

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES

EL COMERCIO EXTERIOR SALVADOREÑO.
COMPORTAMIENTO ACTUAL.
PREVISIONES Y MEDIDAS ACONSEJABLES
PARA SU MEJORAMIENTO.

Tesis presentada por
ABEL SALAZAR RODEZNO

previa opción al título de
DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
Y CIENCIAS SOCIALES



T
382.7
S161c
1969
F. 34CC-SS
Eg. 1

UES BIBLIOTECA CENTRAL

INVENTARIO: 10122873

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Rector: Dr. JOSE MARIA MENDEZ
Secretario General: Dr. RICARDO MARTINEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Decano: Dr. RENE FORTIN MAGAÑA
Secretario: Dr. FABIO HERCULES PINEDA

**JURADOS QUE PRACTICARON
LOS EXAMENES GENERALES PRIVADOS**

Privado sobre Ciencias Sociales, Constitución y Legislación Laboral:
Presidente: Dr. Armando Napoleón Albanéz
Primer Vocal: Dr. Alfonso Moisés Beatriz
Segundo Vocal: Dr. René Fortín Magaña

Privado sobre Materias Procesales y Leyes Administrativas:
Presidente: Dr. Napoleón Rodríguez Ruiz
Primer Vocal: Dr. Juan Adalberto Menjivar
Segundo Vocal: Dr. José Antonio Morales Erlich

Privado sobre Materias Civiles, Penales y Mercantiles:
Presidente: Dr. José Enrique Silva
Primer Vocal: Dr. José Ernesto Criollo
Segundo Vocal: Dr. Pedro Luis Apóstolo

Handwritten: 10-28-69 # 2221

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
San Salvador, El Salvador, C. A.
Apartado Postal No. 1496

San Salvador, 10 de julio de 1969

Señor Decano de la
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales,
Universidad de El Salvador,
Presente.

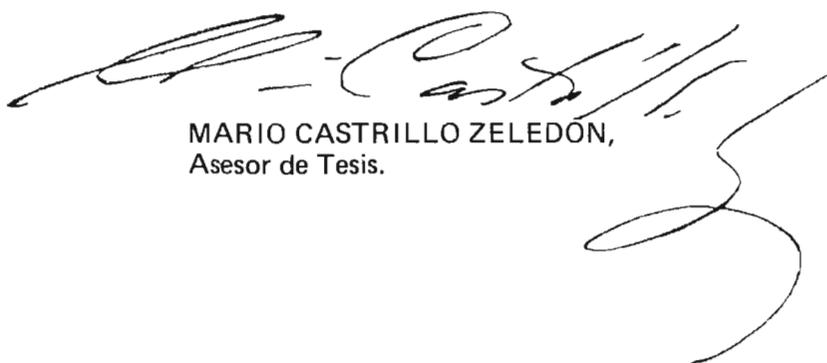
Señor Decano:

En mi carácter de Asesor de la Tesis presentada por el Bachiller ABEL SALAZAR RODEZNO, titulada "EL COMERCIO EXTERIOR SALVADOREÑO. COMPORTAMIENTO ACTUAL, PREVISIONES Y MEDIDAS ACONSEJABLES PARA SU MEJORAMIENTO", me permito informar a usted que he leído cuidadosamente dicho trabajo, considerando que satisface los requisitos de fondo y de forma que se exigen al respecto.

En lo que concierne a la recomendación del 16 de agosto del año próximo pasado, hecha por la Unidad Docente de Ciencias Políticas y Sociales, dicha Tesis satisface a mi juicio la referida recomendación, puesto que en el curso de ella desarrolla la Estructura Productiva como base de nuestro comercio exterior.

En consideración a que el ponente es estudiante de Derecho y no de Economía, considero también que ha hecho verdaderos esfuerzos para abordar un tema de tanta trascendencia como el tratado en su Tesis.

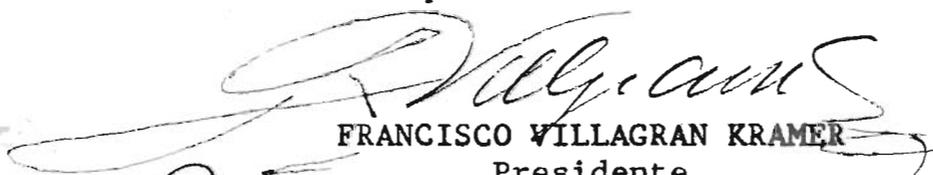
Por lo expuesto, apruebo dicho trabajo.

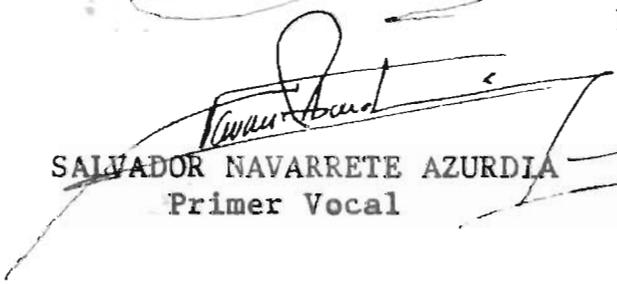


MARIO CASTRILLO ZELEDÓN,
Asesor de Tesis.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
San Salvador, El Salvador, C. A.
Apartado Postal No. 1496

En el Decanato de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: San Salvador, a las diez horas - del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Reunidos los suscritos miembros del jurado nombrado para calificar la tesis doctoral presentada por el bachiller ABEL SALAZAR RODEZNO, intitulada "EL COMERCIO EXTERIOR SALVADOREÑO. COMPORTAMIENTO AC TUAL, PREVISIONES Y MEDIDAS ACONSEJABLES PARA SU MEJORA MIENTO", por UNANIMIDAD de votos ACUERDAN: a) Apro bar el trabajo sometido a su consideración; b) consi derar al alumno capaz de defenderla, después de haber lo sometido al examen que prescribe el Reglamento res pectivo y c) en vista del valor pedagógico del traba jo el jurado por unanimidad acordó recomendar la tesis para su publicación. No habiendo más que hacer cons-- tar se termina esta acta que firmamos.


FRANCISCO VILLAGRAN KRAMER
Presidente


SALVADOR NAVARRETE AZURDIA
Primer Vocal


RICARDO GUILLERMO CASTANEDA
Segundo Vocal

DEDICATORIA

- A mis Padres: ABEL SALAZAR (q.d.D.g.) que me enseñó a querer la tierra en que nací;
OLGA RODEZNO DE SALAZAR, ejemplo extraordinario de carácter, rectitud y amor;
- A mi Esposa: GLORIA ELBA IBARRA DE SALAZAR RODEZNO
- A mis Hijos: CARLOS EDUARDO,
ROBERTO ABEL,
OLGA EUGENIA y
ELBA ELEONORA;
- A mi Hermano: OSCAR
- A mis Tíos: ARNOLDO y MERCEDES DE RODEZNO

“ “EL AMIGO DISCRETO NO VALE MENOS QUE UN HERMANO” “.

Homero
La Odisea, Canto VIII

Lud Dreikorn y doña Juanita de Dreikorn me distinguieron con su deseo de imprimir en su Litografía el presente trabajo; sus técnicos se esforzaron en la buena presentación de la obra.

Gracias especiales a ellos por esta nueva demostración de amistad, que aprecio en todo lo que vale.

PREFACIO

En un medio como el nuestro, es difícil obtener documentos para la investigación. Para la culminación de este trabajo, sin embargo, encontré facilidades en los señores Gerentes de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda. y Cooperativa azucarera Salvadoreña Ltda., en el Jefe de Archivos de la Compañía Salvadoreña de Café, S.A., en la señorita Jefe del Punto Focal de la Dirección General de Estadística y Censos.

El Lic. Raúl Sierra Franco, Secretario General Adjunto de la Secretaría permanente de Integración Económica (SIECA, Guatemala), me ofreció su ayuda al facilitarme inapreciable documentación sobre el proceso integracionista; el Inspector General de Servicios Eléctricos y el personal del Departamento de Relaciones Públicas de la Comisión Hidroeléctrica del Río Lempa, también hicieron mas fácil la tarea.

A todas estas personas deseo expresar mis agradecimientos por la ayuda que me ofrecieron.

INTRODUCCION

De entre los seis temas que el Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales me determinó para la elaboración del trabajo obligatorio de Tesis, escogí éste. Me pareció interesante por las proyecciones del comercio exterior de El Salvador en la problemática social del país y porque, además daba margen a analizar —aunque modestamente por la limitación de mis capacidades— otros temas íntimamente relacionados con la cuestión básica del trabajo. Realicé mi labor investigando en un cúmulo de documentos. Unos mas viejos que otros; aquellos obtenidos mediante solicitud, éstos desempolvados de mi archivo. En medio de los números fríos de las estadísticas, está, sin embargo, la palpación comercial salvadoreña, y en ese conjunto complicado de instrumentos de integración se vislumbra la esperanza de un futuro que, a pesar de las buenas intenciones, creo que se está desviando porque el proceso no conlleva medidas paralelas para su perfeccionamiento. Hay pues, en todos los papeles examinados, la huella de algún defecto de importancia o la marca de un pensamiento y de una intención frustrados. Las conclusiones a que llego después de realizado el estudio y la investigación, son modestas. Tienen que serlo. Mas corresponderían a un estudiante de Economía, que a un audaz principiante de Derecho que tiene —¿por qué no confesarlo?— afición por tan delicada orientación del pensamiento humano.

No debe suponerse que espero que haya por lo menos alguno que esté de acuerdo con lo que digo en mi trabajo, porque mucho de lo afirmado no es objeto precisamente de popularidad entre unos y otros. Simplemente ofrezco esta labor (que ha costado tanto por el trabajo de investigación) de acuerdo con las luces de los documentos examinados.

PRIMERA PARTE

CAPITULO I - BREVE HISTORIA DEL COMERCIO

Sumario: 1)- Edad Antigua. 2)- Roma y Grecia. 3)- Edad Media y 4)- Edad Moderna.

1.- EDAD ANTIGUA

El comercio es tan antiguo como la sociedad. Al principio se verificó por medio del cambio o la permuta; mas tarde, al inventarse la moneda, se sirvió de ella el hombre como denominador común, y finalmente recurrió a los títulos de crédito para evitar los inconvenientes ofrecidos por la moneda. Se puede afirmar, entonces, que las tres grandes etapas del desarrollo interno del comercio son la permuta, la compraventa y la letra de cambio.

El pueblo hebreo no fue un pueblo comercial, y según afirmación de Josefo, no conocía el comercio; pero contra este dicho esta el relato que habla de las caravanas de los Madianitas, a quienes al volver con mercaderías de Galaad fue vendido José por sus hermanos, y presenta a los hebreos en relaciones comerciales con los fenicios, egipcios y hasta con los habitantes de Sofala. Pero los hebreos no adquirieron hábitos comerciales sino hasta la época de la cautividad, hábitos que llegaron a fortalecerse en la época de Simón Macabeo con la construcción del Puerto de Jope, y en el reinado de Herodes con la construcción del Puerto de Cesarea. A pesar de ello, el comercio marítimo no cobró la importancia del comercio terrestre que se realizaba por dos grandes caminos: el de Gaza a Pelusium (en tres días) y el de Gaza al Golfo Elanítico (un mes).

En la India, en cambio, el comercio alcanzó un brillante desarrollo, formando los mercaderes una de las castas mas privilegiadas. Se comerciaba con oro, plata, perfumes, piedras preciosas, tejidos, especias y perfumes; pero el comercio ejercido por los indúes era interior, si bien el comercio exterior se practicaba pasivamente por los "banianos". El comercio con la China (que importaba sedas) se hacía por el desierto de Cobi, sirviendo Bactra de escala en el recorrido de 900 leguas que hacían las caravanas que tardaban tres o cuatro años en vencer la distancia que separaba ambos países.

Egipto fue un país muy activo en el comercio. Contribuyó a ello la fertilidad de su suelo, el privilegio de su clima, el producto de sus cosechas y el papiro. Las reuniones del pueblo en los templos con ocasión de las penegirias daban oportunidad a múltiples transacciones comerciales. Y aunque el comercio interior fue el mas floreciente, no se puede negar que practicaron el exterior sirviéndose de hordas incultas para integrar sus caravanas. Las telas y piedras de la India y los objetos chinos encontrados en los sepúlcros hacen presumir que comerciaban con tan distantes países; la existencia de caminos hacia Etiopía y Meroe; la presencia de comerciantes egipcios en el Níger, Cartago o Fenicia y sus relaciones con el Cáucaso, Babilonia, Palmira y Bactra son señales inequívocas de que cultivaron las relaciones comerciales exteriores. El comercio egipcio decae con la dominación de los persas, pero renace con Alejandro y los Tolomeos, y con la fundación del puerto de Alejandría.

Fenicia representó el genio de comercio entre los pueblos antiguos. Ejercieron en grande el comercio exterior y el interior y dominaron el terrestre y el marítimo. El dominio de Sidón y Tiro se debió al poderío de su comercio terrestre, y con los pueblos mediterráneos, por la vía marítima. Según Estrabón, en la época de la guerra de Troya los fenicios tenían escalas en las costas occidentales de Africa, y en tiempos de Salomón expanden su comercio exterior partiendo de los puertos septentrionales del Golfo Árabe hacia Ofir, la Arabia Feliz o Ceilán, de donde retornaban a los tres años cargados con oro, plata, marfil, maderas, piedras preciosas y otras mercancías.

Su comercio exterior lo realizaban por cuatro vías: al Mediodía, por Arabia y la India; al Oriente, por Asiria y Babilonia; al Norte, por Armenia y el Cáucaso, llegando hasta el Caspio y el Mar Negro; y al Occidente por el Mediterráneo y las costas de Africa, hasta España y mas allá. Se afirma que llegaron a las Islas Shetland de Gran Bretaña, pasando a Prusia y al Báltico hacia 610 a. de C. La dominación persa debilitó a Fenicia y la conquista y destrucción de Tiro por Alejandro, acabó con ella.

Cartago comienza a adquirir importancia con la caída de Fenicia. Ejerció el comercio terrestre, especialmente con Africa (de cuyo interior sacaba oro de Nígricia, dátiles y esclavos) y el marítimo con los pueblos del Mediterráneo, en donde fundó colonias. El comercio marítimo se ejercía por comerciantes particulares con naves propias. De ese modo sacaron piedras y oro de Grecia; cera, miel y esclavos de Córcega; algodón de Malta; Trigo de Sicilia; betún de Lípári; y vendían vino y mujeres en Las Baleares. Con la pérdida de Sicilia, Cartago y su comercio sufrió un rudo golpe, pereciendo ambos como consecuencia de la última guerra púnica.

El comercio en la Edad Antigua se limitó a mercaderías y el comercio del dinero no pasó de su infancia; por lo general se desconoció el comercio por comisión ya que el comerciante era el propietario de la nave o de la caravana.

2.- GRECIA Y ROMA

El comercio en Grecia alcanzó desarrollo en Atenas, Corinto y Rodas. La actividad comercial se consideraba poco digna, pero a pesar de ello se cree que las primeras excursiones realizadas por los griegos tuvieron carácter comercial. Tal se dice del rapto de Europa, el delfín de Arión y la travesía de los Argonautas. Atenas debió en gran parte su prosperidad comercial a las leyes de Solón, que prohibían censurar la ganancia en el comercio, así como encarecer las cosas comerciales valiéndose de la mentira; prohibió, sin embargo, la venta de los productos del suelo, excepto el aceite. El comercio terrestre se hacía por el norte y el marítimo por el Pireo. Corinto tuvo un comercio más extenso y variado que Atenas y fue el gran depósito comercial helénico. Pero en donde el comercio griego alcanzó esplendor fue en sus colonias y, de entre ellas, Rodas que se hizo famosa por su marina mercante y por sus leyes marítimas. Asentadas estas colonias al pie de los promontorios, en la desembocadura de los valles y en las inmediaciones de los golfos, su posición las invitaba a trasladar sus productos de un país a otro a bordo de sus barcos, llegando a desalojar a los fenicios del Mar Egeo y del Auxino y extendiéndose hasta Frigia, Mileto y toda la Jonia; hasta el Asia, Armenia, Ural y Tracia. El apogeo comercial de las colonias griegas llegó hacia los Siglos VII y VI (año 630) y a ella contribuyeron su admisión al comercio egipcio, la decadencia de Fenicia y la sumisión de Jonia por los persas. Las desgracias de la metrópoli pusieron fin a esta prosperidad.

En Roma sus habitantes no fueron esencialmente comerciantes. Una Ley Flaminia prohibía el comercio a los patricios y todavía en tiempos de Constantino se consideraba infames a los comerciantes al por menos, cuyas hijas estaban igualadas a las esclavas. Honorio y Teodosio prohibieron comerciar a los nobles y a los ricos, pero estas prohibiciones no siempre se cumplieron: Creso fue el depositario de las mercancías de Oriente y Catón comerció con dinero. El comercio se abandonó en manos de los extranjeros y de los habitantes de las colonias. Si bien los romanos no lo ejercieron, lo protegieron con leyes sabias que garantizaron su libertad. El comercio exterior floreció cuando Pompeyo limpió las costas de Africa de piratas y César pensó hacer de Roma un puerto que fuese el primero del mundo. Pero el apogeo del comercio romano tuvo lugar en tiempos de Augusto, cuando el Gobernador de Egipto, Elio Galo, hizo salir 120 buques mercantes hacia metrópoli. Los romanos realizaron su intercambio comercial por las antiguas rutas, modificando algunas para la India con el objeto de conseguir más seguridad en el traslado. En manos de extranjeros (chinos, hindúes y árabes) los comerciantes sólo aceptaban dinero a cambio de sus mercancías; esto hacía salir de Roma, anualmente, la suma de mil millones de sextercios. La decadencia del comercio en Roma se inicia en tiempos de Tiberio, que lo monopoliza y limita a una tercera parte los capitales dedicados al comercio de banca; la locura de Calígula, que quiso formar una Vía Apia con naves en alta mar, destruyó la marina mercante romana. Durante el Bajo Imperio se emitieron leyes so pena de confiscación, que prohibían la venta de aceites, hierro, vino, granos y otros productos a los bárbaros del norte o a sus embajadores; esto restringió la expansión del comercio de Roma que lo anuló más tarde en las fronteras del Rin y del Danubio, y disminuyó el intercambio que se realizaba con los pueblos del Oriente.

3.- EDAD MEDIA

La destrucción del Imperio Romano sepulta el comercio de un Estado en postración. Pero logra reponerse paulatinamente, pasando la actividad comercial del Asia y de Grecia, a Italia y los Estados Occidentales de Europa. El comercio comienza a desarrollarse en las ciudades italianas, continúa por las de España y Francia y se arraiga en las del Norte.

Génova, Venecia, Pisa y Florencia, ciudades eminentemente mercantiles, llegaron a ser poderosas repúblicas independientes, elaborando sus célebres estatutos mercantiles, creando los Tribunales Comerciales y dando consideraciones tales al comercio que ni los príncipes y nobles lo desdeñaban.

En Francia, Lyon, Narbona, Aviñón, Niza, Montpellier y sobre todo Marsella disfrutaron de gran prosperidad mercantil. Los comerciantes marseleses continuaron sus relaciones con Egipto y los mercaderes de Lyon iban dos veces al año a Alejandría a buscar los productos de Arabia y la India los cuales, llevados por el Ródano, el Saona y el Mosela, llegaban finalmente por el Rin hasta Aquisgrán en donde eran vendidos o cambiados por otros.

En el Norte, y para rivalizar con las ciudades mediterráneas, las ciudades de raza germánica formaron la Liga Anseática y sus empresas mercantiles tuvieron como teatro de operaciones el Báltico, el Rin, el Danubio, Alemania, el interior y norte de Francia e Inglaterra. Ocurría esto a fines del Siglo XII y en la primera mitad del siglo XIII; la asociación tenía por objeto la defensa mutua y la extensión del comercio. Lubeck, que en el Siglo XII era el más importante centro comercial y disfrutaba de grandes privilegios en Rusia, Suecia y Dinamarca debió de ser el centro del movimiento que en 1364 reunió en Colonia una asamblea general de delegados que representaron a 77 villas. De ese modo se formó aquella especie de confederación mercantil llamada Hansa Teutónica o Liga Anseática que a fines de la Edad Media se extendía a 80 ciudades. Cantú afirma que desde Londres a Novgorod no surcaban los mares otras naves que las de la Liga, pues tenían en sus manos la pesca, los vinos del Rin, el estaño de Francia, los metales de Sajonia, los paños de Flandes. Hacia el año 958 el florecimiento de Flandes fue portentoso por el desarrollo industrial y ese auge trajo consigo el desarrollo mercantil.

4.- EDAD MODERNA

El descubrimiento de América y el camino de las Indias por el Cabo de Buena Esperanza llevó el comercio al Atlántico, marcando de nuevo la ruta de oriente a occidente. Por virtud de ese importante acontecimiento histórico el apogeo comercial pasó, de las ciudades italianas, francesas y anseáticas, a España y Portugal, primero y más tarde a Holanda e Inglaterra. La pretensión del dominio comercial empuja a las potencias a cruentas guerras, abre las puertas a la piratería y el filibusterismo y acentúa el sabor de colonización en las tierras descubiertas. El descubrimiento de la electricidad, de la navegación marítima a vapor, de la navegación aérea; la aplicación del vapor al ferrocarril; la apertura de los canales de Suez y Panamá; la codificación de las leyes mercantiles; la celebración de tratados internacionales y los adelantos científicos y técnicos (teléfono, cámara fotográfica, radiotelegrafía, televisión, etc.), se convierten en factores importantes en el crecimiento del comercio mundial. El desarrollo de la empresa, de la banca; los nuevos conceptos sobre títulos-valores, el surgimiento de nuevas naciones, la explotación de la riqueza interior de la tierra también determinan el auge comercial.

Así pasó el comercio del Asia al África, de ambas a Europa, de aquí a América y se ha enseñoreado por el mundo. Al lado del comercio de mercaderías se ha intensificado el comercio de dinero y hoy, igual que ayer y siempre, las grandes potencias disputan el control de los objetos de comercio intentando expandir sus áreas de influencia para agrandar aún más las regiones geográficas de su dominio.

Frente a los desajustes surgidos, las naciones del mundo tratan ahora de nivelar condiciones de intercambio comercial, de lograr el desarrollo de las naciones que aún no gozan de los beneficios totales del avance de la ciencia y de la técnica; y buscan afanosamente la manera de llegar a un entendimiento comercial universal.

CAPITULO II - CONCEPTO Y NATURALEZA DEL COMERCIO

Sumario: 1)- Causas que lo originan: a)- aspecto económico y b)- aspecto jurídico. 2)- Fines del Comercio. 3)- Cualidades del Comercio. 4)- Medios que se emplean para el desarrollo del Comercio.

Etimológicamente la Voz "comercio" (del latín cum, juntamente, y merx, mercancía, derivada de mercor, comprar y vender) equivale a traspaso de cosas de persona a persona. Ulpiano decía que el comercio es "la entrega de una cosa por otra". La Academia Española afirma que es "la negociación o tráfico que se hace comprando, vendiendo o permutando unas cosas por otras". Stracha afirmó que "una cosa está o no en el comercio de los hombres según que pueda ser o no objeto de contratación".

Los autores alemanes J. Hirsch, H. Sieveking, Schwiedland, Ehrenberg y Haberler unificaron criterio para sostener que el comercio es una "actividad económica que consiste en la adquisición de bienes para proceder a su reventa". Consideran que el comercio se convierte en un importante miembro de la división del trabajo en la economía, pues evita a los productores el trabajo de colocar sus mercancías y les habilita el tiempo y energías para el trabajo de producir más bienes necesarios. La economía política dudó de la productividad del comercio, porque no se ocupa de la producción de bienes, pero cuando se concibió la productividad como incremento de valor, se vió claramente la productividad del comercio, ya que da más valor a los bienes en el lugar preciso y en el momento conveniente. Para Lieland el comercio "es la aplicación constante de la actividad humana dedicada a aproximar los productos al consumidor.

1.- CAUSAS QUE LO ORIGINAN

Las causas que originan el comercio están en la demanda que el hombre hace de las cosas para satisfacer sus necesidades, y en la imposibilidad en que se encuentra aislado para ponerse en contacto directo con las que precisa. Las diferentes aptitudes de los hombres hacen que unos empleen su tiempo en la producción de unos objetos, en tanto que otros dediquen su actividad a hacer objetos diferentes; el clima hace que en unos países se den unos productos diferentes a los que se logran en otros; además ciertos productos no convienen a todos al mismo tiempo, ni existen en todo tiempo. Estas diferencias originan muchas dificultades para que quien ha de consumir las cosas las tenga próximas; por eso se considera necesaria la presencia de los comerciantes que vencen los obstáculos de tiempo y de espacio para satisfacer la demanda de los consumidores.

De lo dicho se deduce que las causas del comercio son remotas o mediatas unas, y próximas o inmediatas otras. Remotas: el clima y las diferentes aptitudes de los hombres; próximas, el tiempo y el espacio.

Siendo un fenómeno económico, el comercio cae bajo la esfera de la Economía Política y Social y tiene, por ello, diferentes aspectos económicos; y desde el momento en que el comerciante toma los productos para aproximarlos al consumidor, establece notas que tienen relaciones jurídicas, en cuyo sentido el comercio cae dentro de la esfera del Derecho. Por eso conviene hacer una somera consideración bajo ambos aspectos.

a)- Aspecto económico.- Los autores estiman que el comercio es una industria. Figura como tal en la mas antigua clasificación de Say (agrícola, fabril y comercial), así como en la clasificación de Dunoyer y de Coquelin, que corrigieron aquella. Así, las Industrias Comerciales fueron definidas como "aquellas que aseguran el funcionamiento de los intercambios, y son indispensables a la producción y al consumo de la riqueza".

Desde este punto de vista, los actos constitutivos del comercio son: la división del trabajo (pues las operaciones comerciales son múltiples y diversas) y el cambio, hecho fundamental del comercio, pues el comerciante pagará al productor y exigirá al consumidor que, a su vez, él pague el valor de la cosa que le aproxima, entregándole, además, la retribución de su trabajo que constituye la tónica especial del lucro mercantil.

Dentro de esta actividad económica, el comercio tiene la virtud de relacionar a los productores con los consumidores; a los productores con otros comerciantes (generalmente al por menor) y al capital con aquellos que lo necesiten para llevar a cabo sus negocios (banqueros, financistas, bolsistas, etc.). Hay, en consecuencia, un enlazamiento entre las funciones industriales de producción y las funciones comerciales de aproximación de los productos. De esta conclusión se desprende una interrogante: ¿es el comercio una industria de producción? o, en otros términos ¿es el comercio productor de riqueza? "Quesnay y los fisiócratas (Verry, Condillac, Raynal, Thol y otros) lo niegan fundándose en que el comercio únicamente contribuye al desenvolvimiento de las demás industrias y que si se truecan valores iguales nada ganarán los comerciantes; desde este punto de vista Condillac sostiene que todas las mercancías valen menos para el que las vende que para el que las compra, y que si aumentan de valor al cambiar de mano, la ganancia del uno se compensa con la pérdida del otro. Por el contrario, los que consideran que la riqueza no es tanto el aumento de productos como el de utilidades, sostienen la posición afirmativa, fundándose en que si el comercio no acercase los productos al consumidor, ofreciéndoselos en la forma y tiempo mas conveniente, muchos de esos productos no se consumirían y el consumidor quedaría imposibilitado de obtenerlos en gran número de casos".

b)- Aspecto Jurídico.- La permuta, la compraventa, el cambio, el transporte son actos que integran el comercio. Y todos ellos, a mas de otros no citados, tienen caracter jurídico. Todos estos actos son generadores de derechos subjetivos, pero como estos no se pueden concebir sin una norma jurídica que regule su ejercicio, se desprende que el comercio caiga bajo la esfera del Derecho. Desde este punto de vista se puede definir que "el conjunto de relaciones jurídicas que se derivan de los actos de cambio o que lo facilitan de un modo directo, y que, celebrados constantemente y con especulación, tienen por objeto aproximar los productos al consumidor". (Emilio Langlé, Manual de Derecho Mercantil Español Tomo I).

2.- FINES DEL COMERCIO

Se deduce por consiguiente que son dos los fines del comercio: uno objetivo (aproximar los productos al consumidor) y el otro subjetivo (el interés personal del comerciante de obtener alguna ganancia o lucro). Sobre el interés de lucro del comerciante se plantean dos cuestiones: la primera, acerca de si el lucro es esencial al comercio. Los autores alemanes sostienen que sí, y a ellos se suman Vidari y Orillard, llegando el segundo a afirmar que es una característica exclusiva del comercio. Esto lo consideran otros tratadistas como una "evidente exageración, pues puede existir en actos puramente civiles. En realidad no es necesario que el lucro exista (basta la intención) para que el acto sea comercial, ya que en muchos casos no se logra el lucro que se persigue.

La otra cuestión es la relativa a la "moralidad de ese fin subjetivo y por lo tanto a la moralidad del comercio, que algunos niegan, fundándose en los abusos cometidos por algunos comerciantes y en los medios que emplean". Fourier, en su obra "Teoría de los Cuatro Movimientos" ha combatido al comercio desde este punto de vista sosteniendo que el comercio explota a las masas por medio de la bancarrota, el acaparamiento, el agiotaje y el parasitismo. Mas para tratar de mantener la moral dentro de las relaciones comerciales se han sugerido estas reglas de oro: a)- que el comerciante se conforme con obtener la medida justa de sus utilidades, que "consisten en el exceso de precio de venta de la adquisición y demás gastos (almacenaje, transporte, impuestos, etc.) y no debe de pasar del dominante de la localidad" según Lechkül; b)- cobrar precio en igualdad de circunstancias, y de allí la necesidad de los precios fijos marcados sobre los productos; y c)- mantener una sana competencia para evitar la confabulación de elevar el precio de las cosas.

3.- CUALIDADES DEL COMERCIO

Dos son las cualidades características del comercio: ser universal o cosmopolita y ser eminentemente progresivo. En el primero de los casos, supone esa universalidad una gran variación por los hechos que ocurren en la vida de los pueblos y que influyen en el comercio; en el segundo, una notable actividad, una inteligencia bien dirigida y una tenacidad constante para lograr:

a)- vencer el obstáculo del tiempo, procurando que sus operaciones se realicen con la mayor rapidez;

- b)- vencer el obstáculo del espacio, para lo que se recurre a las factorías, la comisión, el contrato de transporte, la letra de cambio, los seguros, etc.;
- c)- despertar en el público la mayor confianza posible, como base del crédito; esto justifica la existencia de los títulos de crédito, cheques, acciones, bancos y papel moneda;
- d)- fomento del espíritu de asociación, merced al cual se pueden formar empresas cuyas existencias no se lograría con el esfuerzo y el capital individual: de ahí las sociedades o compañías mercantiles.

4.- MEDIOS QUE SE EMPLEAN PARA EL DESARROLLO DEL COMERCIO.

De conformidad con las condiciones señaladas anteriormente, el comercio para progresar necesita de elementos externos que Durán y Bas clasifican de la manera siguiente:

- a)- vías de transporte (terrestre, marítimo y aéreo);
- b)- medios de locomoción (hombres, acémilas, vagones, aviones, buques);
- c)- medios de contabilidad (pesas, medidas)
- d)- medios de negociación: personales (factorías, corredores, comisionistas, agentes viajeros) y materiales (moneda, instrumentos de crédito, giros);
- e)- lugares de contratación (ferias, mercados, bolsas, doks);
- f)- medios de comunicación (correo, radiotelefonía, telegrafía);
- g)- medios de protección (leyes mercantiles, tribunales, derecho internacional, servicio diplomático);
- h)- medios de fomento (asociaciones particulares, corporaciones oficiales, aranceles, tratados de comercio).

CAPITULO III - NECESIDAD E IMPORTANCIA DEL COMERCIO

Sumario: 1)- Clases de comercio. 2)- Ejercicio del Comercio.

La necesidad del comercio nace desde el momento mismo en que el hombre se congrega en sociedad. Dedicados unos a determinada actividad productiva, pero necesitando de los productos que elaboran otros, se produce el intercambio. El hombre, por la división del trabajo, concentra su atención en sus propias tareas particulares, adquiriendo gran destreza y experiencia. Produce de acuerdo a su habilidad, pero su capacidad está limitada por sus condiciones personales. De ahí que cuando necesita de una cosa que no esté en su campo de posibilidades elaborar, recurra a los demás para abastecerse de ella. Urgido por la necesidad, el hombre busca aprovisionarse de las cosas que necesita, y al cambiarlas por otras o por dinero, genera los actos de comercio que son una necesidad para que pueda satisfacer sus deseos. La importancia del comercio se desprende de ese intercambio, que si se realiza entre los pueblos los pone en comunicación; y ésta a su vez, produce el cambio de ideas, la imitación de usos y costumbres y el aprendizaje para el desarrollo de la ciencia, la técnica y las artes. Como afirmara Montewquie, el comercio es también importante porque liga a los pueblos, inclinándolos a la paz, con vínculos tan estrechos que antes de sacrificar sus relaciones comerciales llegan a sacrificar algo de su orgullo nacional; pero su importancia es quizá mas sensible cuando, desarrollados los intereses comerciales en una nación mas que en otra –por los avances de la ciencia o de la tecnología– produce la guerra entre las naciones.

El comercio también tiene importancia para las naciones pequeñas, por cuanto que contrarresta la pequeña extensión del territorio y la pobreza de su suelo e influye en el desarrollo de la agricultura proporcionando a unas naciones nuevos productos para cultivar, al propio tiempo que favorece los recolectados.

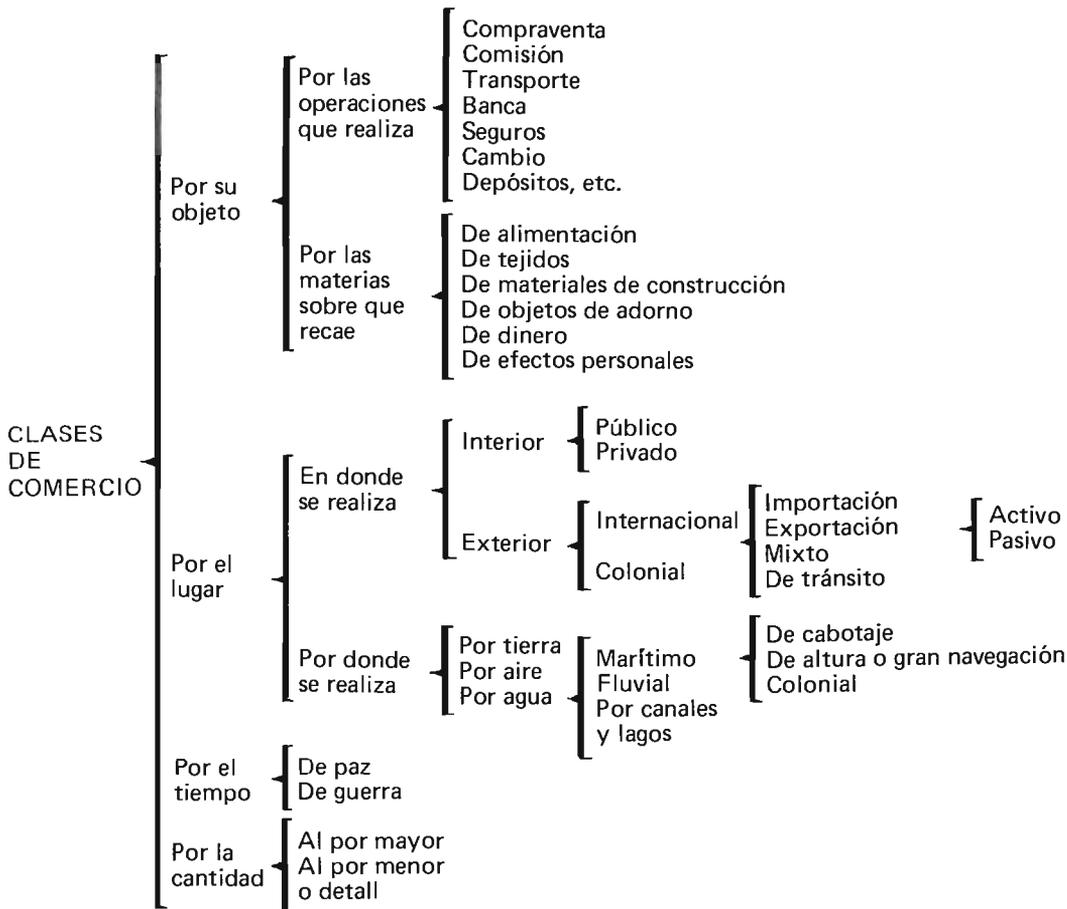
1.- CLASES DE COMERCIO

Para resumir los diferentes criterios que sobre esta cuestión han planteado diversos autores, con puntos de vista diferentes, se presenta el siguiente cuadro al reverso de esta página.

El Comercio Exterior es el que se realiza entre habitantes de una nación y los de otra nación. El comercio exterior es mucho mas expuesto que el comercio interior, pues que es mas fácil conocer los mercados internos, las circunstancias del país, de los productos y de los tiempos, requiriendo el primero, por consiguiente, mayor inteligencia, instrucción y prudencia.

Según Benham, el empuje del comercio exterior se debe en parte:

- a)- que los poseedores de capital creen que es mas arriesgado invertir su dinero en el extranjero que en su país;
- b)- que el movimiento de mano de obra se verifica con mas facilidad dentro de cada país;
- c)- que en el mundo se registra una localización de industrias, debido a factores naturales (clima, recursos naturales, etc.), que inciden en la especialización de producir determinados artículos. Para Van Sickle y Rogge "el comercio internacional tiende a ensamblar las producciones de zonas muy distintas unas de otras y con notables diferencias en lo que respecta a sus recursos naturales y humanos".



Hague y Stonier consideran que el "comercio internacional, en esencia, es un ejemplo particular de un fenómeno económico fundamental: la división del trabajo que tiene lugar entre los diferentes países porque los consumidores, las empresas, y algunas veces los Estados, intercambian mercancías a través de las fronteras políticas, por las mismas razones que justifican el intercambio de bienes en el interior de un país".

El Instituto de Economía de la Academia de Ciencias de la U.R.S.S. señala que el comercio se ajusta a la ley económica fundamental del socialismo, teniendo como meta la satisfacción de las demandas de los trabajadores en oposición al comercio capitalista que persigue el lucro de los comerciantes; y en cuanto al comercio exterior advierte que, siendo monopolio del estado, todas las operaciones del comercio exterior se encuentran supeditadas a los planes de exportación e importación del estado y que al exigir la economía socialista un amplio desarrollo del comercio entre las naciones se logran aprovechar las ventajas de la división internacional del trabajo, protegiendo la economía nacional, evitando la penetración de capital extranjero y asegurando la independencia económica del país.

2.- EJERCICIO DEL COMERCIO

El comercio se ejercita por personas naturales o jurídicas. Entre las primeras están los comerciantes, los comerciantes auxiliares, los auxiliares del comerciante, los agentes comerciales, los agentes de cambio y bolsa. Asimismo se incluyen entre las personas que ejercen el comercio a los capitanes, pilotos y contramaestres de buques.

Entre las segundas se incluyen las compañías mercantiles que se clasifican en sociedades colectivas, sociedades comanditarias simples y por acciones; sociedades anónimas, que a su vez se subdividen en anónimas de participación obrera, de economía mixta, de responsabilidad limitada, etc.

En el sistema socialista el comercio reviste tres formas: el estatal, el cooperativo y el koljosiario; el comercio exterior está controlado por el Ministerio de Comercio Exterior.

CAPITULO IV — EL COMERCIO EN EL SALVADOR

Sumario: a)- Período precolombino. 2)- Período Colonial. 3)- Período inmediato a la independencia.

El desarrollo de la presente tesis tiene un método: de lo general a lo particular. En esa forma creí conveniente situarse en la posición mas ventajosa para abordar, después, los diferentes puntos que se relacionan con el Comercio Exterior Salvadoreño. Pero antes de dar ese paso, que habrá de iniciarse con la segunda parte del trabajo, juzgue adecuado hacer un breve como suscito análisis del comercio de El Salvador en los períodos mencionados en el sumario.

1.- PERIODO PRECOLOMBINO

Los pipiles se establecieron en la costa del Pacífico, provenientes de México y se expandieron prodigiosamente por Sonsonate, San Salvador y San Miguel. Llamados así porque hablaban muy mal su lengua "como niños", se deduce que la raza pipil es el resultado de la mezcla de los amerindas locales, con los protonahoas, con los ulmecas o mayá-quichés, con los yaquis o toltecas y con los mexicas, con notable predominio de los nahoas.

Las relaciones comerciales internas eran incipientes y consistían en la permuta de sus artículos sirviéndose del cacao como moneda. Contaban este por tzontles, jiquipiles y cargas: 400 granos hacían un tzontle, 8 mil granos o 20 contles, un jiquipil y 24,000 granos o 3 jiquipiles hacían una carga. Comerciabán con los productos de la arcilla, de la cual fabricaban instrumentos musicales, sonajas y caramillos. Hilaban y tejían perfectamente y sus telares eran sencillos. No tenían lana, ni seda, ni lino, ni cáñamo; el algodón suplía a la primera, las plumas y el pelo de conejo a la segunda y los dos últimos eran sustituidos por la palma de montaña y otras plantas textiles. Traficaban con objetos para vestir: la manta o tilmalli, el maxtla o faja y los cactli o zapatos; las mujeres compraban hupillis y enaguas (cueitl) y una faja que les llegaba a las rodillas.

Como sus conocimientos metalúrgicos eran muy poco avanzados, comerciaban con artículos de plata virgen y de oro recogido en los ríos. Sabían fundir el cobre, sin hornos, y preparaban un bronce "bastante duro y resistente". Los comerciantes (pochteca) "tenían su importancia política" y el comercio exterior lo hacían con los países limítrofes estableciendo ferias en algunos lugares a los que concurrían con caravanas de indios llamados "tlamenes" que eran los portadores de la carga. El paso de los ríos y lagos lo verificaban en canoas con capacidad hasta para 50 personas y llegaron a mantener mercados públicos en donde se vendían esclavos, telas, alhajas y plumas. Las caravanas de comerciantes emprendían largas jornadas por otros países con el fin de cambiar sus productos, pero al mismo tiempo para observar lo que veían y dar cuenta, a su regreso, a los jefes de las tribus. Las travesías de los mercaderes se confirman por la cita de Juarros que señala que Ahuitzol "quiso enviar expediciones a la costa del Pacífico, disfrazada su gente de pacíficos mercaderes". Los comerciantes trasladaban a otros lugares bálsamo, maíz, frijoles, cacao, algodón y jiquilite.

2.- PERIODO COLONIAL

El comercio exterior de El Salvador en la época de la colonia no fue muy brillante. Su posición geográfica, en el Pacífico, era un valladar que le impedía llegar hasta el centro de las grandes operaciones comerciales que se realizaban en el Atlántico. Por eso su actividad se realizó, sobre todo, con la Capitanía General de Guatemala, con Tegucigalpa, Comayagua y la Provincia de León y el Virreinato del Perú, aún cuando esto último, por la distancia, ocurría con señalada frecuencia.

Al igual que el resto de las colonias españolas, El Salvador vió arruinarse su comercio debido a las restricciones impuestas: prohibición de ciertos cultivos a los habitantes de las colonias para asegurar su venta al comercio de la metrópoli; prohibición del comercio de las colonias con países extranjeros, llegando a prohibir que naves extrañas tocaran los puertos del Nuevo Mundo, aún para reparaciones. Para ejercer el monopolio del comercio colonial se fundó el 20 de enero de 1503 la Casa de Contratación de Sevilla y se establecieron los Consulados en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Burgos, Bilbao y mas tarde en Sevilla, estableciéndose también en México en 1603 y en Lima en 1604.

El comercio de El Salvador hacia la Capitanía General -de donde salía hacia el resto del imperio- se verificaba con añil, productos de caña de azúcar, maíz, bálsamo y cacao. Y se perfeccionó gradualmente por el empleo de medios entonces apropiados para el transporte, por la llegada de animales de tiro y de carga y por el incremento de las artes industriales. Hacia 1774, cuando comenzó a ser menos estricto el comercio de las colonias y se permitió mayor tráfico entre éstas, El Salvador contaba con varios caminos de importancia, con el Puerto de Acajutla y la Ensenada de Conchagua. Según un mapa de Luis Díaz Navarra hecho en Agosto de 1776, relativo a la parte oriental de la Capitanía General de Guatemala, había un camino de Sonsonate que se juntaba, con otro proveniente de San Salvador, al norte de la Provincia de Guazacapán, con destino a Guatemala; había otro camino de San Salvador a San Miguel y uno de Santa Ana hasta la ciudad de León, pasando por El Realejo; de Santa Ana partía uno mas hacia los valles de Esquipulas, Copán y de la Venta, en la Provincia de Honduras; de Santa Ana partía otra ruta que pasando por Opico llegaba hasta León y una mas a Guatemala que se juntaba con los procedentes de Sonsonate y San Salvador. Por estas vías se realizaba el comercio de El Salvador con las otras provincias de la colonia.

El comercio marítimo se realizaba por el Puerto de Acajutla que, al decir de Días de Navarra, "distaba de su capital 50 leguas y es el parage donde fondean los navíos que vienen del Reino del Perú y en él hay un Alcalde Mayor y un Oficial Real". Por esta vía se exportaba el bálsamo, que luego era destinado a la metrópoli.

En "La Conchagua", que es una ensenada grande, pueden fondear embarcaciones de todas partes y dista de la capital 112 leguas, y corresponde a la jurisdicción de San Salvador, se realizaba poco comercio, según el mismo autor Días Navarra.

3.- PERIODO INMEDIATO A LA INDEPENDENCIA

Al producirse la independencia la situación del comercio salvadoreño era desastroso, como el de los otros territorios. Ello se debió a las concesiones otorgadas a algunos particulares y a las reformas incompletas que tampoco produjeron beneficio para la metrópoli. La idea de que la única riqueza era el oro y la plata (idea que constituía la base del sistema mercantil) produjo el abandono de la agricultura y la industria y ello significó una reducción notable en el comercio interior y exterior. Se produjo una baja sensible en la industria y la navegación y una disminución alarmante de las materias primas que alimentaban la producción. Pero las relaciones iniciadas en el período de dominación española dejaron abiertas las puertas para nuevos entendimientos comerciales. Estos habrían de tardar en producirse porque las nuevas naciones entraban en un período de constante efervescencia política, de febril organización de sus sistemas monetarios y de intercambio; y tras el afianzamiento de su soberanía es que El Salvador comienza a practicar, después de la disolución de la República Tripartita, cuyo pacto provisional se firmó en San José el 19 de enero de 1921, al acercarse el Primer Centenario de la Independencia, el intercambio comercial exterior en forma metódica.

SEGUNDA PARTE

CAPITULO I - COMERCIO EXTERIOR DE EL SALVADOR

Sumario: 1.- Tratados Internacionales. 2.- Iniciación del Comercio Internacional: a)- añil; b)- bálsamo; c)- cacao; d)- caf-e.

Desde 1821 hasta 1872 la situación del comercio exterior salvadoreño era vacilante. Sin embargo, los gobiernos comenzaron a dar los primeros pasos para encontrar la salida a los productos nacionales e incrementar las relaciones de intercambio con las naciones europeas e iniciarlas con los países americanos recién independizados.

Francisco Malespín, después de 1841, logró el establecimiento del alumbrado público en San Salvador, que poco después se aplicó limitadamente a la producción, con lo que se benefició el comercio; Doroteo Vasconcelos, hacia 1850, impulsó la construcción del Puerto de La Libertad; Francisco Dueñas, en su primera administración de 1851 a 1853, emprendió la construcción del muelle, aduanas y bodegas de La Unión, y en su tercera administración (1863 a 1871) se construyeron 125 varas de bodegas en La Libertad, los muelles de hierro de Acajutla y La Libertad, las carreteras Zacatecoluca-La Libertad, las primeras líneas telegráficas que pusieron en comunicación los puertos de La Libertad y Acajutla y la capital con Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate; José María San Martín (1854) construyó el primer edificio para aduanas y bodegas en el Puerto de La Libertad y la construcción de puentes de hierro sobre el Río Grande de San Miguel, buscando la salida hacia Honduras, por el sur; don Gerardo Barrios (1859-1863) abrió la primera carretera hacia el Puerto de La Libertad e impulsó el cultivo del café; Santiago González (1871-1872) construyó la primera línea telegráfica a oriente y la carretera Ahuachapán-Acajutla.

Esta era la armazón con que contaba El Salvador para dar sus primeros pasos en el comercio internacional. Otras obras secundarias, pero no menos importantes, se sumaban a las reseñadas. Con esta infraestructura buscaría después sus relaciones internacionales.

1.- TRATADOS INTERNACIONALES

El incremento del comercio exterior se comenzó a afianzar con la firma de tratados de diversas naciones, entre ellas;

1o)- Tratado de Paz y Amistad con España, el 24 de Junio de 1965. Se amplió para lograr un Tratamiento Comercial Recíproco entre ambas naciones el 29 de mayo de 1923. Ambos caducaron el 31 de diciembre de 1936, en vista de que no se prorrogó. Entró en vigencia de nuevo en 1942.

2o)- Tratado de Amistad, de Establecimiento y de Comercio con Suiza, el 30 de octubre de 1883, sustituido por el Modus Vivendi Comercial de 1937.

3o)- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, con Venezuela el 28 de febrero de 1884.

4o)- Tratado de Paz, Amistad y Comercio, suscrito por los Estados Centroamericanos en 1887, cuyo artículo 12 pretendió establecer en Centroamérica una Zona de Libre Comercio al prescribir, en lo pertinente: "El comercio por agua por tierra, entre las repúblicas contratantes, de artículos naturales de su suelo o manufacturados en su territorio será absolutamente libre y exento de todo impuesto de importación o exportación, ya sea aduanero o municipal. Tampoco podrá percibirse derecho alguno, fiscal o municipal, en ninguna de las Repúblicas contratantes, sobre artículos naturales del suelo o manufacturados en cualquier punto del territorio de Centro América, que pasen en tránsito destinados a otras de dichas repúblicas" (Citado por Dr. Mario Castrillo Zeledón, "La Zona de Libre Comercio en Centro América", Revista La Universidad, Mayo-Agosto 1968, No. 3-4, pág. 12).

- 5o)- Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, con Ecuador el 29 de marzo de 1890.
- 6o)- Convención sobre rebaja de Derechos Aduanales, con Francia el 9 de enero de 1901. Fue denunciada por El Salvador el 31 de octubre de 1928 pero se prorogó hasta fines de 1932 en vista del Canje de Notas realizado en 1924.
- 7o)- Convención Comercial con Bélgica, el 21 de marzo de 1906. Denunciada por el Gobierno de El Salvador el 8 de diciembre de 1930, se prorogó hasta el 15 de diciembre de 1937, en vista de que no se pudo concluir un nuevo tratado.
- 8o)- Tratado de Comercio con Alemania, el 14 de abril de 1908, con vigencia para 10 años, pero por razones de mutua conveniencia prorrogado hasta la negociación de un nuevo documento.
- 9o)- Tratado de Libre Comercio, con Honduras, el 28 de febrero de 1918, ampliado por la Reforma del Art. 7, de fecha 12 de febrero de 1926.
- 10o)- Tratado de Amistad, Comercio y Prerrogativas Consulares con los Estados Unidos de América, el 22 de febrero de 1926.
- 11o)- Tratado de Comercio y Navegación con Italia, el 19 de marzo de 1935, modificado por el Protocolo adicional de Comercio de 21 de diciembre de 1955.
- 12o)- Arreglo Comercial con Suecia (Canje de Notas), 1936.
- 13o)- Acuerdo Comercial con Canadá (Canje de Notas), 1937.
- 14o)- Convenio Comercial con Estados Unidos de América, el 8 de mayo de 1937.
- 15o)- Tratado de Comercio y Navegación con Noruega, el 10 de diciembre de 1938 y Acuerdo Especial con Noruega el 21 de noviembre de 1938.
- 16o)- Arreglo Comercial con el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Canje de Notas) 1931, se proroga cada año y se convierte en Modus Vivendi indefinido en 1945, con Canje de Notas.
- 17o)- Modus Vivendi con México (Canje de Notas 1935), prorrogado hasta el 3 de octubre de 1939. Tiene vigencia hasta octubre de 1949, por Canje de Notas de 1948.
- 18o)- Convención Comercial y de Navegación con el Reino de los Países Bajos, el 22 de septiembre de 1939 (sin vigencia).
- 19o)- Tratado de Libre Comercio con Nicaragua, el 9 de marzo de 1951.
- 20o)- Tratado de Libre Comercio e Integración Económica con Guatemala, el 14 de diciembre de 1951.
- 21o)- Acuerdo de Nación Mas Favorecida con la República Federal de Alemania, el 3 de octubre de 1952 (véase No. 8).
- 22o)- Acuerdo Comercial con España, el 2 de diciembre de 1952 (véase No. 1).
- 23o)- Tratado de Comercio con Francia, el 23 de marzo de 1953 (véase No. 6)
- 24o)- Acuerdo Comercial con Italia, el 30 de marzo de 1953 (véase No. 11).
- 25o)- Tratado de Libre Comercio e Integración Económica con Costa Rica, el 5 de octubre de 1953.
- 26o)- Protocolo Adicional al Tratado de Libre Comercio, suscrito con Honduras el 28 de febrero de 1918, el 25 de enero de 1954 (véase No. 9).
- 27o)- Acuerdo Comercial con la Confederación Suiza, el 11 de febrero de 1954 (véase No. 2).
- 28o)- Tratado Comercial con el Reino de los Países Bajos, el 13 de marzo de 1956 (véase No. 17).
- 29o)- Tratado de Libre Comercio e Integración Económica con Honduras, el 16 de febrero de 1957 (véase No. 9 y 25).
- 30o)- Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, el 10 de junio de 1958, con Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.

3.- INICIACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Con el Tratado de Paz y Amistad de 1865 con España se cumplió una de las reglas de oro de la Teoría de la Colonización: que las antiguas colonias continúan ligadas al comercio de la metrópoli de la cual se separaron. Pero al mismo tiempo marcó el rumbo para nuevos entendimientos comerciales exteriores que, lógicamente, empujaron a los gobernantes de la época a buscar los medios de encausar las mercaderías hacia fuera. El Salvador, en los años inmediatos a 1900, verificaba su comercio con el exterior por la vía marítima y con carácter indirecto. Ocurría la exportación directa por medio de la línea alemana Kosmos, cuyos vapores tocaban eventualmente los puertos salvadoreños a su paso de ida y vuelta al puerto mexicano de San Benito, aunque sin itinerario fijo; las compañías de navegación Salvador Railway Company Limited y Pacific Mail Steam Sheap Co. hacían el servicio de carga de mercaderías tres veces al mes, de norte a sur y viceversa, recibiendo las tres una subvención del Gobierno Salvadoreño. Muchas mercaderías eran trasladadas a España y Europa por medio de la compañía de vapores Trasatlántica Española, cuyas naves hacían escala en Puerto México y Colón en el Atlántico; la mercadería se enviaba utilizando los puertos de Salinas Cruz y Panamá en el Pacífico. Los productos se hacían

llegar por los ferrocarriles interoceánicos de Salinas Cruz-Puerto Méjico o Panamá-Colón. El comercio terrestre exterior con Guatemala se verificaba por las carreteras Ahuachapán-Las Chinamas-Río Paz; Santa Ana-Chalchuapa-Jerez y Santa Ana-Candelaria de la Frontera-Metapán; con Honduras por las vías Chalatenango-Ocotepeque-Cuarita; Chalatenango-San Marcos, vía San Fernando; Chalatenango-La Virtud, vía Arcatao; Sensuntepeque-Victoria-Mapulaca; San Miguel-Chapeltique-Ciudad Barrios-Carolina; Jocoro-Santa Rosa-Pasaquina (mas tarde se firmaría un pacto El Salvador-Honduras para mejorar esta vía); Gotera-Jocoaitique-Marcala.

Las comunicaciones ferroviarias por los años 1912-1913 no eran vías completas para la colocación de los productos salvadoreños en el exterior. En efecto, la red ferrocarrilera contaba con unos 300 kilómetros (incluyendo tranvías) de longitud; la línea partía de San Salvador y cruzaba el departamento de La Libertad en donde se bifurcaba un ramal que terminaba en Santa Ana, en tanto que el otro llegaba a Sonsonate y descendía hasta Acajutla. En Oriente había una línea ferroviaria que conectaba San Miguel con La Unión, inaugurada el 1o. de julio de 1913. En tales circunstancias, en 1908, el Congreso Nacional autorizó al Poder Ejecutivo para que celebrara contratos para extender las vías ferrocarrileras en otro intento de buscar una salida mas económica y rápida a los productos de exportación, así:

a)- la que partiendo de La Unión, pasando por San Miguel, se uniera a la Guatemala Railway Co. en un punto de la frontera El Salvador-Guatemala para conectar con Zacapa. Este enlace pondría a El Salvador e condiciones de exportar el café y sus otros productos por el Ferrocarril Interoceánico de San José a Puerto Barrios y utilizar los vapores que hacían el servicio de La Habana-Puerto Limón-Europa; y

b)- la que partiendo de Santa Ana y pasando por Ahuachapán llegara hasta Guatemala, sobre el Río Paz; el ferrocarril llegaría hasta Ahuachapán y los Gobiernos de El Salvador y Guatemala celebrarían (en dos oportunidades años después) tratados para la construcción de un puente sobre dicho río para abrir la vía carretera al comercio internacional.

Con este sistema de comunicaciones, el comercio exterior salvadoreño, sin embargo, y a pesar de su desventajosa posición geográfica, se desarrollaba con pujanza y a ello contribuía el sistema bancario integrado por los Bancos Salvadoreño, Occidental, Agrícola Comercial y Nacional de El Salvador que en el arqueo de 1908 patentizaron un fondo de reserva de 639 mil 853 pesos. El promedio anual del cambio sobre dólares era de 140 por 100.

a)- Añil.- Era uno de los productos que se exportaron a Europa en donde tenía gran demanda porque se usaba en ciertas industrias textiles (tintorería y estampación), así como también para servir como reactivo en laboratorios, a la fabricación de tintas, a teñir cueros, etc., aún cuando estos últimos usos se verificaban en cantidades insignificantes. Hacia el año de 1840 era "casi el único producto de exportación, ya que en 1865 se colocó en los mercados exteriores por valor de 12 millones de pesetas y los demás artículos subieron 1 millón 140 mil pesetas". El añil sostenía practicamente al país por esos años, pero al obtenerse colorantes químicos, su exportación bajó a 1 millón 500 mil pesos en 1908, para descender a 94 mil 940 pesos el valor del añil exportado en 1912. En vista de ello se tuvo que extender la producción agrícola de exportación a otros cultivos.

b)- Bálsamo.- Producido en la costa sur-occidental del país, era demandado para la fabricación de medicinas por su alto valor curativo. Su exportación se realizó en grandes cantidades en la época de la Colonia al Virreynato del Perú. Un árbol, que tiene una vida de 100 años producía de 3 a 4 kilogramos, y hacia el año de 1908 se "cotizaba el kilogramo a 14.50 marcos en Hamburgo". Dejó de ser producto de importancia comercial para la exportación hacia el año de 1912, en que no figuró en la nómina de los artículos enviados a los mercados del exterior.

c)- Cacao.- La corriente de exportación de este producto se inicia hacia el año de 1560. Salía de El Salvador y México hacia España y Perú. Hernán Cortés, afamó la semilla a Carlos V "manifestándole que la bebida que se preparaba era buena para aumentar la resistencia del organismo para resistir la fatiga corporal". En Carta de Relación de 8 de marzo de 1576, el Oidor don Diego García de Palacio dice lo siguiente a Felipe II: "en los términos y costas de estos izcalcos, está el puerto de Acajutla, donde surten y están navíos que andan al tracto de dicho cacao". En 1580 se envió chocolate a España; en 1728 el rey Felipe V vendió el monopolio del cacao a una sociedad internacional y el consumo del chocolate se expandió por Europa. En 1903, El Salvador figuraba entre los países exportadores de 37 millones 599 mil libras inglesas, pero en la nómina de productos exportados en 1912, el cacao se excluyó por la insignificancia de su exportación. Así, desapareció como producto de importancia comercial del país, debido a que los países europeos lo compraron en sus Colonias de Oceanía, en donde la producción aumentó considerablemente.

d)- Café.- Manuel López, en 1852, ensayó los primeros cultivos de café en El Salvador. Durante la administración de don Gerardo Barrios (1859 a 1863) se intensificó el cultivo del café, llegándose a convertir en el primer producto de exportación e importancia comercial del país, de tal suerte que la economía nacional, hasta la fecha, depende en gran parte de la venta de café en los mercados exteriores. Ya en "1904 la exportación de café alcanzó la suma de 681 mil dólares oro"; hacia el año de 1905 "se exportaron 30 mil toneladas, lo que representa una tonelada por kilómetro cuadrado" y según los datos recopilados en 1912 la exportación de café "pilado alcanzó la suma de 7 millones 610 mil pesos y de café en pergamino la suma de 154 mil 466 pesos".

Para cerrar este Capítulo que se refiere al Comercio Exterior de El Salvador en sus primeros años de actividad, tomando en cuenta los datos obtenidos en 1912, es bueno mencionar:

a)- el valor de la exportación de ese año fue del orden de los 22 millones 341 mil 987 pesos plata; el café representó el 78.1 % del valor total de las exportaciones. Los países que compraron a El Salvador fueron: Estados Unidos de América, 6 millones 642 mil pesos; Alemania, 5 millones 156 mil pesos; Francia, 3 millones 394 mil pesos; Italia, 2 millones 114 mil pesos, siguiéndole en orden de importancia Austria-Hungría, Gran Bretaña, Suecia y Noruega, Panamá y Nicaragua.

b)- el valor de la importación fue de 16 millones 395 mil 159 pesos. El Salvador compró 2 millones 627 mil pesos a Estados Unidos de América; 1 millón 904 mil pesos a Gran Bretaña; 664 mil pesos a Alemania; 397 mil pesos a Francia; 288 mil pesos a Italia; 239 mil pesos a México y 224 mil pesos a Bélgica. La Balanza Comercial fue favorable en 5 millones 946 mil 828 pesos.

La exportación por artículos en el año de 1912 fue de café pilado y en pergamino; oro en barras (607 mil pesos); oro y plata en barras (799 mil pesos); azúcar (168 mil pesos); arroz (31 mil pesos); cueros vacunos (79 mil pesos), así como también tabaco, canela, goma elástica, almidón, frijoles, etc.

La importación, según los mismos datos fue de paño de algodón y sus manufacturas (2 millones 16 mil pesos); ferretería (564 mil pesos); drogas y medicinas (418 mil pesos); harina (394 mil pesos); maquinaria (214 mil pesos); calzado (213 mil pesos); vinos, tejidos de lana, sacos para exportar café, sebo para jabón y velas, etc.

Estos datos permiten hacer una apreciación de cómo se realizaba el comercio exterior de El Salvador y los países con los cuales se verificaba ese intercambio. Es digno de hacer notar que durante el período presentado, las relaciones comerciales con las naciones centroamericanas eran sumamente reducidas, así como también que El Salvador hacía basar todo su comercio en materias primas para la exportación, y en productos manufacturados para la importación (Anuario Estadístico de 1964 y Diccionario Espasa Calpe, Tomo XIX, Pág934).

CAPITULO II - FACTORES DE DESARROLLO COMERCIAL DE EL SALVADOR

Sumario: 1.- Carreteras. 2.- Transporte. 3.- Energía Eléctrica: a)- empresas privadas; b)- Comisión Ejecutiva Hidoeléctrica del Río Lempa. 4.- Puertos: a)-empresa privada; b)- Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla.

Para que un país pueda ingresar en el engranaje del Comercio Internacional es necesario, primero, que produzca cosas susceptibles de demanda en los mercados externos y, segundo, que esos productos puedan ser transportados a los lugares de destino. Si los productos son agrícolas y necesitan procesamiento deben de transportarse a los lugares en donde serán procesados, para luego trasladarlos a los sitios de exportación; si los productos son industriales, se necesita el traslado de la materia prima a los lugares de manufactura, y de ello los productos elaborados a los sitios de salida. De ahí la importancia de las carreteras, los medios de transporte y los puertos. La importancia de la energía eléctrica en el comercio exterior es vital en las relaciones de la época industrial porque mueve la maquinaria, porque facilita la producción en serie y es auxiliar importante de la banca.

1.- CARRETERAS

El sistema de carreteras de El Salvador para el movimiento comercial con el exterior se ha ido conformando de acuerdo con el diseño que se conocía entre los años 1900-1912, pero se ha ido perfeccionando con la apertura de nuevas vías de comunicación y con el mejoramiento de las existentes. Esto ha permitido una mayor movilidad de mercancía de exportación y ha integrado a ese movimiento zonas económicas que antes se encontraban desvinculadas del mismo. El primer convenio internacional sobre carreteras fué firmado en Tegucigalpa el 12 de febrero de 1926, como una ampliación al Tratado de Libre Comercio del 28 de febrero de 1918. Por ese acuerdo ambos países se comprometían a construir carreteras hasta los límites de su jurisdicción territorial para luego conectarlas y facilitar el intercambio de sus productos, comprometiéndose, además, a la construcción de puentes para salvar los ríos.

Posteriormente El Salvador fue signatario del Tratado para la Construcción de la Carretera Panamericana que se firmó en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936; se comprometió -junto con los otros países- a terminar la sección que le correspondía de una Carretera Panamericana que facilitara el tránsito de productos, vehículos y personas, en todo tiempo.

La sección pavimentada de la Carretera Panamericana, con una longitud de 307 kilómetros, se concluiría hacia el año de 1943 con el Puente Colgante Cuscatlán. Buscando una salida a los productos salvadoreños hacia los puertos del sur de Guaemala, El Salvador firmó con ese país un Convenio para la Construcción del Puente sobre el Río Paz en noviembre 28 de 1946. El puente, que no se construyó, sería colgante, de 3 luces y para soportar una carga de H-15-S-12. Otro convenio sobre el mismo tema se firmó el 10 de julio de 1958 que permitió, finalmente, la realización de la obra.

Según un informe presentado por la Misión Técnica de la CEPAL y las Naciones Unidas, publicado en Atlas Censal de El Salvador en 1955, hacia el año de 1952 el país tenía una red de caminos de 7 mil

700 kilómetros de la cual sólo el 20% era transitable todo el año; de los mil 500 kilómetros transitables todo el año, 600 estaban pavimentados. En los años posteriores mejoró el sistema vial con la Carretera del Litoral, y las vías de integración Ahuachapán-Río Paz; Santa Ana-Metapán-Anguiatú; San Salvador-Citalá; Gotera-Jocoaitique-Perquín; San Miguel-Santa Rosa de Lima-Goascorán; buscando una salida a los productos salvadoreños hacia los puertos guatemaltecos de San José, Puerto Barrios y Matías de Gálvez y facilitando el uso del puerto de Acajutla al comercio guatemalteco; buscando una salida a los productos salvadoreños hacia San Pedro Sula, Marcala y Tegucigalpa, en Honduras y buscando la vía de exportación hacia Nicaragua y Costa Rica. Se mejoraron las carreteras San Salvador-La Libertad y San Salvador-Sonsonate-Acajutla. En 1968 la red carretera del país tenía 8 mil 554 kilómetros, de los cuales 1.176 eran pavimentados y de estos 307 correspondían a la Carretera Panamericana y 315 a la Carretera del Litoral. Para los años 1968-1972 se proyecta la construcción de 345 kilómetros de carreteras de primer orden, 553 kilómetros de vías de segundo orden y 80 kilómetros de carreteras de tercer orden. Se proyecta una Carretera Longitudinal en la Región Norte que cruce todo el país, con un costo de 40 millones de colones, así como el Programa Nacional de Carreteras y el Programa de Caminos Rurales.

La construcción de la carretera del Litoral, el mejoramiento y la ampliación de las vías San Salvador-La Libertad, San Salvador-Acajutla, San Salvador-Citalá, Ahuachapán-Río Paz, San Miguel-Agua Salada-Goascorán, La Unión-El Amatillo y los trabajos que se proyectan se han realizado y se ejecutarán mediante elevados y costosos préstamos extranjeros que han aumentado en forma considerable la Deuda Pública, con el agravante que muchas de esas vías no se han terminado ya que no tienen la capa superior de desgaste y están sufriendo graves deterioros que han urgido reparaciones en las que se han invertido fondos nacionales que, de haberse recibido las obras adecuadamente, se hubieran destinado para el alivio de otros problemas sociales. Por otro lado, los trabajos se han encomendado a empresas norteamericanas, resultando que los préstamos regresan al lugar de origen, dejando al país con la elevada deuda pública, con la carga de los intereses y con las obras no concluidas; la maquinaria también se comen el extranjero y el transporte del 50 % de la misma, debe de hacerse en buques de bandera norteamericana, de tal suerte que el destino del empréstito se fija en el período de las negociaciones. En esta forma las empresas salvadoreñas y los técnicos nacionales se han visto desplazados o relegados a segundo orden.

3.- TRANSPORTE

Varios autores de economía sentaron criterio en el sentido de que el comercio y el transporte eran lo mismo. Pero a principios de este siglo los eruditos modificaron ese pensamiento llegando a la conclusión de que el transporte no era sino otra cosa que un medio para realizar el comercio.

Como el transporte de mercancía al exterior se verifica por diferentes medios, produciendo un fenómeno complejo dentro de la actividad mercantil, he creído conveniente analizarlo desde los puntos de vista que señalo: a)-ferrocarriles; b)- aviación; c)- camiones y facsímiles y d)- buques, por ser estos los medios mas usuales para realizar la exportación de los productos salvadoreños y la importación de los extranjeros.

a)- Ferrocarril.- Como quedó dicho en el Punto 2o. del Capítulo I de esta Segunda Parte, en 1912 las comunicaciones ferroviarias contaban con un número reducido de kilómetros; 279 del total de ferrovías, en el primer decenio del presente siglo. El puerto de La Unión (de la Irca) no tenía comunicación directa por ferrocarril con el centro del país, de tal suerte que en ese año la situación ferrocarrilera nacional era la siguiente:

	Locomotoras	Carros	Longitud de la Vía
The Salvador Railway	12	196	161 km.
International Railway of C. A.	4	47	118 km.

Las dos empresas movilizaron ese año una carga de 61 mil 152 toneladas de las cuales se trasladaron 57 mil 560 hacia Acajutla por el International Railway of Central America y 3 mil 592 por la IRCA hacia La Unión. El sistema de transporte interno para el comercio exterior se basó en el ferrocarril. Las empresas ferroviarias extranjeras monopolizaban los servicios portuarios (menos el Puerto de La Libertad que era operado por una empresa de transportes dependientes de intereses navieros, Agencia Nacional Ltd.) y mediante el establecimiento de un sistema de tarifas sui-géneris con tasas combinadas que incluían el flete ferroviario y las cargas portuarias, acaparaban todo el movimiento de importación y exportación que realizaban por los puertos con que estaban conectadas.

Para el año de 1951 la red ferroviaria de El Salvador, de vía angosta, tenía -como hasta hoy- una extensión de 602 kilómetros; 458 de la IRCA y 144 del Ferrocarril de El Salvador. En 1951 la IRCA poseía 28 locomotoras, 60 cocheros para pasajeros e inspección y 502 vagones diversos; el Ferrocarril de El Salvador tenía 17 locomotoras, 32 coches para pasajeros e inspección, 234 vagones diversos y 11 auto-vagones de gasolina (balas de plata).

Como las locomotoras eran maniobradas a vapor, las locomotoras contribuyeron a la destrucción casi total de los bosques nacionales por la demanda de madera para alimentar el fuego de las calderas; mas tarde se habrían de cambiar por locomotoras de aceite en la IRCA.

En 1951 la IRCA movilizó 401 mil toneladas de carga; de ese total, 44 % correspondió a la carga de importación y 11 % a la carga de exportación. El Ferrocarril de El Salvador movió 115 mil 400 toneladas correspondientes 23 % a la importación y 19 % a la exportación.

El 11 de octubre de 1962 el Gobierno de El Salvador se hizo cargo de los bienes del Ferrocarril de El Salvador (The Salvador Railway Co.) y promovió la terminación de la contrata que para su explotación se había firmado por 99 años prorrogables. Se llegó a ello por medio de un convenio firmado entre el Gerente de la empresa y una Comisión Interministerial; la compañía concesionaria haría el traspaso de los bienes sin indemnización alguna. En esa forma se quitó de las manos de una empresa extranjera la operación de uno de los ferrocarriles que operan el país. El Ferrocarril de El Salvador ha operado con pérdidas y su trabajo en relación con el comercio exterior es el siguiente: en el año 1963/64 transportó al Puerto de Acajutla, por vez primera en la historia del ferrocarril, 62 mil quintales de algodón y aumentó el monto de transporte de azúcar a 80 mil quintales. Para ese año el ferrocarril trabajó con 17 locomotoras a vapor y 173 vehículos de carga del total de 249 que tenía.

Para el año de 1962 la carga nacional transportada por ferrocarril fue de 632 mil 262 toneladas; en 1964, 635 mil 930 y en 1967 bajó a 493 mil 661. El porcentaje de productos enviados al exterior por esta vía mejoró para la IRCA en vista de la baja observada por el Ferrocarril de El Salvador que si en 1951 movió 115 mil 400 toneladas, en 1962/63 bajó a 93 mil 171 toneladas; en 1963/64 bajó toda vía a 72 mil 721 toneladas y en 1964/65 la reducción llegó a las 63 mil 343 toneladas.

De las cantidades anotadas se deduce –manteniendo los porcentajes de 1951– que el comercio salvadoreño de exportación manejado por ferrocarriles llega al 50 %, en tanto que el de importación llega al 7 %, con un promedio de 600 mil toneladas anuales.

No se puede negar que el ferrocarril sigue siendo factor determinante en el comercio exterior, por la cantidad de mercancía que mueve dentro del país y con destino a los puertos de embarque de donde salen a los mercados de ultramar.

b)- Aviación.- El movimiento comercial exterior de El Salvador por esta vía prácticamente se inicia en los dos años finales de la década de 1930 por el Aeropuerto Internacional de Ilopango.

Toneladas Descargadas	Año	Toneladas Cargadas
108	1938	79
53	1939	83
63	1940	93
89	1941	112
123	1942	119
147	1943	170
175	1944	162
273	1945	208

Para el año de 1952 el volumen de carga con destino al país aumentó en 4.5 veces, representando entre el 5 y el 8 % en la importación de artículos manufacturados. Un cuadro permitirá establecer objetivamente una idea sobre la importancia del comercio internacional del país, con el auxilio de la aviación:

Toneladas Descargadas	Año	Toneladas Cargadas
2 312	1952	472
3 496	1953	472
3 910	1954	519
3 982	1955	498
4 372	1956	209
4 319	1957	778
4 558	1958	989
3 427	1959	1 826
3 440	1960	3 122
2 440	1961	1 315
3 555	1962	1 382
3 235	1963	1 523
3 992	1964	1 512
3 905	1965	1 373
3 613	1966	1 327
3 570	1967	1 165

Para facilitar el movimiento de carga y de pasajeros en el período 1963/65 se llevó a cabo el acondicionamiento del Aeropuerto de Ilopango, para lo que se realizó en el exterior un empréstito de 12 millones 500 Mil Colones. La obra se entregó a empresas extranjeras. El terremoto del 3 de mayo de 1965 puso al descubierto los defectos de construcción del edificio y de la pista, para cuya repara-

ción el Gobierno empleó otro medio millón de Colones, sin deducir las responsabilidades a las empresas constructoras que realizaron los trabajos con defectos de tanta importancia como que las pistas sufrieron mas de 40 rajaduras y el hundimiento en muchas de sus partes.

c)- Camiones y Facsímiles.- El problema del manejo de carga utilizando el transporte de camiones, pickups, paneles, trailers, etc., es uno de los mas complejos en la rama comercial y económica del país. Hasta el momento no se conoce ciertamente qué cantidad de toneladas se traslada por este medio a los lugares de exportación o cuántas se mueven por los sitios de importación.

Por Decreto Legislativo No. 2305 de 21 de diciembre de 1956, publicado en el D.O. 238 del 22 del mismo mes y año, se otorgó a los Ramos de Economía y Seguridad Pública la competencia para conocer de la regulación, fomento y vigilancia del Servicio Público de Transportes, estableciéndose qué Reglamentos emitidos con posterioridad regularían sus campos diferentes de actividad. Mas tarde, por Decreto No. 60 de la Junta de Gobierno de El Salvador, de 13 de enero de 1961 la competencia para la regulación, fomento y vigilancia del Transporte Público se dejó en manos del Ministerio de Economía, porque se consideró la notoria vinculación que existe entre la materia y los programas del desarrollo del país, así como los del programa de integración económica, su íntima relación con el comercio internacional e interno, con la regulación de las importaciones y exportaciones, etc. Ese mismo Decreto creó la Dirección General de Transportes como una dependencia del Ministerio de Economía, pero hasta el momento sólo se ha dedicado a la vigilancia, distribución de líneas y fomento del transporte de pasajeros por camionetas, sin desarrollar la intención que se tuvo al ser creado el organismo.

Por Decreto 152 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, de 30 de mayo de 1961, se encomendó a un Director de Transportes la orientación de la oficina, señalándose en las disposiciones contenidas en el decreto, las funciones del Director, pero dejando las puertas abiertas para que el problema del transporte en general (transporte de carga con destino al exterior y manejado internamente) pueda ser abordado. Así lo dice el Art. 6o. de este decreto cuando establece que el Ministerio de Economía podrá integrar comisiones asesoras o grupos de trabajo encargados de aconsejar o sugerir soluciones para los problemas de dicho servicio público, con la cooperación de los diversos sectores interesados en la industria del transporte.

No hay duda que el crecimiento de kilometraje en la red de carreteras, el mejoramiento de muchas de éstas y el aumento de vehículos de transporte ha restado mucha carga a los ferrocarriles y ha impedido el crecimiento del tonelaje que se mueve a los puertos de embarque, pero hasta el momento las recopilaciones estadísticas no han expresado en cifras ese movimiento por lo que se advierte que, desde este punto de vista, hay un serio desorden en este servicio público de gran importancia. Esto ha permitido que algunas empresas petroleras extranjeras establecidas en el país pretendan manejar directamente el movimiento de petróleo y otros combustibles utilizando sus propios medios de movilidad, con serio perjuicio para la importación que se hace por medio del Ferrocarril de El Salvador, así como para las empresas de transporte organizadas por salvadoreños.

Por los datos proporcionados por la Dirección General de Tránsito se sabe que en 1952 habia 1.128 pickups y 1.930 camiones. Para los años posteriores el cuadro es el siguiente:

Año	Pickup	Panel	Camión	Trailer
1963	4 356	670	3 293	-
1964	5 139	518	3 668	-
1965	6 461	415	3 112	455
1966	6 970	358	3 345	388
1967	7 337	591	3 525	299

d)- Buques.- La casi totalidad de los productos agrícolas de exportación de El Salvador y buen porcentaje de los manufacturados son llevados a los mercados

d)- Buques.- La casi totalidad de los productos agrícolas de exportación de El Salvador y buen porcentaje de los manufacturados son llevados a los mercados exteriores por medio de buques, utilizando la vía marítima. El aumento del intercambio que se produjo después de la II Guerra Mundial ha hecho llegar a nuestras costas, naves de diferentes nacionalidades que han descargado productos procedentes del exterior y han cargado los productos salvadoreños.

Cuadros en los que se reproduce el movimiento de buques dedicados al comercio internacional dan una idea de la forma en que se llevó a cabo el intercambio de nuestro país con otras naciones del mundo en los años recientes:

Período y Puerto	Número Total Navíos	Num.total Toneladas de carga	Mercancías Secas		Buques Tanques	
			Núm.	Total ton. Cargads.	Núm.	Total ton. Cargadas
1955	318	97 641	216	97 636	2	5
1956	268	108 093	263	107 842	5	251
1957	307	113 864	304	113 862	3	2
1958	320	118 079	318	118 061	2	18
1959	330	141 357	330	141 357	-	-
1960	358	140 754	358	140 754	-	-
1961	353	146 999	353	146 999	-	-

Período y Puerto	Número Total Navíos	Núm.total Toneladas de carga	Mercancías Secas		Buques Tanques	
			Núm.	Total ton. Cargadas	Núm.	Total ton. Cargadas
<u>1962</u>	339	178 837	339	178 837	-	-
Acajutla	83	49 547	83	49 547	-	-
La Libertad	103	28 484	103	28 484	-	-
La Unión	153	100 806	153	100 806	-	-
<u>1964</u>	373	492 337	352	222 499	21	269 838
Acajutla	157	364 098	136	94 260	21	269 838
La Libertad	114	29 650	114	29 650	-	-
La Unión	102	98 589	102	98 589	-	-
<u>1965</u>	379	485 517	366	233 282	13	252 235
Acajutla	143	346 398	130	94 163	13	252 235
La Libertad	108	27 531	108	27 531	-	-
La Unión	128	111 588	128	111 588	-	-
<u>1967</u>	374	376 715	329	187 223	5	189 492
Acajutla	144	285 601	139	96 109	5	189 492
La Libertad	63	14 137	63	14 137	-	-
La Unión	127	76 977	127	76 977	-	-

Del número de buques que entraron a cargar a puertos salvadoreños en 1962, 92 fueron de nacionalidad alemana que trasladaron 69 mil 056 toneladas; las 56 naves japonesas cargaron 28 mil 620 toneladas; las 41 naves suecas cargaron 7 mil 497 toneladas; las 25 noruegas llevaron 16 mil 506 toneladas las 24 holandesas cargaron 12 mil 270 toneladas. La carga marítima por nacionalidad de naves se registró, según datos parciales que reproduzco en la forma siguiente:

Nacionalidad	Número Total Navíos	Núm.total Toneladas de Carga	Mercancías secas		- Buques Tanques	
			Núm.	Total tons. Cargadas	Núm.	Total tons. Cargadas
<u>1964</u>						
Alemana	102	72 380	102	72 380	-	-
Japonesa	45	54 545	45	54 545	-	-
Nicaragüense	38	20 846	38	20 846	-	-
Noruega	28	80 054	24	29 511	4	50 543
Panameña	9	60 445	-	-	9	60 445
Holandesa	21	63 028	18	29 591	3	56 781
Liberiana	8	36 500	5	8 211	3	28 289
<u>1965</u>						
Alemana	99	88 421	98	66 733	1	21 688
Sueca	44	10 649	44	10 649	-	-
Japonesa	39	36 518	38	31 958	1	4 560
Noruega	25	56 106	23	16 833	2	39 273
Inglesa	12	103 285	10	8 918	2	94 367
Panameña	10	48 426	8	13 777	2	34 649
<u>1967</u>						
Alemana	83	64 753	83	64 753	-	-
Holandesa	42	32 622	41	11 570	1	21 052
Japonesa	28	12 453	28	12 453	-	-
Sueca	25	29 614	24	18 501	1	11 113
Inglesa	23	56 386	22	5 787	1	50 599
Panameña	4	58 531	2	7 073	2	51 458
Noruega	22	38 505	21	13 351	1	25 154
Italiana	9	20 934	8	1 465	1	19 469
<u>Período y Puerto</u>			<u>Descargadas</u>		<u>Descargadas</u>	
1955	435	410 358	374	175 542	61	234 816
1956	397	433 194	342	194 592	55	238 602
1957	403	427 990	342	183 425	61	244 565

Período y Puerto	Número Total Navíos	Núm.total Toneladas de Carga	Nav.Mercanc.Secas		Buques Tanques	
			Núm.	Total tons. Descargadas	Núm.	Total tons. Descargadas
1958	437	426 744	381	192 366	56	234 378
1959	421	397 461	367	180 711	54	216 750
1960	445	419 129	397	191 676	48	227 453
1961	392	347 726	345	171 199	47	176 527
<u>1962</u>	453	475 858	397	221 246	56	254 612
Acajutla	110	129 960	105	95 606	5	34 354
La Libertad	198	115 209	172	50 995	26	64 214
La Unión	145	230 689	120	74 654	25	156 044
<u>1964</u>	507	1060 139	445	355 555	62	704 584
Acajutla	158	671 735	124	177 488	34	494 247
La Libertad	165	66 925	158	64 453	7	2 472
La Unión	184	321 479	163	113 614	21	207 865
<u>1965</u>	489	903 901	448	403 288	41	500 613
Acajutla	187	628 541	167	242 847	24	385 694
La Libertad	140	68 193	136	67 006	4	1 187
La Unión	162	207 167	149	93 435	13	113 732
<u>1967</u>	478	994 601	444	351 668	34	642 933
Acajutla	195	698 569	175	211 581	20	486 988
La Libertad	143	48 030	136	45 867	7	2 163
La Unión	140	248 002	133	94 220	7	153 782

Del número de buques que entraron a descargar a puertos salvadoreños en 1962 los mas importantes fueron; según nacionalidad y mercancía, los siguientes:

Nacionalidad

Alemana	133	475 858	133	221 246	-	-
Noruega	69	226 196	33	30 839	36	195 357
Japonesa	51	10 162	51	10 162	-	-
Sueca	33	2 696	33	2 696	-	-
Nicaragüense	29	6 593	29	6 593	-	-
Norteamericana	19	8 535	19	8 535	-	-
Panameña	5	35 776	1	1 000	4	34 776

1964

Alemana	130	91 073	130	91 073	-	-
Noruega	59	227 595	45	49 101	14	178 494
Japonesa	58	15 524	58	15 524	-	-
Panameña	30	299 280	7	18 458	23	280 822
Nicaragüense	37	15 320	37	15 320	-	-
Inglesa	15	92 234	10	15 088	5	80 146
Holandesa	23	83 632	18	6 620	5	77 012
Francesa	17	36 514	16	7 822	1	28 692
Liberiana	35	113 865	22	62 857	13	51 004

1965

Alemana	118	131 827	117	121 829	1	9 998
Liberiana	52	122 938	43	79 494	9	43 444
Holandesa	42	24 495	42	24 495	-	-
Japonesa	40	25 491	38	12 893	2	12 598
Inglesa	19	102 264	13	15 524	6	86 740
Italiana	12	16 280	10	1 458	2	14 822
Norteamericana	19	17 095	19	17 095	-	-
Noruega	33	174 638	23	14 722	10	159 916
Panameña	22	181 141	12	15 801	10	165 340

Período y Nacionalidad	Número Total Navíos	Núm. total Toneladas de Carga	Navíos Merc. Secas		Buques Tanques	
			Núm.	Total Ton. Cargadas	Núm.	Total Tons. Cargadas
1967						
Alemana	128	221 474	124	109 051	4	112 423
Inglesa	28	180 978	24	18 179	4	162 799
Panameña	9	179 176	5	19 051	4	160 115
Liberiana	31	150 843	18	43 800	13	107 043
Noruega	37	48 392	31	27 400	6	20 992
Sueca	30	23 047	29	8 546	1	14 501

En los años de 1912 y posteriores el comercio exterior de exportación salvadoreño se limitaba al envío al extranjero de 60 mil toneladas de productos nacionales, provenientes todos de las explotaciones agrícolas. El intercambio se vió afectado por las dos guerras mundiales y su restablecimiento y crecimiento se puede notar en los años reseñados en los cuadros que anteceden. No se puede negar, de ninguna forma, de la importancia que para ese intercambio ha desempeñado el transporte marítimo y los nuevos términos de intercambio que ha impuesto el movimiento de importación y exportación de productos de petróleo y sus derivados.

3.- ENERGIA ELECTRICA

Pudiera parecer fuera de enfoque incluir una breve consideración de la energía eléctrica en el país al tratar la cuestión relativa al comercio internacional. Porque se daría margen a juzgar que el tema sería mas apropiado verlo dentro del marco del aumento de la producción o del desarrollo económico nacional. Mas debe de tenerse en cuenta que el aumento de producción de energía eléctrica tiene importancia decisiva en el incremento industrial y en el desarrollo agrícola que son determinantes en el comercio exterior del país, al propiciar la producción de nuevos renglones agrícolas e industriales de exportación, al acelerar el intercambio mercantil y al dar amplias facilidades al comercio para desarrollar con mayor vertiginosidad sus operaciones.

Quedó dicho que en 1841 se estableció en San Salvador la primera empresa productora de energía eléctrica, pero que sólo sirvió a los intereses domésticos. Desde el año de 1908 se inicia en El Salvador la expansión de la empresa privada y el incremento en la producción de energía eléctrica.

Ya en la Convención relativa a la Ampliación del Art. 7o. del Traado de Libre Comercio celebrado en Honduras el 28 de febrero de 1918, firmada tal Convención el 12 de febrero de 1926, los gobiernos de ambos países se concedieron "asimismo facultades de poder construir plantas para el desarrollo de fuerza eléctrica en los ríos limítrofes o parte de ellos que constituyan frontera común y de hacer con ese objeto todas las obras que fueren técnicamente indispensables".

Este es el siguiente punto de consideración en el desarrollo del tema.

Plantas Eléctricas en Servicio y Proyecto

Departamento, nombre de la empresa, sistema y nombre del propietario	Año de Construcción o Instalación de Unidades	Capacidad Nom. KW
<u>La Libertad</u>		
Hidroeléctrica: Río Sucio	(A) 1918-35	2.300
Diesel: La Libertad	(M) 1926	60
Jayaque	(L) 1947	7.5
Tepecoyo	(L) 1941	2.5
<u>San Salvador</u>		
Hidroeléctrica: Milingo, Río Acelhuate	(A) 1907/131	1.020
Meléndez No. 1, Río Acelhuate	(B) 1920	288
Meléndez No. 2, Río Acelhuate	(B) 1922	220
Diesel: Agua Caliente	(A) 1912-46	1.700
Agua Caliente Pedida para 1947	(A) -	(1.000)
Barrio Lourdes	(B) 1932	200
De Vapor: Agua Caliente (Pedida para 1948)	(A) -	(5.000)
<u>Sonsonate</u>		
Hidroeléctrica: Cucumacayán, Río Sensunapán	(C) 1932	2.256
Sonsonate, Río Sensunúa	(D) 1918-35	330
Bululú, protectada para 1949	(D) -	(150)
La Calera, proyectada para 1949	(H) -	(430)
Diesel: San Julián	(L) 1944	2.5
<u>Santa Ana</u>		
Hidroeléctrica: San Luis No. 1, Río Suquiapa	(E) 1908-30	1.150
San Luis No. 2, proyectada 1948/49	(E) -	(850)

Departamento, nombre de la empresa, sistema y nombre del propietario	Año de Construcción o Instalación de Unidades	Capacidad Nom. KW
San Luis No. 3, proyectada 1948/49	(E) -	(400)
Cutumay, Río Suquiapa	(E) 1898	220
Diesel: Central de Santa Ana	(E) 1928	400
San Rafael, pedida para 1947	(E) -	(600)
Metapán	(M) 1925-40	18
<u>San Miguel</u>		
Hidroeléctrica: San Esteban, Río San Esteban	(F) 1925-28	280
Diesel: San Miguel	(F) 1945	200
<u>Usulután</u>		
Hidroeléctrica: Santa Julia, Río San Simón	(G) 1924	200
San Mauricio, Río San Simón	(G) 1924	85
Las Minas, Río San Simón	(G) 1924	85
Pozo Caliente, Estanzuelas	(I) 1937	12
<u>Cuscatlán</u>		
Hidroeléctrica: El Chorrerío, Río el Chorrerío	(A) 1924	240
<u>Ahuachapán</u>		
Hidroeléctrica: Atehuasías, Río Atehuasías	(J) 1908	175
<u>Chalatenango</u>		
Hidroeléctrica: Río Coloco	(K) 1928	20
Diesel: Río Coloco	(K) 1928	30
<u>San Vicente</u>		
Hidroeléctrica: Acahuapa, Río Acahuapa	(F) 1920	120
Diesel: Verapaz	(N) 1920	5
San Sebastián	(O) 1920	30
<u>La Paz</u>		
Hidroeléctrica: Zapuyo, Río Zapuyo	(F) 1920	60
Diesel: Zapuyo	(F) 1923	30
<u>La Unión</u>		
Diesel: La Unión	(M) 1940	35
Santa Rosa de Lima	(P) 1923	5
<u>Cabañas</u>		
Diesel: Sensuntepeque, pedida para 1947	(M) -	(25)
<u>Morazán</u>		
Diesel: Gotera, pedida para 1946	-	(10)
Gotera	-	5

(Cuadro Anexo 'B' Proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Lempa Antecedentes y Documentos 1949/51, Volumen I, publicación del Ministerio de Economía, págs. 51 a 54).

Propietarios: (A) Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador - (B) Jorge Meléndez e Hijos y Cía. - (C) Interiano, González y Compañía - (D) Compañía de Luz Eléctrica de Sonsonate - (E) Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana - (F) Compañía Eléctrica de Oriente - (G) Meardi Hermanos - (E) Sociedad Hidroeléctrica Roberto De Matheu y Co. - (I) Justo Pastor López - (J) R. Keilhauer - (K) Buena-ventura Manzano - (L) Raúl Rivera - (M) Municipal - (N) P. González C. - (O) Gregorio Dueñas y (P) A. Medrano.

El total de la capacidad era, en el año de 1945, de 11 mil 811,50 kilovatios y las máquinas que se habían pedido para instalar en 1947 y 1948 tenían una capacidad de 7 mil 910 kilovatios. La producción de energía en 1945 fue de 40 Millones de Kilovatios Hora. En 1967 las empresas privadas de servicio eléctrico de El Salvador eran las siguientes: Compañía de Alumbrado Eléctrico de San Salvador (CAESS), que el 29 de abril de 1967 tomó a su cargo el activo y pasivo de CEO; Compañía Eléctrica de Oriente (CEO); Compañía de Luz Eléctrica de Santa Ana (CLESA); Compañía de Luz Eléctrica de Cucumacayán (CECSA); Compañía de Luz Eléctrica de Sonsonate (CLES), Compañía de Luz Eléctrica de Ahuachapán (CLEA); Sociedad Hidroeléctrica Roberto De Matheu y Cía. (RMCO); Empresa Salvadoreña de Servicios Eléctricos (ESSE); Compañía Oriental Salvadoreña de Alumbrado Eléctrico S.A. (COESA); Distribuidora Eléctrica de Usulután, Sociedad de Economía Mixta (DEUSEM); Distribuidora Eléctrica de Sensuntepeque, Sociedad de Economía Mixta (DESSEM) y Luz Eléctrica de San Sebastián (LESS). Estas empresas prestan el servicio público.

Para ese mismo año de 1967 funcionaron plantas de servicio privado en importantes industrias del país cuya producción comercial no se puede negar debido a que en su mayor parte se exporta al exterior. Entre las mas importantes plantas de energía eléctrica de servicio privado se encuentran las siguientes:

Nombre o Razón Social	Ubicación	Tipo	Capacidad KW Instalada	KW Hora producidos en 1967
Refinería de Petróleo	Acajutla	Diesel	2 550	8 137 298
Aceros, S.A.	Zacatecoluca	Diesel	1 540	651 622
Ingenio Izalco	Izalco	Vapor	2 500	1 248 330
Ingenio San Sebastián	El Paisnal	Diesel	1 300	1 475 178
Ingenio La Cabaña	El Paisnal	Vapor	1 150	953 602
Refinería Salv. de Azúcar	K.9 Carretera Troncal Norte	Vapor	1 000	3 665 510
Industrias Agrícolas San Fco.	Suchitoto	Vapor	800	1 835 875
Industrias Agrícolas Ideal	Zacatecoluca	Diesel	800	2 657 160
Compañía Agrícola e Industrial	San Juan Opico	Vapor	750	2 513 817
Ingenio El Angel	Apopa	Hid.	75	1 669 430
Fábrica La Estrella	San Salvador	Diesel	120	890 000

La producción de energía eléctrica de las plantas (con 16,832 kw de capacidad) al servicio privado de las empresas mencionadas ascendió a 24 millones 777 mil 682 kilovatios horas; otras empresas como la Adoc, Fábrica La Favorita y Beneficios de El Sauce y el Pacayal tienen instaladas plantas eléctricas de entre 100 y 48 kw., pero no produjeron energía eléctrica para su trabajo.

En 1967 la capacidad y generación de las empresas privadas de servicio eléctrico público que operaron en el país fue el siguiente:

Producción de Energía Eléctrica para el Servicio Público y Privado

	Servicio Público		Servicio Privado		Total Millones KWH
	Millones Kwh	%	Millones Kwh	%	
1948	45	-	-	-	45
1949	55	-	-	-	55
1950	65	-	-	-	65
1951	73.8	76.2	23.0	23.8	96.8
1952	84.0	77.8	24.0	22.2	108.0
1953	100.1	80.0	25.0	20.0	125.1
1954	111.0	83.5	22.0	16.5	133.1
1955	130.4	90.3	14.0	9.7	144.4
1956	155.2	93.3	10.0	6.2	165.2
1957	177.3	95.7	80.0	4.3	185.3
1958	205.7	96.7	7.0	3.3	212.7
1959	227.5	97.0	7.0	3.0	243.5
1960	248.6	97.3	7.0	2.7	255.6
1961	265.9	93.4	7.0	2.6	272.9
1962	279.9	99.2	2.5	0.8	300.4
1963	321.2	94.6	18.3	5.4	339.5
1964	358.5	94.5	20.9	5.5	379.4
1965	400.4	95.9	17.1	4.1	417.5
1966	451.2	94.6	25.7	5.4	476.9
1967	500.6	95.3	24.8	4.7	525.4

(Inspección General de Servicios Eléctricos)

De la producción reseñada anteriormente, se consumieron elevados porcentajes en la actividad industrial y comercial. Según el cuadro de venta clasificada de energía eléctrica a esos sectores se puede estimar su importancia:

Energía Vendida	Año	Número de Consumidores Miles	Consumo Millones KWH
Comercio	1965	17.8	55.2
Industria		1.7	15.2.7
Comercio	1966	17.8	58.2
Industria		1.8	178.8
Comercio	1967	20.0	64.5
Industria		2.0	192.7

En este como en el anterior cuadro se incluye la producción de la Presa "Cinco de Noviembre" de la Chorrera del Guayabo, cuyos generadores se instalaron en 1954.

b)- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). - Como quedó dicho anteriormente en 1945 la capacidad de las plantas eléctricas que operaban en el país era de 11 mil 111.50 kilovatios y la producción fue de 45 millones de kilovatios y ello impedía el desarrollo del país, con miras al incremento del intercambio comercial externo.

En 1925 el ingeniero norteamericano Henry Lobe Strauss presentó un proyecto de explotar la energía del Río Lempa, pero fue rechazada porque no contenía condiciones aceptables. Desde aquella época se pensó en el aprovechamiento del caudal del río, pero no fue sino hasta en 1945 que se practicaron estudios técnicos preliminares conexos con un programa determinado. La visible importancia de aprovechar las posibilidades generosas de aquella corriente fluvial determinó la Creación de la Primera Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, por Decreto Ejecutivo del 3 de octubre de 1945. Reunidos en su primera sesión los miembros del organismo, el 16 del mismo mes y año acordaron:

- a)- solicitar al Ejecutivo que todo lo relacionado con el proyecto del Río Lempa quedara circunscrito a la esfera de las atribuciones de la naciente entidad;
- b)- elaborar un Reglamento Interno de la CEL para obtener su personería jurídica y
- c)- entrar en contacto con la TVA (Autoridad del Valle de Tenesi) para aprovechar su experiencia en desarrollos hidroeléctricos.

En reunión de 21 de noviembre de 1945, los miembros de la CEL solicitaron al Jefe del Ejecutivo que se gestionara la venida al país de expertos en geología, hidráulica y electricidad y la aprobación de los Convenios de Bretton Woods, para que El Salvador formara parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y del Fondo Monetario Internacional, con miras a obtener créditos para los trabajos de aprovechamiento del caudal del Río Lempa.

Por Decreto Ejecutivo de 18 de marzo de 1946 se reorganizó la Comisión, llegando a formar parte de ella el Presidente de Poder Legislativo, el Ministro de Economía y el Subsecretario de Fomento; en sesión del 9 de abril de 1946 ese organismo acordó su primer programa de trabajo que incluía el levantamiento aerofotográfico de la Cuenca del Lempa, trabajo que se adjudicó a la "Aero-Service Corp." de Filadelfia, Estados Unidos de América, mediante licitación pública. Durante los años de 1946 y 1947 se hicieron los estudios topográficos, geológicos, hidrológicos y en el último de ellos el Gobierno de El Salvador solicitó al de los Estados Unidos de América la ayuda en el sentido de que un ingeniero norteamericano prestara su colaboración en el planteamiento de la obra. El ingeniero norteamericano Geroge A. Fleming fue nombrado bajo la provisión de una Ley de 3 de mayo de 1939, que autorizaba a la Unión Norteamericana el préstamo de sus empleados a los Gobiernos Latinoamericanos. Miembro del Departamento del Interior de Estados Unidos, Bureau of Reclamations, Fleming trabajó como Ingeniero Consultivo de la Comisión desde el 23 de abril hasta el 20 de julio de 1947, en que rindió el informe de sus labores.

Fleming se pronunció por la explotación de la energía del Lempa porque:

- a)- se podía instalar equipos con mas de 100 mil kilovatios de capacidad;
- b)- porque la limitación y las restricciones de energía eléctrica afectaba la producción industrial y causaba grave daño al comercio interno e internacional;
- c)- porque las compañías de alumbrado eléctrico estaban afectadas por la tardanza en la entrega del equipo;
- d)- porque El Salvador dependía de la importación de combustible por medio de las vías de comercio exterior;
- e)- porque la falta de energía eléctrica repercutía en el intercambio comercial de importación y exportación, ya que para 1946 las primeras fueron del orden de 52 840 000 Colones y las segundas ascendieron a 65 380 000 Colones;
- f)- porque la leña como combustible estaba acabando con los bosques del país y su costo aumentaba.

Por Decreto sin número del 18 de septiembre de 1948, la Asamblea Legislativa creó la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa con carácter de institución autónoma de servicio público y sin fin lucrativo. La ley de creación fijó en cinco el número de miembros de su comisión, la forma de integrarla, sus atribuciones, la forma de hacer su presupuesto y el mecanismo para controlar sus gastos para los fines de la comisión se fijó un aporte estatal de 300 Mil Colones entre los años de 1949 a 1952.

Por Decreto No. 849 de 13 de septiembre de 1950 del Consejo de Gobierno Revolucionario, se reformó la Ley de Creación de la CEL; el número de sus integrantes se elevó a siete; se consideró de necesidad pública la expropiación de las tierras que debieron ser inundadas por los embalses y para las demás instalaciones; se fijó la necesidad de la aprobación del Poder Ejecutivo en los Ramos de Economía y Fomento y Obras Públicas para los contratos mayores de 100 Mil Colones; se estableció la obligación de que la Comisión sometiera al Poder Legislativo un estado financiero de cuentas e informe completo de sus negocios, entre otros.

Previamente, por Decreto 636 del Consejo de Gobierno Revolucionario, de 16 de junio de 1950, se había emitido la Ley de Expropiación de Terrenos para las Obras de Electrificación Nacional.

Para la época en que se hicieron los estudios de factibilidad de construcción de la Presa Hidroeléctrica del Lempa, había en el país 259 instalaciones industriales, de las cuales 44 se abastecían de energía eléctrica del servicio público; entre las instalaciones dichas figuraban 170 beneficios de café, 29 benefi-

cios de azúcar, 12 desmotadoras de algodón, 12 minas activas, 10 fábricas de hielo, 6 fábricas textiles, 4 desmotadoras de henequén. La importación de los combustibles petroleros que en 1944 fue del orden de los 9 millones 103 mil 892 galones, pasó al año siguiente a 10 millones 53 mil 337, para que en 1946 fuera de 12 millones 447 mil 696 galones.

Los tres puertos habilitados del país, faltos de energía eléctrica, manejaron en 1944, una carga del orden de los 70 millones 635 mil 787 kilogramos de importación y 65 millones 42 mil 658 kilogramos de exportación, verificando el mayor movimiento –en ambos sentidos– por el Puerto de La Unión, aún cuando es el más alejado de los centros mercantiles y de producción del país.

De los estudios presentados se llegó a la conclusión de que el proyecto inicial del Guayabo costaría 27 millones 440 mil Colones para la Presa y la planta de fuerza con 30 mil kwh de capacidad y de 6 millones 750 mil Colones para la primera etapa de transmisión, lo que daba una suma global de 34 millones 190 mil Colones. De esa manera, el 28 de abril de 1947 se inició la perforación del hoyo GS-1 con que se comenzó la obra de electrificación nacional.

La instalación de los equipos de producción de energía eléctrica de la CEL se llevó a cabo en la siguiente forma:

Nombre de la Central	Ubicación	Año de Instalación	Capacidad Total en kwh
Presa 5 de Noviembre	Guayabo	1954	15 000
Presa 5 de Noviembre	Guayabo	1955	15 000
Presa 5 de Noviembre	Guayabo	1956	500
Presa 5 de Noviembre	Guayabo	1957	15 000
Presa 5 de Noviembre	Guayabo	1961	15 000
Guajoyo	Metapán	1963	15 000
Presa 5 de Noviembre	Guayabo	1966	22 000

La primera unidad del Guayabo comenzó a operar en noviembre de 1954, la segunda en marzo de 1955 y en marzo de 1956 comenzó a trabajar la tercera unidad.

La capacidad del sistema hidroeléctrico Lempa-Guajoyo, hasta el año 67, era de 97 mil kwh; el sistema aumentó en 30 mil kwh con la planta a vapor instalada en Acajutla en 1965 y con 6,600 kwh con la planta de gasolina instalada ese año, en la misma localidad. En esa forma el sistema de la CEL tiene una capacidad global de 134 mil 100 kwh. Ese mismo año las empresas privadas tenían equipo con una capacidad de 20 mil 545 kwh y las empresas industriales poseían equipo con una capacidad de 16 mil 832 kwh. En 1967, de los 525 millones 474 mil 700 kwh producidos por el sistema eléctrico de El Salvador, 449 millones 885 mil 600 fueron producidos por la CEL. Desgraciadamente esa empresa autónoma del Estado no posee un sistema propio de distribución de energía eléctrica para servir a los consumidores directos. De allí que ese mismo año sólo haya suministrado 6 millones 345 mil 800 kwh a sus compradores de energía en tanto que la Caess (mayor comprador de la Cel) haya suministrado 325 millones 117 mil 400 kwh a sus compradores de energía eléctrica, significando la venta de la Cel el 1.4 % del globo total de la producción, en tanto que la venta de la Caess significó el 72.6 %, lo que hizo ingresar a la Cel la suma de 476 mil 434 Colones pagados por 5 mil 219 clientes, en tanto que la Caess percibía 22 millones 248 mil 484 Colones pagados por 86 mil 470 clientes.

La CLESA de Santa Ana, en el mismo año, vendió 44 millones 396 mil 462 kwh, con un porcentaje de 9.9 % de la producción total, que la hizo percibir 3 millones 385 mil 865 Colones pagados por 10 mil 16 clientes.

Resulta, en tales circunstancias, que la empresa nacional autónoma explota una riqueza del país que en el fondo es disfrutado por empresarios particulares. Se confirma cuando se establece que en 1967 la Caess, consu equipo, generó 17 millones 900 kwh y que la Clesa generó 8 millones 600 mil kwh y las cantidades distribuidas fueron considerablemente elevadas. Mientras la CEL representaba el 85.61 % de la generación eléctrica durante ese año, la Caess apenas llegaba al 3.41 % y la Clesa significaba el 1.64 %.

Durante 1966 la CEL continuó la ejecución de su Programa de Electrificación Rural, que benefició 148 poblaciones y áreas campesinas de los Departamentos de Morazán, La Unión, San Miguel, La Libertad, Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate, trabajo que sin duda alguna habrá de tener importante repercusión en el comercio exterior salvadoreño, al incorporarse a la producción nacional varias regiones cuya explotación era difícil o casi imposible por la falta de energía eléctrica.

En 1967 la CEL dió los pasos iniciales para incrementar su capacidad de producción con la instalación, en la Planta a Vapor de Acajutla, de una segunda unidad generadora de 33 mil kilovatios, elevándola a un total de 63 mil kwh.

4.- PUERTOS

El mayor volumen del comercio internacional salvadoreño hacia áreas no centroamericanas se verifica por medio de sus tres puertos habilitados: La Libertad, Acajutla y La Unión (Cutuco). El mayor volumen del comercio intercentroamericano se verifica por medio de transportes terrestres, aún cuando la exportación de combustibles hacia otros países de la región y Panamá se verifica principalmente por Acajutla. Por los puertos marítimos entra al país la mayor parte de la mercancía que se importa.

a)- Empresa privada.-

Puerto de La Libertad.- El 10 de diciembre de 1831 el Congreso Federal decretó que el Puerto de La Libertad era uno de los puertos centroamericanos del litoral del Pacífico habilitado para el comercio exterior centroamericano; teniendo presentes las indicaciones del Supremo Gobierno Nacional, el Congreso Federal lo declaró "puerto mayor de registro" el 19 de enero de 1835. El 8 de enero de 1854 llegó al puerto el primer barco a vapor llamado "Primeró", de 225 toneladas. En un informe municipal de 1860 se leña que el puerto "era poco concurrido por barcos de vela y si lo frecuentan dos buque a vapor llamado el uno Guatemala y el otro Columbus, que desembarcan dos veces por mes mucha mercadería que viene por el istmo (de Panamá) de Europa a los comerciantes de la República". El 4 de mayo de 1867 (Administración de Francisco Dueñas) se aprobó la contrata celebrada entre el Ministro de Hacienda y de Guerra y los señores Manuel Cano Medrazo y Eduardo Halla para la construcción de un muelle de hierro, el primero de este metal que tuvo la república, y que se inauguró el 7 de octubre de 1869.

Las instalaciones portuarias de La Libertad, desde que se construyeron, fueron de propiedad nacional. No obstante ello, su administración se entregó a empresas privadas ligadas con intereses navieros del exterior, sobre todo ingleses. El 26 de febrero de 1940 se autorizó al Poder Ejecutivo para celebrar contrato con la Agencia Salvadoreña, S.A., para la administración provisional del Muelle del Puerto de La Libertad, contrato que se formalizó por escritura pública aprobada por el Congreso por D. 19 de 6 de marzo de 1940, y de acuerdo con la Cláusula VII del contrato se prorrogó hasta 1963, en que se dió por caducada aquella concesión a una empresa privada, de un bien nacional.

La Agencia Salvadoreña, S.A. manejaba la carga de exportación y la carga de importación por medio de un sistema de transporte de vehículos automotores cobrando cuotas por almacenaje, muellaje, gabarraje y camionaje, en dólares por cada 100 libras inglesas. Por Acuerdo Ejecutivo (Ramo Economía) No. 18 de 15 de enero de 1953 se autorizó un aumento proporcional en las tarifas de exportación e importación, vía La Libertad, dejando sin efecto las anteriores que eran mas baratas. Por D.L. No. 2309 de 8 de enero de 1957, publicado en el D.O. No. 14, T. 174 de 22 de enero del mismo año, se modificó aquel contrato para que los derechos de muellaje del puerto fueron percibidos directamente por el Gobierno, por medio del Servicio General de Tesorería.

Puerto de La Unión (Cutuco).- El 13 de julio de 1824 el puerto de San Carlos de La Unión fue habilitado por la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América como "Puerto Mayor" y en 1831 el Congreso Federal lo habilitó como puerto de la República en el litoral Pacífico. Desde su establecimiento es propiedad de la empresa Ferrocarriles Internacionales de Centro América (Irca) y hacia el año de 1912 no tenía comunicación ferrocarrilera con el centro del país, quedando conectado el puerto con el resto del país, según los datos apuntado en el Capítulo I, Punto 2o. de la Segunda Parte de la presente tesis.

Contando con el ferrocarril y el puerto de Cutuco la empresa privada (que por otro lado manejaba la carga de importación y exportación por Puerto Barrios, también bajo su control) tenía en sus manos el movimiento comercial de El Salvador.

Por Decreto Ejecutivo (Ramo de Economía) No. 9 de 15 de enero de 1953 las tarifas S-4 para exportación y S-4 para importación, antes vía Cutuco de la Irca fueron debidamente reformadas para que la empresa ferrocarrilera y portuaria pudiera cobrar mas por servicios de transporte, muellaje gabarraje, embarque y desembarque y otros servicios.

Por Acuerdo No. 162 de 21 de febrero de 1956 se otorgó permiso a la Irca para extender el muelle de su propiedad en el Puerto de Cutuco para proporcionar facilidades al atraque de embarcaciones de mayor calado, eficiencia y rapidez en las operaciones de embarque y desembarque, y en general, para el manejo de mercadería. Los planos de la ampliación fueron aprobados por el Ministerio de Obras Públicas. El puerto sigue siendo de propiedad privada de la empresa ferrocarrilera, y forma parte de un complejo que ejerce control decisivo en el manejo de la mercancía de exportación e importación en el país.

Puerto de Acajutla.- Existía como puerto en la época precolombina. En tiempos de la Colonia se surtían allí los navíos que llegaban en busca de cacao, y dejaban la mercadería que llegaba del Perú y Nueva España (México). Según don Diego García de Palacio (citado por Lardé y Larín en su obra El Salvador, Historia de sus Pueblos, Villas y Ciudades, pág. 22), el puerto estaba ubicado "a la altura de 13 grados y 36 minutos, y por la diferencia del meridiano de Sevilla al de esta tierra y declinación se le da 4 minutos, con que serán 13 grados y 40 minutos".

En 1801 don Juan Bautista de Irisari, con el objeto de fomentar el destruido comercio con los Mares del Sur, solicitó al Capitan General de Guatemala autorización para hacer un muelle en Acajutla, autorización que se le resolvió favorablemente el 5 de febrero de 1802, habiéndose empezado los trabajos en 1805, a unos 3 kilómetros del este del muelle anterior, por lo que se le bautizó con el nombre de Puerto Nuevo. Al hacerse la división de El Salvador por virtud de la Constitución de 12 de junio de 1824, el Puerto de Acajutla se incorporó al Departamento de Sonsonate; por Decreto Federal de 10 de diciembre de 1831 se declaró a Acajutla Puerto Mayor de la República Federal, pero quedó reducido a Puerto Menor por Decreto de 19 de enero de 1835, que le otorgó tal categoría a La Libertad. No obstante ello, por Decreto Ejecutivo Nacional de 13 de febrero de 1833, el Muelle se habilitó para el co-

mercio exterior de El Salvador. El 25 de octubre de 1852 el Gobierno Salvadoreño celebró contrato con don Federico Drivon para la construcción de un muelle de madera, concediéndosele al contratista la explotación del mismo por espacio de 10 años, contados a partir de 1855; el 8 de febrero de 1853 se celebró otro contrato con el mismo Drivon, de origen francés, para la construcción de aduanas y bodegas en el Puerto, por valor de 15 mil pesos. A fines de mayo de 1854 se puso al servicio el muelle para embarque y desembarque de mercaderías y en agosto 15 del año siguiente lo entregó al Gobierno con las bodegas y aduanas construidas. Para 1858 el puerto fue frecuentado por 69 barcos y en 1860 quedó comunicado con el interior del país al inaugurarse la carretera Santa Ana-Acajutla.

El 30 de octubre de 1869 se firmó contrata con los señores Manuel Mendoza y Joaquín de Matheu para la construcción de un muelle de hierro, que quedó terminado en 1870 e inaugurado a mediados de enero de 1871 en el sitio primitivo. Por D.L. de 26 de abril de 1893 se facultó al Ejecutivo Nacional para que diera a los puertos la organización que creyera conveniente y para que otorgara a particulares las concesiones que estimara convenientes. Fue así como la Compañía del Muelle de Acajutla construyó un muelle de hierro de 700 pies de largo, conectado con el país por The Salvador Railway Company.

El funcionamiento del muelle estaba, pues, en manos de la empresa privada del ferrocarril, puesto que si no prestaba sus servicios de transporte el funcionamiento era casi nulo. Por ello, el 14 de mayo de 1957, por Acuerdo Ejecutivo No. 420 del Ministerio de Hacienda, se acordó firmar un contrato con la Agencia Nacional Limitada y el Ferrocarril de El Salvador, representados ambos por el señor Norbert Collins Tayrlo, para mantener la armonía y cooperación indispensable a efecto de asegurar la eficiencia y regularidad de las operaciones en el Muelle de Acajutla para que los servicios vitales de transporte no sufran lesión o menoscabo alguno. La duración del contrato era por 6 meses, pero señalaba la dependencia de la empresa ferrocarrilera del trabajo de las instalaciones portuarias.

En resumen, la empresa privada tenía en sus manos la operación, eficacia y control de los muelles de El Salvador, factores decisivos e importantes para el desarrollo del comercio internacional. La forma de trabajo de los muelles de propiedad nacional era tan deficiente como que los de La Libertad y Acajutla, a pesar de estar más cerca de los centros de mayor importancia económica para el país, entre los años de 1958 y 1962 eran los que menos volumen de mercancía de importación y exportación manejaban, en tanto que el Puerto de La Unión (Cutuco) llegaba a manejar hasta el 60 % del volumen de carga total. (Véanse Capítulos II, Punto 2o. letra d)-Buques, con cuadros estadísticos comparativos del Movimiento Portuario).

b)- Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla.- Por D.L. 677 de 28 de mayo de 1952, publicado en el D.O. 102, Tomo 155 del 30 del mismo mes y año, se creó la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla. La CEPA tendría el encargo de planificar y ejecutar la construcción de un puerto en las costas de Acajutla, en vista del incremento del comercio exterior y considerando que los puertos de La Libertad, Acajutla y La Unión no alcanzaban a llenar las exigencias de la economía nacional, ya que no reúnan las condiciones necesarias para llevar a cabo todo el volumen de operaciones que requería la actividad comercial exterior.

La CEPA fue facultada para adquirir los terrenos comprendidos en un Plan Regulador de la Zona Portuaria; para construir por administración o contrato con terceros todas las instalaciones; para dirigir y administrar el puerto, una vez construido.

La Junta Directiva se integró por un Presidente y 5 Directores nombrados por el Presidente de la República, teniendo facultades para nombrar el personal de trabajo.

Por D. L. No. 2033 de 13 de enero de 1956, publicado en el D. O. 27 Tomo 170 de 8 de febrero del mismo año, se dictó la Ley de Expropiación de Terrenos para las obras Portuarias del nuevo Puerto de Acajutla, para facilitar la obtención de las propiedades consideradas necesarias para las instalaciones portuarias.

El 20 de abril de 1956 se otorgó la construcción del puerto a la empresa Salgiter Industriebau Cessellschaft m.b.H. de Salgitter-Drütte 1, Alemania Occidental, cuyo valor inicial era de Q 10 705.00; el contrato fue aprobado por la Asamblea Legislativa por D. 2142, de 5 de julio de 1956.

Por Acuerdo Ejecutivo No. 464 de 21 de agosto de 1956, Ramo de Obras Públicas, se aprobó el contrato firmado por la Cepa y la Firma Livesey & Henderson de Londres, Inglaterra, para la supervigilancia de los trabajos de construcción del puerto.

La determinación de construir el nuevo Puerto en Acajutla se tomó después de las investigaciones que se hicieron en la costa de la Bahía de La Unión por las firmas de Ingenieros Consultores "Parson, Brickenhoff, Hall & McDonald" y "Raymond Concrete Pile Company of South America", de acuerdo con contratos firmados el 23 de septiembre y el 26 de noviembre de 1953, respectivamente.

Por Acuerdos Ejecutivos (Ramo de Relaciones Exteriores) No. 136 de 22 de marzo de 1957, a propuesta del Ministerio de Economía, se designó a la Cepa como entidad coordinadora entre todos los muelles del país, y el Comité Técnico Permanente adscrito al Convenio Interamericano Económico y Social de la OEA, creado por Resolución XV de la Conferencia Portuaria Interamericana que se llevó a cabo en San José, Costa Rica, del 23 de abril al 3 de mayo de 1956.

El Puerto de Acajutla se convirtió en el primer puerto del país operado por una institución del Estado, sin intervención de la iniciativa privada cuando por D. No. 212 del Directorio Cívico Militar —y una vez terminados los trabajos de construcción— de 11 de julio de 1961, publicado en el D. O. 128, T. 192 de 14 del mismo mes y año, fue habilitado como puerto para el comercio de altura, así como para la importación y la exportación de mercancías. Se trasladó entonces al puerto la Aduana del muelle viejo al derogarse el Decreto Ejecutivo de 13 de febrero de 1833; se facultó a la Agencia Nacional Limitada para exportar, por tiempo prudencial, el café embodegado en el muelle viejo, utilizando los bienes nacionales, y en su forma salió de sus manos el control de uno de los puertos del país.

El costo final de la obra fue de 19 millones 458 mil 700 Colones; la longitud es de 736 metros, el cabezal o muelle de atraque tiene 300 metros de largo y 37 metros de ancho y puede dar cabida a dos buques simultáneamente, cuenta con 22 mil metros cuadrados de bodega cubierta y con poco más de 15 mil metros cuadrados de depósitos al aire libre. El total de la inversión en todas las instalaciones es de 31 millones 689 mil 365 Colones. La financiación del Puerto de Acajutla se realizó con la participación de 29 millones 760 mil 52 Colones aportados por capital nacional y Un Millón 929 mil 345 con capital importado. El capital nacional se obtuvo mediante dos emisiones de bonos a 20 años de plazo y al 6 % de interés anual, garantizados por el Estado: la primera (¢ 18 750.00 000) vencerá en 1976, y la segunda (¢ 12 500 000) vencerá en 1980. El EXIMBANK concedió el préstamo para la compra de equipo de operación al 5-3/4 % de interés anual y vencerá en 1971.

La CEPA dejó de ser Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla para convertirse en Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, al emitirse su Ley Constitutiva por D. L. 455 de 21 de octubre de 1965, publicada en el D.O. 206, Tomo 209 de 11 de noviembre del mismo año. El Gobierno se encomendó a una Junta Directiva integrada por un Presidente y 6 Directores propietarios; el Presidente, de nombramiento del Presidente de la República, cuatro Directores nombrados por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Economía, Hacienda, Defensa y Obras Públicas, y dos Directores nombrados por el Poder Ejecutivo a propuesta de los agricultores e industriales y de los comerciantes organizados. Hay 6 Directores Suplentes. La Cepa, al organizarse en esta forma, asumió la administración del Puerto de Acajutla y de La Libertad ya que el 31 de diciembre de 1963 terminó el contrato firmado entre el Gobierno y la Agencia Salvadoreña, S.A. para la administración de este último puerto. Los bienes de la AGNAL se pagaron por la CEPA y el puerto de La Libertad fue reacondicionado mediante su reconstrucción que se inició el 25 de abril de 1967, habiendo quedado concluidos en 1968. Se invirtieron ¢ 960 325.05. El Ferrocarril de El Salvador forma también parte del complejo portuario de la CEPA, que lo recibió del Estado después de que el Gobierno tomó pleno dominio de sus instalaciones al declararse caducada en 1964 la concesión otorgada a The Central American Public Work Company Limited y cedidas por ésta a The Salvador Railway Company Limited, ambas del domicilio de Londres, Inglaterra. Para operar con eficiencia el Ferrocarril de El Salvador se estima necesaria una inversión de ¢ 8 000 000.00 para adquirir nuevo equipo de tracción y remolcado, instalación de telefonía y telegrafía y rehacer los talleres.

Con un préstamo obtenido con el Banco Interamericano de Desarrollo, de 3 millones 240 mil Dólares Canadienses se está llevando a cabo la expansión del Puerto de Acajutla porque en los estudios hechos por firmas francesas, norteamericanas y alemanas entre 1954 y 1962 se establecía que el puerto manejaría, en 1984, 280 mil toneladas de mercaderías de importación y exportación. Pero ya en 1964 (20 años antes de los pronósticos) se manejó una carga de 300 mil toneladas. Los trabajos de ampliación incluyen la construcción de un nuevo espigón con capacidad para 4 buques, la construcción de un depósito para carga a granel, la instalación de un sistema de contas transportadoras de carga y la construcción de 8 mil metros cuadrados de bodegas techadas. Además de la suma prestada por el BID se ha lanzado una nueva emisión de bonos para obtener 8 millones de Colones e invertirlos en los trabajos señalados.

Desde que se puso en operación el Puerto de Acajutla comenzó a superar los números de manejo de carga de importación y exportación marcados por La Unión (Cutuco) y La Libertad. Los datos sobre el movimiento de carga y descarga de toneladas en los tres puertos se pueden apreciar en los Cuadros incluidos en el Capítulo II, Punto 2o. letra d)- Buques, notándose que las operaciones disminuyen constantemente en La Libertad de 1962 a 1967, en tanto que el manejo de carga en La Unión se mantiene a un promedio anual de 100 mil toneladas y el Puerto de Acajutla triplica el manejo de carga de importación y cuadruplica el manejo de la carga de exportación en el período señalado.

Con la reestructuración de la CEPA, el Estado Salvadoreño ha asumido control de dos de sus más importantes puertos y del ferrocarril que pertenecía a una empresa extranjera. En esta situación se coloca al país en una situación de ventaja para poder orientar el comercio exterior al disponer de sus propios medios para ello.

CAPITULO III - COMPORTAMIENTO ACTUAL DEL COMERCIO EXTERIOR SALVADOREÑO DE EXPORTACION

Sumario: 1.- Sector Agrícola: a)- Café; b)- algodón; c)- azúcar; d)- cereales; e)- otros. 2.- Sector Industrial: a)- crecimiento y estímulos estatales; b)- exportación de a)- productos químicos y b)- manufacturas diversas. 3.- Sector Agrícola.

1.- SECTOR AGRICOLA

La función de El Salvador en la economía mundial es todavía en gran parte la tradicional de una zona subdesarrollada. Cuenta con sólo tres productos agrícolas básicos de exportación para abastecer a los países industrializados de Europa y los Estados Unidos de América. Durante varios años la exportación de productos agrícolas proporcionó valioso estímulo al desarrollo del país. Pero la reciente saturación de los mercados mundiales de productos tropicales y la tendencia desfavorable de los precios pagados por ellos, han incidido en un virtual estancamiento que ha comenzado a declinar peligrosamente para la economía del país. Aún cuando en el sector agrícola se han hecho algunos tímidos esfuerzos, mal orientados, para lograr la diversificación, es probable que la excesiva dependencia de un reducido número de productos primarios y de compradores extranjeros continúe siendo en el futuro un serio obstáculo para la expansión de exportaciones en los años venideros.

Las exportaciones de El Salvador, pese a la búsqueda de otros productos (en los que se incluyen los camarones) siguen dependiendo de las ventas de café, algodón y azúcar. Solamente el aumento de la exportación de estos productos básicos pudo compensar el efecto de la baja de precios observada en los mercados mundiales. Las posibilidades de incrementar la producción de café no sólo están limitadas por la imposibilidad de usar nuevas tierras, sino por los acuerdos internacionales que —para evitar la superproducción que arruinaría los precios— tienden a la disminución de las cosechas. La expansión del cultivo del algodón redujo los riesgos que entrañaban al país la dependencia de un sólo producto de exportación, ya que no sólo se logró que en 1955-56 uno de los más altos rendimientos por acre del mundo, sino una diversificación que ahora se quedó estancada. La venta de azúcar en los mercados del mundo está controlada por las decisiones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, que fija anualmente las cuotas de importación y señala a los países productores latinoamericanos la cantidad de toneladas cortas que les es permitido colocar en sus mercados internos. En tales condiciones el comercio exterior salvadoreño de exportación se mira constreñido a limitaciones de tal naturaleza que no se pueden romper hasta en tanto no se supere la condición de desventaja en que se encuentra colocado frente a los países desarrollados del mundo.

La producción agrícola nacional, en la mayoría de los casos, no llega ni siquiera a producir las cantidades necesarias de productos para el consumo interno; de ahí que la importación de productos básicos para la alimentación del pueblo sea un renglón determinante en las relaciones de intercambio comercial exterior salvadoreño.

a)- Café.- El café constituye la fuente más importante de ingreso por exportación para El Salvador. En 1962, a pesar del marcado aumento en la exportación de algodón y camarón, el país continuó derivando la mayoría de sus ingresos de las ventas exteriores de café. La estabilidad del comercio internacional salvadoreño, en este aspecto, se logró con el aumento de compras realizadas por Alemania Occidental que se ha convertido en el mejor comprador de café salvadoreño. Pero en los últimos años se nota una declinación importante, a grado tal que el porcentaje de ingresos por exportaciones ha ido bajando considerablemente. La baja en ingresos por la exportación de café se ha nivelado por la exportación de otros productos. El cuadro siguiente permite apreciar la situación:

EXPORTACION DE CAFE

	Número de sacos 69 Kilos	Cantidad Kg. % con relación Export. Total	Valor en Colones	Valor Col. % c/relac. Exp.Total
1948	861 874	71.55	90 417 617	86.81
1949	1 066 631	71.55	119 001 656	86.81
1950	992 245	76.62	154 505 033	88.92
1951	942 207	76.90	190 132 346	88.92
1952	972 203	73.54	194 003 772	87.98
1953	943 459	69.76	191 516 206	85.48
1954	891 110	66.57	230 029 495	87.59
1955	1 008 842	62.27	228 828 773	85.60
1956	927 019	50.13	218 379 484	77.49
1957	1 191 817	52.26	274 581 786	79.32
1958	1 151 939	47.22	210 228 773	72.48
1959	1 188 474	41.06	178 186 773	62.87
1960	1 280 257	46.75	191 686 987	65.66
1961	1 239 907	37.59	175 375 481	58.90
1962	1 496 605	37.76	189 160 844	55.51
1963	1 447 227	19.55	186 476 242	48.49
1964	1 565 943	19.86	232 137 664	52.14
1965	1 430 165	19.36	238 882 303	50.64
1966	1 389 055	18.79	222 573 650	47.12
1967	1 739 685	21.45	242 731 371	46.85

(Anuarios Estadísticos 1962 y 1967)

Durante el período 1953-1963 las violentas fluctuaciones de precios que caracterizaron el mercado mundial del café, tuvieron serias repercusiones en El Salvador. Después de permanecer a los más altos niveles de precios que registra la historia, el precio unitario bajó aproximadamente en una tercera parte entre 1958 y 1962. Como resultado, los ingresos por exportaciones de café bajaron acentuadamente, aún cuando el volumen de exportación casi permaneció igual.

Las fluctuaciones de los precios del café se pueden apreciar en este cuadro:

Año	Precio medio por Cols.	Año	Precio medio por Cols.
1953	133.63	1961	93.18
1954	170.09	1962	83.21
1955	146.20	1963	84.85
1956	155.74	1964	97.66
1957	151.77	1965	110.04
1958	120.15	1966	105.56
1959	98.77	1967	91.90
1960	98.52		

(Quintales de 46 kilos ~100 libras)

En El Salvador, la virtual dependencia económica de las ventas de café que existía en 1955 y los años anteriores se ha ido reduciendo considerablemente, ya que la participación del café en el total de los ingresos por exportaciones ha experimentado una declinación a menos del 50 %, declinación que comienza seguramente a partir de 1960. Esta baja en los precios del café contribuyó a la notable reducción del crecimiento agrícola, que a su vez tuvo honda repercusión para que el crecimiento global se estimara, en 1965, en un 5 %, inferior a la meta del 6.5 % que se había establecido para el primer año en el Plan de la Nación para el Desarrollo Económico y Social 1965-1969. Los tintomas de debilitamiento económico se originan en la reducción de la actividad del sector exportador aún cuando la exportación de café fue muy importante para situar a la economía salvadoreña dentro de las latinoamericanas más sostenidas. Situado El Salvador en uno de los primeros lugares de los países del mundo en exportación de café, ha mostrado interés en lograr la estabilidad del mercado y de los precios, entendiéndose que —hasta tanto no haya resuelto su problema de país subdesarrollado— los ingresos por ventas de exportación de café son de gran importancia en la economía nacional. En 1903 estuvo presente en el Congreso Internacional de países productores de café que se celebró en Nueva York, que elaboró un proyecto tendiente a controlar el suministro de los mercados y los precios; en 1954 asistió al Primer Congreso Mundial de Café celebrado en Curitiba, Brasil, que se caracterizó por la misma tendencia del realizado en Estados Unidos (debería de llevarse a cabo el II Congreso Mundial en Bogotá, pero no se verificó debido al fracaso del primero); más tarde El Salvador asistió a México en donde se firmó el Convenio Internacional del Café de México que al principio tuvo las características de una reunión regional de los países de la FEDECAME, pero a cuya firma asistieron Brasil y Colombia. El Convenio de México establecía el acuerdo de los países firmantes (Costa Rica, Nicaragua, México y El Salvador) a poner en práctica un plan de regulación para las exportaciones durante el período de abril a noviembre de 1958; a Brasil a retener el 20 % de las exportaciones a efectuarse entre octubre de 1957 y octubre de 1958; a Colombia a limitar sus embarques en un 20 % en el período noviembre de 1957 a marzo de 1958 y los países de la Fedecame limitaron sus exportaciones de noviembre 1957 a marzo 1958 a un millón 790 mil 136 sacos, de los cuales le correspondieron 552.484 sacos de 69 kilos (Vademecum de Orientaciones, Félix Choussy, Julio/58, pág. 25).

Más tarde en 1962 se firmó el Convenio Internacional del Café, que fue modificado por un nuevo instrumento denominado Convenio Internacional del Café de 1968 pero que se considera entre los países productores como una continuación de aquel. El nuevo instrumento va encaminado a establecer un equilibrio razonable entre la oferta y la demanda de café de tal suerte que los consumidores tengan un adecuado abastecimiento y que los productores puedan vender a precios equitativos a efecto de lograr, a largo plazo, un ajuste entre la producción y el consumo; a aliviar las dificultades ocasionadas por los excedentes onerosos y por las fluctuaciones violentas de los precios que son perjudiciales a productores y consumidores; a contribuir al desarrollo de los recursos productivos y al aumento y mantenimiento de los niveles de empleo e ingresos en muchos países productores cuyas economías sufrirían serios trastornos de mantenerse los niveles de ingresos por ventas de café; a ayudar a ampliar la capacidad adquisitiva de los países exportadores mediante el mantenimiento de los precios a niveles justos y el aumento del consumo; a fomentar el consumo de café por todos los medios, y en general, a estimular la colaboración internacional puesto que no se puede negar que el comercio cafetero tiene gran importancia en la estabilidad económica de los mercados para los productos industriales.

Si el Convenio de México fue una medida de emergencia para romper la línea de resistencia de los compradores, parapetados tras la superproducción de café, el Convenio Internacional trata la cuestión a largo plazo y su importancia se puede deducir por la presencia de todos los países productores del mundo, incluyendo los nuevos productores africanos cuyas clases de café de más bajo precio de venta a los países compradores estaban ocasionando la distorsión de los niveles de venta en el mundo, obligando

al mayor productor (Brasil) a tomar medidas unilaterales que hacían aun más inestable la posición de países que –como El Salvador– hacen depender sus economías de los ingresos por ventas de café. El impacto económico en la baja de los precios del café puede estimarse con la frase de don Félix Choussy en su “Vademecum de Orientaciones”, la baja de un centavo de dólar por libra de café, significa, en un año, cincuenta millones de dólares que pierden los países productores.

El Convenio Internacional de 1962 no alcanzó la influencia estabilizadora que se esperaba y no contribuyó a modificar el comportamiento del mercado mundial. Pero tanto ese Acuerdo como el de 1968 logró reforzarse con la participación de los países importadores para dar mayor efectividad a las cuotas de retención y de exportación.

Para El Salvador, uno de los problemas más serios del Convenio Internacional del Café 1968 es que no se establece –como en el anterior– un mecanismo que permita modificar las cuotas de exportación en relación directa con un determinado nivel de precios, de tal modo que aquellas no tienen una función estabilizadora de los precios sino más bien un carácter de ordenamiento de la competencia entre los productores. Por otro lado, las cuotas retenidas como parte del sacrificio han ocasionado serios problemas internos por cuanto que el consumo nacional ha registrado un aumento casi imperceptible.

En 1965 la evolución del mercado de café demostró mayor actividad que se tradujo en un 7 % en las importaciones, con relación a los años anteriores; asimismo se produjo un aumento unitario en los precios de exportación del producto (7.3) lo que permitió un ligero mejoramiento en las relaciones de intercambio.

Desde el punto de vista de la demanda externa de café en los últimos 5 años, la mayor parte correspondió a los Estados Unidos de América y Alemania Occidental, manteniéndose una situación más o menos sostenida con Holanda y Bélgica, habiéndose hecho ventas, desde 1965, a Checoslovaquia en tanto que las compras de Japón se contrajeron considerablemente. Los cuadros siguientes permiten estimar las exportaciones de café en los años dichos con los países que más compraron.

Exportación de Café - Cantidades en Kiloqramos

Países	1963	1964	1965	1966	1967
EE.UU.	42 695 779	44 558 011	44 506 206	39 367 180	57 694 540
Alemania Occidental	42 301 790	52 226 195	42 912 052	47 737 243	54 863 296
Holanda	3 365 084	3 112 120	3 282 323	3 961 531	3 086 131
Bélgica	1 605 984	2 088 309	1 707 901	800 763	1 129 493
Suecia	1 968 125	1 255 795	929 082	444 790	342 608
Japón	7 021 827	1 270 461	883 168	852 883	1 108 302
Valor en Colones					
EE. UU.	75 949 225	93 548 642	102 659 007	84 875 946	110 283 559
Alemania Occidental	82 381 730	112 060 759	107 255 392	115 086 392	114 338 780
Holanda	6 416 983	6 378 570	7 988 726	9 570 491	6 355 613
Bélgica	3 041 692	4 455 931	4 306 322	1 945 161	2 290 393
Suecia	3 662 388	2 513 155	2 225 971	1 007 879	712 106
Japón	10 993 269	2 596 560	1 859 237	1 700 438	2 015 132

La expansión del mercado del café salvadoreño no podrá producir mejores resultados y se verá restringido mientras se mantenga en el país la política de no comerciar, discriminatoriamente, con todos los pueblos del mundo.

Esta posición impide la venta de los excedentes, que habrán de acumularse en mayores cantidades en tanto la producción crezca y las cuotas de exportación señaladas por la OIC no aumenten de acuerdo con el ritmo de los precios. Por otro lado, las bareras arancelarias existentes en Europa Occidental, que castiga con elevados impuestos la importación de café calificándola de artículo de lujo, son otros factores que impiden mayores ventas al café de nuestro país. En Italia las tarifas aduaneras e impuestos domésticos representan el 46 % del valor de venta de café al detall, en Alemania el 29 %. Al hablar sobre este tema, don Andrés Uribe, representante de los Estados Unidos de América en la Federación Cafetalera de Colombia ha manifestado en uno de sus estudios que el mercado para las ventas de café en Europa no se ha aprovechado, ya que apenas se ha logrado llegar al mismo consumo anterior al de la última guerra, o sea 5.4 libras per cápita. Por otro lado estima que los hábitos de bebida de los europeos podrían estimularse mediante una bien dirigida campaña publicitaria, lo que incrementaría las ventas de café latinoamericano, trayendo como consecuencia un automático y mayor equilibrio entre la balanza comercial europea y los países productores latinoamericanos, que estarían entonces en la posibilidad de comprar mayor cantidad de productos manufacturados. Pero los países del Mercado Común Europeo daban preferencia a la compra de café producido en los territorios que fueron sus colonias debido a un previo compromiso.

b)- Algodón.- La primera cita que se hace acerca del comercio exterior salvadoreño aparece en el Cambio de Notas que en 1924 llevaron a cabo los Gobiernos de El Salvador y España sobre el Arreglo

Adicional Comercial entre ambos países. A la tarifa vigente en España para la importación de productos salvadoreños, según el arancel de 13 de febrero de 1922, se adicionó el rubro "algodón en rama, sin teñir, con o sin pepita y los desperdicios de algodón" que debería de pagar 2.50 pesetas para la primera categoría y 1.30 pesetas para la segunda categoría, los 100 kilogramos. En 1923, según referencia del Atlas Censal publicado por la Dirección General de Estadística y Censos en 1955, los cultivos de algodón sufrieron graves pérdidas debido al insecto conocido con el nombre de "picudo" (*Anthonomus Grandis*). Hasta el año de 1946 la exportación de algodón no era de mayor importancia en el intercambio comercial salvadoreño ya que las cifras por venta eran limitadas y no ocasionaban impacto en la economía nacional. El cuadro siguiente expone esa situación:

Exportación de Algodón

Período	Kilogramos	Valor en Colones	Precio Promedio Kilogramo
1942	855 847	658 920	0.77
1943	1 047 720	910 312	0.87
1944	942 878	858 058	0.91
1945	849 732	653 389	0.77
1946	1 220 006	1 210 502	0.99
1947	1 009 231	1 527 781	1.51
1948	3 648 496	4 986 302	1.37

En 1950 comenzó a operarse una demanda constante de algodón salvadoreño en mercados del mundo, lo que propició la expansión del cultivo. Los precios-kilogramos llegaron a sus mas altos precios y en poco menos de una década la producción y las exportaciones alcanzaron un nivel 8 veces mayor.

Mas tarde el cultivo del algodón se incrementó con la construcción de la Carretera del Litoral, que amplió las oportunidades de utilizar las tierras ociosas de la costa y de explotar los recursos de la región. La alta productividad de las cosechas se ha debido a la eliminación de las tierras marginales, a las buenas condiciones climáticas para el cultivo y al uso cada vez mas creciente de fertilizantes e insecticidas.

En la medida que creció la producción, crecieron las exportaciones. Mientras las variantes de los precios del café ocasionaban la incertidumbre en la economía nacional, las ventas por exportación de algodón redujeron, temporalmente, el riesgo que corría el país de depender de un solo producto de exportación. Los precios del algodón, sin embargo, han sufrido fluctuaciones violentas, en tanto que la demanda mundial se ha mantenido estacionaria, de tal suerte que El Salvador, para mantener el equilibrio económico proveniente de las exportaciones, ha vendido mayores cantidades a precios mas bajos.

Exportación de Algodón

Período	Kilogramos	Valor en Colones	Precio Promedio Kilogramo
1950	4 271 099	6 512 346	1.52
1951	4 046 700	10 170 526	2.51
1952	7 415 526	13 234 416	1.78
1953	9 491 795	16 047 362	1.69
1954	9 070 903	16 298 946	1.80
1955	13 918 509	22 823 285	1.64
1956	29 567 636	43 984 714	1.49
1957	27 148 657	39 583 365	1.46
1958	32 462 376	45 233 348	1.39
1959	47 307 150	57 952 509	1.23
1960	30 422 982	39 433 980	1.30
1961	39 576 025	53 285 897	1.35
1962	60 221 553	80 662 777	1.34

(Anuario Estadístico 1962)

En el mercado internacional del algodón se observó una baja relativamente importante en los años 1960/61 y una moderada declinación de los precios. El aumento de precios que se pronosticó para 1962 no se produjo; el mercado mundial sufrió una sacudida fuerte por el aumento de las existencias de los países importadores, lo que ocasionó su debilitamiento. La declinación de las existencias en Japón y los Estados Unidos en 1960 y 1961, produjo demanda de algodón salvadoreño en 1962, con miras a fortalecer sus existencias para los años venideros. Ya en 1962 se predijo la contracción de la demanda en las principales zonas importadoras, lo que ocasionó una reducción en las ventas salvadoreñas, con afectación de su economía. La contracción ha sido mucho mas significativa en los años posteriores a 1965.

En 1965/66 la economía nacional sufrió una pérdida en el impulso que había tomado, impulso perdido que se debió, por una parte, a la reducción del sector exportador que bajó a un tercio la tasa de aumento del volumen de ventas externas (de 12.2 a 4.0%) influido fundamentalmente por la caída de la cosecha de algodón y, por la otra, debido a la lentitud en la formación de capital público y privado; sin embargo, la exportación de algodón contribuyó en un 20% al ingreso de divisas.

Exportación de Algodón

Período	Kilogramos	Valor en Colones	Precio Promedio Kiloquamo
1963	71 588 834	94 108 093	1.31
1964	70 224 338	92 785 567	1.32
1965	73 113 424	94 493 650	1.29
1966	50 629 726	60 881 413	1.20
1967	33 979 266	42 345 620	1.25

(Anuario Estadístico 1967-1968)

Para la temporada 1967/68 se había logrado un equilibrio entre la oferta y la demanda mundiales, debido a la pronunciada disminución de existencias, que coincidió con un consumo elevado sin precedentes. Al 31 de julio de 1967, las existencias mundiales de algodón totalizaron 26.4 millones de pacas, en comparación con los 30.4 millones del año anterior. Para la cosecha 67/68 la producción mundial fue de 46.8 millones de pacas, inferior a la de la cosecha 66/67 que fue de 48.1 millones de pacas y a la de 65/66 que llegó al máximo de 53.1 millones. En estas condiciones la oferta mundial experimentó una contracción debido a la baja producción y a las exigencias menores iniciales del mercado. Esto favorece a la producción salvadoreña, puesto que podría producirse otra reacción del mercado como la que se registró en los cuatro años anteriores y las posibilidades de exportación se incrementarían invariablemente. Se espera que el consumo del algodón por parte de las hilanderías aumentará considerablemente hasta alcanzar de nuevo una cifra máxima de 52.5 millones de pacas y que en esta demanda el Japón y otros países compradores de Asia serán factores determinantes en las compras futuras. Las esperanzas de una reacción favorable de los compradores japoneses de algodón salvadoreño se ven un tanto limitadas si se estima que las importaciones al finalizar el mes de septiembre de la cosecha 67/68, fueron un 9 % menores a las de los primeros meses de la cosecha 1966/67.

En tales circunstancias, el comercio exterior salvadoreño del algodón parece estarse colocando en la misma posición en que se encontraba en los años de 1955/56. La baja en las ventas salvadoreñas a sus mayores consumidores extranjeros y el descenso en las cantidades percibidas se puede notar en los cuadros que se reproducen inmediatamente.

Exportación de Algodón

País	<u>Cantidad en Kilogramos</u>				
	1963	1964	1965	1966	1967
Japón	58 573 346	57 258 096	54 334 078	38 956 869	27 999 692
EE. UU.	3 853 948	2 969 929	3 353 933	1 993 641	1 000 103
Alemania	3 396 450	2 247 369	868 655	1 855 878	1 422 604
Italia	1 490 079	1 902 146	2 025 649	2 720 250	-
Francia	799 427	599 646	556 010	32 435	8 240
Formosa	738 276	1 667 582	1 943 596	184 013	461 865
	<u>Valor en Colones</u>				
Japón	81 583 889	81 375 666	74 816 825	51 243 584	37 503 883
EE. UU.	952 102	704 572	745 050	468 918	369 623
Alemania	4 990 205	3 104 217	851 319	601 162	422 640
Italia	2 068 442	2 538 112	2 775 440	3 214 144	-
Francia	1 161 015	812 936	744 593	37 675	5 931
Formosa	854 009	1 519 548	2 379 312	248 974	638 989

(Anuario Estadístico 1967-1968)

La contracción de la industria textil de la Europa Occidental y el hecho de que las existencias iniciales en muchos países importadores del Asia hayan sido mayores, ha contribuido principalmente a la disminución del comercio internacional del algodón, afectando las exportaciones salvadoreñas. El mismo fenómeno ocurrido en Alemania, Italia y Francia ha pasado a Holanda. En 1965 El Salvador vendió a la China Continental 4 millones 439 mil 87 kilogramos de algodón que significaron al país 5 millones 810 mil 571 Colones, pero para los años de 1966 y 1967 las ventas se redujeron a cifras del orden de 170 mil 388 Colones y 327 mil 124 Colones, respectivamente.

Con las exportaciones de algodón, a El Salvador le podría ocurrir lo mismo que con el añil. Debe de recordarse que la razón principal del lento crecimiento del consumo del algodón se encuentra en la creciente competencia de las fibras sintéticas, cuyo consumo se ha estado expandiendo en los últimos

años en forma muy rápida debido a los mejoramientos alcanzados en su producción y a las reducciones de precios que han hecho posible esa mayor producción y a las innovaciones tecnológicas. Para citar un ejemplo puede mencionarse que el precio de una fibra no celulósica (polyester 1.5 denier, en los Estados Unidos), se redujo de 1.14 dólares en 1963, a 0.98 dólares en 1964 y a 0.84 dólares en 1965. En ese mismo país la proporción que correspondió al algodón en el consumo industrial de todas las fibras textiles se redujo de 64.4 % en 1960 a 53.9 % en 1965, según un informe del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (Cotton Situation) publicado en noviembre de 1965.

c)- Azúcar.- Al ampliarse la Convención Zaldívar-Decalssé sobre rebaja de Derechos de Aduana entre El Salvador y Francia, firmada en París el 9 de enero de 1901, por medio de un Arreglo Adicional al cual se llegó por Canje de Notas de 9 de abril de 1924, Poincaré expresaba a Arrieta Rossi "que había rogado al Director General de Aduanas de dar a los servicios colocados bajo sus órdenes las instrucciones necesarias" para la importación en Francia de los algodones y azúcares de origen salvadoreño y de los de vino tinto franceses en El Salvador".

Al concluirse el Arreglo Comercial entre El Salvador y España, por Canje de Notas de 6 de mayo de 1924, la Legación de España en El Salvador manifestaba que el "Gobierno de S.M. se compromete a aplicar la segunda columna (arancel vigente de 13 de febrero de 1922) a los productos de procedencia salvadoreña, siendo estos el azúcar y el algodón".

Son las dos primeras referencias que se encuentran en relación con la exportación del azúcar salvadoreño a los mercados internacionales, aún cuando el intercambio a base de este producto no haya sido de significación en el comercio exterior salvadoreño sino muchos años después.

La exportación de azúcar salvadoreño empieza a realizarse en 1944 por motivos políticos de enriquecimiento, hacia Honduras, en la administración Aguirre y Salinas. La casi totalidad de la producción se vendió en ese país mientras que los consumidores internos compraban una malísima azúcar importada del Perú.

Dentro del total de exportaciones de El Salvador, el azúcar sigue siendo un producto de menor importancia. Sólo hasta la reasignación ad-hoc de la participación cubana en el mercado de los Estados Unidos, que tuvo lugar en los años 1960 y 1961, El Salvador abre sus puertas a la exportación a los mercados norteamericanos al recibir, por vez primera, cuotas de entrada en toneladas cortas. La producción de azúcar ha ido en aumento, pero prácticamente antes de 1960, sólo Nicaragua y Costa Rica exportaban el producto fuera del área a tal grado que en alguna ocasión el segundo país vendió el 50% de su producción a Holanda, Jordania y Francia, en tanto que el primero colocaba el 60% de sus zafras en Japón. Sólo el cierre del mercado estadounidense al azúcar cubano fue el único factor que determinó la tendencia de las exportaciones salvadoreñas.

La Cooperativa Azucarera Salvadoreña Ltda. ha presentado un cuadro que permite apreciar no sólo el aumento de la producción, sino los rumbos de la exportación del azúcar salvadoreño:

Años	Producción	Toneladas Cortas	Exportac. Honduras Quintales	Exportac. EE.UU. Quintales
1958/59	1 009 048	51 159	53 500	-
1959/60	1 049 963	53 240	56 758	116 316
1960/61	1 072 938	54 405	40 740	226 144
1961/62	1 388 666	70 475	34 000	277 144
1962/63	1 247 276	59 614	9 306	373 817
1963/64	1 371 453	69 542	-	405 686
1964/65	2 249 474	114 060	60 000	412 234
1965/66	2 399 046	121 648	-	871 759
1966/67	2 721 607	138 004	-	735 623
1967/68	2 937 280	148 940	-	857 521

(Datos Cooperativa Azucarera Salvadoreña Ltda.)

(La tonelada corta equivale a: 2.000 libras inglesas)

(La tonelada corta equivale a: 19.721277 quintales españoles)

Desde luego que El Salvador ha exportado azúcar a Nicaragua y Guatemala, pero las cantidades exportadas y valor en colones no son determinantes en el comercio exterior del país.

El valor de las exportaciones de azúcar salvadoreño comienza a adquirir importancia desde 1959. Se puede apreciar en el cuadro expuesto por el Banco Central de Reserva, elaborado conforme a tabulaciones de la Dirección General de Estadística y Censos:

Exportación de Azúcar

Producto	1955	1959	1960	1961	1962	1963
Azúcar sin Refinar	62	199	1.960	3.362	5.362	5.776
Azúcar Refinada	.656	2.302	1.481	624	827	319

(Valor en Miles de Colones. Revista del Banco Central de Reserva).

Para el año de 1967 la exportación del azúcar sin refinar alcanzó un valor de 10 millones 829 mil 472 Colones, en tanto que el azúcar refinada sólo registró una venta cuyo valor fue de 232 Colones.

La industria azucarera salvadoreña ha gozado de la protección del Estado desde 1932, año en que el Poder Ejecutivo creó la Comisión de Defensa Azucarera por Decreto S/N de 6 de diciembre del mismo año, ratificado por la Asamblea Legislativa el 10 de junio de 1933. En el Reglamento de la Comisión, de 12 de marzo de 1936, se liberó de impuestos y derechos la exportación del azúcar, liberación que se mantuvo cuando el Directorio Cívico Militar de El Salvador (asumiendo las facultades legislativas) emitió el Decreto No. 443, de 6 de diciembre de 1961, publicado en el D.O. 239, Tomo 93 de 27 del mismo mes y año.

Pese al incremento de las exportaciones de azúcar salvadoreño y a la protección que goza la industria, el marco de las ventas salvadoreñas en el exterior es limitado y de difícil ampliación. Quedó dicho que hubiera sido difícil la venta de azúcar salvadoreño en el exterior si la producción cubana no se hubiera retirado del mercado internacional de occidente. Por otro lado, la salida del azúcar salvadoreño no se hubiera producido de acuerdo con los datos reseñados, si los Estados Unidos no le hubieran asignado una cuota de importación al aprobarse en la nación norteamericana una legislación azucarera en 1962, que estableció cuotas para los productos centroamericanos. La nueva ley otorgó la mitad de la cuota cubana a los abastecedores permanentes y la otra mitad a cualquier proveedor extranjero sobre bases de competencia. El Salvador logró que los organismos norteamericanos le fijaran una cuota según el detalle siguiente:

Cuotas de El Salvador - Toneladas Cortas

1960	5 898	1964	20 571
1961	11 467	1965	20 903
1962	19 137	1966	44 204
1963	18 955	1967	37 301

(Cooperativa Azucarera Salvadoreña Ltda.)

El aumento gradual de la producción y la limitación de las exportaciones y el consumo interno ha producido excedentes considerables que, en el fondo ocasionan daño a la economía del país, y que se pueden estimar según este detalle:

1964/65	166 523 qq.
1965/66	106 903 qq.
1966/67	623 094 qq.
1967/68	708 566 qq.

El Salvador ha buscado la venta de su azúcar en mercados europeos tratando de arreglar un intercambio de leche en polvo, de material rodante y de fertilizantes en España y de otros productos en Inglaterra, sin resultado positivo alguno. Así que la dependencia de las exportaciones del azúcar salvadoreño son determinadas por la política azucarera de los Estados Unidos de América que lejos de favorecer al país, lo perjudican; no sólo en la reducción de las cuotas asignadas, sino en la reasignación de cuotas que no pueden cubrir otras naciones abastecedoras, como Nicaragua y Guatemala.

Por otro lado, hacia 1960 los precios del azúcar en el mercado mundial eran mas bajos que los que se pagaron en el mercado norteamericano; de ahí que la apertura de esta última relación de intercambio mercantil haya sido mas apetecida por los productores salvadoreños. El cuadro del Departamento de Agricultura de Estados Unidos y de la Weekly Sugar Letter, publicado en el Estudio Económico de América Latina (Unión Panamericana, Washington/62) permite apreciar esta situación:

Año	Mercado Mundial	Mercado EE. UU.	Prima o Desc. Importación en EE. UU.
1955	3.24	5.95	- 1.70
1956	3.47	6.09	-
1957	5.16	6.25	- 0.14
1958	3.50	6.27	- 1.91
1959	2.97	6.24	- 2.38
1960	3.10	6.30	- 2.21
1961	2.91	6.30	- 2.45
1962	2.98	6.45	- 2.58
1963	7.22	7.98	- 0.13

(Informes Cepal)

Pero aún así, cuando Estados Unidos permitió la importación a abastecedores extranjeros (aparte de Cuba), ese país redujo la prima de precios obtenidos por esos países en el mercado norteamericano en relación con el precio mundial. Esto se ha logrado cobrando un impuesto especial de importación fijado por el Departamento de Agricultura, a un nivel que mas o menos correspondía a la diferencia entre el precio mundial y el interno. Es mas, el azúcar vendido bajo las cuotas de exportación señaladas

a cada país (incluyendo a El Salvador) debieron pagar un derecho de importación que, aunque mas bajo que el impuesto sobre el azúcar de importación global, se aumentaría hasta el 30 % de ese impuesto. Las medidas impuestas por Estados Unidos debieron haber bajado los valores unitarios de las exportaciones salvadoreñas de azúcar a ese país. Pero se produjo lo contrario. En la segunda mitad de 1962 la escasez de azúcar comenzó a elevar el precio mundial del producto, lo que socavó momentáneamente el sistema de la cuota de descuento. En febrero de 1963 se suspendieron los impuestos de importación para asegurar una corriente adecuada de importaciones a los mercados norteamericanos, lo que promovió un nuevo aumento en los precios mundiales. La exportación de azúcar salvadoreña creció debido a la fijación de cuotas mas altas; pero una vez que aquella corriente de importaciones estabilizó el mercado interno norteamericano, la cuota para los productores salvadoreños comenzó a rebajarse, de tal suerte que los excedentes crecieron en forma alarmante. En resumidas cuentas, la venta de azúcar salvadoreño, dependiendo casi en forma exclusiva del mercado norteamericano y de la política que dicta a los países productores el Departamento de Agricultura no se podrá aumentar si se mantiene el criterio tradicional en el intercambio mercantil exterior sin buscar nuevos mercados de consumo para este otro producto agrícola de exportación.

d)- Cereales.- Resulta francamente curioso que un país como El Salvador exporte cereales, porque la producción, desde hace años, ha sido insuficiente para abastecer a la población cada vez mas creciente. De verdad que la exportación de cereales no tiene mayor importancia dentro del total del intercambio exterior salvadoreño; en consecuencia habría que tratar este rubro como una mera curiosidad que motiva especulaciones intrascendentes, pero no por ello menos sugestivas.

Los mercados exteriores para los cereales de procedencia salvadoreña están limitadas al área geográfica de América Central; los datos que se reproducen han sido tomados de las Estadísticas Agropecuarias Continuas de la Dirección de Economía Agropecuaria (Sección Tabulación) del Ministerio de Agricultura y Ganadería:

Resumen de las Importaciones y Exportaciones de Cereales habidas durante el año Agrícola 1966/67

	Importaciones				Exportaciones			
	Maíz	Maicillo	Arroz	Frijol	Maíz	Maicillo	Arroz	Frijol
Agosto	66 254	1 054	1 317	24 362	7 411	2 696	500	18
Septiembre	29 212	885	19 929	31 067	6 750	982	11 624	302
Octubre	18 775	212	72	7 961	6 014	5 059	29 976	5 503
Noviembre	47 063	64	-	1 312	12 160	2 470	33 373	18 267
Diciembre	44 197	61	4	25 504	11 033	2 516	31 208	2 275
Enero	10 339	288	19 971	59 371	15 938	6 057	21 479	2 000
Febrero	5 241	45	5	44 737	20 759	14 296	22 762	1 269
Marzo	6 695	48	19	36 496	15 096	14 650	13 786	1 337
Abril	19 055	2 177	160	23 676	12 042	10 127	20 893	3 197
Mayo	69 848	48	863	13 743	3 540	13 442	28 803	6 253
Junio	36 117	-	101	7 571	48 960	17 038	9 383	1 935
Julio	12 968	-	57	7 131	40 800	38 432	19 122	2 406
TOTAL	365 764	4 882	42 498	282 928	200 503	127 675	242 909	44 762

Resumen Comparativo de las Exportaciones de Cereales Habidas durante los Años Agrícolas de 1965/66 y 1966/67

País de Destino	1965/66	1966/67	Diferencia	1965/66	1966/67	Diferencia
		<u>Maíz</u>			<u>Frijol</u>	
Honduras	2 415	23 284	20 869	1 453	14 214	12 761
Nicaragua	11 364	21 575	10 211	-	8 200	8 200
Costa Rica	-	49 037	49 037	460	11 687	11 227
Guatemala	1 659	106 607	104 948	9 640	10 661	1 021
Total	15 438	200 503	185 065	11 553	44 762	33 209
	<u>Arroz</u>			<u>Maicillo</u>		
Honduras	30 096	142 990	112 894	3 003	26 749	23 746
Nicaragua	6 801	22 915	16 114	2 475	48 267	45 792
Costa Rica	-	4 651	4 651	-	237	237
Guatemala	1 659	106 607	55 395	120	52 422	52 302
Total	53 855	242 909	189 054	5 598	127 675	122 077

El valor de las exportaciones de los cereales referidos durante el año de 1967 fue el siguiente: maíz sin moler: 1 millón 828 mil 199 Colones; maicillo 1 Millón 428 Colones; frijol, 1 millón 638 mil 394 Colones y arroz, 6 millones 280 mil 28 Colones, exportación de cereales que significó un ingreso total de 10 millones 727 mil 49 Colones, según el Anuario Estadístico de la Dirección General de Estadística y Censos 1967.

La exportación de arroz se ha visto afectada por las medidas unilaterales tomadas por Costa Rica y Nicaragua en octubre 1968, que puso en duda la producción salvadoreña del producto cuya legitimidad pudo confirmarse, mediante la investigación que llevó a cabo en el país, un delegado del Gobierno de aquella nación; los mayores compradores de arroz salvadoreño fueron Honduras que importó 5.326.388 kilogramos con un valor de 2.404.859 Colones. Compradores menores fueron Honduras Británica y Venezuela. Pero el problema de la exportación de arroz tiene para El Salvador motivaciones mas serias; es el país en el área que tiene mayor excedente puesto que hay acumuladas 30.412 toneladas; Nicaragua tiene 12.000 toneladas, Costa Rica 5.500 y Guatemala 3.290; sólo Honduras registró un déficit de 8.390 toneladas. "Los dos países que tienen los mas altos precios de garantía (Costa Rica y Nicaragua) cerraron sus fronteras a las importaciones de arroz procedente de El Salvador. El precio de garantía en Costa Rica de \$ 6.00 por quintal, es aproximadamente el doble del precio que prevalece en el mercado mundial. El precio de Nicaragua osciló entre \$ 5.00 y \$ 6.00, previniéndose que disminuiría hasta \$ 4.25 una vez levantada la cosecha. El libre comercio en granos está básicamente garantizado por el Protocolo de Limón. Sin embargo, el temor de que sus mercados se vieran inundados por granos de menor precio fue la razón esgrimida para violar las disposiciones del Protocolo". (Expansión, Vol. I No. 5, marzo 26/69).

El problema del arroz se ve complicado por cuestiones de precio, calidad y otros factores; el arroz salvadoreño es de menor precio que el producido en los otros países del área. Mientras en las pláticas sostenidas con Perú para trocar arroz por harina de pescado no hay resolución y mientras hay estancamiento en el intercambio regional, "buscando escapar del cultivo del café, hemos caído en el arroz".

e)- Otros.- Dentro del rubro de Productos Alimenticios que componen la exportación de El Salvador hay dos que considero de importancia mencionar en esta parte del trabajo: las tortas y harinas de semillas de algodón y el camarón. Ambos productos de exportación han mantenido un ritmo mas o menos ascendente en la producción de dinero por ventas en el exterior.

Las tortas y harinas de semillas de algodón se han exportado casi exclusivamente a los mercados centroamericanos, en donde la demanda para la producción local de alimentos para aves o abonos ha crecido moderadamente; las fluctuaciones tendientes a bajar han sido casi insensibles y la venta de estos productos ha logrado paliar, en poco, el descenso observado en las ventas de productos agrícolas.

Un cuadro permitirá apreciar las cantidades en kilogramos y el valor de las exportaciones:

Tortas y Harina de Semilla de Algodón

Miles de Kilogramos

1955	1958	1959	1961	1962	1964	1965	1966
9.194	20.863	21.309	22.990	32.666	30.348	37.581	38.397

Valor en Miles de Colones

1.452	2.374	3.126	3.491	5.107	5.640	7.214	6.186
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

(Datos Revistas Mensuales Banco Central de Reserva)

La venta del camarón en los mercados extranjeros no significó para el país un ingreso trascendente sino hasta 1959. Al año siguiente el valor por venta alcanzó cifras desconcertantes que se mantuvieron por tres años, observándose una tendencia a la contracción de las exportaciones y, en consecuencia una disminución en el valor de las ventas. Sin embargo la venta del camarón se ha situado en un lugar preferente en los rubros que componen la exportación nacional. El mayor mercado para la exportación es Estados Unidos, pero se ha vendido regularmente a Gwaemala y Honduras, y eventualmente a Japón y Canadá que no han sido nada estables en sus compras de este producto. Mas la verdad es que la venta de camarón depende de las compras que realicen a El Salvador los Estados Unidos de América. El cuadro que expongo inmediatamente indica el crecimiento de las ventas, el valor en colones y datos parciales de las compras verificadas por la Unión Norteamericana:

Exportación de Camarones Frescos

Miles de Kilogramos

1955	1958	1959	1960	1961	1962	1964	1965
40	320	722	3.998	4.277	4.022	3.638	2.895

Miles de Colones

25	666	1.985	12.051	14.001	10.698	14.001	7.708
----	-----	-------	--------	--------	--------	--------	-------

Compras Estados Unidos de América

<u>1962</u>		<u>1967</u>	
Cantidad Kilogramos	3 953 507	Cantidad Kilogramos	3 357 777
Valor Colones	13 813 941	Valor Colones	8 953 551

(Datos Anuario Estadístico 1962-1967, Revista Mensual Banco Central de Reserva).

En 1962 Japón compró 27.730 kilogramos con un valor de 100 mil 627 Colones y en 1967 Canadá importó 9 mil 848 kilogramos con un valor de 29 mil 25 Colones. La tendencia de baja con ligera reacción para las ventas de camarón se observan en los años de 1966; se exportaron 4 millones 304 mil kilogramos con un valor de 31 millones 960 mil Colones, en tanto, que en 1967 la exportación fue de 3 millones 396 mil 863 kilogramos con un valor de 9 millones 25 mil 280 Colones. Esto indica que a mayor cantidad de kilogramos exportados, El Salvador percibió menos dinero. Las exportaciones a los mercados centroamericanos se redujeron notablemente, lo que indica que hay una declinación del mercado y de los precios para este otro producto de exportación que, al igual que los agrícolas, depende exclusivamente del mercado de compras de los Estados Unidos.

El 30 de abril de 1968 se informó que los Estados Unidos dejarán de comprar camarón procedente de El Salvador, en vista que la exportación no cumple con las exigencias de las leyes sanitarias de ese país. Si esto sucede, en cualquier tiempo, nuestro país sufrirá un impacto de serias consecuencias, pero acentúa el hecho de tener un solo comprador para este producto de exportación.

3.- SECTOR INDUSTRIAL

En el año de 1946 la potencialidad del sector industrial era reducido. Había en el país 259 molinos y fábricas que se distribuían así:

Beneficios de Café	170
Beneficios de Azúcar	29
Desmotadoras de Algodón	12
Desmotadoras de Henequén	4
Molinos de Arroz	2
Minas efectivas	12
Plantas de Hielo	10
Fábricas Textiles	6
Fábricas de Sacos de Henequén	1
Plantas de Aceites Comestibles	1
Cervecerías	1
Trabajos de hierro	2
Fábricas de Sombreros	1
Fábricas de Cigarrillos	2
Molinos de Harina	2
Fábricas de Cartón	1
Plantas Embotelladoras	3

La preponderancia, sin embargo, del sector agrícola se puede notar por el número mayor de beneficios de café y azúcar, desmotadoras de algodón y henequén y molinos de arroz. El soporte de la exportación, aún derivando hacia la industria, era la agricultura.

Hacia 1951 se comienza a notar el crecimiento industrial: funcionaron 502 establecimientos industriales que le dieron trabajo a 23.142 personas, el 15 de febrero de 1951 el Gobierno de El Salvador dió los primeros pasos hacia la integración económica centroamericana al suscribir el Acuerdo Básico con las Naciones Unidas en busca de asistencia técnica; en 1952 el Comité de Cooperación Económica de los Ministros de Economía de América Central, en su Primera Reunión celebrada en Tegucigalpa en agosto, determinaron la firma de un Acuerdo Supletorio con la ONU para la prestación de Asistencia Técnica, comprometiéndose el organismo internacional a proporcionarla para promover la integración económica del área dentro de los límites que estableciera la Junta de Asistencia Técnica; en 1954 comenzó a trabajar la primera turbina hidroeléctrica de la Presa del Guayabo. Todos estos sucesos, y los desarrollados en años posteriores, que veremos mas adelante del trabajo, plantearon exigencias de industrialización particularmente acentuadas. Las deficiencias notadas en el plano de la necesidad de sustituir las importaciones para incrementar y desarrollar un intercambio comercial de exportaciones; el exceso de dependencia nacional del valor de las ventas de los productos agrícolas en mercados mundiales de tradición; las posibilidades de llegar a una integración económica en planos de desventaja y la propia necesidad de cubrir el consumo interno, determinaron inicialmente el crecimiento industrial salvadoreño; fueron, por decirlo así, los factores primarios de una expansión que habría de incrementarse con la firma del Tratado General de Integración Económica en 1960.

No hay duda también que la firma del Tratado de Libre Comercio con Nicaragua (Mar 9/61); del Tratado de Libre Comercio e Integración Económica con Guatemala (Dic 14/51); del Tratado de Libre Comercio e Integración Económica con Costa Rica (Oct 5/53) y del Protocolo Adicional del Tratado

de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana con los cuatro países el 10 de junio de 1958 estimularon las inversiones encaminadas hacia el fomento industrial, con miras al comercio intracentroamericano, por la apertura de un mercado mas amplio a la venta y al tránsito de productos industriales salvadoreños. En tales circunstancias, el crecimiento de la industria se trastocaba en el fomento del comercio. El Salvador estaba frente al problema de aprovechar las oportunidades que se presentarían con esa apertura de mercados, y para ello, debía de contar con industrias aptas para competir en los mercados centroamericanos ya que, por el momento, no se veían claras las posibilidades de lanzarse a los mercados mundiales por razones que es obvio enumerar.

a)- Crecimiento y Estímulos Estatales.- Desde luego que al iniciarse la década de los 60 no era fácil estimar las posibilidades de desarrollo industrial, con miras al intercambio comercial, ya que al mismo proceso de integración que se inició con la firma del Tratado General del 13 de diciembre de 1960, en Managua, estaría sujeto a cambios importantes en la estructura de producción, creando demandas de nuevos productos finales, bienes intermedios o materias primas, que habrían de incidir en las exportaciones salvadoreñas.

El crecimiento de la industria salvadoreña deberá de verse condicionada al ritmo del comercio intracentroamericano. Teniendo en cuenta las perspectivas de la capacidad para importar, la producción nacional deberá de crecer para satisfacer la parte de la demanda que no podía satisfacerse con importaciones. El nuevo mercado potencial no permitiría establecer grandes complejos industriales, pero sí la ampliación de los convencionales existentes, porque de verdad que era lo suficientemente amplio como para propiciar en la década que termina en 1960 un vigoroso desarrollo de la producción de bienes.

Era lógico que se estimara la posibilidad del intercambio comercial en el área debido a los resultados obtenidos con la firma de los Tratados de Libre Comercio firmados entre 1951 y 1958. Ya en 1955 se notó la expansión del intercambio comercial, aumentando casi 4 veces. En efecto, su valor pasó de 13 millones de dólares en 1955 a 50.4 millones en 1962; se pudo apreciar el comportamiento de las importaciones de cada país fuera del área y se notó una tendencia cada vez mas creciente en la participación comercial de productos industriales; para el período de 1955-60, la exportación de productos manufacturados creció en un 22.5 %, en comparación con el 5.2 % del quinquenio anterior. Estas apreciaciones del intercambio comercial lógicamente fueron resorte que empujaron al crecimiento de la industria salvadoreña en particular. Los países del área estaban sustituyendo las exportaciones extranjeras por productos centroamericanos y el intercambio operaba de acuerdo a las previsiones y estimados con que se conformaron los tratados regionales para fomentar el libre comercio.

Tal el panorama en que debió de haberse registrado el primer paso en firme del crecimiento de la industria salvadoreña, con miras a la exportación regional. En 1951 funcionaron en el país 502 establecimientos de industria manufacturera, que ocuparon a 23.142 trabajadores; cuando se realizó el Tercer Censo Industrial en 1961, los resultados de aquella expansión fueron notables; 2.714 era el número de establecimientos de todas las industrias, que daban ocupación a 55.361 personas.

En 1965 el número de establecimientos industriales (propriamente los de exportación) habían subido a 4.430, dando ocupación a 60.370 personas, de las cuales 51.881 eran del sexo masculino y 8,489 del sexo femenino. La producción industrial no sólo influyó en el comercio de exportación de El Salvador en los períodos reseñados, sino también en el comercio de importación, ya que se abasteció de materia prima no producida en el país, estimulando en esa forma el intercambio mercantil. Un cuadro permite hacer la apreciación:

Consumo Industrial de Materia Prima

Año	Valor en Colones		Total
	Nacional	Importada	
1951	-	-	213 441 000
1961	329 056 582	47 268 992	376 325 574
1965	238 102 050	105 916 370	344 018 420

Como una medida de previsión y con el objeto de fomentar el crecimiento industrial, el 22 de mayo de 1952, por medio de Decreto 661, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Fomento de Industrias de Transformación, que se publicó en el D.O. 102, Tomo 155 de 30 del mismo mes y año. El artículo primero señalaba que la ley tenía por objeto fomentar las industrias de transformación que iniciaran la fabricación de mercancías que no se producían en el país o incrementar la fabricación de mercancías que no se producían en cantidades suficientes para abastecer el consumo interno o que produciéndose en tal cantidad pudiesen representar un rubro importante para la exportación. La ley prevenía, pues, la sustitución de mercaderías importadas y abría el camino a la producción con miras a la exportación: ambas actividades deberían de impactar el comercio exterior salvadoreño.

La Ley clasificaba las industrias en necesarias o convenientes y otorgaba beneficios que comprendían:

a)- franquicia aduanera para la importación de materiales de construcción necesarios para la instalación o montaje de la planta;

- b)- franquicia aduanera para la importación de maquinaria, motores, equipos, herramientas, implementos, repuestos y accesorios requeridos para la fabricación de los productos;
- c)- franquicia aduanera para la importación de materia prima y artículos semi-elaborados necesarios para el funcionamiento de la fábrica;
- d)- exención de impuestos fiscales o municipales sobre el capital invertido en la empresa;
- e)- exención o reducción de impuestos fiscales o municipales sobre el establecimiento o explotación de la empresa y sobre la producción o venta de los productos que elabore; y
- f)- exención o reducción del impuesto sobre la renta proveniente de la industria que se establezca.

El estímulo estatal iba hasta el goce del beneficio por el término de 10 años para los literales a, b y c, y de 5 años para los literales d, f y e, y de reducción del pago del 50 % de estos últimos literales por otros 5 años más; en caso de industria conveniente el disfrute de lo estatuido en los literales a, b y c, era de 8 años y la reducción del 50 % en los impuestos mencionados en los literales d, e y f, y de otra reducción del 25 % de estos últimos impuestos durante los 3 años posteriores.

En noviembre de 1952 se otorgaron los primeros cuatro beneficios de la Ley; en 1953 se otorgaron 27; en 1954, 33 nuevas empresas se acogían a los beneficios; en 1955, 25 nuevas empresas se acogieron a la ley; en 1956, 40 empresas obtuvieron la protección legal; en 1957, se extendieron otras 37 exenciones; en esa forma comenzó a operar la protección del Estado a la Industria del país. (Por las liberaciones de impuestos el Estado dejaría de percibir en los últimos 8 años más de 100 Millones de Colones).

Más tarde, por Decreto Legislativo No. 1939 de 23 de septiembre de 1955, publicado en el D.O. 196, Tomo 169 de 26 de octubre del mismo año, se creó el Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción (INSAFOP) que entre sus objetivos tenía el relativo al incremento, diversificación y racionalización de la industria "tanto para llenar las necesidades internas como para la exportación". El Insafof podía prestar, para cumplir con sus fines, préstamos a corto, mediano y largo plazo.

Por Decreto No. 497 del Directorio Cívico Militar, de 22 de diciembre de 1961, publicado en el D.O. 238, Tomo 193 de 26 del mismo mes y año, el Insafof se convirtió en Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI), siempre sobre las mismas bases del Insafof, pero limitando los amplios objetivos señalados a aquel para poder llenar sus finalidades.

El mismo criterio se tuvo para que la Junta de Gobierno de El Salvador emitiera el Decreto No. 64 de 18 de enero de 1961, publicado en el D.O. 14, Tomo 190 de 20 del mismo mes y año, por medio del cual dictaba una nueva Ley de Fomento Industrial. Esta ley mantiene igual posición sobre la liberación de impuestos que beneficien el desarrollo industrial, pero clasifica las industrias en de iniciación y de incremento y ambas las subdivide en necesarias y convenientes, pero establece normas más estrictas para el goce de los beneficios otorgados. Por D.L. 269 de 5 de abril de 1967, publicado en el D.O. 72, Tomo 215, de 22 del mismo mes y año, se introdujeron reformas a la Ley de Fomento Industrial, con el objeto de expeditar las tramitaciones de la industria para obtener los beneficios de la misma y para alcanzar más rápidamente las dispensas fiscales y de aduanas, así como también para proteger a las industrias que consumen un elevado porcentaje de materia prima centroamericana, incrementando el comercio inter-zonal. Esta reforma se aprovechó para introducir el Art. 13-A que establece beneficios para industrias extranjeras que exporten a países no signatarios del Tratado General de Integración o que sus productos no gocen del libre comercio en el Mercado Común Centroamericano para que puedan trabajar en el país, sin pagar impuestos de introducción de materias primas, productos semi-elaborados, etc. mediante una póliza de importación temporal para que, al cabo de 6 meses los productos terminados puedan ser reexportados.

Lo cierto es que la industria recibe la protección amplia y los estímulos ilimitados del Estado que, en alguna forma le han causado algún daño al dejar de percibir los ingresos fiscales ordinarios. En esa forma la expansión de la industria.

De esta suerte se ha logrado que el número de establecimientos industriales sea mayor y que la diversidad de los mismos englobe distintos rubros de producción para el comercio interno y exterior.

- b)- Exportación de: a)- productos químicos y
- b)- manufacturas diversas.

La protección estatal permitió que se lograra un rápido crecimiento de la industria salvadoreña y ello contribuyó a su capacidad de diversificación que le permitió aprovechar los mercados más amplios que le ofrecía la región centroamericana, así como los factores productivos inicialmente escasos, pero ahora mayores en cantidades. Asentada sobre estas bases, la industria salvadoreña ha ido creciendo seguramente y estimulando el crecimiento de otros sectores industriales. Las exportaciones industriales salvadoreñas no han sido significantes en su etapa primaria de desarrollo, y aparte del creciente intercambio comercial entre los países del área, las exportaciones al resto del mundo han sido casi nulas. Pero se ha iniciado el fenómeno de exportación de productos industriales salvadoreños a otras regiones: se están vendiendo toallas a Holanda, muebles y productos de mármol a los Estados Unidos. Confírmase entonces que el empuje del comercio intracentroamericano comenzó a estimular el interés en la producción local de exportar los productos susceptibles de ello, aprovechando el bajo costo de la mano de obra, la disponibilidad de ciertas materias primas baratas o de una calidad específica, así como cualquier otro elemento de los costos diferenciales.

La importancia de las exportaciones de productos industriales se puede estimar en los datos que proporciona la CEPAL en su Estudio Económico América Latina (1965) cuando señala "Se registró en 1965 un aumento considerable del poder de compra de las exportaciones (14.2%) a consecuencia del alza de los precios unitarios de exportación (7.3 %) y la reducción que al mismo tiempo experimentaron los precios medios de los productos importados por el país. Los ingresos de divisas generados por las exportaciones se incrementaron en definitiva en un 12 %. El café contribuyó con un 48 %, de ese total, el algodón con un 29 %. En conjunto estos dos rubros tradicionales del intercambio salvadoreño aumentaron sólo un 4 % en valores. En cambio el resto de las exportaciones, en el que se incluyen en medida creciente productos manufacturados, se expandieron a la alta tasa del 32 %. No se dispone de cifras completas de las exportaciones de El Salvador a Centroamérica para 1965, pero a base de datos parciales es probable que hayan contribuido con un 25 % de los ingresos totales de divisas".

Las exportaciones salvadoreñas más importantes son las de productos químicos y los de manufacturas diversas; el cuadro siguiente permite apreciar el aumento en Valor Colones de las exportaciones de productos químicos:

Valor en Miles de Colones

Años	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Valor Total	770	660	1 092	1 693	2 720	3 471	4 894	6 422
Años	1963	1964	1965	1966	1967			
Valor Total	6 422	9 563	14 086	23 674	21 672			

Las exportaciones de productos químicos más importantes fueron las de abonos para la tierra; los insecticidas, fungicidas y desinfectantes; los medicamentos preparados para uso interno oral; las tinturas, tónicos, pomadas y otros preparados para el cabello y las pinturas preparadas.

En cuanto a la exportación de manufacturas diversas, los rubros más importantes y el valor en miles de colones se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Años	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Hilazas e Hilos de Algodón	9	22	301	451	1 661	3 106
Tejidos de Algodón	157	13	503	496	871	2 143
Vestuario	640	566	510	725	988	1 018
Otras Manufacturas	2 661	2 646	2 570	4 305	5 744	5 357
Valor Total	3 467	3 247	3 884	5 977	9 246	11 624
Años	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Hilazas e Hilos de Algodón	2 999	2 471	4 272	6 227	6 363	9 311
Tejidos de Algodón	3 068	3 293	5 654	7 837	10 060	12 763
Vestuario	1 850	2 377	3 870	4 715	5 764	8 493
Otras Manufacturas	8 439	12 019	19 573	26 286	34 339	47 925
Valor Total	16 266	20 160	33 839	45 065	56 526	78 492

(Datos Revista Mensual Banco Central de Reserva Junio/64-Febrero/68).

Las relaciones anteriores permiten hacer una apreciación de la forma en que el desarrollo industrial ha realizado incuestionables aportes al comercio exterior salvadoreño de exportación, influyendo en la nivelación de la balanza comercial en vista de que los productos agrícolas acusaron menos ingresos a pesar de mayores cantidades exportadas, por las fluctuaciones de los precios de los mercados internacionales.

Si se elabora un cuadro general del valor de las exportaciones que permita comparar el valor de las exportaciones juntas de las manufacturas diversas y los productos químicos, se podrá mostrar más claramente la importancia de las exportaciones de productos industriales:

Valor en Miles de Colones

Años	1955	1956	1957	1958	1959	
Valor Total Exportaciones	267 327	281 827	346 159	290 057	283 432	
Valor Total Exportación Productos Químicos y Manufacturas Diversas	4 237	3 907	4 976	7 670	11 986	
Años	1960	1961	1962	1963		
Valor Total Exportaciones	291 981	297 746	370 750	384 609		
Valor Total Exportación Productos Químicos y Manufacturas Diversas		15 095	21 160	26 582	43 402	

Años	1964	1965	1966	1967*
Valor Total Exportaciones	445 238	471 771	472 316	413 713
Valor Total Exportación Productos Químicos y Manufacturas Diversas	59 151	75 535	102 166	94 610

*1967 - Enero a Septiembre - Datos Revista Banco Central de Reserva.

No hay duda que las exportaciones salvadoreñas a mercados no centroamericanos se pueden lograr mejorando las calidades de los productos para poder competir con los países industrializados. Las posibilidades de esa apertura de los mercados extranjeros a los productos industriales salvadoreños se han comenzado a medir, y es una medida urgente en vista de las fluctuaciones de los precios de los productos agrícolas que, con excepción del café, se manejan casi totalmente en los Estados Unidos de América.

3.- SECTOR COMERCIAL

El comercio salvadoreño de exportación se realiza, a veces, con la intervención de algunas entidades que controlan la mayor parte de los productos agrícolas que se venden en los mercados internacionales. El Estado no ejerce mayor control en la actividad comercial exterior, razón por la cual los productos agrícolas o industriales se venden libremente. Pero en el caso de la exportación del café sí se produce una ingerencia ligera del Estado en la venta del producto. Paso ahora a realizar un examen de las mas importantes entidades privadas y estatales que tienen intervención en la exportación de los principales productos salvadoreños:

a)- Cooperativa Azucarera Salvadoreña, Ltda.- Es una sociedad anónima que se constituyó en 1953, en San Salvador, con un capital esencialmente variable, siendo su mínimo el de Mil Cuatrocientos Colones, representado por acciones nominativas de Cien Colones cada una. Los socios pueden adquirir el número de acciones que deseen pero sólo tienen un voto, cualquiera que sea el número de acciones que posean, y para poder emitirlo se requiere que el accionista sea propietario de ingenio de elaborar azúcar centrifugada y matriculado durante el año en las oficinas oficiales respectivas cuando ese requerimiento fuere necesario para operar un ingenio. El número de socios es ilimitado y tienen, entre otras, la obligación de entregar a la Cooperativa toda la producción de azúcar que obtengan en sus ingenios durante cada zafra, para que la Sociedad pueda realizar sus fines; la producción total de azúcar y de miel de purga se hace a medida que estos se van produciendo. Esta Sociedad Anónima tiene como objetos, entre los mas importantes: centralizar toda el azúcar centrifugada y producida por sus socios en el país; la venta del azúcar centrifugada, elaborada en el país y producida por sus socios en el país; organizar y desarrollar las industrias en las cuales se emplee como materia prima la caña de azúcar y sus derivados y realizar las gestiones del caso para lograr la estabilización y regularización equitativa de los precios del azúcar centrifugada. La Cooperativa tenía un plazo de vida de 25 años; por eso, el 14 de noviembre de 1958, se reformó la Escritura Social ampliando el plazo inicial para otro igual y agregando entre sus objetivos el de cooperar con el Estado y los Organismos Internacionales en la lucha contra el uso de edulcorantes y demás artículos sucedáneos de azúcar que no se usan por prescripción facultativa y que constituyen una amenaza para la producción azucarera y desarrollar toda clase de gestiones comerciales que tiendan a realizar los objetos que se propone la Cooperativa.

El Estado Salvadoreño, sin embargo, en 1932, tomó ingerencia en la producción y comercialización del azúcar. En efecto, por D.E. sin número de 6 de diciembre de ese año (D.O. 279 de 8 de Diciembre 1932, T. 113), se creó la Comisión de la Defensa Azucarera Centrifugada con el objeto de evitar el exceso de producción interna que amenazaba con bajar los precios, sometiendo a los productores a un sistema de ventas proporcionales y con la atribución de fijar cuotas de producción y los precios de venta del producto. El referido Decreto Ejecutivo fué aprobado por Decreto Legislativo No. 68 del 1o. de junio de 1933, publicado en el D.O. 125 del 5 de ese mismo mes y año, T. 114, señalando en el Art. 2o. que la Comisión de la Defensa Azucarera tendrá amplias facultades para limitar y controlar la producción, expendio, extracción, tránsito, almacenaje y valorización del azúcar producida en el país. Con las facultades otorgadas al Ejecutivo, el 12 de marzo de 1933, por medio de Decreto S/N publicado en el D.O. 66 de 19 de marzo de 1936, T. 120, se dictó Reglamento Orgánico de la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera que se integró con los Ministros de Agricultura y Hacienda como miembros natos representantes del Gobierno y con tres representantes del gremio azucarero electos de entre los productores. La Comisión tiene la facultad de controlar la producción y de señalar cuotas a los ingenios, que deberán matricularse.

En el Reglamento se habla, en el Art. 44 de la exportación del azúcar, señalándose que esa actividad no causaría impuestos ni derechos de ninguna clase; que el azúcar destinada a la exportación podría o no afectar las cuotas del consumo interno y que las cuotas para la exportación se fijarían equitativamente a los productores por la comisión. Asimismo se estableció en el Art. 50 la prohibición expresa de importar azúcar de cualquier tipo, sin permiso de la Comisión y sólo se autorizó la importación de sacarina y otros productos similares para el uso médico exclusivo con permiso de la Junta de Gobierno de Química y Farmacia.

Al emitirse el Decreto No. 443 del Directorio Cívico Militar de El Salvador de 6 de diciembre de 1961, derogando la Ley del Impuesto sobre el Azúcar de 12 de marzo de 1952 (D.O. 61, T. 154 de 27

del mismo mes y año), se estableció que la cuota de consumo interno sería fijada por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Economía y Hacienda y Agricultura, debiendo oírse previamente a la Comisión de Defensa Azucarera por intermedio de Economía.

En esta nueva ley se mantuvo el criterio, en el Art. 9 de otorgar exención de impuesto a la exportación de azúcar, que no se podrá verificar sin previo permiso del Ministerio de Economía y debiendo sujetarse el exportador a rendir caución a satisfacción de la Dirección General de Contribuciones Indirectas que garantice la salida del producto, y además, a los requisitos de control que se establezcan. Asimismo en el Art.10 se prohíbe la importación de azúcar para consumo interno salvo que la producción nacional no llene las necesidades de dicho consumo, en cuyo caso el importador deberá de obtener el permiso correspondiente del Ministerio de Economía y pagar el impuesto que se causa para el consumo interno, establecido en la ley y sus reformas (hasta el D.L. 528 de 5 de marzo de 1964, publicado en el D.O. 93, T. 203 de 25 de mayo de 1964). Para la exportación del azúcar el Estado no ejerce mayor control y de acuerdo con el sistema que impone la Cooperativa Azucarera Salvadoreña, la mayor parte de las ventas en el exterior se verifican por su medio. Así, en 1967, aprovechando la cuota que a El Salvador le asignó Estados Unidos, la Cooperativa vendió 753 mil 623 quintales (37.701 ton. cortas) en ese mercado, es decir 136 mil 136 quintales menos que en 1966 que se fijó una asignación de 871 mil 759 quintales (44.204 ton. cortas). En 1967 la Cooperativa exportó 561 mil 249 quintales con un valor de 9 millones 443 mil 762.05 Colones. Asimismo, amparada en el permiso de poder enviar a los Estados Unidos el 5 % del total de la cuota asignada en 1968, en diciembre de 1967 se exportaron 19 mil 793 quintales adicionales como anticipo. De esta suerte se concluye que las exportaciones salvadoreñas de azúcar se canalizan por la Cooperativa Salvadoreña.

b)- Cooperativa Algodonera Salvadoreña, Ltda. La Sociedad se organizó por Escritura Pública celebrada en San Salvador a las doce horas del 10 de julio de 1940 e inscrita en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de este distrito, bajo el No. 194 del Libro Vigésimo Cuarto; se modificó esa Escritura en San Salvador a las 12 horas del 17 de julio de 1941.

Por D. L. No. 50 de 14 de mayo de 1942, debido a la intensificación del cultivo del algodón, se declaró de utilidad pública el control para el cultivo, beneficio y venta de algodón en el país que se empleare en la fabricación de hilados y tejidos dentro de los límites territoriales de El Salvador; por Decreto Ejecutivo No. 2 de 16 de mayo de 1942 se dictó el Reglamento para el Cultivo del Algodón, señalándose que los interesados en sembrar deberán solicitar licencia previa al Ministerio de Agricultura, indicándose que la importación de semilla deberá llevar un certificado de sanidad agrícola, la forma de fumigación o desinfección de la semilla, las medidas que se habrán de tomar para el control de las plagas, la obligación de los cultivadores de proporcionar los datos relativos a la siembra, la obligación de que toda persona (natural o jurídica) que desee dedicarse al beneficio del algodón debe ser miembro de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña (hay reformas posteriores al Reglamento por D.E. 47 de 29 de abril de 1966 publicadas en el D.O. 77 del mismo día, mes y año, Tomo 211).

En Enero de 1943 se creó una Delegación de tres personas nombradas por el Ministerio de Agricultura para que ejerciera control sobre el cultivo, beneficio y venta del algodón y demás operaciones de la Cooperativa Algodonera, pero no fue sino hasta enero de 1947, por Decreto Legislativo No. 217 de 3 de enero de ese año que, considerando las altas cotizaciones del mercado mundial del algodón, previendo que las exportaciones crecieran de tal suerte que el mercado interno se quedara sin el producto para atender las necesidades del consumo nacional se estableció que "toda exportación de algodón crudo o hilo de algodón deberá hacerse por conducto de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña, Ltda., previo permiso de los Ministerios de Economía y Agricultura, entidades que para concederlo deberán consultar las existencias del producto y las necesidades nacionales".

Ya para esa fecha se había modificado de nuevo la Escritura Social de la Cooperativa, modificación que se aprobó en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en Usulután el 17 de noviembre de 1946 en los términos principales que se expresan:

a)- el capital social de la sociedad es variable, en acciones nominativas de Diez Colones cada una, fijándose su mínimo en Dos Mil Colones; b)- ningún socio podrá tener mas de un voto, a pesar de ser cualquiera el número de acciones que posea; c)- toda persona, natural o jurídica, con capacidad para obligarse tendrá derecho a ser socio de la Cooperativa, sin mas requisitos que el de solicitar, suscribir y pagar por lo menos una acción; d)- la sociedad recibirá y centralizará el algodón y la semilla producida por los socios para beneficiarlos o transformarlos industrialmente, produciendo artículos comerciales derivados de esos productos y proceder a su venta y distribución logrando una regulación equitativa de los precios; e)- desarrollar todas las gestiones y actividades necesarias a fin de regular los precios del algodón y semilla de algodón, en beneficio de los asociados.

De esta suerte, y de conformidad con el D. L. 217 ya referido y publicado en el D.O. 5 de 9 de enero de 1947, T. 142, la exportación de algodón crudo o hilo de algodón es de la exclusiva competencia de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña y quien no utilice este conducto causará un impuesto de 25 Colones por quintal, impuesto que ingresará al Fondo General del Estado.

Las ventas al exterior de la Cooperativa Algodonera se pueden apreciar en el cuadro siguiente:

Cosechas	Socios	Ventas quintales	Colones Promedio
1950/60	3 677	561 594 97	65.77
1960/61	4 234	759 188 59	67.19
1961/62	4 930	1 134 642 67	67.35
1962/63	6 076	1 365 543 47	67.20
1963/64	7 288	1 429 901 46	64.73
1964/65	7 949	1 585 266 73	64.19
1965/66	8 149	899 668 96	62.50
1966/67	8 342	598 879 25	64.30

(Cooperativa Algodonera Salvadoreña Ltda.)

La Cooperativa Algodonera también tiene importancia en el comercio de importación, puesto que compra insecticidas y fórmulas fertilizantes procedentes del exterior. Para la cosecha 65/67 el valor de esas compras fue del orden de los 3 817 367 Colones, siendo las sumas mas elevadas las relativas a la compra de Sulfato de Amonio 21% N con $\text{C} 1\ 106\ 000$; DDT 2% Toxaphene con $\text{C} 779\ 311.80$ y Fórmula 16-20 (bolsa 100 kg) con un valor de $\text{C} 678\ 600.00$.

Para la cosecha 66/67 la importación de insecticidas y fertilizantes subió a 4 Millones, siendo las compras mas importantes 200.000 sacos de Sulfato de Amonio y 150.000 sacos de DDT-Toxaphene.

c)- Asociación Cafetalera de El Salvador.- La Asociación Cafetalera de El Salvador se fundó en San Salvador el 18 de noviembre de 1929 por un grupo de productores de café al cual se adhirieron, el 8 de enero de 1930, la universalidad de los principales productores del país. Por Acuerdo Ejecutivo de Gobernación, publicado en el D.O. 127 de 6 de junio de 1930, se aprobaron los Estatutos de la entidad. El Estatuto, vigente hasta la fecha, sólo ha sufrido una reforma introducida en agosto de 1961 al Art. 3o. para regular la forma de elección de los Delegados a la Asamblea General y de las Juntas departamentales. Este Estatuto señala: a)- que la asociación se compone de todos los productores de café de El Salvador, nacionales o extranjeros, residan o no en el país, mayores de 18 años; b)- que la Junta de Gobierno tiene las facultades y atribuciones siguientes: prestigiar y acreditar el café de origen salvadoreño dentro y fuera del país; ajustar los acuerdos necesarios para alcanzar la aceptación, en los principales mercados de café, de los tipos y grados de café de origen salvadoreño, clasificado por expertos nacionales; en el intercambio comercial con los demás países, estimular las transacciones con aquel que mas consume y cotice mejor el café salvadoreño; propagar, en el país y en el extranjero, el consumo de la bebida exenta de mezclas de substancias extrañas.

Por D. L. 142 de 23 de julio de 1933, publicado en el D.O. 168, del 28 del mismo mes y año, se emitió la Ley de Defensa de Café, que creó la Comisión de Defensa de Café Salvadoreño, cuyo reglamento se dictó por Acuerdo Ejecutivo S/N el 6 de noviembre de 1933 y se publicó en el D.O. 250 del 11 de mismo mes y año; a esta Comisión se le encomendó el control de las exportaciones de café molido o tostado, ya que toda persona dedicada a tal actividad, en pequeñas o grandes cantidades, sólo podrá hacerlo con autorización previa de ese organismo (D.E. Ramo de Hacienda, de 16 de Nov/33, publicado en el D.O. 26 en el mismo mes y año).

El control para la exportación lo ejerció la Comisión de Defensa de Café hasta la emisión del D.L. 34, de 24 de mayo de 1934, publicado en el D.O. 118 de 30 de mayo del mismo mes y año, por medio del cual se le introdujeron sustanciales reformas a la Ley de Defensa del Café Salvadoreño por medio de las cuales, para solucionar las dificultades prácticas de funcionamiento de la Comisión, se encomendaron a la Asociación Cafetalera de El Salvador, las funciones de la Comisión de Defensa del Café Salvadoreño cuyas funciones se limitaron a sugerir al Gobierno la orientación general que fuese conveniente en su criterio adoptar con respecto a la industria del café.

En esta forma la Asociación Cafetalera de El Salvador tomó mayor ingerencia en los problemas cafetaleros del país, ingerencia que fue determinante cuando, por Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda de 18 de mayo de 1940, publicado en el D. O. 122 de 30 de mayo del mismo año, se facultó a la Asociación para extender a los exportadores de café permisos aislados y permanentes para exportar, libres de todo gravamen, pequeñas bolsas de dicho grano, cada una de las cuales no pese mas de 10 libras, siempre que su exportación obedezca a fines de propaganda comercial o tenga por objeto facilitar las ventas y transacciones en los mercados extranjeros; y cuando por Decreto Legislativo No. 67 de 6 de noviembre de 1940, publicado en el D.O. de 8 de noviembre del mismo año, y en vista de la proximidad de firmarse el Convenio Interamericano de Café, se señaló que "la exportación de café con cualquier destino queda sujeto a permiso previo otorgado por la Asociación Cafetalera de El Salvador", que otorgaría dichos permisos únicamente cuando se tratan de café a exportarse en cumplimiento de contratos registrados en la Comisión de Cuotas.

La función de control de las exportaciones de café de parte de la Asociación Salvadoreña duraría muy poco tiempo, ya que esas funciones pasarían al Departamento de Exportaciones de Café. De ese suceso para acá, la Asociación vide como un organismo de defensa gremial, con Estatutos anticuados e inoperantes en lo relativo a sus funciones como entidad dirigente de la exportación de café nacional.

d)- Compañía Salvadoreña de Café, S.A.- El desequilibrio existente en el mercado mundial del café en 1940 a causa de la guerra y el cierre de los mercados europeos a la importación de cafés suaves,

fue el fenómeno que impulsó a El Salvador a la creación de organismos reguladores de las exportaciones de café. El 28 de noviembre de 1940 se firmó en Washington el Convenio Interamericano de Café y el Tratado de Cuotas, por medio de los cuales se sometió a tratamiento de cuotas las exportaciones de café a los Estados Unidos, que quedó como regulador único y principal de precios (el Convenio fue aprobado por la Asamblea Legislativa el 3 de enero de 1941 y publicado en el D. O. No. 7 de enero de 1941).

El compromiso internacional firmado por los países productores de café de América Latina obligó a nuestro país a la creación de un organismo interno para dirigir y administrar la política dentro del nuevo sistema. Así por D. L. 109 de 20 de diciembre de 1940 y publicado en el D.O. 290 de 23 del mismo mes y año, se emitió la Ley de Creación del Departamento de Exportación de Café al que se le encargó la función de administrar la política de cuotas por medio de dos organismos: el Comité de Exportaciones y la Oficina de Control de Exportaciones de Café. El Comité de Exportaciones se integró con un miembro propietario nombrado por el Poder Ejecutivo en el Ramo de Comercio, uno por la Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera de El Salvador y otro por la institución que tomara a su cargo el financiamiento de las cosechas, y tendría a su cargo la ejecución del Convenio Interamericano para:

a)- determinar los porcentajes correspondientes a cada una de las cuotas en que se dividía la cuota exportable; b)- establecer las calidades aceptables de las distintas cuotas; c)- autorizar la conversión de café a Cuota Reguladora de Cuota Libra y d)- disponer la conveniencia de exportar café de la Cuota Reguladora a los distintos países.

La Oficina de Control era el organismo ejecutor de las disposiciones del Comité y ejercía una doble función: actuaba como organismo oficial y como dependencia o agencia del Banco Hipotecario de El Salvador. Como organismo ejecutor se encargaba del control de las exportaciones, llevando los registros necesarios; calificaba los distintos cafés de las cuotas; se cercioraba de que los exportadores habían satisfecho los requisitos de ley antes de autorizar los embarques; extendía los permisos de embarques referidos en las aduanas; emitía los certificados de que el café era destinado a los Estados Unidos dentro de la cuota correspondiente. Como Comisionado del Banco Hipotecario intervenía en todo lo relacionado con la adquisición y venta de café de la Cuota Reguladora y de la Cuota Libre; liquidaba las cuentas de los exportadores que le vendieran su café al Banco, etc.

Las exportaciones de 1941, según datos de la Oficina de Control fue de 256 mil 958 sacos; el Banco Hipotecario compró el total de café de la Cuota Reguladora con un costo de ₡ 4 516 138.97, con lo que quedó la suma de ₡ 1 253 419.54, al hacer la liquidación. Con la suma mencionada se fundó la Compañía Salvadoreña de Café por medio de su Ley de Creación expedida por D. L. No. 3 de mayo de 1942, publicada en el D. O. 117 de 30 del mismo mes y año. La ley autorizaba el establecimiento de una institución de utilidad pública bajo la forma de sociedad anónima y con el objeto de: comprar y vender café con el fin de regularizar los precios en beneficio de los productores; de participar y colaborar en sociedades o instituciones que puedan mejorar las condiciones de la industria del café en todos sus aspectos, tanto en lo que se refiere a la producción y elaboración del graon como el comercio interior y exterior del mismo y hacer todas las operaciones complementarias o accesorias para el buen desarrollo de los objetivos anteriores. La sociedad tendría un capital de ₡ 252 000 dividido en acciones de ₡ 200 cada una, debiendo estar totalmente suscrito y pagado así:

Asociación Cafetalera de El Salvador	900 Acciones Serie A
Banco Hipotecario de El Salvador	300 Acciones Serie B
Accionistas Particulares	60 Acciones Serie C

La Compañía quedaba obligada a formar un Fondo Regularizador del Café y asumía la responsabilidad del cumplimiento del Convenio Interamericano al suprimirse el Departamento de Exportaciones de Café; la firma de la Escritura de Constitución de la Compañía Salvadoreña de Café, S.A., de acuerdo con la ley, se firmó el 1o. de abril de 1943 en Santa Tecla.

Pasada la guerra, en 1945, se suprimió el sistema de cuotas y la Compañía Salvadoreña de Café entró en una nueva fase de su vida al dirigir la política cafetalera del país en un mercado internacional de precios libres. El 14 de septiembre de 1948 se celebró en Washington la última sesión de la Junta Interamericana del Café, que se originó en el Convenio de 1940 y eo 1o. de Octubre de aquel año expiró el Convenio, quedando sueltos los controles que por espacio de 8 años regularon el comercio internacional del café. Durante varios años la Compañía Salvadoreña de Café continuó ejerciendo las funciones de control de las exportaciones, en una época en que los mercados de Europa volvieron a abrirse de nuevo con la amenaza de ser sustituido el producto por químicos y sintéticos que se investigaban. La Compañía empujó la contratación de tratados comerciales con los países que han sido tradicionalmente mercados de venta para el café salvadoreño, tomando parte, asimismo en el Pacto de Caballeros firmado en Bogotá el 15 de marzo de 1955; en el Convenio sobre el Plan de Emergencia, firmado en junio de 1955 y en el Convenio de San Salvaor para sostener los precios de café, firmado el 17 de marzo de 1967. Todo este proceso no fue otra cosa que preludeo del Convenio Internacional del Café debido a la baja que se observaba en los mercados mundiales. En vista de ello se fundaría el Departamento Nacional del Café, pasando a este organismo las facultades de ejercer control sobre la comercialización exterior del café salvadoreño. La Compañía jugó papel importante en el período de las grandes fluctuaciones de los precios del café; siguió exportando por su conducto buena parte de la cosecha nacional, cumpliendo con

los requisitos señalados por el DNC. La estructura de la compañía sufriría mas tarde modificaciones de gran importancia.

En efecto, por D. L. 208 de 3 de diciembre de 1962, publicado en el D. O. 225, de 5 de diciembre del mismo año, Tomo 197 se modificó la integración del capital, asignando 420 acciones a cada una de las series A, B y C, obligando a la Compañía Salvadoreña de Café a emitir 120 acciones de la Serie B y 360 de la Serie C, las cuales deberán ser transferidas por su valor nominal, las primeras al Banco Hipotecario de El Salvador, y las segundas, equitativamente, a medianos y pequeños productores de café distribuidas en igual número de cafetaleros de cada una de las zonas geográficas del país. Este cambio sustancial que quitaba el control de la Compañía Salvadoreña de Café a las manos de la Asociación Cafetalera de El Salvador trajo como consecuencia la modificación en la forma de integrar sus organismos y la participación de los accionistas. Estas reformas se introdujeron por medio del decreto ya citado y por D. L. 250 de 1o. de febrero de 1963, publicado en el D. O. 29 de 12 de febrero del mismo año, T. 198 y por D. L. 362 de 31 de julio de 1963, publicado en el D. O. 148 de 13 de agosto del mismo año, Tomo 200; las reformas aludidas impulsaron la reforma de la Escritura Social de Constitución de la Sociedad Anónima, para ponerla acorde con la ley.

e)- Departamento Nacional del Café.- Por D. L. 2511 de 11 de noviembre de 1957, publicado en el D. O. 219 de 29 del mismo mes y año, Tomo 177, se creó el Departamento Nacional del Café de El Salvador que tiene a su cargo la ejecución de todo convenio que se celebre y que implique reglamentación del comercio del café. Para crear dicho organismo se tuvo en cuenta el desequilibrio internacional en el mercado del café, que dificulta la venta de la totalidad de las cosechas, empujando la baja en los precios del café; que esa baja de los precios afecta el nivel de vida de la población nacional; que para evitar la caída de los precios del café se hizo necesario pactar entre los países productores la limitación de la oferta en los mercados externos, lo cual obliga a establecer restricción y regulaciones de carácter interno del café y que las regulaciones y restricciones modificarán sustancialmente los mecanismos normales para la colocación de la totalidad de las cosechas salvadoreñas.

El DNC asumió, pues el control del negocio externo del café que antes estaba en manos de la Compañía Salvadoreña de Café. Tiene dos organismos principales: el Directorio del Café compuesto por seis miembros propietarios (el Ministro de Economía que actúa como presidente con doble voto; el Ministro de Agricultura, el presidente del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Presidente de la Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera de El Salvador, el Presidente de la Junta Directiva de la Compañía Salvadoreña de Café, S.A. y un productor que no sea exportador, ni beneficiador, nombrado por el Presidente de la República) y la Oficina Ejecutiva.

El Directorio tiene a su cargo la ejecución de cualesquiera convenio sobre el café y tiene entre otros, facultades para: determinar las cantidades y tipos de café que sean exportables, así como aquellos que sean sujetos a regulaciones o restricciones por cualquier concepto; dictar las regulaciones a que queden sujetas las exportaciones de café; proponer a los Poderes Públicos las medidas que crea necesarias para realizar mejor su cometido y en general, todas aquellas gestiones y condiciones de compra de café de la cuota de retención y autorizar la negociación de la cuota de retención, estableciendo condiciones y precios de venta.

Para cumplir con las disposiciones de la Ley, la Junta Directiva de la Compañía Salvadoreña de Café, S.A. tiene carácter específico de Oficina Ejecutiva, y el Gerente de la Compañía es al mismo tiempo el Gerente de la Oficina con las atribuciones principales siguientes: calificar, aceptar o rechazar cafés que se entreguen como cuotas con motivo de las regulaciones y restricciones; extender permisos de exportación de café; cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Directorio y la Oficina; llevar un registro secreto de contratos relativos a exportaciones de café.

En definitiva, el DNC controla la exportación de café salvadoreño a los mercados mundiales establecido las Cuotas de Exportación y de Retención. Pero la ley otorga facultades demasiado amplias al Gerente como la de extender los permisos previos de exportación; como la de decidir si la cuota de garantía dejada por el exportador es suficiente para cubrir la cuota de retención y poder vender su café en el exterior, o como la de ser de su secreto conocimiento los contratos relativos a la exportación con los cuales podría jugar a voluntad inclinando con su criterio los negocios exteriores de venta del café en los mercados mundiales.

Estos son los organismos nacionales que mas ingerencia tienen en el comercio exterior de los productos agrícolas salvadoreños de exportación. No se sigue una política uniforme de ventas y búsqueda de nuevos mercados, sino una dirección hasta divergente en negocios tan delicados y de tanta importancia para la vida del país. Cada organismo se ajusta, mas que a las necesidades internas, a los moldes y mecanismos exteriores a los cuales concurre como una pieza. Y si bien es cierto que en sus diferentes actividades se persigue la nivelación de la cada vez mas difícil situación económica salvadoreña, se nota una declinación sensible por su falta de agresividad en la conquista de nuevos mercados para los productos de exportación.

CAPITULO IV - COMPORTAMIENTO ACTUAL DEL COMERCIO EXTERIOR SALVADOREÑO DE IMPORTACION

Sumario: 1.- Productos Alimenticios. 2.- Materiales crudos no comestibles 3.- Productos Químicos. 4.- Artículos Manufacturados. 5.- Maquinaria y Material de Transporte. 6.- Otros.

El Salvador ha mantenido una tendencia de expansión de las importaciones, observándose, sin embargo, que en ellas hay una marcada influencia de la transformación estructural de la industria salvadoreña. El aumento de las importaciones se comienza a notar en 1943 cuando la compra nacional de bienes de consumo era considerable (63%), pero una vez que se empezó el proceso de industrialización sufrieron una contracción hasta situarse en un 39 % en 1953. Para los años de 1958/62 se observó una nueva reducción de las importaciones de mercados extranjeros y ello se debió al rápido desarrollo del intercambio comercial intracentroamericano, impulsado por el Tratado General de Integración Económica.

Desde luego que la composición de las importaciones presenta ahora un cuadro diferente al observado hace algunos años ya que el comercio que se realiza con áreas no centroamericanas no son iguales o similares al comercio regional. La compra salvadoreña de bienes de capital y combustibles, para el caso, es mínima en el comercio zonal; en cambio la importación de productos intermedios del área ha crecido en forma considerable, y determinante en la balanza comercial del país.

En los años comprendidos entre 1961 y 1967 el cuadro de las importaciones ha variado considerablemente y se nota que la importación de productos manufacturados, maquinaria y material de transporte y productos alimenticios ha sufrido una contracción notable (dentro de su rubro) prosiblemente por los nuevos impuestos aplicados a su importación.

El comportamiento del comercio en el año de 1963 "denotó un crecimiento porcentual mayor de las importaciones que las exportaciones del mismo año". (Memoria Ministerio Economía 63/64, pág. 10). En efecto, las estadísticas indicaron que las importaciones de maquinaria y material de transporte pasaron de 71 millones de colones en 1962, a 88 millones de colones en 1963; las de productos químicos (entre los cuales se destacan los abonos, los fungicidas y los insecticidas) aumentaron de 50 millones de colones en 1962 a 63.8 millones en 1963; las compras de materiales crudos no comestibles creció de 25 millones de Colones en 1962 a 40.8 millones de Colones en 1963.

La tendencia de expansión del comercio de importación se nota con mas acento en 1964, en comparación con 1961; en ese año de 1961 las importaciones alcanzaron un valor de 271.7 millones de Colones, pasando en 1962 a 311 Millones; para 1963 se registraron 374.3 millones de Colones y en 1964 las importaciones fueron del orden de los 477.8 millones de Colones, resultando un incremento absoluto de 98.3 millones, equivalentes al 25.9 % con respecto a 1963.

La misma tendencia se registró en 1966 con relación a 1965: las importaciones aumentaron 48 millones de Colones, que se debieron a la mayor compra de maquinaria, de materias primas no producidas en el país y de alimentos requeridos por el aumento de población. En 1967 el ritmo de las importaciones se mantuvo pero con una tendencia a la disminución, puesto que en relación con 1966, el crecimiento sólo fue de 9.8 millones de Colones. La expansión de las importaciones salvadoreñas se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Importaciones de El Salvador

Año	Miles Kilogramos	Valor Colones
1942	59 363 625	21 431 078
1943	74 884 740	29 857 429
1944	84 696 074	30 682 655
1945	87 509 520	33 836 084
1946	105 434 220	52 840 246
1947	144 633 360	92 331 574
1948	173 091 975	103 847 344
1949	181 260 679	101 973 228
1950	234 126 272	121 682 967
1951	279 770 127	162 598 332
1952	314 715 214	176 426 725
1953	309 885 231	183 539 260
1954	385 349 586	216 855 513
1955	397 162 547	229 703 508
1956	450 949 135	261 751 934
1957	458 138 861	287 615 335
1958	456 823 130	270 146 420
1959	493 256 420	248 842 491
1960	535 489 527	306 004 999
1961	528 189 543	271 770 238
1962	595 365 869	311 986 394
1963	-	379 365 000
1964	--	477 808 000
1965	1 042 807 087	501 396 000
1966	1 129 638 530	550 010 352
1967	1 205 754 027	559 817 972
1968 (Ene/Jun)	684 447 917	254 377 656

(Anuario Estadístico 1962/65/67 Revista Banco Central de Reserva).

Las importaciones también se incrementaron con la compra de maquinaria extranjera en los mercados norteamericanos, de 1960 a 1967, por las obras de infraestructura realizadas por el Gobierno; los contratos de préstamos internacionales con agencias de crédito extranjeras o directamente con los Estados Unidos. El Salvador se obligó a comprar ese equipo en los mercados norteamericanos. Otros factores que influyeron en esa expansión fue la compra de materia prima para la industria y la importación cada vez mayor de productos químicos, destacándose los abonos y especialidades farmacéuticas y medicinales.

1.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS.- En la composición del comercio de importación, la compra de productos alimenticios ocupa el tercer lugar. Las importaciones de productos alimenticios, desde 1955, han seguido un ritmo ascendente, con excepción de 1961 que bajaron relativamente poco en comparación con el año inmediato anterior. "La persistente alza en el volumen de alimentos importados sólo puede explicarse por el efecto negativo de la excesiva concentración de la propiedad rural, el déficit acumulado por los sectores básicos y la ausencia de mecanismos de comercialización" (Cepal, Estudio Económico de América Latina-1962, pág. 405). Además de estos fenómenos, el crecimiento de la población salvadoreña en proporción geométrica y el aumento constante de la población urbana (responsable de la diversificación de la demanda que absorbe el grueso de los alimentos importados) han aumentado el consumo de alimentos comprados en el exterior. El cuadro salvadoreño de las importaciones de productos alimenticios, sin embargo, ha registrado el importante cambio de que un elevado porcentaje de ellos se compra en los países del área centroamericana, en lugar de traerse de otras áreas geográficas; ello se debe al aumento del comercio recíproco de estos productos que se registró en los años posteriores a 1958.

La importación de productos lácteos ha seguido un ritmo ascendente, pero ha guardado un equilibrio aceptable debido al incremento de la ganadería en el país; por su parte, la importación de maíz ha sufrido altibajos notables, hasta que su expansión se acentúa fuertemente en 1962. Posiblemente ello se deba al deterioro habido en la producción de las cosechas básicas, obedecido principalmente a la disminución de rendimiento debido a los cambios climáticos que las afectaron seriamente y quizá se haya entrado, en 1962, a un período similar al registrado en 1949-50, 1950-57 en que "la producción por manzana bajó a 22 quintales en comparación con los 30 quintales por manzana que se produjeron en la cosecha 49-50" (Birf, Situación Actual y Perspectiva de la Economía de El Salvador, distribución restringida, pág 15). El deterioro persistente de la producción de maíz se debe, en parte, a la mala explotación de la tierra que no es sometida a cultivos de rotación y a la falta de una política crediticia encaminada a ayudar a los pequeños productores que trabajan sus propiedades reducidas. El algodón desalojó el cultivo del maíz en importantes áreas nacionales, siguiendo la política marcada en 1950 de que había que producir lo que más dinero producía en los mercados del exterior, para luego comprar los alimentos necesarios para alimentar a una población cada vez más creciente.

La baja productividad de las cosechas de maíz y demaicillo ha impulsado la importación de harina de trigo, que se consume en las áreas urbanas, cada vez más pobladas.

La importación de animales vivos y de carnes y preparados ha mantenido un nivel creciente, pero con ligeras variantes hacia su contracción. Sin embargo, estas importaciones podrían sustituirse racionalmente mediante la adecuada explotación de la riqueza ictiológica del litoral salvadoreño y la venta de carne de pescado a los consumidores, pero las empresas pesqueras -por aprovechar los precios del camarón en los mercados exteriores- dedican muy pocos esfuerzos a la satisfacción del producto a los consumidores. El mejoramiento de la ganadería, el desarrollo de una campaña nacional de sanidad animal, propiciaría la limitación en la importación de productos lácteos y carne de res sanos, ya que a partir de 1962 el rubro de productos lácteos marca una expansión notable dentro del mercado de las importaciones de productos alimenticios. Para poder apreciar el comportamiento de las importaciones salvadoreñas, véase el siguiente cuadro:

Importación de Productos Alimenticios - (Valor en Miles de Colones)

Rubros	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Animales Vivos	3 875	5 144	5 537	6 347	4 554	5 414
Carnes y Preparados de Carne	766	776	899	942	684	896
Productos Lácteos	4 142	4 713	5 580	5 887	5 925	6 431
Pescado, crustáceos, etc.	1 012	1 078	1 132	847	903	885
Trigo	933	743	944	662	354	2 071
Harina de Trigo	6 390	6 557	6 722	7 557	6 880	6 638
Maíz	1 497	4 517	854	4 302	6 113	3 132
Otros Cereales	3 570	3 266	2 113	2 347	3 260	3 044
Frutas y sus Preparados	2 263	2 654	2 844	2 903	2 831	3 188
Frijoles, papas y legumbres	2 175	3 829	4 080	4 748	5 938	5 624
Azúcar y preparados de azúcar	960	721	905	963	715	805
Otros	5 987	5 188	4 381	4 206	4 219	5 072
Totales	33 568	39 187	35 991	41 413	42 377	43 090

	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Animales Vivos	4 095	6 241	6 489	6 059	4 214	3 797
Carnes y Preparados de Carne	927	972	1 009	94	1 066	1 437
Productos Lácteos	6 606	8 115	9 214	9 653	10 053	12 745
Pescado, Curstáceos, etc.	705	1 272	1 260	1 752	1 413	1 243
Trigo	5 601	5 901	7 987	7 810	8 846	8 071
Harina de Trigo	1 965	2 070	897	345	300	86
Maíz	1 610	7 269	5 175	8 357	13 681	12 090
Otros Cereales	2 181	3 130	3 177	2 818	4 860	5 590
Frutas y sus Preparados	3 183	3 154	4 348	5 219	4 569	6 447
Frijoles, papas y legumbres	7 325	8 841	9 104	10 596	9 992	9 109
Azúcar y sus preparados de azúcar	869	1 363	2 518	3 612	2 921	3 695
Otros	5 013	5 154	6 403	6 430	7 913	10 435
Totales	40 740	53 482	57 539	63 592	69 828	74 745

2.- MATERIALES CRUDOS NO COMESTIBLES

El grupo de importación de los materiales crudos no comestibles mantuvo su ritmo normal hasta 1961, notándose desde 1962 una disminución sensible en la importación de kerosene, gasolina y diesel, posiblemente por el funcionamiento de la Refinería de Acajutla dos años mas tarde. En cambio se ha visto una marcada expansión global del grupo desde 1962 debido a que dentro de él se encuentran clasificadas muchas materias primas que sirven para alimentar la industria nacional.

En los años de 1965 y 1966 el rubro aumentó debido a la importación de semilla de algodón que se tuvo que comprar en el extranjero debido a la limitación de la oferta nacional, como una consecuencia de la sensible baja operada en la producción de algodón; la industria de aceites y manteca hizo crecer este rubro, que a partir de 1963 se expandió desproporcionadamente debido a la importación de petróleo crudo.

Un Cuadro permite apreciar la situación del valor de las importaciones:

Materiales Crudos no Comestibles - (Valor en Miles de Colones)

Rubro	1955	1956	1957	1958	1959	1960
Maderas desbastadas	2 102	1 820	1 873	1 722	1 417	1 776
Petróleo crudo	2 046	2 796	3 253	2 305	2 104	2 251
Gasolina	7 183	8 203	8 839	8 869	8 373	8 086
Korosene	1 448	8 615	2 268	2 531	2 771	2 720
Gas, diesel y otros aceites	1 195	1 535	1 951	1 857	2 086	2 497
Productos derivados de petróleo	1 505	2 162	2 133	2 429	2 154	2 432
Otros	4 252	5 467	4 839	3 301	3 279	2 775
Totales	19 731	23 598	25 107	23 015	22 184	22 536

	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Maderas desbastadas	2 356	3 026	4 117	5 198	5 600	5 750
Petróleo crudo	1 887	2 038	19 186	22 645	19 452	21 886
Gasolina	6 654	6 327	4 065	2 116	1 115	847
Kerosene	2 802	3 467	3 861	2 905	1 227	395
Gas, diesel y otros aceites	3 037	4 074	2 939	617	86	110
Productos derivados de petróleo	2 383	2 517	2 950	2 825	3 378	3 621
Otros	3 618	3 734	4 336	5 576	5 950	8 086
Totales	22 737	25 183	40 884	41 883	36 809	40 677

(Cuadros Banco Central de Reserva, basados en tavulaciones de la D.G.E. y C.)

El aumento en la importación de petróleo crudo se compensa con la exportación de productos derivados de petróleo que desde 1963 fue de 12.301 millones de Colones; en 1964 fue de 12.880 millones; en 1965 su valor alcanzó los 9.001 Millones de Colones, en comparación con 1961 que la exportación alcanzó el valor de 402 mil Colones, en tanto que el año siguiente fue de 483 mil Colones.

3.- PRODUCTOS QUIMICOS

En las importaciones de El Salvador, los productos químicos se caracterizan por el crecimiento mas constante. Esta persistencia posiblemente se debe a que en la compensación del grupo intervienen productos que son materia prima para la agricultura e industria manufacturera. Por otro lado, forman parte del grupo de productos terminados (perfumes europeos) cuya demanda se resiste normalmente a seguir los descensos del producto por habitante. A pesar de la creciente producción nacional de especialidades farmacéuticas, la expansión de las importaciones de este rubro ha crecido notablemente; ello es posible que se deba al aumento de la población y probablemente al funcionamiento de nuevos centros asistenciales diseminados en el país.

La importación de abonos manufacturados e insecticidas se ha mantenido a un ritmo de crecimiento normal a pesar de la baja constante en los precios mundiales del algodón, pero posiblemente mantenida la demanda por la intensificación de los cultivos de arroz que acusa una producción con excedentes sin mercados.

Si bien es cierto que las áreas cultivadas de algodón se redujeron, los agricultores están empleado abonos para la producción de maíz y otros cereales, así como también para la habilitación de regiones marginales para la ganadería, mediante la siembra de diferentes especies de zacate, el que abonan para lograr una mejor producción de derivados ganaderos.

El aumento de la importación de los fungicidas, insecticidas, etc., se ha debido a dos factores: el incremento notorio de su uso doméstico y a la necesidad que han tenido los agricultores de proteger de las plagas las cosechas que dan productos agrícolas de exportación.

Hasta 1961 la importación de productos farmacéuticos se mantuvo relativamente estable, pero para 1966 había crecido tanto como que representaba más del 100 % en su valor de crecimiento entre 1961 y 1966; al último año citado llegó a representar cerca del 25 % del total de las importaciones de este grupo, debiéndose posiblemente esa alza a la baja que en los mercados mundiales han tenido los precios de los antibióticos y las vitaminas y posiblemente a los precios menores ofrecidos por los proveedores europeos cuyos suministros han aumentado considerablemente, llegando a superar o igualar a los norteamericanos. Por otro lado, en El Salvador funcionan varias industrias farmacéuticas europeas que importan productos químicos para la fabricación de sus especialidades; hasta el momento no se ha logrado la sustitución de esta clase de importaciones por dificultades que son obvias.

Composición de la Importación de Productos Químicos - Valor en Colones

<u>Rubro</u>	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>	<u>1958</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>
Elementos y compuestos químicos	1 794	1 827	2 472	2 544	2 488	4 139
Materiales para curtir y teñir	257	484	697	606	734	926
Pigmentos, pinturas, etc.	2 035	2 418	2 124	2 273	2 224	2 192
Productos medicinales y farmacéuticos	7 569	8 756	10 654	10 696	10 552	11 965
Perfumería y otros preparados	3 347	3 768	4 073	3 762	4 098	4 293
Abonos manufacturados	5 203	9 820	13 035	10 623	10 606	11 125
Insecticidas, fungicidas, etc.	7 425	7 406	7 622	7 293	5 427	7 157
Otros	1 970	2 852	4 096	3 829	3 809	4 703
Totales	29 419	37 321	44 773	41 626	39 938	46 501
	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>
Elementos y compuestos químicos	4 190	3 954	4 968	8 341	7 762	9 869
Materiales para curtir y teñir	1 134	1 101	1 490	1 314	1 413	1 654
Pigmentos, pinturas, etc.	2 030	2 069	2 525	3 183	3 069	3 948
Productos medicinales y farmacéuticos	10 639	13 210	14 168	17 561	19 712	22 349
Perfumería y otros preparados	4 160	4 229	4 423	4 657	5 565	6 394
Abonos Manufacturados	10 934	10 074	16 338	28 927	20 805	17 661
Insecticidas, fungicidas, etc.	10 638	8 919	12 648	18 434	13 149	16 208
Otros	4 794	6 659	7 246	9 550	12 079	15 204
Totales	48 524	50 206	63 805	91 967	83 563	93 108

(Cuadros Banco Central de Reserva, preparado con tabulaciones D.G.E. y C.)

4.- ARTICULOS MANUFACTURADOS

Las importaciones de artículos manufacturados representan el rubro más elevado dentro de la composición de las compras salvadoreñas en el exterior porque dentro de ellas se encuentran los productos que no produce el país o bien porque la producción es insuficiente para cubrir la demanda del mercado interno.

Hacia 1938 las importaciones de El Salvador provenientes de los países que hoy forman la Comunidad Económica Europea, representaban por lo menos un tercio de su comercio exterior, y las exportaciones una magnitud más o menos igual. Al iniciarse la II Guerra Mundial ese comercio desapareció y sólo se volvió a reanudar después de 1945, pero con menos intensidad debido a la recuperación de las potencias que habían participado en el conflicto. Sin embargo, la recuperación del comercio de importación se produjo rápidamente hacia 1950 y para 7 años más tarde el intercambio se había normalizado.

Más otros factores intervinieron para variar el destino de las importaciones: el cambio de los valores unitarios de las exportaciones de países a quienes compramos y la firma de los primeros tratados intracentroamericanos que abrían la puerta al Mercado Común del área.

En efecto "mientras los valores unitarios de exportación de los Estados Unidos y el Reino Unido aumentaron en un 8 y 12 por ciento, respectivamente, y los de la Comunidad Europea disminuyeron en un 5 por ciento en 1961, los del Japón era, en promedio, sólo pocos más de dos tercios del índice que habían registrado diez años antes" (Cepal, Estudio Económico de América Latina, 1962, pag 145).

Durante algunos años la importación salvadoreña se mantuvo en mejor relación con los países de la Europa Occidental y Japón, debido a la baja de precios de sus productos, pero hacia 1964 los productos manufacturados de esa área geográfica crecieron a la par o superaron los precios de los Estados Unidos; sin embargo el ritmo del comercio de importación no sufrió mayores variantes, ya que se continuó comprando en aquella región debido a la mejor calidad del producto europeo en comparación con el norteamericano.

Después de 1958, año en que se comenzaron a firmar los tratados que darían paso a la integración las importaciones de productos manufacturados también tuvieron otra variante de origen; muchos de ellos se dejaron de comprar en los Estados Unidos, Europa Occidental y Japón, para comprarse en los países centroamericanos que los producían. La sustitución de importaciones mediante el desarrollo industrial había comenzado a operarse firmemente en el año de 1960. Las importaciones salvadoreñas se verificarían con mayor intensidad después de que en 1959 se firmó el Convenio sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y cuando comenzó a funcionar la Cámara de Compensación que facilitó las transacciones comerciales por medio del complejo bancario.

El volumen del intercambio en la importación de productos alimenticios también sería afectado por esta variante, pues en tanto que antes de 1958 se compraban en un elevado porcentaje en los Estados Unidos, la intensificación del comercio interregional hizo cambiar el destino de las compras hacia los productores del área.

En 1967 el valor de las importaciones globales de El Salvador procedentes de América fue superior en un 200 por ciento a las importaciones que se verificaron en Europa; y de las importaciones procedentes de América, el valor de las realizadas de los Estados Unidos llegó a 173.8 millones de Colones, en tanto que las procedentes de los países centroamericanos fue del orden de 135 millones de Colones. El valor de las compras en Europa, ese mismo año, fue de 146 millones de Colones, lo que señala el valor del comercio de importación salvadoreño en relación con el comercio intercentroamericano.

En los años comprendidos entre 1959 y 1961, cuando las perspectivas desfavorables de los precios del café y del algodón afectaron la capacidad de crecimiento de El Salvador, las importaciones de artículos manufacturados procedentes de Centro América impidieron un descenso violento e la economía del país. Sin embargo, en 1960 se tuvo una balanza desfavorable en la balanza comercial que se recuperó ligeramente en los tres años subsiguientes, para decaer en los años posteriores hasta 1967.

Importación de Artículos Manufacturados - Valor en Miles de Colones

	1955	1956	1957	1958	1959	1960
1 - Cueros y Pieles Finas	2 023	2 412	2 177	2 465	1 810	1 835
22 - Materiales de Caucho	359	410	1 371	1 508	1 408	1 761
3 - Llantas y Neumáticos	3 468	3 819	3 511	3 297	3 437	5 223
4 - Papel, Cartón y Derivados	6 107	6 712	8 271	7 846	7 920	9 081
5 - Hilazas e Hilos Textiles	1 318	1 406	1 745	1 569	1 735	2 191
6 - Tejidos corrientes de algodón	9 484	11 626	15 788	10 150	7 134	13 044
7 - Tejidos otras fibras textiles	5 790	4 803	4 502	3 946	3 397	4 911
8 - Cemento	2 688	1 384	841	948	791	1 160
9 - Vidrios y sus Manufacturas	1 837	2 450	2 716	2 458	2 603	2 473
10 - Hierro y Acero	8 874	11 532	10 539	7 129	7 464	11 045
11 - Manufacturas de Metal n.e.p.	9 508	10 409	13 056	12 705	9 670	10 954
12 - Artículos de Vestuario	8 425	7 979	9 063	8 139	7 122	7 629
13 - Aparatos científicos-Relojes	2 708	2 823	3 206	3 536	2 699	3 107
14 - Impresos	1 160	1 386	1 689	1 843	1 596	2 144
15 - Refrigeradoras y Congeladores	2 248	2 266	2 455	2 645	1 878	1 819
16 - Juguetes y Juegos	1 561	2 009	2 001	1 983	1 724	2 039
17 - Otros Tejidos Textiles	3 329	3 872	4 665	4 143	3 745	4 640
Total	88 521	96 767	110 200	97 529	86 536	107 853

(Cuadro Revistas Banco Central de Reserva, preparado con tabulación D.G.E.y C.)

Las importaciones de productos derivados de algodón señalan que la industria salvadoreña aún no tiene capacidad de sustituir las compras en el exterior, puesto que esa cifra crece en los años posteriores. Por otro lado, la importación de otras fibras textiles que no se pueden producir en el país, han aumentado el rubro de esta clase de importaciones.

El aumento en la industria de la construcción ha determinado la importación creciente de viridío y sus manufacturas y hierro y acero, en tanto que el crecimiento de la industria y la construcción de edificios con armazones interiores de hierro ha hecho crecer las importaciones de manufacturas de metal n.e.p.

Esta clase de rubros es difícil que se reemplacen en El Salvador, puesto que El Salvador carece de yacimientos metálicos que conduzcan a la sustitución de estas importaciones, salvo que se siga una política comercial como la del Japón que, sin tener yacimientos de hierro, importa chatarra, la procesa y se ha convertido en exportador de productos manufacturados de este metal, llegando a ocupar en el mundo el cuarto lugar entre los exportadores de automóviles.

El cuadro siguiente permite apreciar las importaciones salvadoreñas de artículos manufacturados:

Importación de Artículos Manufacturados - Valor en miles de Colones

<u>Rubro</u>	<u>1961</u>	<u>1962</u>	<u>1963</u>	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>
1 - Cueros y Pieles Finas	1 765	2 302	2 202	2 565	2 839	4 761
2 - Materiales de Caucho	1 732	1 903	2 079	2 171	2 573	2 188
3 - Llantas y Neumáticos	3 041	4 984	5 880	7 226	5 192	6 093
4 - Papel, Cartón y derivados	9 352	11 136	14 003	17 089	18 500	23 089
5 - Hilazas, Hilos, Fibras Textiles	2 035	2 486	2 364	4 631	4 870	5 232
6 - Tejidos Corrientes Algodón	10 579	10 633	10 855	13 233	11 293	10 560
7 - Otros Tejidos Textiles	3 815	4 962	5 895	9 096	10 275	12 439
8 - Otros Tejidos de Fibras Textiles	4 182	5 017	5 258	6 459	6 138	7 086
9 - Cemento	1 710	2 098	3 187	3 092	6 817	3 047
10 - Vidrio y Manufacturas	2 492	3 066	3 203	3 987	4 672	5 940
11 - Hierro y Acero	10 159	9 410	13 105	14 787	19 553	24 737
12 - Manufacturas de Metal n.e.p.	10 736	10 882	11 670	16 057	17 266	18 109
13 - Artículos Vestuario	6 954	7 494	8 283	9 952	9 839	11 626
14 - Aparatos científicos - Relojes	2 587	2 879	3 893	4 419	4 461	4 450
15 - Impresos	1 711	1 701	2 314	2 164	3 024	2 766
16 - Refrigeradoras, Congeladoras	1 955	1 778	2 089	3 174	2 719	2 680
17 - Juguets y Juegos	1 642	1 950	2 076	2 569	2 360	2 310
18 - Otros	17 849	18 163	23 270	29 607	32 597	39 331
Totales	93 935	103 294	121 695	152 477	164 987	186 444

(Cuadro Revista Banco Central de Reserva con tabulaciones de la D.G.E. y C.)

5.- MAQUINARIA Y MATERIAL DE TRANSPORTE

Antes de 1950 la importación de maquinaria y material rodante se reducía al consumo interno para satisfacer las mínimas necesidades del país, que tenía una industria estancada, una red de carreteras no muy extensa, una agricultura menos expandida y una población de 1.855.957 habitantes, según el Segundo Censo Nacional de Población que se llevó a cabo en junio, por Decreto del Consejo de Gobierno REvolucionario. El aumento de este rubro de importaciones comenzó a crecer en 1955 cuando creció la compra de vehículos automotores de carreteras y para el servicio público, al amparo de una liberación de impuestos para mejorar el servicio urbano de transporte de pasajeros de San Salvador. En 1954 comenzó a operar la primera unidad generadora de energía eléctrica en la Chorrera del Guayabo, lo que abrió las puertas al incremento en las importaciones de maquinaria, aparatos y utensilios eléctricos, que se reafirmó en 1955 cuando empezó a trabajar la segunda unidad.

En 1955 se intensificó la construcción de carreteras y extensas zonas de la costa se integraron al proceso económico nacional ya que se habilitaron a la producción miles de hectáreas dedicadas al cultivo del algodón y de la caña de azúcar. Este fenómeno expandió la compra en el exterior de material rodante para el traslado de los productos agrícolas; de maquinaria agrícola para el montaje de nuevos ingenios o renovación de los que funcionaban y de vehículos para transporte de pasajeros.

Cuando en 1958 se firmaron los Tratados de Integración, se intensificó la compra de equipos para la industria y cuando en 1960 se operó el crecimiento de la industria de la construcción, la importación de equipo para la construcción comenzó a observar un alza constante en los años posteriores al amparo de la liberación de impuestos a la importación para diversificar la producción y para comenzar la sustitución de importaciones.

Importación de Maquinaria y Material de Transporte

<u>Rubro</u>	<u>1955</u>	<u>1956</u>	<u>1957</u>	<u>1958</u>	<u>1959</u>	<u>1960</u>
Maquinaria generadora de fuerza excepto eléctrica,	2 162	2 289	2 233	2 245	2 375	4 354
Maquinaria y utensilios para agricultura	2 049	1 539	1 820	1 802	2 952	2 019
Maquinaria para minería, construcción y otros usos industriales	10 273	15 236	16 521	14 534	11 593	20 322
Maquinaria, aparatos y utens. eléctricos	11 140	11 909	12 678	14 583	12 203	15 381
Vehículos automotores de carretera	20 860	21 533	25 537	20 863	17 715	25 463
Otro equipo y material de transporte	1 478	1 735	1 701	2 101	1 909	7 141
Tractores	2 122	3 160	3 253	2 309	1 553	1 786
Maquinaria de oficina	1 713	1 548	1 756	1 640	1 425	1 627
Totales	51 798	58 948	65 498	60 075	55 729	78 092

(Cuadro de las revistas del Banco Central de Reserva con tabulaciones de la D.G.E. y C.)

La importación de este grupo ha ido expandiéndose en la medida en que avanza el proceso de industrialización del país; con el mismo ritmo con que crecen las necesidades de transporte de la población en un territorio con una red de carreteras más extensa; con el mismo pulso con que crece la exportación regional de los productos industriales. Está compuesto por factores que no pueden ser sustituidos, debido a que El Salvador no tiene la capacidad tecnológica para producirlos. Las importaciones en este rubro han propiciado el desarrollo de la producción de bienes intermedios, bienes de consumo duradero y aún ciertos bienes de capital.

Pero la importación se ve frenada en cuanto al establecimiento de grandes complejos industriales debido a que, tanto el mercado interno como el regional, no permitiría establecer a corto plazo grandes fábricas o plantas de maquinaria y equipo pesado. El rubro de importación de maquinaria y material de transporte ha crecido desde 1955 y sólo en 1961 y 1967 ha registrado bajas, siendo las más importantes las del primer año citado. La baja en las importaciones de 1967 es de 839 mil 959 colones, en comparación con el año inmediato anterior, y no podría predecirse aún que sea un signo de estancamiento en las importaciones de este tipo porque se haya podido llegar al final del período nacional de sustitución de importaciones en el desarrollo industrial del país.

Las importaciones de este sector, en los últimos años son las siguientes:

Importación de Maquinaria y Material de Transporte - Valor en Miles de Colones

<u>Rubro</u>	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Maquinaria generadora de fuerza, excepto eléctrica	2 903	2 984	5 162	4 298	6 536	6 189
Maquinaria y utensilios mecánicos para la agricultura	1 214	3 394	4 979	4 093	4 086	2 263
Tractores	1 874	1 843	3 424	5 724	3 896	2 492
Maquinaria de Oficina	1 531	1 878	2 395	3 013	3 004	2 816
Maquinaria para minería, construcción y otros usos industriales	15 751	23 319	22 006	41 081	45 012	40 621
Maquinaria, aparatos y utensilios eléctricos	13 046	14 342	18 289	21 159	34 424	34 381
Vehículos automotores de carreteras	19 655	18 433	28 626	36 177	37 664	42 613
Otro equipo y material de transporte	2 702	3 465	3 195	4 822	3 027	8 811
Totales	58 667	71 658	88 076	120 997	137 649	140 187

(Cuadro de las Revistas del Banco Central de Reserva con tabulaciones de la D.G.E. y C.)

Resulta notorio que la importación de tractores para el desarrollo agrícola del país sea reducido, en un país eminentemente agrícola y cuya economía depende de la venta de sus productos provenientes de la agricultura.

La situación estacionaria de la agricultura y su poca expansión podrían ser un freno a la importación de maquinaria y material rodante, porque en un país en desarrollo como el nuestro la baja productividad y la pobreza en el sector agrícola actúan como freno al crecimiento industrial, ya sea porque la población carece de dinero para comprar los productos de la industria o bien porque el ingreso proveniente de la agricultura se concentra en un número pequeño de individuos.

Esta concentración de los ingresos impulsa la importación de artículos suntuarios o bien la compra en el exterior de los productos que ayudan al crecimiento de la producción agrícola (abonos, productos químicos, etc.), pero en un momento determinado detienen las importaciones del rubro que ocupa nuestra atención. La pobreza de la población tiende también a limitar las importaciones de este sector porque la gente vive en un nivel de subsistencia y, al encontrarse fuera del mercado, al menos desde el punto de vista del industrial que ofrece un nuevo producto, limita la compra de maquinaria o material de transporte.

Si el valor de las importaciones de tractores es ínfimo, no deja de serlo también el valor de las importaciones de maquinaria y equipos mecánicos para la agricultura. Parece que en el desarrollo salvadoreño se ha olvidado la importancia de la expansión agrícola, puesto que al incrementarse racionalmente propiciaría la baja en las importaciones de materia prima. El impulso agrícola podría propiciar en un momento dado el incremento de este rubro con mayores compras de tractores y equipo para la producción agrícola ya que, como afirma Viner "en muchos países subdesarrollados, el área más prometedora para el desarrollo económico acelerado es la agricultura". (Comercio Internacional y Desarrollo Económico, Madrid, Edit. Tecnos, S.A. Cap. VII).

Los "recursos escasos en la importación de maquinaria pueden rendir mejores resultados si se aplican a la agricultura; ésta, después de todo, es casi seguro que constituya la industria dominante en relación al empleo y la contribución del producto nacional bruto". (Joseph C. Mills, Integración de América Latina, pág. 297).

La poca estabilidad del Mercado Común Centroamericano también podría ser un factor determinante en la reducción de importación de maquinaria para la industria, puesto que el mercado sufriría una contracción sensible; pero mientras esto no ocurra y se opere un ensanchamiento del mercado ya sea porque la población con poder adquisitivo aumenta o bien porque los productos industriales salvadoreños se pueden colocar en mercados no centroamericanos, las importaciones de este rubro pueden crecer, siempre que el poder de compra del país lo permita.

La expansión de las importaciones de material de transporte se ha registrado debido a las propias actividades del intercambio regional, que han impulsado el transporte de la mercadería.

6.- OTROS

Los otros dos rubros que componen el cuadro de las importaciones salvadoreñas son el de Bebidas y Tabacos y el de Aceites y Mantecas de Origen Animal y Vegetal. Es el componente que se ha mantenido en un nivel más estable y las variantes han sido relativamente pocas. Salvo en 1966 que ambos crecieron y el segundo con más vigor debido a la baja cosecha de algodón que obligó a los importadores a comprar productos de este tipo debido a la baja producción de semilla de algodón que fue insuficiente para proveer a la industria nacional.

La importación de bebidas alcohólicas ha mantenido su ritmo a pesar de los elevados impuestos establecidos para la importación, lo que señala la ineficacia de la medida

La importación de tabaco ha mantenido sus niveles ya que la producción interna es insuficiente para abastecer a la única fábrica que hay en el país, que para disponer de tabaco en bruto señala cuotas a los agricultores, financiándoles la cosecha hasta cierto límite. La importación de tabaco en bruto se debe a que ciertas especialidades no se producen en El Salvador, siendo necesarias para las diferentes mezclas en la producción de cigarrillos.

Un cuadro final sobre estos dos rubros permiten establecer gráficamente la situación:

Importación de Bebidas y Tabacos - Aceite y Mantecas de Origen Animal y Vegetal (Valor en Miles de Colones)

Rubro	1 955	1956	1957	1958	1959	1960
Bebidas Alcohólicas	1 585	1 619	2 099	2 495	2 114	1 451
1- Tabaco en Bruto	2 191	1 856	2 033	2 204	2 097	2 156
Otros	672	474	498	813	658	632
2- Aceites y Mantecas Animales, exc.cerdo	1 537	1 278	688	425	674	2 864
Otros	531	542	525	438	287	605
Totales 1-	4 448	3 949	4 650	5 421	4 869	4 240
2-	2 067	1 821	1 213	863	1 071	3 579
	1961	1962	1963	1964	1965	1966
1- Bebidas Alcohólicas	1 187	1 897	1 152	1 049	1 319	1 761
Tabaco en Bruto	2 098	2 064	1 984	2 025	1 353	1 353
Otros	420	342	468	377	577	1 165
2- Aceites y Mantecas Anim., exc. cerdo	2 372	3 229	2 926	2 554	4 214	4 720
Otros	985	1 307	753	795	1 025	5 815
Totales 1-	3 705	3 503	3 604	3 450	3 249	4 279
2-	3 357	4 536	3 680	3 348	5 239	10 535

(Cuadro Banco Central de Reserva con tabulaciones de la D.G.E. y C.)

CAPITULO V - CONSECUENCIAS DEL COMPORTAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR DE EL SALVADOR

Sumario: 1.- Balanza Comercial. 2.- Balanza de Pagos 3.- Control Bancario. 4.- Repercusiones Sociales

Concluido el examen del Comercio Exterior Salvadoreño de Exportación e Importación, es conveniente ahora analizar, aunque brevemente sus repercusiones en la vida nacional. Porque la relación del intercambio comercial y sus resultados, tienen un impacto directo en los distintos órdenes del hacer salvadoreño; la proyección de tal intercambio va desde los números finales de la balanza comercial, hasta las repercusiones sociales.

1.- BALANZA COMERCIAL

Las entradas conseguidas por las exportaciones y los pagos realizados a los proveedores por las importaciones, integran la balanza comercial. Desde 1912 hasta 1967 El Salvador ha tenido una balanza comercial favorable, salvo los años siguientes: 1921, con un saldo desfavorable de 14 mil 501 Colones;

1925, con saldo desfavorable de ¢ 4 997 837.00; 1926, con un saldo en contra de ¢ 2 243 365.00; 1927, con saldo desfavorable de ¢ 1 424 429.00; 1960, con un saldo en contra de ¢ 14 023 804; 1964, con un saldo desfavorable de ¢ 32 570 176.00; 1965, con saldo en contra de ¢ 29 625 267.00; 1966, con saldo desfavorable de ¢ 77 694 178 y 1967, con saldo en contra de ¢ 41 738 420.00 (Anuarios Estadísticos D.G.E. y C. 1962 y 1967, Vol I).

Es decir que los ciclos en la balanza desfavorable del país han sido semejantes hasta en su repetición de tiempo: 1921, desfavorable, recuperación en los tres años siguientes, para ser desfavorable la balanza los años inmediatos de 1925, 1926 y 1927; 1960, desfavorable, recuperación en los tres años siguientes, para ser desfavorable la balanza en los años inmediatos de 1964, 1965, 1966 y 1967.

El intercambio comercial de El Salvador ha arrojado los resultados siguientes:

Intercambio Comercial - Valor en Colones

Año	Importación	Exportación	Saldo
1955	229 703 508	267 326 922	37 623 414
1956	261 751 934	281 827 074	20 075 140
1957	287 615 335	346 159 410	58 544 075
1958	270 146 420	290 056 922	19 910 502
1959	248 842 491	283 431 838	34 589 347
1960	306 004 999	291 981 195	- 14 023 804
1961	271 770 238	297 745 770	25 975 352
1962	311 986 394	340 750 192	28 763 798
1963	379 365 063	384 608 851	5 243 788
1964	477 807 773	445 237 597	- 32 570 176
1965	501 396 396	471 771 129	- 29 625 267
1966	550 010 352	472 316 174	- 77 694 178
1967	559 817 972	518 079 552	- 41 738 420

(Cuadro Anuario Estadístico 1967 D.G.E. y C.)

La balanza comercial de los últimos años citados ha sido desfavorable por los factores siguientes:

- a)- Aumento en la importación de maquinaria industrial y equipo rodante y maquinaria para la construcción;
- b)- aumento en la importación de alimentos y productos intermedios manufacturados y
- c)- baja constante de los precios de café, algodón y azúcar y disminución en la exportación del camarón.

La balanza comercial desfavorable en los años mencionados, lo registrado en igual condición en 1960 y la inestabilidad observada en 1961, 1962 y 1963 comenzó a producir una contracción notable en el volumen de divisas de El Salvador, para el comercio exterior. La recuperación no se advertía ya que los precios de los productos de exportación, hasta la fecha, no han observado mejoría sino, por el contrario, un descenso peligroso. Semejante situación determinó la política económica en el sentido de restringir las importaciones de los artículos suntuarios mediante el establecimiento de elevadas tasas de imposición, sin resultado positivo alguno, como ya hemos visto.

Expuesta así la situación, la balanza desfavorable de El Salvador podría ocasionar alarma en los diversos sectores; pero habría que tener en cuenta la tesis de Federic Benham (Curso Superior de Economía, pag.104) que sostiene que "en realidad un aumento gradual, de las importaciones, en un saldo desfavorable es a veces señal de prosperidad. Por ejemplo, cuando en un país viejo como Gran Bretaña aumenta mas la importación que la exportación, esto quiere decir que se está adquiriendo mayor cantidad de materia prima del extranjero debido a mayor actividad dentro del país y que en el futuro próximo la demanda de los artículos exportados por el país aumentará en los países que lo proveen de materias primas y otros artículos".

Si aceptamos la tesis, desde este punto de vista podría afirmarse que El Salvador está comprando (aumento de la importación) mayores cantidades de maquinaria para su desarrollo industrial, y que ese desarrollo le podría dar a corto plazo mayor capacidad de producción para diversificar, primero, y exportar, después, mayores cantidades de productos industriales. Igual cosa ocurriría con el aumento de importación de materia prima. Pero por otro lado, el saldo desfavorable en el comercio internacional coloca al país en la posibilidad de reducir su poder de compra, y utilizar este poder de compra en la adquisición de los productos que estime necesarios para su desarrollo. Esto ocurre porque el resultado de la balanza comercial le es desfavorable y la cantidad de divisas se reduce considerablemente. Algunos tratadistas consideran que la balanza comercial no constituye una imagen exacta de la realidad, ya que en algunos países se llega a una expresión desfavorable porque sus habitantes reciben en pago mercadería proveniente de otras naciones, que se cargan al rubro de las importaciones, o bien porque algunas naciones, prestar servicios de transporte marítimo, seguros, banca y servicios varios al extranjero y reciben el pago en igual forma. Pero no es este el caso de nuestro país que sólo recibe dinero por lo que vende en los mercados extranjeros.

De todos modos, la balanza comercial tiene una importancia extraordinaria en la formación de la Balanza de Pagos.

2.- BALANZA DE PAGOS

La Balanza comercial pasa a formar parte de la balanza de pagos. De ahí la importancia de los saldos desfavorables del comercio exterior. "En general, una nación paga sus importaciones con sus exportaciones. Las exportaciones figuran como créditos de la balanza de una nación, y las importaciones, como débitos. Las exportaciones originan crédito contra el dinero de los países extranjeros; las importaciones crean créditos contra el dinero del país importador" (Van Sieckle y Rogue, Introducción a la Economía, pag. 366).

Las partidas de la balanza de una nación se pueden clasificar en visibles e invisibles. Las partidas visibles son las importaciones y las exportaciones de mercancías. Todas las otras son partidas invisibles, y de estas las más importantes, para Van Sieckle y Rogue, son las siguientes:

- a)- Gastos de los Turistas: suponen para El Salvador un gran débito, puesto que si el turista se hubiera quedado en casa, en la balanza de pagos equivale a la compra de mercadería;
- b)- Servicio de Transporte Marítimo: supone para El Salvador otro débito, ya que el país paga por el transporte de sus mercaderías y el servicio se cancela en dólares;
- c)- Seguros: los pagos efectuados por salvadoreños o extranjeros equivalen a exportaciones; las cantidades pagadas por extranjeros a empresas salvadoreñas equivalen a importaciones;
- d)- Banca: en la medida en que los extranjeros usan la banca nacional, se opera la importación; en la medida que los salvadoreños usan los créditos de bancos extranjeros, se operan las exportaciones de dinero;
- e)- Intereses: los intereses que devengan las inversiones de extranjeros en El Salvador constituyen créditos contra la economía nacional, así como los devengados por los préstamos internacionales para la realización de la obra de capital en el país; y
- f)- Partida sin compensación: los giros hechos por salvadoreños a parientes en el extranjero, los pagos de cuotas a organismos internacionales, etc., son créditos contra el país en la balanza de pagos; los giros recibidos del exterior, etc., son créditos contra dinero en el exterior.

De esta forma se establece la cuenta corriente en El Salvador; si los débitos son iguales a los créditos, el país está limitando sus gastos a sus ingresos. Aquí la importancia del comercio exterior salvadoreño en la balanza de pagos: "el valor de los créditos contra extranjeros que adquiere con sus exportaciones de bienes y servicios, compensa el valor de los créditos adquiridos por los extranjeros como resultado de sus ventas de bienes y servicios al país". (Op. citado pag. 368).

El deterioro de la balanza comercial repercute en la balanza de pagos; también la deteriora y en el mundo "como conjunto, déficit y superávit, deben saldarse exactamente uno contra otro. Ningún país puede ser deudor de otro y las deudas de los prestatarios evidentemente, deben igualar a las sumas cedidas por los prestamistas. La balanza de pagos debe estar equilibrada; tiene que saldarse, aún cuando el proceso por el cual se llega a ese equilibrio sea diferente y penoso en el caso de un déficit muy amplio" (Hague y Stonier, Economía para no Economistas, pag. 168 y 169).

Ya en 1959, en la publicación del Ministerio de Economía "Situación Actual y Perspectivas de la Economía de El Salvador", preparada por Fawzix Habib, del Birf, vislumbraba en sus proyecciones la situación de desmejoramiento de la balanza de pagos del país, debido a la incertidumbre de los precios de nuestros productos de exportación y a la baja que sufrieron por la época. Se sostenía que en el país se enfrentaría al futuro en una fuerte situación financiera debido al aprovechamiento de los buenos ingresos que dejó la venta de café durante el tiempo de auge en los precios, pero al mismo tiempo se decía "que era necesario diversificar la producción y sustituir las importaciones, lo que probablemente fortalecería las perspectivas de la balanza de pagos, al mismo tiempo que atenuaría la dependencia de las exportaciones tradicionales" (op. cit. págl 15).

En ese estudio no se previó la baja de los precios de café y algodón (mas bien se creyó en una situación estacionaria) sufrida en estos últimos años y sólo se creyó que la incorporación a la economía nacional de zonas geográficas que se habilitarían por nuevas carreteras, serían factor determinante en el sostenimiento mas o menos equilibrado de la situación económica. Aquella visión de 1959 se prolongaba en los cálculos y estimados hasta 1966, y se recomendaba que el Gobierno -a manera de previsión- ajustara su posición fiscal a las rentas probables y que el Banco Central de Reserva restringiera la excesiva demanda de crédito para evitar que las dificultades financieras se proyectaran a plazos mayores.

Los estudios y conclusiones se hicieron en las observaciones de los años anteriores; he aquí un cuadro de la situación de la balanza de pagos en los años que se citan:

El Salvador - Balanza de Pagos 1953 - 1957 (En millones de dólares)

	1953	1954	1955	1956	1957
<u>Bienes, Servicios y Donaciones</u>					
Exportaciones F.O.B.	94.0	104.6	106.5	122.9	127.1
Importaciones C.I.F.	74.3	86.9	92.1	105.0	115.2
Balanza Comercial	19.7	17.7	14.4	17.9	11.9

	1953	1954	1955	1956	1957
Viajes al Exterior	- 6.2	- 6.6	- 8.6	- 7.7	- 7.1
Ingresos de Inversiones	- 2.4	- 2.6	- 2.6	- 2.7	- 2.5
Otros Servicios	- 3.0	- 0.1	- 1.9	- 3.1	- 1.3
Donaciones	- 0.6	- 0.6	- 0.4	1.1	1.3
Total	8.7	9.0	1.7	5.5	2.3
<u>Transacciones de Capital Seleccionado</u>					
Capital privado a largo plazo (Neto)	- 2.8	- 4.8	- 4.4	- 1.7	- 1.7
Préstamos oficiales recibidos	4.3	0.7	0.4	3.8	4.4
Amortización del Gobierno	- 0.5	- 1.1	- 1.2	- 0.9	- 0.8
Capital privado a corto plazo (neto)	- 2.3	- 0.4	- 1.2	- 0.8	- 2.1
Total	- 1.3	- 5.6	- 6.4	- 2.0	- 0.2
Errores y Omisiones Netos	- 7.2	- 0.8	- 1.4	- 10.9	3.6
Total (de A a C)	0.2	2.6	- 6.1	- 3.4	5.7
<u>Movimiento Monetario</u>					
Situación Neta del FMI	-	-	-	2.5	- 2.5
Obligaciones a corto plazo					
Banco Central de Reserva	- 0.2	-	1.7	0.4	- 2.1
Bancos Comerciales	0.2	0.5	- 0.5	-	1.0
Valores en Cartera (aumento -)	- 2.0	- 1.9	0.3	0.3	0.4
Activos a corto plazo (aumento -)					
Bancos Comerciales	- 0.4	- 2.2	- 0.7	0.5	- 0.9
Banco Central de Reserva	1.9	0.6	5.0	- 6.6	1.8
Oro Monetario (aumento)	0.3	0.4	0.3	0.3	- 3.4
Total	- 0.2	- 2.6	6.1	3.4	- 5.7

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI), Anuario Balanza de Pagos 1958.

En vista de que los ingresos fueron considerables por el turismo, (¢ 3 000 000 en 1954 a ¢ 11 000 000 en 1957) se creyó que entre 1959 y 1966 los ingresos aumentarían el triple, contribuyendo al mejoramiento de la balanza de pagos; el producto de turismo mejoró, pero la previsión fue demasiado optimista. Con la visión enfocada desde ese punto de vista se estimó que la balanza de pagos mejoraría, pero en lugar de aumentar los créditos por el turismo, en 1966 los débitos era del orden de los 21.430 millones de Colones.

Ciertamente que las exportaciones de productos elaborados aumentaron, pero esa expansión se registró en el intercambio regional que no propició el crecimiento de las divisas necesarias para nivelar el gasto de las importaciones.

Encontrándose El Salvador en una posición, a pesar de las limitaciones, mas favorable que la de sus sus vecinos ha tenido que ver—sin embargo— como año con año se han ido deteriorando sus posibilidades de pago en los mercados internacionales.

La Balanza de Pagos de los años 1961 y 1962 permiten estimar ese empeoramiento.

Cada día el deterioro de la balanza de pagos era mas evidente; y se aceptó la recomendación de los organismos internacionales de aplicar medidas fiscales mas profundas para buscar la forma de estabilizar la cuenta de pagos en el exterior. En esa circunstancia el 19 de diciembre de 1963 la Asamblea Legislativa, por medio de Decreto 472 publicado en el D.O. 241, Tomo 201, de 21 del mismo mes y año dictó una nueva Ley de Impuesto sobre la Renta, derogando la ley de 10 de diciembre de 1951, publicada en el D. O. 232, Tomo 153 del 17 del mismo mes y año y sus reformas.

Era la segunda medida de importancia que se tomaba para que el deterioro no fuera tan angustioso y no se provocara el desorden económico en los pagos al exterior, porque antes se había restringido el libre cambio y se había tomado la determinación de obtener préstamos externos a largo plazo en las instituciones internacionales de crédito.

Es posible que para la apertura a la solicitud de créditos externos se haya tomado en consideración el criterio del señor Habib, del Birt que en su estudio relacionado decía: "para 1957, el servicio de las deudas directas o indirectas externas garantizadas, por valor de 25.6 millones de Dólares, asciende a 3.6 millones de Dólares, es decir menos del 4 % de los ingresos exportación probables, y el 5 % del presupuesto de este año. Entre esta fecha y el año de 1961, en cuya época la amortización y el pago de intereses alcanzarán su cifra máxima, se estima que el servicio anual representará del 4 al 5 por ciento de los ingresos de exportación probables, y del 6 al 8 por ciento de las rentas públicas estimadas. Mas allá de 1961 se espera que los pagos anuales disminuirán lentamente hasta 1966, después de lo cual quedarán reducidos en un 50 por ciento de los niveles actuales. La reducida carga actual del servicio de la deuda, tomada conjuntamente con las perspectivas generales de la economía, indican que existe un margen para contraer nuevas obligaciones a largo plazo."

Los créditos vendrían después de 1961 para financiar una serie de Proyectos de Inversión Pública cuyas especificaciones de trabajo se realizaron tan rápidamente, como la velocidad misma con que se obtuvieron. El costo total de las obras iniciales era de 109.3 millones de Dólares, de los cuales se obtendrían

57.6 millones en el exterior que sin duda alguna representaban gasto de divisas; el resto, 51.7 millones de Dólares era el componente local.

Estas obras comprendían:

1)- Mejora del bienestar de la población y vivienda rural, recursos hidráulicos, recreación, etc.	\$ 11.9
2)- Riego, drenaje y electrificación	31.4
3)- Vivienda urbana	30.4
4)- Carreteras	15.0
5)- Desarrollo e la industria	10.0
6)- Desarrollo de la agricultura	5.0
7)- Aeropuerto Internacional	6.0

Como el resultado de la balanza comercial desmejoró considerablemente a partir de 1962, los préstamos a largo plazo se continuaron gestionando y obteniendo, pero la oferta de los organismos internacionales se realizó, desde 1965, con intereses mas elevados ya que el dinero había subido de precio en el mercado internacional. Mas como no se presentaba una salida menos elegante, se aceptaron esas ofertas –y se siguen aceptando– en un esfuerzo desesperado de enderezar una situación económica difícil que se debe, mas que todo, a la falta de dirección técnica en la administración de la cosa pública.

Los préstamos internacionales son una consecuencia del deterioro del comercio internacional salvadoreño, con repercusión en la balanza de pagos. Podría afirmarse que con los préstamos se ha librado el peligro de la devaluación de la moneda. Pero si la situación persiste, esta política no se puede aplicar indefinidamente. “El fondo de Igualación de Cambios será capaz de proceder de este modo cuando se trata de un déficit puramente estacional o de alguna escasez de dólares a corto plazo, mas a la larga el déficit acabará por reducir gravemente las reservas en divisas extranjeras en el país, que tendrá que recurrir a otros métodos mas expeditivos” (Hague y Stonier, op. cit. pág. 170).

4.- CONTROL BANCARIO

Por D. L. de 26 de julio y 8 de septiembre de 1933, publicados en los Diarios Oficiales 168 y 199 de 28 de julio y 9 de septiembre del mismo año, a iniciativa del Poder Ejecutivo, se dió el primer paso para la fundación del Banco Central de Reserva de El Salvador. En efecto, esos Decretos establecían que con el impuesto del 62 y el 80 por ciento, respectivamente, sobre la exportación del café se establecería un fondo como aporte cafetalero para la fundación del Banco de El Salvador, que no se logró establecer. En cambio, el Comité Organizador nombrado por el Poder Ejecutivo, llegó a la conclusión de que era posible el establecimiento del Banco Central de Reserva de El Salvador que “llenaría plenamente los fines que se habían tenido en mira para la creación del Banco de El Salvador”.

Así se tuvo por conveniente transformar el Banco Agrícola Comercial en Banco Central de Reserva de El Salvador, en virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas en Sesión Extraordinaria del 4 de junio de 1934, y considerando que los Bancos Salvadoreño y Occidental estaban de acuerdo en trasladar parte del oro y otros valores a la nueva entidad. En esta forma, por D. L. No. 64 de 19 de junio de 1934 se emitió la Ley de Creación del Banco Central de Reserva de El Salvador con el objeto de dotar al país de moneda estable y elástica; y para que la emisión de billetes se centralizara en una misma institución.

Las acciones del Banco Agrícola Comercial (600 mil Colones valor nominal de acciones) se convirtieron en acciones de la Serie “A” y se transfirieron en propiedad a la Asociación Cafetalera de El Salvador; el resto de las acciones se transformaron en acciones de la Serie “B” del Banco Central y se vendieron por su valor nominal a los Bancos subscriptores. La elección de la Junta Directiva estaba condicionada a los tenedores de acciones.

Se estableció que todo banco, salvadoreño o extranjero, quedaba obligado a mantener constantemente una reserva en efectivo equivalente al 20 por ciento de todos los depósitos que tuviera y la obligación de publicar sus balances periódicamente, así como enviar al Central informes secretos sobre su situación económica.

Por Decreto Legislativo Nol 173 de 30 de diciembre de 1935 se estableció que el Banco Hipotecario de El Salvador debería ser accionista del Banco Central de Reserva, para lo cual hizo la cesión correspondiente de 1.500 de sus acciones de la Serie “A”, para ser transformada en igual número de la Serie “B” y registradas a su nombre en el Banco Central de Reserva.

Por Decreto Legislativo No. 65 de 19 de junio de 1934 se dictó el Estatuto o Ley Constitutiva del Banco Central de Reserva de El Salvador en donde se señalaron sus objetivos: controlar el volumen del crédito y la demanda del medio circulante para asegurar la estabilidad del valor externo del colón y regular la expansión o contracción del volumen del crédito y fortalecer la liquidez de los bancos comerciales mediante el establecimiento de un fondo central de reserva bancaria bajo su control.

El capital con que se constituyó el Banco fue de ₡ 1 650 000 dividido en 16 500 acciones de Cien Colones cada una, totalmente pagadas: 12 000 acciones de la Serie “A” suscritas por el público y las acciones restantes de la Serie “B” tomadas por los bancos comerciales que operaban en el país a la fecha de su constitución.

Desde 1934 El Salvador mantiene una tasa estable de cambio, hasta 1961 la balanza de pagos (que comenzó a ser afectada por una balanza comercial negativa) no tuvo graves problemas y las reservas internacionales del país se mantuvieron a niveles satisfactorios.

Pero cuando en 1957 bajaron los precios del café, el Banco Central de Reserva comenzó a restringir lenta y moderadamente el crédito que se había expandido rápidamente durante el auge de los precios del café. A través del aumento de la tasa de descuentos, y ejerciendo un control selectivo, el crédito bancario se expandió con menor rapidez que antes; por ejemplo: las exigibilidades al sector privado aumentaron en un 13 por ciento para fines de 1957, comparadas con el 26 por ciento del año anterior. "La tendencia de la economía a ajustarse por sí misma a las condiciones variables que se iniciaron en 1957, continuó durante 1958. El ajuste fue lento, pero firme. En vista de la baja de los ingresos procedentes de las exportaciones, el Banco Central consideró detenidamente las solicitudes de crédito y de descuento en un esfuerzo por restringir aún más el crédito y mantener el equilibrio financiero interno y externo. Para fines de 1958 los préstamos y descuentos bancarios eran de 7 millones de Colones (o sea 3 %) más bajos que el nivel correspondiente al año anterior, no obstante el aumento ocurrido en el crédito a causa del financiamiento de las cuotas de retención del café. A fines de 1958 la oferta de dinero era un 5 por ciento inferior al nivel del año anterior. En esta forma las importaciones pudieron reaccionar frente a la baja de los ingresos de las exportaciones, siendo un 7 por ciento más bajas que el nivel de 1957. Las reservas en oro y divisas aumentaron lentamente (2 millones de Colones) alcanzando una cifra máxima de 46 millones de Colones, para cubrir el cien por ciento de la moneda en circulación y un 44 por ciento del nivel de las importaciones de 1958" (Habib, Birf, op. cit. pág. 9).

La baja de las importaciones y exportaciones ocasionó la reducción en las rentas públicas y el aumento de los gastos del Gobierno que ocasionó un déficit que se financió con el retiro del Banco Central de Reserva de más de 26 millones de Colones; la situación tuvo mayores complicaciones con el soporte económico que se dió para la venta del café retenido como una consecuencia del Convenio de México. Para 1959 el crédito bancario se encontraba disponible, pero limitado a propósitos productivos, por lo cual era más difícil obtenerlo para el consumo, para la importación y para otros propósitos.

En 1960 los sucesos políticos del año propiciaron la exportación de capital a los bancos norteamericanos y europeos y la propia balanza comercial tuvo un resultado desfavorable de 14.24 millones de Colones. En esta situación se emitió el Decreto No. 116 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, de 20 de abril de 1961, publicado en el D. O. 71, Tomo 191 del mismo día, mes y año, por medio del cual se dictó transitorio y dejando vigentes los Decretos Nos. 64 y 65 de junio 19 de 1934 en los aspectos que no fueren contradictorios con el nuevo cuerpo de normas jurídicas.

La ley varió el criterio sostenido en 1934 de entregar a una sociedad anónima el derecho de emisión de la moneda y la confianza de su estabilidad y el cuidado de las reservas monetarias internacionales, y sostuvo en sus considerandos que el Estado no se reservó la debida participación para orientar la política monetaria y crediticia en beneficio del país, apartándose ahora del mandato constitucional que señala que es potestad del Estado la emisión de las especies monetarias, pudiendo delegarse tal facultad sólo en una institución de carácter público, y que debido a la situación económica del país era necesario crear las condiciones más favorables para el desarrollo nacional.

Por ello, el Banco Central de Reserva de El Salvador se convirtió en una entidad del Estado, sustituyendo a aquella sociedad anónima y asumiendo sus responsabilidades; con poderes exclusivos de emitir especies monetarias; con facultades plenas de ejercer control sobre la banca privada y con una Junta Directiva integrada por un presidente y vicepresidente designados por 5 años por el Jefe del Ejecutivo; un director propietario y suplente, electo por las instituciones bancarias que operan en el país; un director propietario y suplente electo por los sectores agrícolas, conjuntamente al sector ganadero; un director propietario y suplente, electo por las asociaciones industriales salvadoreñas; los Ministros de Economía, Hacienda y Agricultura son Directores ex-officio.

En manos del Estado, la Banca Central, por D. No. 146 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, publicado en el D.O. 96, Tomo 191 de 30 de mayo de 1961, se emitió la Ley de Control de Transferencias Internacionales, con el objeto de "regular las transferencias internacionales de fondos que se efectúan del país hacia el exterior o del exterior hacia el país, con el objeto de controlar los movimientos internacionales de capital". En esta forma se tomó una de las medidas más drásticas para evitar la fuga desmedida de divisas con miras a nivelar la balanza de pagos, y de reajustar los resultados desfavorables que arrojaban los saldos de la balanza comercial.

El Art. 3o. de la Ley señala que el Banco Central de Reserva vendería directamente o a través de los bancos comerciales las divisas que le solicite cualquier persona con el objeto de atender pagos en el exterior destinados a cubrir el valor de:

- a)- productos, artículos o mercancías que se importen al país;
- b)- comisiones, derechos de explotación, regalías y otros pagos que estén obligadas, en el giro de sus
- c)- operaciones corrientes, las personas naturales o jurídicas establecidas en el país;
- c)- intereses, dividendos, utilidades y amortización de préstamos u otras obligaciones contraídas antes de emitirse la ley, de acuerdo con los términos de los contratos que deberán ser comprobados;
- d)- gastos de estudiantes en el extranjero;
- e)- gastos de viaje;
- f)- otros pagos corrientes, según las reglas establecidas en los reglamentos.

Pero en el Reglamento de la Ley, emitido por D. No. 147 del Directorio Cívico Militar, de 30 de mayo de 1961, en donse se establecen las reglas para las exportaciones, obligando a las instituciones privadas u organismos oficiales encargados de conceder permisos para la exportación de café, azúcar, algodón y otros productos, a remitir al Departamento de Control de Cambios del Banco una copia de los permisos extendidos en el día, así como los detalles que –a juicio del Departamento– se considere necesarios para cubrir la información completa de la exportación.

Asimismo se regula en el Reglamento toda actividad de importación, puesto que se establece que antes de efectuar cualquier pedido de mercadería el importador deberá obtener autorización del Departamento, presentando la documentación referente al pedido, especificando la forma, plazo, y demás modalidades en que deberá verificarse el pago.

El Reglamento regula también los traslados de capital que afectan la maquinaria agrícola, industrial o minera; equipo, herramientas, instrumentos y accesorios, repuestos y materia prima necesarias para el funcionamiento de empresas agrícolas, industriales o mineras.

El control bancario afectó, pues, las relaciones del comercio internacional de El Salvador como una consecuencia del desequilibrio de la balanza de pagos, cuyo mas fuerte impacto lo recibió los resultados negativos de la balanza comercial.

Por Decreto 496 del Directorio Cívico Militar, de 15 de diciembre de 1961 se emitió la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador, que sustituyó al Decreto del D.C. M. No. 116 de 20 de abril e 1961, dando nueva forma a la integración del capital del Banco; nueva estructura a la Junta Directiva y organismos auxiliares, pero sosteniendo la tesis de que la institución es una entidad del Estado.

En 1961 la Balanza Comercial reaccionó favorablemente, lo mismo ocurrió en 1962. En 1963 el Banco Central de Reserva afirmó su política de restringir los créditos bancarios que originaban importaciones de productos suntuarios o de artículos que se producían en el país, propiciando la expansión de un crédito selectivo que se prolongó hasta mediados de 1964, en la época de comercialización de los productos de exportación. Se logró una notable recuperación de las reservas internacionales del país, manteniéndose todos los meses a un nivel superior al registrado en 1962, hasta alcanzar a fines de 1963 un total de 93.5 millones de Colones, cifra que superó en 37.2 millones de Colones la del año inmediato anterior.

En el Ejercicio 64/65 la balanza comercial fue desfavorable. El gobierno explicó que ello se debió a la abstención en las ventas de algodón y a la mayor demanda de bienes de capital y materia prima o artículos intermedios importados que originó una creciente demanda de divisas, en los primeros tres meses de 1964. El desequilibrio en la balanza de pagos también fue ocasionado por el aumento en el volumen de las importaciones de bienes de consumo, lo que obligó a la revisión de la política crediticia del banco para evitar mayores impactos que pudiera causar la importación de artículos no esenciales.

Las medidas que se tomaron entonces pueden resumirse: mantener la tasa de redescuento al 4 % anual; subir los encajes bancarios progresivamente del 15% al 20% sobre toda clase de depósitos; ajustar el crédito externo y establecer el tope de la cartera comercial de los bancos del sistema y de las sucursales de bancos extranjeros. Al 30 de junio de 1965 las reservas netas ascendían a 166.1 millones de Colones, notándose una disminución respecto a las existencias en la misma fecha del año anterior, que eran de 170.9 millones de Colones.

En el período 65/66 se logró una disminución en el saldo negativo de la balanza comercial debido a las medidas que el Banco tomó en marzo de 1965, que tendían a reducir la tasa de expansión de las importaciones desde el 26% registradas en 1964, hasta el 5% de ese año. Si las importaciones hubieran continuado creciendo con el mismo ritmo del 26%, “posiblemente se hubiera nulificado la recuperación de reservas internacionales habidas en 1965”. El Banco Central insistió en la aplicación de las medidas puestas en práctica en el ejercicio anterior y se establecieron cupos de endeudamiento externo a corto plazo para los bancos y los exportadores de productos naturales (café, algodón, azúcar).

En el período 66/67 la balanza de pagos se vió afectada por mayores presiones que en los años anteriores. La balanza de pagos en cuenta corriente arrojó un saldo negativo de 126.1 millones de colones, superando en 61.0 millones al déficit de 1965. El saldo negativo fue reducido por las donaciones netas al país que alcanzaron la suma de 24.5 millones. Pese a las medidas implantadas para lograr la reducción de la tasa de crecimiento de las importaciones, el crecimiento aumentó al 9.1% en 1966, lo que demostró que las medidas tomadas no fueron suficientes para corregir el desequilibrio persistente en la balanza de pagos. Por su parte el crecimiento de las exportaciones sólo fue del 2%; el deterioro de las reservas internacionales netas fue notable ya que se redujeron de 127.4 millones de Colones en diciembre de 1965, a 99.0 millones de colones en diciembre de 1966. Los factores adversos a las exportaciones de productos tradicionales fueron contrarrestadas en parte con un aumento de 53.6 millones de colones con exportaciones de productos no tradicionales.

El alza del encaje bancario; la limitación a mas bajos niveles del redescuento para otras instituciones; la disminución del crédito externo a corto plazo; la fijación del 45% del total del crédito concedido al sistema fueron las medidas que se aplicaron para contrarrestar el desequilibrio registrado en la balanza de pagos por el saldo negativo de la balanza comercial, y para el período que se comenta se registró entonces una reducción del crédito comercial y una contracción de las importaciones de bienes y

servicios. Para que el comercio intercentroamericano no tuviera mayores problemas, el Banco autorizó al Departamento de Control de Cambios, a fines de año, para autorizar la negociación de los documentos de cobro directamente por la exportación de productos salvadoreños, cuyo valor no excediera de ₡ 15 000 000, e igualmente se autorizó al Departamento para la importación de productos del área por el valor de ₡ 15 000 000, sin previa autorización, cuando las mercancías vinieran al amparo del Tratado General de Integración Económica.

Tal pues, la proyección del control bancario en el comercio internacional de El Salvador como una consecuencia del comportamiento de esta actividad. Cuando se habló de que las medidas puestas en práctica temporalmente no han sido eficaces, para lograr el equilibrio perdido, señalándose la posibilidad de tomar otras más radicales, es posible que el pensamiento final se haya fijado en la devaluación del colón, medida extrema que produce como resultado normal el mejoramiento de la balanza de pagos, en primer lugar por los movimientos en sentido favorable de capital, y, en segundo, por los efectos sobre el volumen del comercio exterior del país que devalúa.

3.- REPERCUSIONES SOCIALES

El incremento o la contracción del comercio exterior salvadoreño trae consigo consecuencias que se proyectan en los distintos órdenes sociales del país, por cuanto que la actividad comercial es uno de los factores que impulsan el desarrollo nacional o bien propician su estancamiento.

Como medio productor, el comercio internacional impulsa o deprime la iniciativa, propicia o disminuye la oferta de empleo, aumenta o contrae los ingresos fiscales del Tesoro Público, contribuye a la formación de bienes de capital y fomenta o restringe el ahorro nacional, según que la balanza comercial de un país sea positiva o negativa.

a)- Impulso a la iniciativa.- Cuando el intercambio comercial es intenso, la iniciativa se ve impulsada por la demanda de productos agrícolas o industriales; la actividad motiva la inversión, que pone en circulación el dinero, bien sea para el incremento de las cosechas o para la instalación de maquinaria industrial que permita –en ambos casos– aumentar la producción de exportación. Si los productos no se elaboran en el país, la iniciativa privada se ve estimulada para importar, organizando empresas comerciales o bien por la actividad personal del comerciante. Si el comercio internacional no tiene fluidez, ambas actividades se miran restringidas y la iniciativa privada se torna conservadora y menos audaz.

b)- Oferta de Empleo.- Cuando aumenta la demanda de los productos de exportación, la oferta de empleo se multiplica en el campo agrícola o industrial; cuando la demanda disminuye se propicia el desempleo.

En la época de los precios elevados del café se sembraron en el país 115.429 hectáreas de cafetales (1950) que subieron a 139.000 (1961) con un incremento del 20.4% en las siembras. En 1940 se sembraron 13.996 manzanas de algodón, suma que en 1954 subió a 42.234 manzanas hasta crecer a 174.636 manzanas en 1964/65 en la época de los precios buenos del algodón en el mercado internacional; cuando comenzaron a bajar los precios, las siembras se redujeron a 97.963 manzanas en 1966/67 y 75.326 manzanas en la cosecha 67/68.

En la cosecha 1957/58 se sembraron 10.924 manzanas de caña de azúcar y en los años posteriores al año en que Estados Unidos fijó la cuota de importación al azúcar salvadoreño (entre 1963 y 1967) la siembra fue superior siempre a las 15.000 manzanas por cosecha. Lo mismo ocurrió con el arroz; en 1950 se cultivaron 11.225 hectáreas, en tanto que en el 1961 los cultivos cubrieron 13.263 hectáreas, con un aumento del 18.2%; en la cosecha 1966/67 el cultivo cubrió 28.178 manzanas.

En toda esta actividad del crecimiento agrícola se empleó mayor número de trabajadores para cubrir en buena parte la demanda exterior de los productos agrícolas de exportación. Los Censos de población señalan que entre 1950 y 1961 la oferta de mano de obra en la agricultura experimentó un aumento de 73.567 personas ocupadas, con un porcentaje de crecimiento del 17.8%.

En el sector industrial el fenómeno de la oferta de mano de obra se ha operado con más énfasis, puesto que la exportación de productos manufacturados o intermedios salvadoreños ha crecido en forma considerable, de acuerdo con el crecimiento del número de establecimientos industriales (Véase Cap. III, Punto 2o., letra a).

Con el crecimiento de la industria creció también el monto de los salarios pagados a los trabajadores: en 1950 se pagaron 16.686 millones de Colones, en tanto que en 1965 los salarios devengados por los trabajadores de la industria subieron a 81.651 millones de Colones (Atlas Censal op. cit. pág. 64 y Anuario Estadístico/65, Vol II, pág. 263).

En la medida en que el comercio exterior sufra contracciones, las consecuencias se pronuncian sobre la agricultura o la industria en donde se produce el desempleo por la falta de demanda de los productos, con afectación de la situación social del país.

c)- Ingresos Fiscales.- Las importaciones y exportaciones pagan impuestos en las aduanas del país, que luego pasan a formar parte del Fondo General de la Nación, de donde se toman para elaborar los Presupuestos de Gastos del Gobierno para cada ejercicio anual. En esa forma los impuestos percibidos por las actividades del comercio internacional salvadoreño se utilizan para el pago de empleados

públicos para el servicio de la deuda pública, para el mantenimiento de los servicios del Estado, para las cotizaciones del Seguro Social y para el pago de las clases pasivas. Si los impuestos causados por la importación y exportación se reducen, el Presupuesto de Gastos de la Nación sufre un serio desequilibrio, como ha ocurrido entre los años de 1964 a 1968 que para cubrir las deficiencias presupuestarias, el Gobierno ha tenido que utilizar los Fondos Ajenos en Custodia o bien las cantidades asignadas a las cotizaciones del Seguro Social.

La importancia de la percepción aduanera de impuestos se nota en el cuadro siguiente:

Impuestos Percibidos en las Aduanas - (Valor en Miles de Colones)

Año	Importaciones	Exportaciones	Total
1953	48 617	35 030	83 646
1954	53 037	45 793	98 830
1955	54 037	47 603	101 640
1956	58 569	43 006	101 755
1957	63 742	53 644	117 386
1958	59 603	37 059	96 662
1959	58 755	25 027	83 781
1960	68 342	26 637	94 979
1961	58 962	22 841	81 803
1962	59 465	21 553	81 018
1963	60 532	22 389	82 921
1964	63 007	31 116	94 123
1965	63 921	37 669	101 590
1966	61 801	33 366	95 165
1967	59 386	31 061	90 447
1968 (Ene/Jun)	25 839	15 745	41 584

(Cuadro Revistas Banco Central de Reserva y Anuarios Estadísticos D.G.E. y C.)

d)- Ahorro y Bienes de Capital.- En la forma en que se diversifican los impuestos percibidos por la actividad del comercio internacional, quienes reciben sueldos o salarios están en la posibilidad de ahorrar abriendo cuentas de depósitos en los bancos del país.

Por otro lado, de las ganancias dejadas por el incremento de la producción, las empresas están en posibilidades de ampliar sus actividades industriales o agrícolas, mediante la reinversión. Por su parte, el Gobierno destina parte de los ingresos fiscales percibidos por las aduanas para la realización de la obra pública, que propicia la demanda de mano de obra en sectores más necesitados del país.

Te TERCERA PARTE

CAPITULO I - PROGRAMA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Sumario: 1.- Visión General del Programa. 2.- El Mercado Común como meta de partida. 3.- El ensanchamiento del mercado. 4.- Nueva etapa de desarrollo industrial.

Inclui en este trabajo un examen rápido del Programa de Integración Económica Centroamericana, porque siendo El Salvador uno de sus componentes, no se puede desligar de sus actividades ni de sus proyecciones y resultados. La importancia adquirida por el comercio intercentroamericano es de tal naturaleza, que desde cualquier punto de vista que se enfoque, expone al final de cuentas su determinante influencia en las relaciones de comercio internacional de nuestro país.

De tal suerte que ahora, para tratar sobre el comercio internacinal de El Salvaor, es necesario enmarcarlo en dos sectores: el que se realiza con zonas geográficas no centroamericanas, y el que se lleva a cabo dentro de la región. La importancia de la relación comercial interregional de El Salvador surge desde el momento mismo en que ha sustituido muchos productos de importación provenientes de otras zonas del mundo, por productos centroamericanos; y desde el instante en que la demanda de productos industriales salvadoreños en el área ha permitido la expansión de la industria nacional, llegando, por otro lado, ese intercambio comercial, a consolidar las cifras finales de la balanza de comercio, que tiene gran repercusión en la balanza de pagos internacional.

Era, por consiguiente, imprescindible observar el programa integracionista. No sólo para tomar su pulso, sino para advertir las experiencias logradas y concluir finalmente, sobre si el ensayo ha tenido resultados positivos o negativos para el país.

1.- VISION GENERAL DEL PROGRAMA

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países de América Central, experimentaron un rápido crecimiento económico que duró hasta mediados de la década de 1950. Ello se debió al aumento de los precios de los productos tradicionales de exportación que, de 1948 a 1957, duplicaron su venta en los mercados internacionales, llegando a una tasa muy aproximada del 8% anual. El incremento de

las exportaciones y del ingreso, estimuló la expansión de algunos sectores de la economía y permitió la diversificación de otros. Se propendió al ahorro para sostener la inversión pública y privada, y se gozó de una situación presupuestaria sólida que permitió la reducción de las obligaciones a corto plazo.

Entre 1958 y 1959 la situación tuvo un giro violento al reducirse las exportaciones centroamericanas debido a la baja de precios de los productos tradicionales; en 1960 y 1961 hubo una ligera recuperación, pero los precios se mantuvieron muy abajo del nivel de 1957. Entre 1958 y 1961 las exportaciones aumentaron, pero no así los ingresos por la baja de los precios. Debido a ello, la producción en general declinó; esto originó déficits presupuestarios, y las reservas en divisas se debilitaron. En 1958, para salvar la delicada situación, las naciones centroamericanas se vieron obligadas a retirar valores del Fondo Monetario Internacional por la disminución de las exportaciones. De 1958 a 1961 las reservas cambiarias de los cinco países bajaron desde más de 150 millones de dólares a menos de 100 millones de dólares. Las economías centroamericanas continuaron desenvolviéndose dentro de la misma inestabilidad padecida anteriormente; la caída de los precios originada en 1954 y prolongada hasta 1960 redujo los ingresos; la ocupación de mano de obra se contrajo todavía más; las importaciones se limitaron y el crecimiento sufrió un estado virtual de estancamiento.

En un cuadro de naturaleza semejante se plantea, por vez primera, la integración económica como una necesidad inmediata y como una consecuencia de la magnitud de los problemas señalados. Convencidos los Gobiernos que con economías divididas se volvía cada vez más difícil la recuperación, se propició una política económica tendiente a:

- a)- organizar la explotación de los recursos naturales sobre una economía de bases más amplias a eliminar la dependencia de la exportación de productos primarios, cuyos precios se deterioran eventualmente;
- b)- incrementar la producción industrial con el objeto de formar un nuevo renglón dentro de la región;
- c)- atraer la inversión de capital extranjero y propiciar la del capital nacional para desarrollar la empresa dentro de un mercado que garantizara su productividad.

El movimiento integracionista se inicia en junio de 1951, cuando los Ministros de Economía de Centroamérica aprobaron la Resolución No. 0 (IV), sobre el "Desarrollo Económico de Centro América", al celebrarse en México el Cuarto Período de Sesiones de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), organismo de la ONU. En la Resolución se recomendó la creación de un Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, integrado por los ministros de economía de la región, como organismo subsidiario permanente de la ONU.

En 1952, en reunión del Comité de Cooperación Económica en su Primera Sesión en Tegucigalpa, acordó la firma de un Acuerdo Supletorio con las Naciones Unidas en demanda de asistencia técnica para promover la integración económica del área que debería ser gradual y progresiva, trabajo que concluyó en 1960 con la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana el 13 de diciembre de ese año, en Managua, Nicaragua. Antes de esa fecha se habían realizado esfuerzos previos para lograr el objetivo de la integración, pues entre el 19 de marzo de 1951 y el 25 de enero de 1954, El Salvador firmó con el resto de las naciones centroamericanas varios Tratados y Protocolos de Libre Comercio e Integración Económica (Véase Capítulo III, Punto II, Sector Industrial).

Antes de la firma del Tratado General, el Comité de Cooperación celebró diversas reuniones para:

- 1)- Adoptar resoluciones sobre transporte y financiamiento del desarrollo y crear la Escuela Superior de Administración Pública, América Central (ESAPAC), en San José, Costa Rica, en 1953;
- 2)- acordar proyectos de electrificación, recursos forestales, análisis de comercio intercentroamericano y crear el Instituto Centroamericano de Investigación Tecnológica Industrial (ICAITI), en San Salvador, en 1955;
- 3)- considerar problemas de coordinación estadística y algunas posibilidades industriales, en Managua, Nicaragua, en 1956;
- 4)- aprobar el Proyecto del Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica y considerar problemas de Política Tributaria, de Desarrollo Económico y aprobar al proyecto sobre el Régimen de Industria Centroamericana y de Integración, en Guatemala, Guatemala, en 1957;
- 5)- aprobar el Convenio sobre el Régimen de Industria de Integración y resolver cuestiones relativas a problemas agrícolas, ganaderos y pesqueros, en Tegucigalpa, Honduras, en 1957;
- 6)- aprobar el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación y adoptar la Nomenclatura Arancelaria Centroamericana (NAUCA), en San José, Costa Rica, en 1959.

Antes de finalizar el período comprendido entre 1950 y 1960, los Gobiernos Centroamericanos suscribieron los siguientes instrumentos:

- 1)- Acuerdo Regional para la Importación Temporal de vehículos por carretera, el 8 de noviembre de 1956;
- 2)- Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales, el 10 de junio de 1958;
- 3)- Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carretera, el 10 de junio de 1958;
- 4)- Tratado de Asociación Económica, Guatemala, febrero 1960, suscrito por los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras;
- 5)- Protocolo al Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación

(Protocolo de Managua), el 13 de diciembre de 1960 y

- 6)- Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica (BANCIEC), el 13 de diciembre de 1960.

El Tratado General de Integración Económica tiene una duración de 20 años desde la fecha inicial de su vigencia, expirados los cuales podrá ser denunciado por cualquiera de las partes contratantes, denuncia que causará efectos, para el Estado denunciante, cinco años después de su presentación y el Tratado continuará vigente para los demás Estados en tanto permanezcan adheridos a él, por lo menos dos de los signatarios.

Los Estados firmantes se comprometen a no suscribir tratados con países no centroamericanos que afecten la Integración; convienen en resolver fraternalmente las diferencias que puedan surgir en la aplicación o interpretación del instrumento o alguna de sus cláusulas; señalan que el Tratado General prevalecerá sobre el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana y sobre los demás instrumentos bilaterales o multilaterales firmados entre las Partes contratantes, pero sin afectar la vigencia de estos. El Tratado General crea el Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente. El primero estará formado por los Ministros de Economía de los países signatarios y podrá:

- a)- reunirse cuando crea conveniente, a solicitud de una de las partes;
- b)- asesorarse de organismos técnicos centroamericanos o internacionales;
- c)- tomar las resoluciones que crea convenientes.

El segundo se integra por un funcionario propietario y otro suplente nombrado por cada una de las Partes contratantes, y

- a)- podrá reunirse cuantas veces sea necesario a petición de una de las Partes contratantes; o por convocatoria de la Secretaría Permanente;
- b)- dictará las medidas que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Tratado;
- c)- podrá proponer a los gobiernos signatarios los convenios multilaterales adicionales que se requiera para alcanzar los fines de la integración, inclusive la unión aduanera en sus territorios;
- d)- asume las funciones encomendadas a la Comisión Centroamericana de Comercio y las encomendadas a la Comisión Centroamericana de Integración Industrial;

el tercer organismo es también Secretaria del Consejo Económico Centroamericano y del Consejo Ejecutivo y estará a cargo de un Secretario General nombrado por un período de 3 años por el CEC, debiendo tener su asiento en la ciudad de Guatemala. La Secretaría:

- a)- velará por la correcta aplicación, entre las Partes, del Tratado y de los tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio e integración económica vigentes entre cualquiera de las partes contratantes;
- b)- velará por el cumplimiento de las resoluciones del CEC y del CE y además ejercerá las funciones que le delegue el CE y
- c)- tendrá a su cargo la realización y los estudios que le encomienden el CEC y el CE.

Para la aplicación del Tratado General de Integración funciona en El Salvador una Subsecretaría de Integración Económica, adscrita al Ministerio de Economía, fundada el 1o. de enero de 1965. Asimismo funcionan dos Direcciones Generales: la de Integración Económica y Organismos Internacionales con las secciones de Desarrollo del Mercado Común Centroamericano, Promoción de Integración y Coordinación de Organismos Internacionales; y la de Comercio Internacional con las secciones de Política Comercial, Regulación de Transferencias Internacionales y Análisis de la Balanza de Pagos.

Los instrumentos de integración económica que se han aprobado están completando el alcance del programa. El libre comercio ha encontrado su cauce para la expansión de la actividad productiva. La integración económica, la programación para el desarrollo y la inversión pública y su financiamiento se conciben ahora como parte de este sistema de mecanismos orientados a acelerar el crecimiento de la región. "Con rasgos de signo muy favorable coexisten en Centroamérica condiciones económicas precarias que han tendido a empeorarse en los últimos años. Es obvio que la integración está en el momento de sus mayores perspectivas y resultados, pero la economía general se encuentra en una etapa de decaimiento de su actividad. La tasa de crecimiento del producto apenas rebasa el incremento de la población y en algunos países, es inferior a éste" (Cepal, VIII Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano).

2.- EL MERCADO COMUN COMO META DE PARTIDA

Cuando se firmó el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, los Estados contratantes acordaron crear entre ellos "un mercado común" que debería quedar perfeccionado en un plazo de cinco años a partir de la fecha de la vigencia del instrumento. En Managua, se reafirmó el criterio que se sostuvo en Tegucigalpa al firmarse el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, puesto que en Honduras el propósito de los signatarios fue "constituir, tan pronto como las condiciones sean propicias, una unión aduanera entre sus territorios para establecer un régimen de libre intercambio". A tal efecto decidieron eliminar los derechos aduanales y los gravámenes

y requisitos cuyos rubros se citaron en una lista adjunta, para liberarlos de los derechos de importación y exportación y de los demás impuestos y sobrecargos, cualquiera que fuera su destino.

El Dr. Jorge Sol Castellanos afirma que "integración económica en términos estrictos es la creación de un mercado común, un área en donde existe un núcleo o varios núcleos de población donde hay total intercambio de prospectos, libre movimiento de personas y libre intercambio de mercaderías; donde los precios se forman dentro de un solo sistema. La demanda y la oferta de bienes y servicios, en ese territorio, tiene una zona. En ese sentido existe lo que podríamos llamar un mercado común o una economía integral" (Conferencia, 11 de julio de junio/58, reproducida en la Revista Estudios Económicos No. 17, Año V, Abril-Junio 1958, pág. 12 del Instituto de Estudios Económicos de la Facultad de Economía, Universidad de El Salvador).

Es decir que la orientación general del programa —el mercado común— quedó establecida desde el principio, pero el proceso de su perfeccionamiento se tornó lento y tedioso debido a la tardanza en la formulación y aprobación de los instrumentos que han hecho, al final de cuentas, mas amplio ese mercado común.

El mercado común tiene ahora una autenticidad quizá mas efectiva en cuanto a que (si no surgen mayores inconvenientes y desacuerdos que los que estamos viendo ahora) no precisará de mayores negociaciones para lograr su perfección: tiene un área geográfica en la cual operar y se encuentra en su período de trabajo. Los resultados obtenidos hasta ahora, sin embargo, no deben de tomarse como la fase de culminación: mas bien constituyen (como al firmarse el Tratado General) un nuevo punto de partida.

Hasta el momento los efectos del mercado común se han traducido en una nueva oportunidad de operar con cierta eficacia cinco sistemas económicos dispares. Y esto es un obstáculo serio que, desde el pasado, se proyecta hasta el presente. Hay en los países del área profundas divergencias "en cuanto a la dotación de capital básico y en cuanto al acervo de técnica y ahorros disponibles. La separación de las economías centroamericanas no la constituyen las barreras arancelarias, sino también las condiciones disímiles que han prevalecido de país a país, en lo que se refiere, por ejemplo, a carreteras y obras eléctricas y a la escasa vinculación entre estos elementos a nivel regional" (Cepal, VIII Reunión, S.S.).

La integración económica, el mercado común, no se han caracterizado, después de 8 años, como una política cuya aplicación esté firmemente decidida por los Gobiernos de los cinco países (Víctor L. Urquidí, Trayectoria del MCLA, México-Cemla, 1960, pág. 113). Este pensamiento parece tener la misma vigencia que cuando se escribió, por cuanto que hasta el momento no se han logrado la igualdad de las condiciones económicas, que permitan que el módulo de las inversiones registre todas las posibilidades y perspectivas que abran del todo el mercado común del área. Los problemas que han surgido con mas frecuencia en los últimos dos años no son interdependientes entre sí, ni surgen aisladamente. No son otra cosa que la consecuencia de la creciente interdependencia entre cinco sistemas económicos y productivos que hasta hoy no tenían mayores vinculaciones, de ahí la afectación que sufre el mercado común cuando, para el caso, un país establece determinadas medidas tributarias que repercuten en las corrientes de intercambio con los otros; lo mismo podría pasar en la aplicación de un programa nacional de importaciones provenientes de terceros países, que limitarían los abastecimientos procedentes del resto del mercado.

Muchos de estos problemas se pudieron evitar si se hubiesen señalado metas y plazos definidos y concretos para lograr el perfeccionamiento del mercado común, como se ha hecho en la Comunidad Económica Europea. Porque si bien se ha progresado en los términos del intercambio y se ha logrado la superación de múltiples dificultades surgidas en el camino del tiempo, puedo afirmar —en lo que respecta al mercado común— estamos situados de nuevo en la meta de partida. Cuando no se han podido eliminar los riesgos de la interdependencia (falta de flexibilidad para ajustar las cambiantes de las tarifas uniformes a la importación) la fluidez del intercambio comercial se ve restringida en la región; cuando no se ha podido orientar el desarrollo de la industria del mercado común, éste corre el peligro de una producción errada que sea dañina para el proceso final de integración.

Los problemas creados por la interdependencia deben de resolverse satisfactoriamente para consolidar las expectativas de desarrollo que se han creado, ya que aún cuando los instrumentos de la integración están vigentes, no se puede afirmar puerilmente por ello, que el proceso ha culminado con éxito; quizá podría afirmarse que el programa se ha sacado del punto muerto en que se encontraba cuando se dieron los primeros pasos.

La fase operativa en que se encuentra el programa es, por su índole, fase de prueba de la integración. No es tiempo ahora de estar buscando beneficios individuales de los países miembros; "a largo plazo la base del mercado común dependerá mas de la medida en que la integración económica sea capaz de acelerar el proceso de crecimiento, que de cualquier otro tipo de ajustes" (Cepal). El crecimiento económico intenso debe de lograrse por todos los países de la región.

3.- ENSANCHAMIENTO DEL MERCADO

No se puede negar que con el Tratado General de Integración Económica se operó el ensanchamiento del mercado para los productos centroamericanos. El mercado salvadoreño, para el caso, tiene gran potencialidad de demanda de productos industriales por la cantidad de habitantes que residen en

el territorio. La apertura del área geográfica permitió la expansión del mercado que aceleró el crecimiento industrial, empujando la actividad económica debido al aumento de habitantes con posibilidad de comprar. Pero el ensanchamiento del mercado ha sido irregular por la extrema limitación de la demanda de productos industriales, que es una de las características de los países en vías de desarrollo. En efecto: mas que de una aguda escasez de población, se trata de una reducida población efectiva que es la que realiza la demanda de los productos de la industria.

A esta altura la ampliación del mercado se debe, mas que todo, a la suma de las demandas que se registran en los cinco mercados individuales y a la sustitución de productos elaborados en otras áreas geográficas, por los producidos en la zona de integración. De los 12 millones de habitantes de Centro América, sólo el 10% tiene capacidad de compra; la mayor parte de la gente vive en un nivel de subsistencia y por consiguiente se puede considerar que esta se halla fuera del mercado, al menos desde el punto de vista del empresario industrial que ofrece un nuevo producto.

La expansión del mercado es un fenómeno que también se produjo desde que se comenzó la integración, por el aumento de la población de todas las zonas; ha sido determinante en la demanda de productos alimenticios cuyo intercambio regional se ha realizado con mas vigor al eliminarse las barreras arancelarias.

A pesar de los esfuerzos realizados, el mercado se puede considerar como inadecuado. Su ensanchamiento está determinado en buena parte, al cúmulo de las necesidades impostergables y vitales. El trabajo se debe de orientar entonces no a elevar de nivel las condiciones de productividad del sistema, sino a asegurar que las ganancias económicas que se obtienen a través de la integración, se transfieran en proporción adecuada a los consumidores; porque el nivel del ingreso puede ser satisfactorio por habitante en una perspectiva de conjunto, pero el ingreso se puede encontrar distribuido de tal manera que el poder adquisitivo disponible se concentre en un grupo relativamente pequeño de individuos. "En otras palabras, es un problema de precios relativos y de ingresos; el resultado formaría parte integrante de todo el juego del programa, pues sin dicho ensanchamiento los estímulos del mercado común tenderían a la larga a reducirse con el tiempo" (Cepal, VIII Reunión, S.S.).

Ocurre en efecto que la actual distribución de los ingresos en los países centroamericanos es uno de los mayores obstáculos para la expansión del mercado, de la industria y de la verdadera integración. Concentrado ese ingreso en núcleos privilegiados, y dispersado el resto en núcleos de población de baja productividad o sumamente pobres (sector agrícola); el mercado disponible para las manufacturas es reducido y no tiende a crecer con el mismo vigor con que crecen los sistemas económicos en general. La situación puede caracterizarse así por la existencia de un sector que, por lo elevado de sus ingresos, tiende a transferir los incrementos de éste, no a la compra de manufacturas de origen regional, sino a la adquisición de bienes del exterior; y por el sector general de la población que, por la escasez de sus ingresos es poco activo como factor de demanda y concentra ésta en los bienes mas esenciales de consumo". Es posible que para operar un ensanchamiento mas racional del mercado sea necesario:

- a)- propender a una distribución mas justa y equitativa del ingreso, para que el número de población efectiva crezca y pueda aumentar la demanda de los productos industriales. Debe de tenerse en cuenta que el sector agropecuario de la población es el que menos ingresos tiene y que, en cambio, es el mas numeroso y que mejorando su capacidad de compra mediante salarios mas elevados o mediante una reforma de la estructura de la tenencia de la tierra, puede impulsar simultáneamente el desarrollo de la industria y de la agricultura;
- b)- una política fiscal mas adecuada para lograr una mejor distribución del ingreso. Por cuanto que en la actualidad el aporte del contribuyente cuyos ingresos provienen del trabajo, la aplicación de los impuestos indirectos y la aplicación de impuestos a rubros de consumo popular, insiden mas en el ingreso fiscal que los impuestos aplicados al capital;
- c)- una sana política de inversión pública. Porque la distribución de los presupuestos nacionales, es también una manera de distribuir el ingreso. Pero generalmente en la inversión pública intervienen factores de inmoralesidad que reducen al mínimo los gastos gubernamentales, distrayendo para el beneficio propio, sumas que deberían de emplearse en las obras de infraestructura;
- d)- una reforma fiscal que no permita la evasión de los impuestos, que en camino el mejoramiento estructural y administrativo de los sistemas fiscales de tal suerte que aumente su capacidad para hacer frente a las nuevas responsabilidades públicas frente al crecimiento económico y a la política de desarrollo de los cinco países. Mediante la creación de una población efectiva, a través de una sana política de inversión pública, con adelantar una política fiscal adecuada y una reforma fiscal-administrativa, se lograría una mejor distribución del ingreso para expandir aún mas el mercado del área.

Creo, sin embargo, que la consolidación y el perfeccionamiento del mercado común debe de llevar a la par el fomento agropecuario para lograr una efectiva expansión que permita alcanzar mas rápido el objetivo de la integración, como es el de propiciar a los habitantes del área niveles de vida mejores y mas dignos.

4.- NUEVAS ESTAPAS DE DESARROLLO INDUSTRIAL

El mercado común ha permitido que se opere un crecimiento industrial acelerado. El fenómeno tiene como origen el establecimiento, con carácter permanente, de vigorosos estímulos a la inversión

industrial cuyos efectos se han hecho sentir, y que tienen un soporte determinante en el propio Tratado General que en el Capítulo VIII, Art. XIX, señala que las Partes Contratantes establecerán estímulos fiscales uniformes al desarrollo industrial.

Con ese objeto, y para desarrollar el acuerdo contenido en el Tratado General a que me referí, se firmó en Costa Rica el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial en San José, Costa Rica, el 31 de julio de 1962.

De esa suerte, en El Salvador, para concretar, al amparo de la Ley de Fomento Industrial, del 1.º de julio de 1964 al 30 de julio de 1965 se otorgaron concesiones a 119 nuevas empresas y el valor de las franquicias aduaneras para la importación de materia prima, materiales de construcción, maquinaria y otros ascendió a 15.70 Millones de Colones; en el período 1965/66 se acogieron a la Ley referida 91 nuevas empresas y el sacrificio fiscal por las importaciones de la industria creció a 20.34 millones de Colones; en el período 1966/67, 78 empresas más se ampararon a los beneficios de la Ley y el monto de las exenciones a la industria aumentó a 26.37 millones de Colones. Es decir, que entre 1967 y 1967 660 empresas industriales salvadoreñas importaron maquinaria, materia prima, etc. con un valor de 344.56 millones de Colones y el Tesoro Fiscal dejó de percibir por franquicias aduaneras, 62.41 millones de Colones (Memorias del Ministerio de Hacienda, Años 65-66-67).

En consecuencia, los Estados se han sacrificado temporalmente para fomentar el crecimiento de la industria. Pero ese estímulo no ha podido evitar la duplicidad de las inversiones; a nivel nacional existe una duplicación en casi todas las ramas de la industria manufacturera, a pesar del tamaño reducido de los mercados nacionales. Si esta equivocación se repite cuando los mercados se amplíen a nivel regional, se corre el peligro de que se proyecte más tarde hacia los mercados exteriores. Pero inmediatamente la multiplicidad de industrias similares en cada una de las zonas geográficas que integran la región, podría motivar de inmediato el desperdicio de los recursos y propiciar una competencia virtualmente dañina.

La duplicidad de industrias podría volver la atención a la clase de industrialización que es, entonces, más conveniente se plantearía con fuerza la opinión de Chenery: "la solución al problema de la sustitución de importaciones es el aspecto más importante y a la vez el de más difícil realización del programa de desarrollo (Hollis S. Chenery, cit. Integración de América Latina, Experiencias y Perspectivas, 1964).

Pero frente a esta opinión de los autárquicos que sostienen que "para los países de producción primaria, no existe más medio de industrialización que mantener una adecuada tasa de crecimiento a largo plazo" (Op. cit. pág. 293).

Dentro de la nueva etapa de desarrollo industrial habría que tomar en consideración ambos puntos de vista. Y quizá el más encaminado a la sustitución de las importaciones sea el más adecuado para absorber, mediante el empleo, el incremento anual de la mano de obra. Desde luego que en El Salvador el problema es de más profunda pronunciación, por cuanto que el sector industrial no crece -ni mucho menos- con la celeridad necesaria como para dar ocupación al incremento de su población, que arroja por lo menos 35 mil personas anualmente, capaces de trabajar.

Otros argumentos para inclinar la nueva etapa de desarrollo industrial por los caminos de la sustitución de importaciones serían el relativo a que propicia la diversificación de la economía, es menos susceptible a las perturbaciones exteriores y procura la expansión del sector efectivo de la población.

No debe de olvidarse el papel que juega la tecnología y los organismos financieros. El organismo tecnológico no podría propiciar los proyectos que no fueran capaces de promover la inversión a nivel centroamericano; y el organismo financiero no sería capaz de promover la inversión si no se demostrara que fueron formulados los proyectos técnicamente, sobre bases nacionales o regionales.

Tal como se ha producido el crecimiento de la industrial, súbitamente, parece haberse olvidado la importancia que juegan en el crecimiento integral las industrias productoras de materias primas, bienes intermedios o capital. En una nueva etapa de desarrollo habría que propender al crecimiento de éstas, porque son las bases reales sobre las que crece la estructura productiva en general; si estas industrias quedan relegadas no se produce una estructura integrada y entonces no se puede avanzar hasta nuevas etapas de desarrollo económico. Creo, con Jacobo Viner, que "tampoco pueden rendir más si se aplican a la agricultura; ésta, después de todo, es casi seguro que constituye la industria dominante en relación al empleo y a la contribución al producto nacional bruto" (Viner, Comercio Internacional y Desarrollo Económico, Madrid/61, Cap. VIII).

Mientras subsiste la situación agrícola actual, es probable que América Central tenga un mercado limitado y que la expansión de la industria no se produzca con más celeridad; "la población efectiva se encuentra por debajo del 30% (Miguel Wionzeck, citado por Mills en Integración de América Latina, pág. 300) y por esto, aunque la región cuenta con uno de los índices de crecimiento de la población más altos del mundo (3.4% anual de 1950 a 1960 y 5% en 1965) el mercado seguirá teniendo un reducido tamaño en relación a la industria, durante muchos años". En el sector agrícola se manifiesta el dualismo de baja productividad y pobreza.

En la etapa de desarrollo industrial inmediata anterior se atrajeron para Centro América fuertes inversiones de capital norteamericano que diversificaron la industria con plantas de margarina, equipos de oficina, detergentes, plásticos, pastas de dientes, leche en polvo, montaje de motocicletas e industrias

de ensamble. Para un futuro cercano se proyecta la explotación de bauxita y otros minerales en Guatemala y el montaje de un complejo industrial productor de papel en Honduras, como industrias de integración. Está ocurriendo en el proceso industrial centroamericano lo mismo que ha ocurrido en Europa: una constante penetración de capital norteamericano que debilita la inversión local, puesto que no puede establecer términos de competencia con industrias mundiales de una fortaleza económica excepcional. Porque generalmente las empresas norteamericanas no recurren al crédito bancario para invertir, sino que siempre acuden al autofinanciamiento que les propicia mas ganancias, método al cual no pueden acudir las débiles estructuras empresariales del área centroamericana. "Vista a corto plazo la inversión y la dependencia es benéfica. La inversión americana constituye también el principal vehículo de penetración del programa técnico en nuestras economías. Introduce entre nosotros técnicas y procedimientos de gestión que no conocemos. Y este fenómeno tiende a difundirse en toda la economía, favoreciendo así el mejoramiento del nivel de vida. Pero a largo plazo no ocurre lo mismo" (Jean Jacques Servan-Schriber, *El Desafío Americano*, Cap. 3, Santiago de Chile 1968).

La cuestión de saber si los centroamericanos "no se interesarán finalmente en entregar a los inversionistas norteamericanos una parte creciente de su desarrollo industrial, se limita a preguntar si es mas fecundo ser asalariado que jefe de la empresa" (Op. cit. pág. 53). La intervención de inversiones norteamericanas ofrece a corto plazo la ventaja de exonerar a la región de esfuerzos costosos de investigación; pero a un plazo mas largo priva a la economía regional —como a la europea— de posibilidades de expansión que sólo existen cuando se logran los avances tecnológicos y científicos para impulsar el progreso industrial.

CAPITULO II - LOS SECTORES DE LA INTEGRACION

Sumario: 1.- Libre Comercio: a)-evolución del intercambio; b)-perfeccionamiento de libre comercio; c)- unión aduanera y Tratados de Integración. 2.- Equiparación de Aranceles. 3.- Código Aduanero Centroamericano. 4.- Relación de Centroamérica con otros grupos económicos. 5.- Integración Industrial. 6.- Electrificación y Transporte.

Benham sostiene que el libre comercio no existe. Opina que casi todos los países ponen trabas a la importación o exportación de sus productos con medidas proteccionistas. La doctrina podría aplicarse al Tratado General de Integración Económica por cuanto que en los Arts. II y III, si bien las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de 5 años, lo cierto es que, a la par de firmarse el instrumento, se adicionó el Anexo "A" que contiene una lista de mercancías sujetas a regímenes especiales, de conformidad con el Art. IV del Tratado. Esas restricciones persistían aún al iniciarse el sexto año de vigencia del Tratado General, o sea a partir del 4 de junio de 1966, según documento SIECA/CEXXVII/D.I. 2, actualizado en Guatemala el 30 de marzo de 1968 (*Revista La Universidad*, Mayo-AGosto/68, No. 3/4, pág. 27).

No puede negarse, sin embargo, que las mercancías no sujetas a los regímenes restrictivos aún establecidos circulan con mas o menos cierta libertad, libertad que a veces se mira restringida por medidas administrativas internas que, en muchos casos, se han visto superadas.

El libre comercio no ha llegado a la etapa de su perfeccionamiento, pero el intercambio comercial es fluido y el volumen de las exportaciones e importaciones entre las naciones de la región ha observado un incremento notable aún cuando los obstáculos creados por las medidas restrictivas tuvieron su fundamento en el Tratado Multilateral que la lista de "artículos de libre intercambio se formuló con un criterio eminentemente fiscal sin tener en mente las oportunidades de inversión del área, vale decir sin prever un programa de desarrollo regional" (Dr. Mario Castrillo Zeledón, *La Zona de Libre Comercio en Centro América*, *Revista La Universidad* No. 3/4, Mayo/Ago, pág. 19).

La propia persistencia de listas restrictivas demuestran que el libre comercio es imperfecto aún, y que se persigue la aspiración de que se torne perfecto. Mas es imposible predecir a qué plazo se podría llegar a esta etapa, ya que si se fijaron cinco años para arribar al objetivo, y estamos llegando a los nueve años sin alcanzarlo, bien difícil se hace señalar el tiempo en que el libre intercambio de mercaderías, sin obstáculo alguno, sea una verdadera realidad.

a)- Evolución del Intercambio.- Los resultados mas inmediatos de la integración posiblemente habría que buscarlos en el terreno del intercambio comercial entre los países centroamericanos. Durante la década de los años 50 dicho intercambio aumentó casi cuatro veces: de 8.6 millones de Pesos Centroamericanos en 1950 a 32.7 millones en 1960. El crecimiento fue continuado durante ese periodo, pero de 1950 a 1955 el ritmo de crecimiento fue mas lento (8.7% anual acumulado), en tanto que de 1955 a 1960 se registró una notable aceleración con un promedio anual de crecimiento acumulado del 20%. Los países de Centroamérica alcanzaron un notable índice de autonomía en su comercio recíproco, con respecto al comportamiento del resto del sector externo. La aceleración observada en el segundo quinquenio de la década citada coincidió precisamente con la crisis de los precios del sector externo y con una tendencia al estancamiento del desarrollo económico y de las exportaciones al resto del mundo. El comercio intercentroamericano que en 1950 representaba poco mas del 3% del comercio exterior total, aumentó en 1960 al 6.4%.

El crecimiento del comercio intercentroamericano se estimuló con los tratados bilaterales que se

firmaron, y que introdujeron cambios cualitativos y de estructura que hicieron posible el aumento de la corriente de mercancías entre las cinco naciones. La exportación de productos manufacturados creció desde 1950 a 1955 sólo en 5.2% anual y llegó a 22.5% e 1955/60; la de productos no manufacturados registró en ambos períodos el mismo ritmo de crecimiento de 15% anual. El impulso principal en el crecimiento de la industria se debió más a la sustitución de importaciones que al propio intercambio comercial.

Un cuadro ilustrativo de la situación:

Valor del Comercio Intracentroamericano (En Millones de Pesos Centroamericanos \$CA)

Año	\$CA	Indice (Base: 1950= 100)	% Aumento s/año anterior	% s. Import. CIF Total
1950	8.6	100.0	-	3.6
1951	10.2	118.6	18.0	3.3
1952	10.8	125.6	5.9	3.1
1953	11.9	138.4	10.2	3.4
1954	14.0	162.6	17.6	3.5
1955	13.1	152.3	6.4	3.1
1956	13.7	159.3	4.6	2.9
1957	16.9	196.5	23.4	3.2
1958	21.1	245.3	24.9	4.0
1959	28.7	333.7	36.0	5.9
1960	32.7	380.2	13.9	6.4
1961	36.8	427.9	12.6	7.6
1962	50.8	590.7	38.2	9.6
1963	72.1	838.4	41.8	11.0
1964	106.4	1 237.2	47.6	13.7
1965	136.0	1 581.4	27.8	15.2
1966	176.2	2 048.8	30.0	18.0

Cuadro: Revista La Universidad, pág. 24 y Anuario Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior 1966, pág. 30.

Como se podrá apreciar el ritmo de crecimiento del comercio recíproco ha sido evidentemente más alto de 1960 a 1966, pero el ritmo de crecimiento de las importaciones de otras áreas también creció debido a la demanda de bienes de capital, materias primas y materiales de construcción. El comercio recíproco se puede ver constreñido hasta en tanto la producción del área no sea capaz de proporcionarle materias primas y productos mecánicos. La importancia del intercambio mutuo radica, entonces, en "tres hechos: a)- ha permitido hasta ahora el uso de capacidad productiva; b)- está dando lugar al estudio o la instalación de industrias que operan con eficiencia en mercados de mayor volumen que los abarcados por las fronteras nacionales; y c)- ha impedido una mayor caída en la importación de bienes de consumo, sin consecuencias desfavorables para la balanza de pagos por la cancelación mutua de saldos inherentes a este comercio" (Estudio Económico de América Latina, Unión Panamericana, Washington 1962m pág. 424).

Resulta notorio que, al igual que en el quinquenio 1955/60, la aceleración del comercio se vió aumentada de 1962 a 1966, en que se produce una nueva crisis del sector externo, que afecta los precios de los productos primarios de exportación; pero ese crecimiento no hay duda que se debe a la sustitución de importaciones y posiblemente a que la capacidad ociosa de la producción industrial ya comenzó a ser utilizada. Esto permite pensar que aún cuando se haya llegado al límite en aquellas industrias que no permiten mayor expansión, la creación de nuevas actividades, distintas a las tradicionales (textiles, etc.) podrían constituir un nuevo mecanismo dinámico para incrementar el comercio intercentroamericano y aprovechar las posibilidades derivadas del establecimiento del mercado común.

El comercio recíproco ha adquirido trascendencia porque en las dos épocas en que los factores externos a la región actuaban desfavorablemente sobre el desarrollo económico del área ha suministrado un mercado para productos excedentes y, en cierta medida ha impedido un deterioro mayor de las economías centroamericanas. Pero su importancia es digna de mayor consideración, por cuanto que ha estimulado la industrialización centroamericana y ha estimulado la tecnificación de la industria de alimentos que es una de las más importantes par el desarrollo zonal.

En resumen, podría afirmarse que si bien el comercio intercentroamericano no podía por sí solo impedir la caída del consumo "al menos ha permitido el abastecimiento de productos que no hubieran podido adquirirse en otras regiones sin acrecentar aún más los saldos negativos del comercio exterior de bienes" (Estudio Económico de América Latina, op. cit. pág. 428).

b)- Perfeccionamiento del Libre Comercio.- Para lograr mayor agilidad al intercambio de mercancías hace falta tomar algunas medidas que son ajenas al propio otorgamiento formal del libre comercio. Son medidas de ajuste de ciertas y señaladas actividades económicas para agilizar las nuevas condiciones de competencia y para complementar las demandas. Son medidas que afectan al volumen de abastecimiento, a las condiciones de calidad y a la oportunidad de la oferta.

Resumiendo:

- a)- la incorporación al libre comercio de los productos que tienen regímenes especiales transitorios y cuyo traslado de un país a otro está condicionado por acuerdos multilaterales de regulación o bien a la coordinación de las políticas nacionales de producción y abastecimiento;
- b)- la incorporación del reducido número de mercancías que ha quedado sujeto a restricciones por tiempo indefinido, razón por la cual no se prevee su ingreso a la relación del libre intercambio;
- c)- la formación de un sistema centroamericano de transporte y distribución de mercaderías, que se condicione a las necesidades nuevas y crecientes del mercado;
- d)- el establecimiento uniforme de medidas sanitarias; la regulación de los criterios en cuanto al origen de los productos y la fijación terminante de las normas de calidad.

c)- Unión Aduanera y Tratados de Integración.- No hay duda que para lograr la realización del libre comercio, los países signatarios del Tratado General de Integración se comprometieron en el Art. I "a constituir una unión aduanera entre sus territorios".

La unión aduanera se define como un acuerdo entre Estados mediante el cual existe: libertad de movilización de mercaderías originadas en sus territorios, un arancel común respecto al resto del mundo, una política unificada entre sí y frente a terceros países y una administración aduanera común que distribuya los ingresos a los países de la zona, equitativamente.

De acuerdo con esa definición, el Tratado General debería de propiciar la creación de un territorio aduanero común, la aplicación de medidas nacionales, la eliminación de las aduanas fronterizas, la supresión de las medidas restrictivas que impiden el libre comercio de los productos, la creación de una administración central del servicio de aduanas y la redistribución de los ingresos arancelarios entre los países miembros.

Varias de las medidas indicadas para lograr el perfeccionamiento del libre comercio mediante la unión aduanera tienen íntima relación con el Tratado General, los Convenios y los Protocolos. Pero no se han logrado superar las restricciones determinadas para ciertas mercancías que por consideraciones de política económica siguen sujetas a limitaciones en su intercambio; el propio control de tránsito de estas mercancías impulsa la existencia de las aduanas nacionales para hacer efectivas las limitaciones establecidas; la aplicación de las recaudaciones aduaneras a nivel centroamericano evitaría los desajustes notados actualmente por el tratamiento nacional que favorece a determinadas importaciones, dando origen a la competencia desleal de venta dentro de la región.

En el Convenio Centroamericano sobre Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial los Estados signatarios se comprometieron a igualar en el territorio los beneficios de importación otorgados a la industria para su incremento. Pero esto no se ha logrado del todo, porque hay Estados que debido a su relativo atraso económico con respecto a los demás, gozan de situaciones preferenciales para atraer la inversión de capital.

2.- EQUIPARACION DE ARANCELES

La equiparación arancelaria para crear las condiciones favorables para el libre comercio, y como elemento imprescindible para constituir el Mercado Común y la Unión Aduanera, se consignaron en el Tratado de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana (Art. IV), en el Tratado de Asociación Económica (Art. XVIII) y en el Tratado General de Integración (Art. II). Asimismo se firmó en San José, Costa Rica, el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación (1o. de septiembre de 1959), con una duración inicial de 20 años prorrogables por períodos de 10 años, en donde se establece:

- a)- el compromiso de los Estados de adoptar una política arancelaria común;
- b)- el compromiso de constituir un Arancel Uniforme Centroamericano de Importación, de acuerdo con las necesidades de la integración y del desarrollo económico de la región.

El Convenio establece dos procedimientos de equiparación: una lista mas amplia que incluye productos cuyos aforos son objeto de equiparación inmediata y otra lista que comprende mercaderías sujetas a equiparación arancelaria gradual hasta por el término de 5 años. La equiparación de los gravámenes se fijó con base en la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA).

Los Gobiernos han firmado seis Protocolos al Convenio: el de Managua (13 de diciembre de 1960); el de San José (31 de julio 1962); el de San Salvador (29 de enero 1963); el de Guatemala (1o. de agosto 1964); el Segundo Protocolo de San Salvador (5 de noviembre de 1965) y el Segundo Protocolo de Managua (16 de noviembre de 1967). A la fecha de ratificación de los Protocolos de Managua y San José se habían convenido gravámenes comunes para 1.213 rubros, o sea el 95% del total del arancel y quedaban pendientes 63 fracciones arancelarias para las cuales todavía no se habían acordado gravámenes uniformes. A la fecha de la vigencia del Segundo Protocolo de Managua, se acordaron tarifas uniformes para 1.514 rubros, sobre el total de 1.551 que integran el arancel, lo que representa un 97.6% del total. Sólo quedaron pendientes de equiparación de aforos 37 rubros que están constituidos principalmente por artículos tales como automóviles para pasajeros, derivados de petróleo, trigo, harina de trigo y transacciones especiales: oro, plata en moneda y billetes de banco (Información: Revista La Universidad No. 3-4/68, pág. 262 y 263 Convenios Centroamericanos de Integración Económica, SIECA, Guatemala, 1968 y Cepal VIII Reunión San Salvador).

El arancel uniforme centroamericano responde a una política selectiva a anecaminar el proceso de sustitución de importaciones dentro de un contexto de comercio exterior creciente. La orientación tiende a adoptar aforos bajos para los bienes de capital y para las materias primas que no se producen en el área o bien no son susceptibles de producirse a corto plazo. "En el caso de los bienes de consumo han prevalecido criterios fiscales o de protección y estímulos a la industria regional, fijándose niveles relativamente altos, con excepción de aquellos bienes de consumo necesarios que no se producen en el área" (Joseph Moscarella., *La integración Económica Centroamericana, Integración de América Lat.*)

Para nuestro Mercado Común el arancel es un instrumento que carece de flexibilidad debido a los regímenes constitucionales vigentes en los países centroamericanos que son de tipo rígido, y a los cuales deben someterse la aprobación de las leyes secundarias. Los prolongados procesos de estudio y aprobación legislativa y los de renegociación impiden un mayor dinamismo en el cambio de la estructura arancelaria frente a la urgente necesidad de las nuevas modalidades impuestas por el mercado cada vez más amplio. "Concebido, básicamente, como un instrumento de desarrollo industrial y tomando en cuenta las condiciones en que se encontraba esa actividad a la fecha de su formulación se establecieron márgenes adecuados entre las materias primas, los bienes intermedios y los productos finales. No obstante, la transformación y el avance de la industria centroamericana, justifica, en muchas oportunidades un examen de dicho instrumento con el fin de ajustarlo a la nueva realidad" (SIECA, *Revista La Universidad*, pág. 179).

Es posible que éste sea el criterio final que se haya sustentado sobre el Arancel, variando completamente el que se sostuvo en 1963 en el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano de la Cepal, cuando se creyó en la flexibilidad del arancel porque estaba "concebido y formulado como un instrumento de desarrollo llamado a responder a necesidades cambiantes que son característica de todo proceso de crecimiento particularmente cuando éste avanza a ritmo tan rápido" (Cepal VIII Reunión San Salvador). El propio procedimiento de renegociar las reformas al arancel fue calificado de flexible y de eficiente por la posibilidad de que orientara la solución de los problemas hacia los organismos del Tratado General.

Pero en la práctica se ha visto que los Congresos Nacionales dificultan la aplicación inmediata de las reformas del arancel debido a la tardanza en aprobar los nuevos instrumentos, tardanza que a veces obedece a cuestiones de política comercial interna. De esta manera, la flexibilidad que se dijo tendría el instrumento, se ha tornado en una notoria rigidez que bien vale la pena suprimir considerando que la aplicación del arancel uniforme centroamericano es un medio de agilizar el libre comercio y de colocar los productos rápidamente en todas las áreas del mercado común.

3.- CODIGO ADUANERO CENTROAMERICANO

El proceso de integración económica centroamericana cuenta con la Nomenclatura Arancelaria Uniforme Centroamericana (NAUCA) y con un arancel común que hasta ahora ha sido equiparado hasta en un 97.6% de sus rubros. Para dar cumplimiento al Art. XXIX del Tratado General el 13 de diciembre de 1963 las Partes contratantes suscribieron en Guatemala el Código Aduanero Uniforme Centroamericano. El proyecto fue preparado por el Grupo de Trabajo del Subcomité de Comercio que se reunió en Guatemala en 1961 y se elaboró en cumplimiento de las Resoluciones (18 AC/17) y 22 (CCE) del Comité de Cooperación Económica, teniendo en cuenta, en la preparación, los trabajos llevados a cabo por expertos de la Asistencia Técnica de la ONU, en 1954 y 1957. El Código establece las disposiciones básicas de la legislación aduanera común de los países signatarios para la organización de sus servicios de aduana y la regulación de la administración, conforme los requisitos del MCCA y de la Unión Aduanera a que se refiere el Art. I del Tratado General, estableciendo que las actividades aduaneras que se efectúen dentro de los territorios de los países signatarios se ajustarán a las disposiciones del Código y sus reglamentos.

El texto incluye disposiciones aduaneras comunes, la uniformidad de la organización de las aduanas nacionales y modalidades y mecanismos de coordinación entre ellas a nivel centroamericano.

Se establece el servicio aduanero centroamericano que en cada país está constituido por las Direcciones Generales de Aduanas y las oficinas de aduanas o aduaneras; para la aplicación del Código se establecen definiciones, terminologías y plazos y procedimientos comunes sobre el proceso de aforo de mercancías y —en general— sobre las operaciones realizadas en las aduanas; se estipula que los problemas de clasificación y otros que surjan a nivel de la aduana nacional y que afecten o pueden afectar el mercado común, serán resueltos regionalmente.

El Art. 21 del Código crea a nivel nacional un Comité Arancelario dependiente del Poder u Organismo Ejecutivo, en el Ramo de Hacienda, que tiene las atribuciones siguientes:

- a)- resolver en última instancia administrativa las reclamaciones sobre la correcta clasificación arancelaria de las mercancías objeto del comercio internacional (contra sus resoluciones no cabrá el recurso de lo contencioso administrativo) y
- b)- remitir al Consejo Ejecutivo del Tratado General, a través de la Secretaría Permanente, dentro de los términos que fija el Código y sus Reglamentos, copias certificadas de las resoluciones que emita.

El Código trata en diversos capítulos las cuestiones relativas a las Operaciones Temporales, de las

Importaciones no Comerciales, del Tránsito Internacional, del Cabotaje, de la Recepción de los Vehículos (llegada, visita, manifiesto, declaraciones); de la Descarga, Recepción y Depósito de Mercancías de la Exportación y Reexportación, de la Prenda Aduanera, de los Almacenes Generales de Depósito, etc. Está vigente en la actualidad en Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica y no trata la constitución de Zonas Francas y Puertos Libres que posiblemente queden sujetos a un convenio centroamericano especial sobre materia puesto que se ha elaborado un Anteproyecto de Protocolo que estudia y considera el Consejo Ejecutivo, así como también procede al estudio de un Anteproyecto de Código Portuario Centroamericano.

4.- RELACION DE CENTROAMERICA CON OTROS GRUPOS ECONOMICOS

Es de mayor interés enfocar el punto de vista de las importaciones al área centroamericana. Porque se nota, a través de los porcentajes arrojados por el origen de las importaciones, las variantes que ha tenido.

Así por ejemplo, las importaciones procedentes de los Estados Unidos bajaron, de 1950 (70.4%) a 46.5% en 1961; en cambio aumentaron las importaciones procedentes de la Comunidad Económica Europea que en 1950 representaron el 6.1% del total a 19.8% en 1961; asimismo aumentaron las importaciones procedentes del Japón del 0.6% en 1950 a 6.5% en 1961 y las propias importaciones intercentroamericanas mejoraron notablemente del 3.1% del total (1950) al 11.0% en 1962. Este último fenómeno del aumento de las importaciones mutuas posiblemente se debió y se debe a la sustitución de importaciones por los avances que ha tenido la industria regional, mejoramiento industrial que también ha influido en el descenso de las importaciones procedentes de los Estados Unidos. El comercio centroamericano de importación de México ha descendido del 3.4% del total en 1950 al 1.6% en 1961.

Centroamérica; Origen de las Importaciones — (En porcentajes del Total)

	1950	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
América Latina	9.0	7.7	8.0	8.0	7.7	7.3	8.6	11.2	11.0	11.7	-
Centroamérica	3.1	3.2	3.6	3.2	2.9	3.2	4.2	6.1	6.4	7.5	11.0
México	3.4	2.1	1.9	2.4	2.1	1.8	2.1	1.7	1.4	1.6	-
Otros	2.5	2.4	2.4	2.4	2.7	2.2	2.2	2.4	3.4	3.2	-
Norteamérica	73.1	65.8	65.0	64.4	62.7	59.7	57.1	53.2	50.6	48.5	-
Estados Unidos	70.4	63.9	63.0	62.1	60.8	57.8	55.0	51.0	48.6	46.5	-
Canadá	2.7	1.9	2.0	2.3	1.9	1.9	2.0	2.2	2.0	2.0	-
Europa Occidental	12.0	18.9	20.7	20.5	21.5	23.4	25.0	25.5	27.5	27.6	-
C.E.E.	6.1	12.0	14.2	14.0	14.9	17.4	17.5	17.8	19.8	19.8	-
Alemania	2.6	5.7	7.8	7.4	7.4	8.5	9.2	9.1	10.2	9.6	-
Países Bajos	0.7	2.4	2.6	2.3	2.6	3.1	3.5	3.4	3.5	4.0	-
Belux	1.2	2.1	1.8	2.1	2.4	3.0	2.2	2.6	2.8	2.9	-
Italia	1.0	1.1	1.1	1.1	1.2	1.4	1.6	1.4	1.6	1.7	-
Francia	0.6	0.7	0.9	1.1	1.2	1.3	1.0	1.3	1.6	1.5	-
Reino Unido	3.4	4.3	4.2	4.1	4.2	4.2	4.6	4.4	4.4	4.4	-
Japón	0.6	1.7	1.8	2.4	2.9	3.5	3.8	4.9	6.2	6.5	-
Otros	5.2	5.9	4.4	4.8	5.4	6.1	5.5	5.3	4.7	5.8	-

1962 - Estimado, Depto. de Asuntos Económicos OEA

Fuente: Naciones Unidas, Direction of International Trade, varios números

La tendencia marcada hasta 1961 se ha continuado registrando en los últimos años. Y la reducción de las importaciones con los Estados Unidos pudo haber sido más intensa sino es por los continuados aumentos de las exportaciones de cereales bajo la ley 480 y el aumento comercial por la demanda de forrajes relacionado con el desarrollo de las exportaciones de carne.

Por otro lado, buena parte de las importaciones de Centroamérica se han verificado en el sector de productos alimenticios, debido al aumento de la población y a la propia insuficiencia de producirlos dentro de la región. Esto es una consecuencia —no lo dudo— de creer que el proceso integracionista sólo debe tender al desarrollo industrial, olvidando (al menos temporalmente) la importancia de la sustitución de importaciones de este sector.

El sector más creciente en las importaciones posiblemente sea el de Productos Químicos y Farmacéuticos. Existe la posibilidad de que se deba a que los productores de los productos básicos de exportación han abonado con más intensidad los suelos de sus cultivos mejorando los índices de producción agrícola. Por otro lado, la importación de químicos calificados como bienes intermedios (insecticidas, fungicidas y desinfectantes) se ha expandido debido al crecimiento de su necesidad por los daños cau-

sados por las plagas en las plantaciones y por las medidas de defensa adoptadas por sus productores.

La importación de maquinaria también ha variado de origen y ello se debe posiblemente al cambio en la estructura de las inversiones. Las inversiones procedentes de otras naciones que no son los Estados Unidos, han hecho que las empresas de otras nacionalidades importen maquinaria producida en su propio país.

Los cuadros siguientes ilustran las anteriores afirmaciones:

Centroamérica: Importación de Productos Químicos y Farmacéuticos - (Millones de Dólares)

C U C I Descripción	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Indice Volumen (1955 = 100)	65.7	90.6	100.0	106.5	125.1	115.9	114.5	143.2	142.0
Productos Intermedios	20.2	25.1	30.5	33.0	39.7	39.3	35.5	46.1	47.1
Productos químicos básicos	8.8	6.7	8.3	7.4	8.1	4.9	5.4	10.0	9.3
Extractos curtientes y tintas	0.4	0.2	0.4	0.6	1.3	1.1	1.3	1.0	1.3
Abonos Químicos	3.7	7.5	7.3	10.9	14.6	13.9	12.5	13.5	12.9
Otros productos intermedios	7.3	10.7	14.5	14.1	15.7	19.4	16.3	21.6	23.6
Bienes Terminados	19.3	22.6	25.1	25.8	32.4	32.2	32.1	34.7	33.9
Pinturas	3.0	3.7	3.6	4.0	4.2	4.2	3.9	3.9	3.6
Productos farmacéuticos	11.4	13.2	15.7	15.4	20.5	21.1	20.2	22.6	22.0
Productos de tocador	4.9	5.7	5.8	6.4	7.7	6.9	8.0	8.2	8.3
Total de productos químicos y farmacéuticos	39.5	47.7	55.6	58.8	72.1	71.5	67.6	80.8	81.0

Fuente: OEA, Depto. Asuntos Económicos, cómputos basados en estadísticas nacionales.

Centroamérica: Importación de Productos Alimenticios

Artículos	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961
Indice de Volumen (1955 = 100)	65.2	80.0	100.0	103.8	100.7	110.3	114.0	106.8	100.4
Animales vivos	1.9	2.3	2.3	3.0	3.2	3.6	5.9	5.4	2.9
Leche y Crema en conserva	3.7	4.0	4.8	5.2	5.3	5.9	5.3	4.8	5.6
Trigo	1.7	1.7	2.0	2.2	3.3	3.5	4.3	5.8	7.6
Arroz	-	1.2	2.2	2.5	1.3	1.9	2.2	0.9	0.7
Maíz	0.8	1.7	2.9	4.4	0.4	2.0	2.6	1.3	0.9
Harina de Trigo	10.2	11.8	13.0	11.0	11.0	12.2	11.0	10.5	10.4
Frutas y Legumbres	3.4	4.0	5.3	6.6	5.9	6.0	7.2	7.0	7.8
Azúcar	1.0	1.1	1.5	2.8	2.0	2.0	1.6	-	-
Forrajes	0.5	0.5	0.7	1.3	1.5	1.8	2.6	3.1	3.0
Margarinas y Mantecas	3.6	4.2	5.8	5.0	5.2	6.6	3.4	3.7	3.8
No Clasificados	11.0	14.0	15.3	13.7	16.0	14.1	14.1	14.6	-
Total	37.8	46.5	56.0	57.7	55.1	59.6	60.7	57.7	55.6

Fuente: OEA, Depto. Asuntos Económicos, cómputos basados en estadísticas nacionales.

Centroamérica: Diferencia en el valor importado de maquinarias y equipos automotores, según origen (En millones de Dólares)

	1957-53		1957-61		1953-61	
	EE.UU.	Otros	EE.UU.	Otros	EE.UU.	Otros
Maquinaria Agrícola	0.7	0.8	0.5	0.9	0.2	0.1
Tractores	3.9	2.0*	4.1	1.1	0.2	0.9*
Maquinaria Eléctrica	4.2	5.6	- 1.6	1.7	2.6	7.3
Maquinaria de Oficina	- 0.2	1.2	- 0.2	- 0.3	- 0.4	0.9
Maquinaria Industrial (1)	11.6	1.4	6.9	10.5	4.7	11.9
Automotores	7.7	8.2	- 8.2	1.2	- 0.5	9.4

* Incluye tractores no agrícolas. (1) Incluye equipos matrices y maquinaria para excavación

Para 1965 la importación de productos procedentes de los Estados Unidos había bajado al 45% y para 1966, el valor de las importaciones procedentes de ese país se situaba poco mas abajo del 43%; en tanto que las importaciones procedentes de Centroamérica registraban un aumento sensible, las procedentes de la Comunidad Económica Europea registraban una baja casi imperceptible.

Origen de las Importaciones Centroamericanas (Miles de Pesos \$CA)

Mercado Común C. A.		Com. Economica Europea		Estados Unidos Am.
<u>1965</u>				
Guatemala	38 377	Alemania Oc.	73 543	
El Salvador	34 856	Bel-Lux	23 232	
Honduras	22 200	Francia	14 720	363 183
Nicaragua	9 872	Holanda	22 625	
Costa Rica	22 381	Italia	17 686	
Total	135 200	Total	151 806	
TOTAL IMPORTACIONES			889 985	
<u>1966</u>				
Guatemala	55 105	Alemania	74 236	
El Salvador	55 789	Bel-Lux	21 860	
Honduras	21 636	Francia	11 750	389 924
Nicaragua	15 438	Holanda	23 634	
Costa Rica	25 953	Italia	14 386	
Total	173 915	Total	145 821	
TOTAL EXPORTACIONES			942 887	

El Mercado Común Centroamericano también se ha relacionado, para el comercio exterior de importación, con la Asociación Europea de Libre Comercio (Austria, Dinamarca, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza) y con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), creada por el Tratado de Montevideo. Con la EFTA (primera de las citadas) en 1965 el intercambio de importación fue de 64.264 millones de \$CA, siendo el Reino Unido el mayor vendedor con 37.079 millones de \$CA; en 1966 la importación fue del orden de los 63.571 millones de \$CA, siendo el mayor vendedor el Reino Unido con \$CA 37.018 millones.

El intercambio de importación con la ALALC ha sido reducido, si se estima que en 1965 México fue el mayor vendedor con \$CA 13.344 millones de un total de \$CA 22.381 (Chile \$CA 6.752 millones) y que en 1966, México vendió al MCCA \$CA 17.377 millones de un total de \$CA 24.615, en tanto que Chile vendía \$CA 4.729 millones.

El valor de las importaciones por Secciones de la NAUCA de 1963 a 1966 es el siguiente: (valor en Miles de \$CA)

Descripción	1963	1964	1965	1966
0- Productos Alimenticios	70 907	81 515	88 963	95 875
1- Bebidas y Tabacos	5 069	5 189	6 870	6 390
2- Materiales Crudos no Comestibles	9 240	10 748	12 332	14 657
3- Lubricantes y Combustibles	49 675	50 993	49 419	46 559
4- Aceites y Mantecas	16 344	6 634	8 088	12 031
5- Productos Químicos	108 527	130 720	151 150	151 451
6- Artículos Manufacturados	178 636	209 111	245 827	258 310
7- Maquinaria y Material de Transporte	172 015	211 240	252 005	265 850
8- Artículos Manufacturados Diversos	50 728	62 023	73 480	83 935
9- Transacciones Diversas	1 361	2 323	1 860	7 851
- Totales	652 582	770 498	889 995	942 887

(Anuario Estadístico C.A. de Comercio Exterior, Sieca/66 pág. 9).

Las relaciones de importación del MCCA con la Comunidad Económica Este (COMECON) no son muy intensas debido a la influencia que sobre el comercio exterior ejercen las orientaciones políticas. Sin embargo, varios de los países del MCCA han comprado productos a Checoslovaquia, Hungría, y Polonia, pero el valor de las compras es reducido. El mayor vendedor ha sido Checoslovaquia que en 1965 vendió \$CA 1 539 millones, en 1966 vendió \$CA 1.207 millones; Hungría vendió en 1965 \$CA 780 mil y en 1966 \$CA 510 y Polonia, en los mismos años, respectivamente, \$CA 530 mil y \$CA 431 mil. En los años referidos sólo Guatemala no tuvo relación de importancia con los países citados; el resto compró en Checoslovaquia lápices, servicios higiénicos, etc.

La estructura de las exportaciones centroamericanas ha experimentado una sensible transformación. Aunque la economía sigue dependiendo fuertemente de tres productos primarios, la importación global de estos tiende a disminuir, según se puede apreciar en la composición porcentual que para varias fechas aparece en el siguiente Cuadro:

Exportaciones (%)		Café	Banano	Algodón	Todos los demás
Año					
1953		55	26	4	15
1958		56	17	11	16
1960		53	16	8	23
1961		47	17	11	25
1962		44	13	16	27

En el rubro de "los demás" juega ahora papel importante el comercio interregional. Han aparecido, asimismo, recientemente algunos nuevos productos de exportación, como el camarón, las oleaginosas, ciertas frutas y otros artículos cuya demanda se muestra un tanto dinámica.

El mejoramiento de los términos de intercambio y el crecimiento de las exportaciones no dependerán de los cambios que puedan producirse en el futuro en los mercados mundiales para los productos tradicionales, sino de una política activa encaminada a ese fin. Surge la posibilidad de abrir nuevos mercados adicionales que sean deficitarios de productos elaborados en Centroamérica. Los mercados para los productos tradicionales siguen siendo los Estados Unidos, los países de la Comunidad Europea y los de la EFTA.

Destino de las Exportaciones Centroamericana (Valor Miles de \$CA)

Mercado Común Centroam.		Com. Económica Europea		Estados Unidos Am.
<u>Año 1965</u>				
Guatemala	31 404	Alemania Occ.	117 273	
El Salvador	41 906	Bel-Lux	13 189	
Honduras	29 418	Francia	3 320	279 017
Nicaragua	18 746	Holanda	25 509	
Costa Rica	14 593	Italia	8 614	
Total	135 257	Total	167 606	279 017
<u>Año 1966</u>				
Guatemala	35 474	Alemania Occ.	136 408	
El Salvador	50 544	Bel-Lux	15 097	
Honduras	31 043	Francia	6 704	285 542
Nicaragua	30 081	Holanda	25 583	
Costa Rica	27 782	Italia	16 365	
Total	170 284	Total	198 158	285 542
<u>Año 1967</u>				
<u>A. L. A. L. C.</u>		<u>E. F. T. A.</u>		
Argentina	3	Austria	531	
Brasil	2	Dinamarca	1 833	
Colombia	439	Noruega	1 456	
Chile	6	Portugal	5 357	
Ecuador	56	Reino Unido	7 752	
México	83	Suecia	5 347	
Paraguay	6	Suiza	2 888	
Perú	1 780			
Uruguay	-			
Total	2 375	Total	25 164	
<u>Año 1968</u>				
Argentina	-	Austria	140	
Brasil	7	Dinamarca	2 937	
Colombia	874	Noruega	1 860	
Chile	10	Portugal	11 111	
Ecuador	62	Reino Unido	6 458	
México	590	Suecia	7 664	
Paraguay	-	Suiza	2 238	
Perú	1 215			
Uruguay	1			
Total	2 750	Total	34 409	

En la búsqueda de nuevos mercados y de mayores ingresos, varios países Centroamericanos han vendido sus productos a Checoslovaquia, la Unión Soviética y la China Continental. Pero las relaciones comerciales no han sido normalizadas. El Salvador y Costa Rica han vendido café a la Unión Soviética en 1968 y El Salvador vendió algodón a la China Continental en 1966 y 1967. Las estadísticas no aclaran a qué países de Asia ("demás países de Asia incluyendo la URSS") se han hecho ventas y cuál es el valor de esas negociaciones.

La balanza comercial centroamericana, comienza a experimentar baja desde 1955; los años comprendidos entre 1949 y 1954 la balanza comercial fue favorable con un promedio de \$CA 55 millones, pero en 1955 descendió a \$CA 7.1 millones. sostenida por las balanzas favorables de El Salvador y Nicaragua; de 1956 hasta la fecha el saldo ha sido desfavorable.

Un cuadro permite apreciar esa situación:

Balanza Comercial de Centro América

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo
1954	403 756	363 545	40 211
1955	414 624	407 587	7 037
1956	430 105	460 955	- 30 850
1957	465 316	502 280	- 36 963
1958	449 668	488 030	- 38 361
1959	434 299	450 739	- 16 440
1960	440 074	514 141	-- 74 067
1961	454 077	495 778	- 41 701
1962	513 746	552 126	- 38 380
1963	589 070	652 582	- 63 512
1964	673 357	770 498	--- 97 141
1965	761 255	889 995	- 128 740
1966	836 894	942 887	- 105 993

Fuente: 1954/59, Síntesis Económica de C.A. Odeca, Sría Gral. pág. 29; 1960/66 Anuario Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior, Sieca 1966, pág. 1).

5.- INTEGRACION INDUSTRIAL

Las dos últimas décadas han sido favorables al desarrollo industrial de Centroamérica. Los Tratados Bilaterales de Libre Comercio, primero y la liberación de los impuestos, después, a la importación de maquinaria, equipo, repuesto, combustible y materia prima, produjeron la expansión de la industria manufacturera. El producto industrial pudo crecer entre 1950 y 1960 a un ritmo mas rápido que el resto de la economía regional. A pesar de ello, la importación de la producción industrial pudo crecer entre 1950 y 1960 a un ritmo mas rápido que el resto de la economía regional. A pesar de ello, la importancia de la producción industrial dentro del producto total casi no ha experimentado cambio, y constituye el primer indicio de que dicho proceso no se efectúa bajo un impulso sostenido. El problema no reside en el suceso de no tener una visión clara de los objetivos, ni de la ausencia de instrumentos legales para lograrlos: posiblemente se finca en la aplicación poco vigorosa de los instrumentos, en la insuficiente articulación de las distintas acciones de política y, mas que todo, en la falta de técnicos que sean capaces de llevarlo adelante.

La producción industrial sigue manteniendo las estructuras anteriores, y por ello la producción de alimentos y bebidas ha crecido considerablemente, en tanto que se han quedado rezagadas las industrias que efectivamente puedan sustituir las importaciones de otras áreas geográficas o grupos económicos.

Varios han sido los esfuerzos realizados para canalizar el proceso industrial por los cauces mas recomendables. En el sector institucional se establecieron el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BANCIEC); para promover la participación de la iniciativa privada en los programas de integración, especialmente en el sector industrial, se creó la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales y mas recientemente se creó la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamerica (FECAICA), que ya comenzó a considerar algunos de los problemas de la integración industrial.

Al firmarse el Tratado General de Integración, en el Capitulo IV, Art. XVII adoptaron en ese instrumento el Convenio sobre Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración, habiéndose firmado posteriormente dos Protocolos: el de San Salvador, 29 de enero de 1963 y el de San Salvador, 5 de noviembre de 1965. En términos generales, los Estados contratantes se comprometen a estimular el establecimiento de industrias nuevas y la especialización y ampliación de las existentes, conviniendo que las actividades encaminadas a este fin debieran de llevarse sobre bases de reciprocidad y equidad. Mas adelante se declara que las industrias de Sosa Cáustica a Insecticidas Clorados y la de Llantas y Neumáticos, son de integración debiendo gozar todas ellas de exención de gravámenes a la importación de materias primas o productos intermedios por espacio de 10 años, estando exentas de impuestos sobre la producción o consumo de las materias primas o productos intermedios, prohibiéndoles que se constituyan en distribuidores de sus productos o vender a través de distribuidores exclusivos; en el Segundo Protocolo se extiende la calificación a la industria de Vidrio Plano o en Láminas.

Para propiciar el incremento de las industrias, el CCE, por Resolución No. 50 estimó necesario uniformar las legislaciones del área en materia de exenciones fiscales al establecimiento o ampliación de industrias, para eliminar como factor de atracción a la inversión y como elemento de localización de las industrias. Un Grupo de Trabajo analizó la situación en tres reuniones (Guatemala, del 17 al 28 de julio/61; Guatemala del 15 al 22 de noviembre/61 y México, del 26 de marzo al 3 de abril/62) y elaboró un proyecto que se aprobó como el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, el 31 de julio de 1962 en San José, Costa Rica. Más tarde se aprobó un Protocolo (Managua, 23 de septiembre de 1966) sobre el trato preferencial que recibirían las industrias a establecerse en Honduras. Lo cierto es que con todos los beneficios se ha creado un clima propicio para la expansión industrial, añadiéndose a ello la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento de las inversiones.

Pero el problema que surge ahora es que la demanda de los productos manufacturados habrá de crecer a 2.738 millones de \$CA para 1972 en comparación con 1.328 millones de \$CA registrada en 1960, y que debido a la declinación de la capacidad para importar, la producción regional deberá de aumentar de 848 millones de \$CA a 1.828 millones de \$CA a fin de cubrir la demanda que no podrá cubrirse con las importaciones.

Para obtener dicha producción habrá que incrementar la capacidad de la industria manufacturera. Esto supone la determinación de posibilidades concretas de desarrollo industrial, un mejor conocimiento de los recursos naturales existentes, la formación paulatina de mano de obra calificada y de técnicos a nivel intermedio profesional. Y hasta el momento no se ha emprendido un estudio profundo de los recursos y posibilidades de desarrollo industrial que conduzcan al conocimiento global del problema y al análisis práctico de los distintos elementos que hay que poner en juego para el crecimiento acelerado de la industria.

En materia de recursos humanos, habría que conocer la composición de la fuerza de trabajo, su preparación técnica y el grado de conocimientos científicos; habría que incrementar la producción de materia prima de origen agrícola, ya que la importación sigue aumentando cada día.

Sólo en base a estos conocimientos se podría encausar una verdadera integración industrial que hasta ahora no se ha podido lograr, a veces por los intereses localistas, en otras oportunidades porque algunos países quieren correr adelante de otros, olvidando la filosofía del programa.

6.— ELECTRIFICACION Y TRANSPORTE.—

Para estudiar estos dos sectores de la integración económica hay que considerarlos separadamente. Su importancia en el proceso es vital, puesto que sin la expansión de la producción de energía eléctrica el proceso industrial no se hubiera logrado, y puesto que sin el aumento de los medios de transporte y desarrollo de las vías carreteras la producción de la industria no se hubiera colocado al alcance de los consumidores.

a) — Electrificación.— El Subcomité Centroamericano de Electrificación fué creado por Resolución No. 59 del CEE y aprobada por el Comité en Junio de 1958. Está integrado por representantes de los organismos oficiales y de las empresas eléctricas privadas, y tiene como "principales finalidades la promoción del aprovechamiento común y coordinado de los potenciales hidroeléctricos de los distintos países, el establecimiento de bases uniformes para la investigación de los recursos hidráulicos, y otras que se refieren a aspectos tales como el estudio del mercado de energía, y el desarrollo de estadísticas uniformes sobre la industria eléctrica y la formulación de normas técnicas relacionadas con el funcionamiento de las empresas y organismos eléctricos de los países centroamericanos" (Res. No. 59). El Subcomité celebró su primera sesión en San Salvador en noviembre de 1959. El primer estudio que se hizo con la ayuda de técnicos de la ONU se refirió a la interconexión de los sistemas eléctricos de El Salvador y Honduras, lo que implicaría una reducción en el monto de las inversiones de \$CA 28 millones hasta 1970.

El Subcomité celebró su segunda reunión en mayo de 1963 y no sólo conoció los proyectos de interconexión de los sistemas centrales de El Salvador y Honduras, sino de los sistemas de Chiriquí y Golfito (Panamá-Costa Rica) que había sido preparado por la Misión de Electrificación asignada por las Naciones Unidas.

En esta reunión se aprobó un programa regional de investigación y evaluación de los recursos hidráulicos, cuya primera fase sería el mejoramiento de la red recolectora de información hidrológica e hidrometeorológica. El programa permitirá definir la capacidad para abastecer el sistema integrado que se formará en los años venideros y hasta 1976. También se aprobó la realización de un estudio regional sobre tarifas eléctricas que permitirá establecer la localización de las industrias, y otro estudio que permite estimar la posibilidad de producir el material eléctrico en la región.

En diciembre de 1964 se reunió un grupo de trabajo del Subcomité, integrado por funcionarios de Nicaragua y Costa Rica, con el objeto de examinar el proyecto combinado de desarrollo eléctrico de ambas naciones; se acordó formar otro grupo de investigación que habría de seguir los estudios después de 1966.

Hasta el momento se ha terminado el estudio relativo a la interconexión de los sistemas centrales de El Salvador, Guatemala y Honduras, preparado por un grupo de técnicos de las Naciones Unidas.

Aún cuando los sistemas no han sido interconectados, el proceso sigue su marcha y sólo hace falta tomar decisiones sobre proyectos alternativos para el desarrollo conjunto de los sistemas eléctricos.

El proceso de incremento de la capacidad instalada en Centro América, la producción total y el consumo de energía eléctrica de servicio público se pueden apreciar en los cuadros siguientes:

Centroamérica: Capacidad Total Instalada para la Generación de Energía Eléctrica 1950-64 (MW)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroamérica
1950	33.2	27.3	18.2	28.2	48.4	155.0
1951	34.7	27.3	18.2	28.7	49.4	158.0
1952	35.2	27.6	18.5	30.2	51.5	163.5
1953	35.9	30.1	20.5	35.7	51.5	172.1
1954	41.2	60.5	21.2	40.1	62.1	224.2
1955	42.1	61.2	20.9	41.7	62.9	227.8
1956	47.9	61.2	22.3	43.8	80.0	254.4
1957	55.5	74.6	24.1	47.1	80.1	278.1
1958	57.3	73.7	29.6	78.7	108.7	344.4
1959	71.6	73.7	31.0	79.8	110.4	361.6
1960	73.0	73.9	33.1	78.9	113.4	369.6
1961	85.0	89.2	35.2	79.0	112.7	396.7
1962	86.6	89.4	37.2	78.5	117.6	409.3
1963	87.6	106.0	37.3	80.5	149.7	461.1
1964	102.6	107.2	69.6	85.5	150.7	515.6

Centroamérica: Capacidad Instalada para la Generación de Energía Eléctrica de Servicio Público 50-64

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroam.
1950	26.2	18.6	6.0	8.2	37.4	96.4
1951	26.2	18.6	6.0	8.2	38.4	97.4
1952	26.0	18.9	6.0	8.2	40.0	99.1
1953	26.6	20.6	7.5	12.7	40.0	107.4
1954	31.8	50.7	7.7	16.1	50.1	156.4
1955	32.1	50.7	8.7	16.7	50.9	159.1
1956	37.4	50.7	10.1	16.8	68.0	183.0
1957	43.5	65.6	11.8	19.1	68.1	108.1
1958	44.3	65.2	15.3	50.7	98.2	273.7
1959	58.6	65.2	16.5	51.8	98.9	291.0
1960	59.5	65.4	23.5	50.2	99.6	298.2
1961	71.0	80.5	25.6	50.3	98.9	326.3
1962	71.5	80.2	21.6	50.3	105.9	335.5
1963	71.8	96.3	27.7	52.3	134.9	383.0
1964	86.4	96.9	58.5	57.3	135.8	434.9

Centroamérica: Consumo de Energía Eléctrica de Servicio Público 1950-64 (Millones de KWH)

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroam.
1950	73.0	52.3	10.7	19.1	114.1	269.4
1951	82.0	58.6	12.1	21.3	125.0	299.0
1952	90.0	66.7	13.9	23.4	140.0	334.0
1953	96.0	76.0	16.1	27.5	161.0	376.6
1954	101.0	87.2	17.5	35.6	178.0	419.3
1955	108.0	104.7	19.4	40.9	208.0	481.3
1956	112.5	126.5	22.6	44.6	235.6	542.8
1957	128.6	143.7	24.9	50.1	258.6	505.9
1958	148.4	166.1	28.5	57.1	276.6	676.7
1959	167.0	186.5	31.7	71.2	304.0	760.4
1960	201.0	202.7	56.0	83.1	350.6	893.4
1961	221.7	223.6	59.7	92.4	371.2	968.6
1962	239.3	263.0	48.60	108.1	391.4	1050.4
1963	267.3	298.4	54.6	128.6	425.4	1174.3
1964	292.4	312.1	83.5	157.4	486.1	1331.5

Tasas Medias Acumulativas Anuales

1950-55

Año	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica	Centroam.
1950-55	8.2	14.9	12.6	16.5	12.8	12.2
1955-60	13.2	14.1	23.6	15.3	11.0	13.2
1960-64	9.8	11.4	10.5	17.3	8.5	10.5

Fuente: Misión Centroamericana de Electrificación

b) — Transporte.—El 10 de junio de 1958 se firmó en Tegucigalpa, Honduras, el Acuerdo Centroamericano de Circulación por Carreteras, para facilitar el uso de las vías de comunicación terrestre para el transporte de mercancías; el mismo día se firmó el Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes para implantar un sistema progresivo a efecto de establecer señales comunes en todas las vías carreteras del área; al firmarse el Tratado General, en el Art. XXIX las Partes contratantes acordaron establecer los reglamentos necesarios de transporte para eliminar los obstáculos que desalienten el desarrollo de esta clase de servicios.

Al iniciarse el proceso integracionista se desprendía la necesidad de un mejoramiento del sistema de transportes mediante una infraestructura que sirviera eficazmente al área como un todo. En 1964 las Carreteras transitables en todo tiempo en Centroamérica tenían una longitud de 7.900 kilómetros; para 1952 la construcción creció con un ritmo de 3.7 o/o, alcanzando una longitud de 9.900 kilómetros. Así comenzó a manifestarse la transformación y reorientación del sistema vial, abriendo brechas de comunicación de las zonas de producción agrícola de exportación con los principales centros poblados del interior, y con los puertos y rutas marítimas de cada país y para la exportación.

La longitud de las vías férreas era de 4.785 kilómetros, de los cuales 2.730 eran de servicio público y 1.925 pertenecientes a la empresa privada (1961).

El transporte marítimo se realiza con países fuera del área centroamericana por embarcaciones que atracan en los puertos de la región y que, generalmente suman 12 millones de toneladas netas anuales; de ahí que la navegación interior por cabotaje se encuentre a la zaga. Lo mismo ocurre con los ferrocarriles que no se han desarrollado ni ampliado sus redes desde hace más de 10 años, trabajando con equipo viejo; sin embargo en algunos países mueven el 60 u 80 o/o del total de la carga de importación o exportación que se realiza por las vías marítimas.

El comercio intercentroamericano se verifica por camiones que utilizan las vías carreteras; de ahí que el Comité de Cooperación Económica haya iniciado sus actividades en materia de transporte por Resolución 4 (AC. 17) aprobada en 1952 para estudiar integralmente el problema integral del transporte en el área y que posteriormente haya encargado la investigación al Subcomité de Transporte. El primer esquema sobre el sistema regional de carreteras se elaboró por Técnicos de la CEPAL y de la ONU en 1953 y el propio Comité, por Resolución 93 (CCE) recomendó la formulación de un proyecto completo de actividades orientado al establecimiento del plan vial centroamericano.

En 1961 se realizó un estudio sobre los avances y costos del programa y en 1962 se constituyó un grupo de trabajo (SIECA, Secretaría de la CEPAL y MANCIEC) para poner en marcha el plan, que se conoció en la reunión del Consejo en 1963. De los estudios se desprendió que por lo menos el 30 o/o de la extensión de las carreteras transitables necesitaban mejoramiento o reconstrucción y, además, obras complementarias, incluyendo puentes permanentes.

Los avances logrados se han debido al financiamiento obtenido en las fuentes internacionales de crédito, así como en los préstamos otorgados para ese fin por el Banco Centroamericano de Integración Económica. Pero no basta el mejoramiento de las vías carreteras para facilitar el transporte de mercaderías; hace falta una coordinación efectiva del sistema y de los medios para impulsar la terminación de los proyectos, para propiciar la utilización al máximo de los escasos recursos técnicos disponibles y para formar un verdadero sistema que permita una mayor eficacia del servicio. Por otro lado, es necesario estudiar los costos del transporte, así como una acción reguladora del transporte de carga y de pasajeros que actualmente no tiene normas de funcionamiento que promuevan y ordenen los servicios entre los países. Las tarifas que prevalecen no están acordes con los costos de los servicios y quizá por ello es que se ha propiciado o desgastado y ello incide en el desaliento del proceso de formación de capital en este sector de la actividad integracionista.

Los siguientes cuadros permiten apreciar el desarrollo de la red de carreteras y el aumento de vehículos de transporte:

Centroamérica: Red Vial Transitable en todo tiempo, 1951 y 1962 (kilómetros)

País	Pavimentada			Revestida y/o afirmada			Total		
	Longitud	Tasa ac.	Anual	Longitud	Tasa ac.	Anual	Longitud	Tasa ac.	Anual
Guatemala	328	1 286	13.3	2 965	5 074	5.0	3 293	6 360	6.2
El Salvador	353	741	7.0	620	2 783	14.6	1 173	3 524	10.6
Honduras	-	349	-	1 572	2 097	2.7	1 572	2 446	4.1
Nicaragua	304	802	9.2	670	1 790	9.4	974	2 592	9.3
Costa Rica	703	1 289	5.6	772	820	0.6	1 475	2 109	3.3
Centroamérica	1 688	4 467	8.7	6 599	12 564	6.1	8 297	17 031	6.8

Centroamérica: Existencia de Vehículos a Motor 1950, 1955 y 1962 (Miles de Unidades)

Clase de Vehículo	Centroamérica	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Automóviles						
1950	22.2	7.8	7.2	1.6	1.6	4.0
1955	43.5	12.6	10.9	3.7	5.9	10.4
1962 *	68.8	20.8	18.0	4.2	8.1	17.7
Autobuses						
1950	3.8	2.1	0.6	0.3	0.2	0.6
1955	5.3	2.0	1.0	0.8	0.5	1.0
1962 *	11.8	2.6	6.3	0.7	0.8	1.4
Camiones						
1950	8.7	2.8	1.4	1.2	0.9	2.4
1955	21.1	6.1	4.9	3.2	1.7	5.2
1962 *	36.5	11.8	8.0	3.5	5.4	7.8
Total p.automotor						
1950	34.7	12.7	9.2	3.1	2.7	7.0
1955	69.9	20.7	16.8	7.7	8.1	16.6
1962 *	117.1	35.2	32.3	8.4	14.3	26.9

Fuente: El Transporte en América Latina, publicación de las Naciones Unidas.

* Tomado de Carreteras, Puertos y Ferrocarriles de Centro América

CAPITULO III - BREVE ANALISIS DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Sumario: 1.- Sus proyecciones en el Comercio de El Salvador. 2.- Pequeña comparación con el Mercado Común Europeo. 3.- Protocolo de San José.

En las investigaciones realizadas para estructurar este trabajo, pretendo ahora —y presentar brevemente y dentro de mis posibilidades— las conclusiones que considero más importantes en el Mercado Común Centroamericano. Resumen:

- a) falta una reforma agraria a nivel regional. La compra de alimentos que se expandió en 1955 y pareció interrumpirse en 1958, se reanudó sin embargo en 1959, y según los datos del Anuario Estadístico Centroamericano de Comercio Exterior (SIECA - 1966, pág. 9) en el período de 1963 a 1966 la importación de productos alimenticios creció de \$CA 71 millones a \$CA 96 millones. La persistencia en el alza del volumen y valor de la importación de productos alimenticios sólo puede explicarse por el efecto negativo de la excesiva concentración de la propiedad rural y la ausencia de mecanismo de comercialización que impiden que la producción agrícola crezca. Ciertamente se han hecho repartos de tierras en Guatemala; que en Honduras existe una Ley de Reforma Agraria y que en El Salvador el Instituto de Colonización Rural ha comprado algunas propiedades para redistribuirlas entre pequeños propietarios. Pero una reforma agraria integral no se ha ni siquiera ensayado de acuerdo con las realidades y peculiaridades de nuestro medio. En estas circunstancias, la producción agrícola ha sido incapaz de proporcionar la materia prima que necesita la industria regional y reducir su importación; la mayor parte de la población contratada en el campo, por sus bajos salarios o por falta de empleo no tiene ingresos para demandar los productos de la industria y el programa general se ve estancado por tales situaciones. Es necesario efectuar una redistribución de la población y reorganizar la producción agrícola para reducir el desempleo. De esta manera no sólo se produce el ensanchamiento de la dimensión del mercado regional, sino que se utiliza la mano de obra desplazada para trabajos de infraestructura.
- b) El proceso integracionista sólo parece serlo de integración de industrias. En efecto, todas las actividades se han encaminado a proteger el desarrollo industrial, y creo que un proceso de esta naturaleza no puede progresar sobre la base del desequilibrio que se introduce cuando sólo se desarrolla un sector. El desarrollo industrial es más oneroso si se descuida el sector agrícola.
- c) El consumidor no se ha beneficiado con precios más bajos. Lo cierto es que, aún contando con mano de obra más barata, con los beneficios de la importación de maquinaria, material rodante, combustible, etc., libre de impuestos, los precios de los productos centroamericanos son más caros o lucen los mismos precios que antes de iniciarse el programa de integración. En muchos casos se ha eliminado el ajuste automático de los precios por medio de la oferta y la demanda, ya que los precios son uniformes en todos los países de la región y el consumidor, por necesidad, se ve obligado a comprar los productos a precios fijados previamente.
- d) Las Leyes de Fomento Industrial protegen intereses no ajustados a la Integración. Esto ocurre porque el Convenio sobre Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial se limita a equiparar los privilegios y no traza una política hacia el desarrollo de la industria, puesto que no existe un plan regional para lograr este objetivo. De allí la multiplicación de industrias similares en las cuales se gasta esfuerzo, dinero y tiempo.

- e)– Se han propiciado las inversiones extranjeras. Pero en el caso de las inversiones de capital norteamericano nótase una tendencia de aprovechamiento total del mercado y de infiltración y dominio en las empresas organizadas con capital centroamericano. No hay duda que esto se debe al grado de avance que tienen los dirigentes en la administración empresarial debido a su eficaz utilización de sus elementos “inmateriales” que son indispensables, por su capacidad y organización, para explotar la inversión.
- f)– Se produce fuga de dinero. Como una consecuencia de la afirmación anterior, las empresas extranjeras llevan a sus países de origen los intereses devengados por las inversiones, con lo que propician un mayor ahorro de sus empresas, ahorro que los empresarios centroamericanos no son capaces de acumular. Como consecuencia de ello, las empresas extranjeras pueden autofinanciarse para efectuar la toma de control de las industrias regionales, lo que no pueden hacer los centroamericanos por la falta de capital.
- g)– No se realizan investigaciones tecnológicas. Prácticamente el mercado común centroamericano, como todas las áreas subdesarrolladas, dependen de los adelantos tecnológicos de los países industrializados, que abren la brecha al período post-industrial. En esta situación los centroamericanos no pueden ofrecer novedades, ni dentro ni fuera del área, para poder competir. No hay Institutos de Investigación Científica. A corto plazo se creería que se produce un ahorro. Pero no deben olvidarse que los esfuerzos de investigación científica “consiguen no sólo aumentar el número de descubrimientos científicos, sino también abreviar cada vez más el tránsito del descubrimiento a la explotación industrial: este es el rasgo característico de la economía moderna” (Jean Jackes ServanSchriber: El Desafío Americano, pág. 82).
- h)– El crecimiento de la industria es lento. De tal suerte que cada año hay miles de hombres que permanecen sin empleo, porque las oportunidades de trabajo se quedan rezagadas con el crecimiento de la población.
- i)– La calidad de los productos no es buena. La poca duración, duplica, triplica o multiplica el gasto de los consumidores, reduciendo su poder adquisitivo y manteniendo una demanda forzada que obliga a gastar en lo que necesita. Esto impide la expansión de la industria puesto que al no poder demandar otros productos no se produce la diversificación industrial que persigue el Programa de Integración.
- j)– Los procesos educativos son reducidos. Si nos atenemos a la teoría de Edward F. Deninson, elaborada en 1964 cuando pertenecía al National Council of Economic Development, debemos concluir que la educación general es uno de los factores más importantes en la expansión económica y uno de los dos que encabezan la lista de los 31 factores empadronados por el autor. La expansión, por lo tanto, ya no se debe en gran medida a la abundancia de mano de obra, sino al rápido y creciente mejoramiento de la productividad, que sólo se logra con posibilidades de acceso a los estudios superiores de los trabajadores.

Kuant-tzu, un poeta chino, decía hace veinte siglos:

“Si tus proyectos alcanzan a un año, siembra grano.
Si llegan a diez años, planta un árbol.
Si llegan a cien años, instruye un pueblo.
Sembrando un grano una vez, cosecharás una vez.
Plantando un árbol, cosecharás diez veces.
Instruyendo al pueblo, cosecharás cien veces.”

(ServanSchriber, Op. Cit. pág. 91/92)

- k)– La industria no es agresiva. El proceso se ha encaminado a la producción de productos alimenticios, pero no se ha situado en el campo de copiar la tecnología de otros países o elaborar una propia para sustituir las importaciones de productos intermedios que aún se importan de otros grupos económicos o de otros países y que significan gasto de divisas. Tal vez usando maquinaria de segunda mano, procedimiento arriesgado pero que puede significar un ahorro cuantioso en los costos de producción.
- l)– Movimiento de personas. El proceso no garantiza todavía la libre movilidad de los trabajadores. Esto impide que haya mano de obra donde se necesita y, por el contrario, que haya saturación de desempleo en otras regiones. Semejante política es contraria al crecimiento y expansión que pretende propiciar el Tratado General de Integración y ataca el fondo y el pensamiento de la unidad que se proclama.
- m)– Los gobiernos deben tener participación directa en el establecimiento de industrias básicas que no surjan del sector privado. Así, se deben establecer corporaciones estatales o bien participar en empresas de economía mixta.
- n)– Es necesario propiciar el libre movimiento de capital y de los servicios y suprimir todas las restricciones al libre tránsito de mercancías.

- ñ) Debe de lograrse, para el Comercio Exterior, definir una política comercial unificada no sólo sobre los productos básicos de exportación, sino también los productos industriales susceptibles de venta en el futuro en los mercados del mundo.
- o) Debe de lograrse la reducción de las tarifas de importación en los países industriales, o bien rebajas suplementarias o la venta de los productos tradicionales en los mercados del mundo.
- p) Obtener la derogación, como se propuso en la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo, en beneficio de estos países, de la Cláusula de la Nación más Favorecida.

En los mercados mundiales los países Centroamericanos dependerán por algún tiempo de la exportación de sus productos tradicionales y sus condiciones internas mejorarán o empeorarán en consonancia con las alzas o bajas de los precios.

Con este criterio, y con el pensamiento encaminado a que los cinco países actúen unidos en lo que respecta a la Política Comercial Externa, por medio del Acuerdo No. 135 (CCE), el Comité de Cooperación Económica del Istmo, recomendó el 29 de enero de 1966, a los Gobiernos la adopción de una política comercial común respecto de otros países o grupos de países. Las más importantes finalidades que se persiguen con ese documento son: procurar la estabilidad y mejoramiento de los precios y obtener volúmenes máximos en la exportación de productos tradicionales; ajustar las importaciones totales a los ingresos provenientes de las exportaciones y de las corrientes de capital exterior a largo plazo; transformar la composición de las importaciones y llegar a sustituirlas hasta donde fuere posible; fomentar otras líneas de exportación, inclusive las de productos manufacturados y abrir nuevos mercados en el exterior. Estas medidas me parecen las más prácticas. Pero además de ellas creo que es necesario el establecimiento de una Marina Mercante Centroamericana para no pagar a extranjeros por los servicios de transporte; el establecimiento de una Aviación Comercial Centroamericana, tanto de carga como de pasajeros; el mejoramiento de calidades de los productos manufacturados que se podrían vender a precios más bajos, debido al costo de la mano de obra; la explotación y el aprovechamiento de las riquezas naturales y minerales para abastecer la industria y sustituir las importaciones de materia prima que aún no se produce, pero que se podría producir en el área; la inversión de capitales en la investigación y fomento de nuevos productos exportables para aumentar las posibilidades de la oferta y restringir el exceso de dependencia de los productos tradicionales de exportación.

La política comercial debe de ir encaminada a asegurar a los países del área una mayor capacidad importadora a corto plazo, por una parte y, por la otra, a determinar un nivel creciente de la misma a largo plazo en relación con el aumento de la población y, caso que esto último no resultase, a buscar la forma de importar capital fijo. Hasta el momento el proceso integracionista impulsa la industrialización a la producción de bienes de consumo (alimenticios, textiles, de adorno, de la piel, etc.), pero convendría estimar la posibilidad de explotar los bienes instrumentales (químicos, hierro, maquinaria) para superar la etapa de dependencia en que estamos situados como países en vías de desarrollo.

Aquella importación de capital debe ser regulada por un Convenio para que se controlen las inversiones extranjeras en el área, para armonizar las garantías que se les pueden ofrecer, así como las obligaciones que deba contraer para continuar el proceso de desarrollo industrial —con miras al comercio internacional— de la región centroamericana.

En la VII Reunión Ordinaria del Consejo Económico Centroamericano (San José, Costa Rica, del 14 al 19 de agosto/67) se planteó de nuevo el tema de la estructuración de una política comercial conjunta con el objeto de tomar decisiones y adoptar medidas que permitan a Centroamérica actuar como una unidad económica en materia de relaciones comerciales con otros países y grupos de países. Se han creado Comisiones de Comercio Exterior que han tomado disposiciones fragmentarias, y en Costa Rica se aprobó la Ley de Impuesto a las Ventas con el objeto de crear un Fondo Especial de Sustitución de Importaciones y Promoción de Exportaciones. Pero hasta el momento no se ha tomado una acción multinacional, y el problema de las nuevas exportaciones es objeto aún de estudios y deliberaciones. Lo cierto es que la política semejante es conveniente debido a los problemas planteados en el sector externo y en consideración a los obstáculos a la diversificación o aumento del comercio con terceros países, que provienen tanto de las limitaciones internas de la oferta como de las dificultades de acceso a los mercados mundiales. Los últimos casos que se pueden citar como ejemplo es la baja de los precios del café que provocaron la reunión de Ginebra (Mayo/69) en donde por vez primera las naciones centroamericanas buscaron su defensa unificadamente; y la baja de los precios del azúcar que han impulsado la demanda conjunta a los Estados Unidos de mejorar las asignaciones de cuotas a los países productores del área.

1.— SUS PROYECCIONES EN EL COMERCIO DE EL SALVADOR.—

Después de la Segunda Guerra Mundial el comercio de El Salvador con los países centroamericanos era poco intenso. La mayor parte del intercambio se realizaba con Honduras, en donde nuestro país compraba la materia prima necesaria para su incipiente industria, y en donde compraba los productos agrícolas necesarios para el alimento de la población. En la medida en que se firmaron los Tratados de Integración se fue estimulando el intercambio, que aumentó en forma notoria con Guatemala. El comercio (en ambas direcciones) con Costa Rica hasta 1956 era débil y el intercambio con Ni-

caragua se mantuvo en niveles poco aceptables. La corriente comercial se fortalece a partir de 1961, aún cuando el movimiento con Nicaragua y Costa Rica (a pesar del crecimiento de los índices) todavía es bajo en 1963.

El Salvador orientó sus importaciones de los países centroamericanos, dejando de comprar productos fuera del área, una vez que el mercado común comenzó a operar con la fluidez y eficacia. Y como resultado de ese intercambio logró nivelar bastante la fuga de divisas por medio de la Cámara de Compensación que ajusta los valores monetarios del comercio inter-centroamericano.

Balanza Comercial de El Salvador con Países Centroamericanos

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1951	13 993	6 009	- 7 984
1952	12 450	5 464	- 6 986
1953	16 674	7 751	- 8 923
1954	19 653	10 973	- 8 669
1955	17 109	10 199	- 6 910
1956	20 157	13 062	- 7 095
1957	21 693	15 819	- 5 874
1958	26 259	20 375	- 5 884
1959	31 223	26 298	- 4 925
1960	33 729	30 729	- 3 000
1961	36 657	37 580	+ 923
1962	55 133	46 749	- 8 384
1963	69 805	75 569	- 68 046

- Indica Saldo Negativo

+ Indica Saldo Positivo

El total importado durante el período asciende a 374 585

El total exportado durante el período asciende a 306 539

SALDO NEGATIVO DEL PERIODO 68 046

Fuente: Anuarios Estadísticos D. G. E. y C.

Hasta 1963 la Balanza Comercial fue desfavorable a El Salvador, salvo en los años 1961 y 1963 que arrojó saldos favorables; en 1964 el saldo fue desfavorable en 6.091 Millones de Colones; fué favorable en 1965 con 7 471 Millones de Colones; en 1966 con 16.431 millones y en 1967 con 61.61 millones de Colones.

El resultado del intercambio con los países del área es el siguiente:

(Valor en Miles de Colones)

Año	Guatemala			Honduras		
	Import.	Export.	Saldo			
1950	689	3 488	2 799	5 313	2 565	- 2 748
1951	1 120	1 193	73	7 938	4 388	- 3 550
1952	2 380	1 204	- 1 176	6 850	3 009	- 3 841
1953	3 865	2 340	- 1 525	10 031	3 210	- 6 821
1954	3 400	2 880	- 520	10 407	4 694	- 5 713
1955	4 479	2 962	- 1 517	10 064	4 711	- 5 353
1956	4 695	6099	1 404	13 444	3 619	- 9 853
1957	6 205	5 946	- 259	12 444	5 941	- 6 503
1958	7 621	7 444	- 177	15 702	8 573	- 7 129
1959	10 711	10 408	- 303	16 174	10 085	- 6 089
1960	12 973	15 173	2 200	15 748	9 859	- 5 889
1961	16 964	19 170	2 206	16 442	11 603	- 4 839
1962	21 179	19 150	- 2 029	26 036	15 060	- 10 976
1963	31 631	41 189	9 557	26 929	21 193	- 5 736
1964	40 853	47 749	6 896	32 539	25 954	- 6 585
1965	46 275	50 726	4 451	39 205	35 348	- 3 857
1966	68 066	59 401	- 8 665	33 357	42 018	8 661
1967	74 879	82 026	7 147	30 345	49 985	19 640

Año	Importación	Exportación	Saldo	Importación	Exportación	Saldo
	Nicaragua			Costa Rica		
1950	1 175	75	- 1 100	58	478	420
1951	4 884	238	- 4 646	51	190	139
1952	3 151	1 054	- 2 097	69	197	128
1953	2 715	1 816	- 899	63	385	322
1954	4 592	3 160	- 1 432	1 242	239	- 1 003
1955	1 672	1 911	239	893	614	- 279
1956	1 249	2 513	905	769	1 191	422
1957	2 115	2 867	752	928	1 065	137
1958	1 881	2 878	997	1 055	1 480	425
1959	2 995	4 161	1 166	1 343	1 645	302
1960	3 480	3 620	140	1 528	2 077	549
1961	1 781	3 138	1 357	1 470	3 699	2 199
1962	4 904	8 160	3 556	3 026	4 368	1 342
1963	6 065	7 302	1 237	5 180	5 885	705
1964	6 672	10 477	3 805	18 020	7 809	- 10 211
1965	7 879	15 589	7 710	12 656	11 822	- 834
1966	13 919	24 754	10 835	14 737	20 347	5 610
1967	13 045	33 896	2 085	17 119	31 972	14 853

(Cuadros Indicadores Económicos, Consejo Nacional de Planificación Económica 1963 y Anuarios Estadísticos 1962 y 1967 D.G.E. y C.)

El intercambio comercial de El Salvador con los países centroamericanos, bajo las normas del mercado común, ha sido beneficioso a nuestro país por cuanto que si bien es cierto que la balanza comercial —en muchos años— no ha arrojado saldos positivos, al menos los pagos por las compras se han hecho en moneda nacional y esto ha evitado la fuga de divisas que, al conservarse, permiten la importación de otras áreas de productos que no se producen en la zona y que son necesarios para el país.

Por otro lado, desde 1963 a 1967 el saldo general ha sido favorable a El Salvador, lo que es un índice de la potencialidad del comercio intercentroamericano de nuestro país y de las posibilidades de aprovechar el ensanchamiento paulatino y lento que se opera en el mercado común.

En la medida en que el resultado del comercio interzonal siga mejorando para El Salvador, y en la proporción en que la balanza comercial mejore en sus resultados, el país tiene mayores perspectivas de lograr el equilibrio perdido en la balanza de pagos, y propiciar un desarrollo más agudo y agilizado del desarrollo agrícola e industrial para diversificar los productos de exportación, alejándose de la dependencia de la exportación de sus productos agrícolas a los mercados del mundo, en donde el sistema de precios dependen de una serie de factores que son difíciles de reorientar en tanto las naciones o grupos económicos más desarrollados y ricos no lleguen a ajustar un tratamiento equitativo que permita balancear los precios de los productos elaborados y de las materias primas que adquieren en los países en vías de desarrollo.

La diversificación industrial para exportar dentro del área, conocida la demanda y aprovechando los medios de comercialización, es una de las proyecciones que se imponen como consecuencia de los buenos resultados para El Salvador del intercambio comercial centroamericano.

2.— PEQUEÑA COMPARACION CON EL MERCADO COMUN EUROPEO.—

Sería un abuso pretender realizar en este trabajo una exhaustiva comparación del Mercado Común Centroamericano con el Mercado Común Europeo. Porque labor de tanta importancia y trascendencia (por sus resultados y experiencias) mas bien propicia la oportunidad para investigación más detenida.

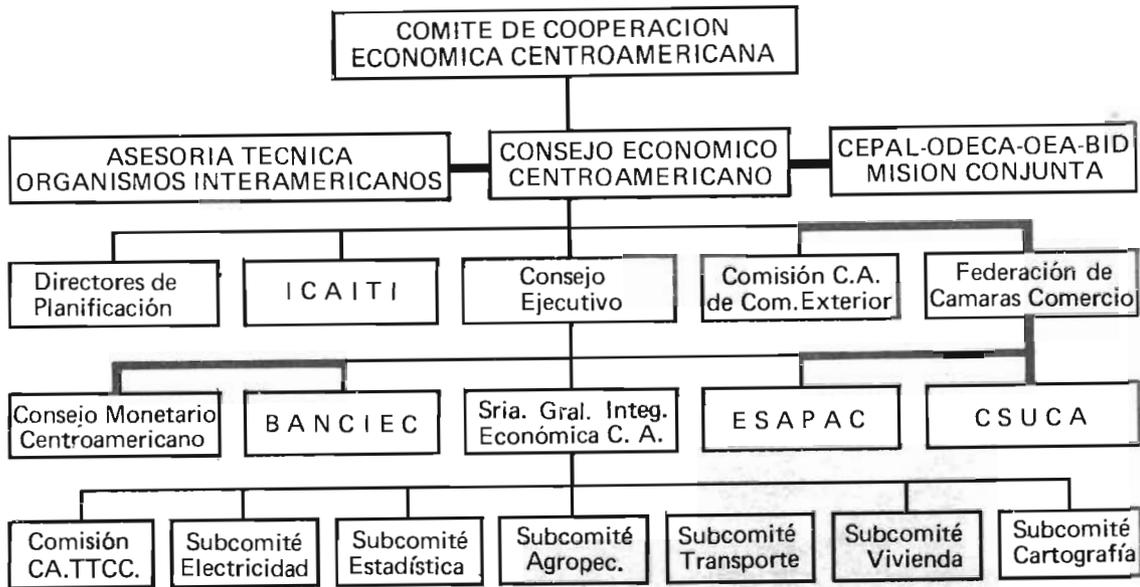
Pero la ocasión permite exponer los puntos más descolantes entre ambas entidades económicas regionales para lograr, al fin, deducir algunas conclusiones de tan breve como somero análisis.

De lo expuesto en el Punto 1o. del I de esta Tercera Parte de la Tesis, se deduce que el Organograma de Integración Económica Centroamericana es el siguiente: (Ver Organograma en hoja siguiente)

Los organismos principales son el Consejo Económico Centroamericano, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente; sus atribuciones y facultades se señalaron resumidamente en la sección precitada.

Por Resolución No. 50 del CEC, aprobada en la Décimoquinta Reunión Extraordinaria que se celebró en San Salvador del 25 al 27 de marzo de 1968 se aprobó el Reglamento sobre Procedimientos para resolver Conflictos, que entró en vigencia el 7 de abril del mismo año.

El Art. 2 del Reglamento señala "que de conformidad con los Arts. XXII y XXVI del Tratado General, XIII del Convenio sobre la Equiparación de Gravámenes a la Importación y demás disposiciones análogas contenidas en los Convenios de Integración Económica Centroamericana, los conflictos que se susciten con motivo de la aplicación o interpretación de las normas que forman parte de tales



Línea de Dependencia Jerárquica —————

Línea de Cooperación Funcional —————

instrumentos, cuando la administración de estos corresponda al Consejo Ejecutivo, se resolverán siguiendo los procedimientos que determina" el citado Reglamento. Más adelante, en el Art. 4 se establece que la solución de todo conflicto debe de "buscarse mediante arreglo directo entre las partes, y si aquello no se lograre o no fuere posible de acuerdo con alguno de los instrumentos de la integración económica se acudiría por su orden al Consejo Ejecutivo y al Consejo Económico. Si este último Consejo no resolviera el conflicto, las partes en el mismo podrán someterlo a arbitraje, de conformidad con el Art. XXVI del Tratado General".

En la solución del conflicto por arbitraje se llega a la integración de un Tribunal compuesto por un Magistrado de las Cortes de Justicia de cada Parte contratante y el laudo, pronunciado por tres votos concurrentes, causará efectos de cosa juzgada para los signatarios en lo relativo a la aplicación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del Tratado General.

La construcción europea está históricamente fundada en tres Comunidades: la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA) instituida por el Tratado de París de 1952 y que es la primera etapa de una integración económica parcial, agrupando en un mercado único el carbón, el acero, el mineral de hierro y la chatarra; la Comunidad Económica Europea (CEE) más conocida con el nombre de Mercado Común Europeo, establecida por el Tratado de Roma, de 25 de marzo de 1957, y que realiza una integración progresiva de los otros recursos económicos de los Estados signatarios para formar un mercado de 184 millones de consumidores y, finalmente, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM), creada por un Segundo Tratado de Roma de 25 de marzo de 1957, por medio de la cual se asegura a las Partes Contratantes la utilización de sus recursos para desarrollar, en común, con fines pacíficos, la energía nuclear. Los países que constituyen estas tres comunidades son: República Federal de Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos, con el objeto de establecer una potencia económica al nivel de las dos grandes potencias del mundo que se disputan la supremacía universal: Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El Tratado de Roma que instituyó la CEE previó un período transitorio de 12 años, en tres etapas (1958/61, 1962/65 y 1966/69) para lograr la eliminación de los conflictos que han desgarrado a Europa; para crear un mercado amplio y sin fronteras, las condiciones más favorables para la utilización del progreso técnico y para la expansión económica; para crear las bases de los futuros Estados Unidos de Europa y para mejorar el nivel de 177 millones de europeos de seis nacionalidades.

El Tratado de Roma fija certeramente las etapas en que se han de lograr los objetivos para el fin deseado, en tanto que el Tratado General de Integración Económica Centroamericana señala períodos de 5 años que no se han cumplido. En cambio en la CEE no sólo se han superado las etapas sino que se han adelantado sus realizaciones.

Así, por ejemplo, en el MCCA no se ha logrado totalmente la supresión de las barreras aduaneras, sino que por el contrario los controles existen y si bien es cierto que las listas de los productos de libre intercambio han sido ampliadas, a conveniencias nacionales se cierran las fronteras para evitar el paso de las mercancías. En el CEE la supresión de las barreras aduaneras que se había fijado para el 31 de diciembre de 1969, se adelantó al 1o. de enero de 1962, y el 1o. de enero de 1965 se operó una disminución del 70 o/o en los derechos de aduana y para julio de 1967 se eliminaron los pagos.

El Tratado General encuentra su atención en el desarrollo industrial del área, en el tratamiento igualitario a las empresas de la construcción, y en la libertad de tránsito para las mercaderías provenientes de cualquier Estado signatario, en tanto que el Tratado de Roma contempla:

- a) — la libre circulación de los trabajadores para responder a la oferta de empleo que podrán desplazarse sin trabas al final de 1970. Ya en 1961 se tomaron las primeras medidas en tal sentido; en 1964 se abandonó el principio de la prioridad nacional para el empleo y, desde 1959, se encuentra en vigencia una convención que permite a los trabajadores conservar sus derechos a las prestaciones de seguridad social cuando se marchan a trabajar a otros países distintos de la Comunidad.
- b) — la libre circulación de capitales. Las restricciones a los movimientos de capitales pertenecientes a ciudadanos de la Comunidad se han ido levantando paulatinamente y desaparecerán en 1970.
- c) — la libre circulación de los servicios, que permitirá el establecimiento de las actividades independientes (para empresas, sucursales, médicos, abogados, dentistas, arquitectos, etc.), que quedarán asimiladas a los ciudadanos nacionales.

El Tratado General no hace relación a una política agrícola unificada y posiblemente sea ésta una de las fallas fundamentales. El Tratado de Roma en cambio establece la política agrícola común que ponen en práctica los países signatarios cuando se establece en el primer artículo de su Capítulo II "que el Mercado Común se extiende a la agricultura y al comercio de los productos agrícolas", señalándose que la política de la agricultura debe de comportar reglamentaciones de los precios, subvenciones tanto a la producción como a la comercialización, sistemas de almacenaje y de renta, mecanismos comunes de estabilización a la importación y a la exportación. Con ese criterio, el Art. 29 del Tratado enumera los objetivos a alcanzar: aumentar la productividad, garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y garantizar precios razonables a los consumidores. Para desarrollar el mejoramiento de la agricultura se creó el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícolas que contribuye con un porcentaje al financiamiento de ciertas inversiones agrícolas y con lo necesario para el sostén de las exportaciones cuyos productos tengan precios más bajos que el de los mercados mundiales.

El Tratado General no prevé nada en relación con una política social determinada, y el relativo aumento del empleo sólo es una consecuencia de la protección industrial. En cambio el Tratado de Roma señala que una política social avanzada es uno de los elementos indispensables del Mercado Común, uno de cuyos principales objetivos es la elevación del nivel de vida mediante: la promoción del empleo y la igualación, según el nivel más alto, de las condiciones de vida y de trabajo.

En cuanto a la política de transportes se sigue la línea de supresión de discriminaciones en ambos documentos, así como también en la política monetaria que tienda al establecimiento de una moneda común. Pero el Tratado de Roma ha ido más allá en cuanto se pretende la realización progresiva de la unión monetaria puesto que se ha creado un Consejo de Gobernadores de los Institutos de Emisión que busque la organización de un sistema bancario europeo tipo federal, en tanto que en Centro América el Consejo Monetario Centroamericano actúa como un organismo de cooperación funcional que evoca las consultas previas a la adopción de ciertas y contadas medidas que afectan la política monetaria de la región.

El Tratado General de Integración no ajusta los mecanismos para lograr el desarrollo de una política común centroamericana. Ciertamente que varios de los enfoques localizados por algunos de los organismos dependientes jerárquicamente del CEC (BANCIEC, CSUCA), buscan la unidad dentro de sus campos de acción, pero aún no se han logrado efectos concretos. En cambio el Tratado de Roma desde el principio trató de unificar una política común de los "Seis" para el desarrollo coherente de planes definidos sobre la agricultura, el transporte, la formación de profesionales y la realización del comercio interno e internacional. Asimismo se llega a tal acuerdo en el trabajo que los presupuestos nacionales de inversión deben de ajustarse a los proyectos recomendados por el Comité de Política Económica y los préstamos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones se encamina, más que todo, al desarrollo de las comunidades atrasadas dentro del área. En cuanto a la política industrial, el Tratado General no señala lineamientos ni metas a obtener en plazos definidos, en tanto que el Tratado de Roma cumple este cometido a través de la Comisión Europea que a través de la política de estructuras industriales ha marcado una línea específica que permita especialmente luchar con más eficacia y eficiencia contra la competencia exterior y para producir nuevos rubros y sustituir las importaciones.

En mi criterio, el Protocolo al Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración (San Salvador, 29 de enero de 1963) abrió las puertas para el establecimiento de monopolios industriales (prohibidos constitucionalmente en el país) dentro del área, con afectación de los precios y de los consumidores. El Tratado de Roma es más cuidadoso en este sentido porque si bien es cierto que, dentro de la Comunidad del Carbón y el Acero, ejerce un control sobre la diversificación de las empresas, y en general permite la proliferación que no ocasione trastornos en la libre competencia, la fijación de precios, la distribución en el mercado, la restricción de la producción o el desarrollo técnico y las condiciones discriminatorias de suministro. Al mismo tiempo que prohíbe el abuso de firmas o

grupos de firmas, para mantener una posición dominante dentro del mercado, permite la autorización de los complejos industriales que contribuyan a una mejor producción, distribución o al progreso técnico de la región.

En cuanto a los Organismos que dirigen los Tratados de Roma y el Tratado de París, hay una gran diferencia con los que actúan como dirigentes del Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Originalmente la Comunidad estaba dotada de tres organismos propios cada uno de la CECA, del Mercado Común y de la EURATOM; funcionaban tres Consejos de Ministros, uno para cada uno de ellos, y habían organismos comunes: el Tribunal de Justicia y el Parlamento Europeo.

La Comisión del CEE se componía de 9 miembros designados por acuerdo unánime de los gobiernos para un período de 4 años y, dentro de sus responsabilidades le correspondía la custodia de la ejecución del tratado, la iniciativa de la política comunitaria y la de actuar como órgano de ejecución de la Comunidad.

La Alta Autoridad de la CECA estaba formada por 9 miembros nombrados para un período de 6 años y con atribuciones de velar por la aplicación correcta del Tratado que la instituyó así como por el buen funcionamiento del mercado del hierro, del acero, del carbón y la chatarra.

La Comisión de la Euratom estaba formada por cinco miembros nombrados por acuerdo unánime de los gobiernos por un período de 4 años y su responsabilidad se enderezaba a la construcción de una industria europea consagrada a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El 1o. de julio de 1967 se fusionaron los organismos en un sólo: la Comisión de las Comunidades Europeas (CCE), teniendo ahora una sola estructura institucional, la CECA, la CCE y la EURATOM. Es el primer paso para llegar a la conclusión de un nuevo Tratado que sustituya los de Roma y París.

La Comisión de las Comunidades Europeas ejerce hoy todas las atribuciones y poderes que tenían aquellas entidades y se compone, provisionalmente, de 14 miembros, que serán reducidos a nueve posiblemente a finales de 1970. La CCE inicia la política comunitaria y se encarga de mantener la unidad y coherencia de dicha política; vela por el cumplimiento de los Tratados, por la correcta aplicación de sus disposiciones y de las decisiones tomadas por otras instituciones; tiene poderes de ejecución; en lo relativo a la CECA impone sus decisiones directamente a las industrias interesadas o a los gobiernos; supervisa el mercado común para el carbón y el acero; supervisa el mercado común nuclear y controla la utilización de las materias fisiles para garantizar su uso pacífico.

Lo mismo ocurrió con los Consejos de Ministros de las tres comunidades: se creó el Consejo de las Comunidades Europeas, que representan directamente a los gobiernos miembros. La presencia de los ministros es alternativa según el interés del asunto tratado, pero los Ministros de Relaciones Exteriores concurren generalmente a las reuniones. El Consejo decide la política final de las tres comunidades, pero únicamente sobre la base de las proposiciones hechas por la Comisión, proposiciones que sólo pueden modificarse previo voto por unanimidad.

En tanto los organismos del Tratado General de Integración están profundamente ligados a las decisiones de los gobiernos centroamericanos, en los cuales influyen los intereses privados, derivados muchas veces de compromisos políticos, en la Comunidad Económica Europea los organismos que deciden las políticas a seguirse en los distintos campos de la integración mantienen una completa y plena independencia política respecto de sus gobiernos nacionales y de los intereses privados, lo que representa una característica verdaderamente revolucionaria y trascendental que garantiza la plena eficacia del desarrollo del programa. Los miembros de la Comisión de las Comunidades Europeas y del Consejo no pueden aceptar, en el elvado ejercicio de sus funciones instrucciones ni consejos de gobiernos, empresas, etc.

Prácticamente las decisiones del Consejo de Ministros están ceñidas a las sugerencias de la Comisión y si bien es cierto que jerárquicamente señala el camino a seguir, esa ruta no se puede desviar de las recomendaciones de la Comisión que para adoptar una sugerencia actúa con plena libertad en cada caso. En el Tratado General, el Consejo Económico Centroamericano no tiene organismo que restrinja en forma semejante su proceder y sus decisiones.

El Mercado Común Europeo tiene dos organismos del cual carece el Mercado Común Centroamericano: el Parlamento Europeo, eminentemente deliberativo y político y la Corte Suprema de las Comunidades, con función jurisdiccional internacional.

El Parlamento está integrado por 142 miembros electos por los parlamentos de los seis países, de su seno (Alemania, Francia e Italia tienen 36 diputados cada una, Bélgica y Holanda 14 y Luxemburgo 6). Este organismo político tiene pleno control democrático sobre la Comisión que está obligada a presentar un Informe Anual y consultar al Parlamento sobre ciertas cuestiones determinadas. El Parlamento tiene facultades para deponer a la Comisión en cualquier momento mediante la adopción de una moción de censura por mayoría de dos tercios de los votos emitidos. En el Mercado Común Centroamericano no hay control de esta naturaleza sobre ninguno de los organismos que en determinados momentos pueden tomar decisiones políticas que sean inconvenientes para la realización de los fines del Tratado General.

La Corte Suprema de Justicia de las Comunidades, compuesta por 7 magistrados, tiene la facultad de decidir sobre los actos de la Comisión, del Consejo de Ministros, de los Gobiernos y de otros órganos compatibles con el Tratado; puede anular los actos de la Comisión y del Consejo que no se ajusten al Tratado; sus fallos son obligatorios en los seis países, tanto para las partes litigantes, como para los gobiernos, las empresas y los particulares. El sistema es mucho más eficaz que el establecido en el Tratado General, puesto que si el Consejo Económico no resuelve el conflicto se tiene que ir al arbitraje para lo cual —cada vez— hay que integrar un tribunal arbitral que se disuelve una vez pronunciado el fallo. El procedimiento para formar este tribunal es engorroso y permite la pérdida de tiempo, en tanto el conflicto se prolonga y pone en peligro el equilibrio del mercado común en general. Por otro lado, cada vez que se ha querido integrar un Tribunal de Justicia Centroamericano para la solución de los conflictos del Tratado General, no se ha llegado a ninguna determinación puesto que se cree que actuará más políticamente que dirimiendo los intereses en pugna.

Sin embargo, en la III Conferencia Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centro América, celebrada en Managua del 11 al 15 de diciembre de 1967, se consideró que el proceso en la integración requiere reformas fundamentales para la correcta interpretación de los Tratados y la justa solución de los conflictos. En diciembre de 1967 y enero de 1968 se integró la Comisión Ad Hoc de Juristas que celebró su primera reunión del 4 al 9 de marzo de 1968 en San Salvador.

En esa reunión se elaboró un proyecto para la Creación del Tribunal de Justicia Centroamericana, y de Procedimientos para la solución de conflictos en la Integración Económica Centroamericana, con carácter permanente, con jurisdicción propia y obligatoria y con potestad para juzgar de lo relativo a interpretación o aplicación de los instrumentos de integración.

El proyecto se estructuró con base a un estudio denominado de "Procedimientos para Resolver Conflictos", presentado por el Departamento de Integración Económica de la Universidad de El Salvador y de un trabajo de la SIECA registrado como Documento Sieca/CE. Reg. Con. Int. Guatemala 20 de Feb/68 en la reunión.

El Mercado Común Europeo cuenta con organismos consultivos; unos que representan intereses particulares, y otros que desempeñan la labor de asesoramiento técnico. Estos órganos son:

- a)- Comité Económico y Social, compuesto por 101 miembros representantes de los consumidores y de los trabajadores, de los patronos o empresas. Es el mismo para el CEE y para la Euratom;
- b)- Comité Consultivo de la Ceca, compuesto por 51 miembros, integrado por los mismos grupos económicos citados;
- c)- Comité Monetario, que aconseja a la Cee sobre los problemas monetarios y sobre las relaciones monetarias internacionales;
- d)- Comité de Política Presupuestaria, que de acuerdo con la política económica de los Estados miembros, coordina la política presupuestaria;
- e)- Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales de los Estados Miembros, para favorecer la colaboración bancaria entre los "seis";
- f)- Comité de Política Económica a plazo medio ;
- g)- Comité de Política Cuyuntural;
- h)- Comité de Transportes y
- i)- Comité Científico y Técnico de la Euratom.

Como podrá notarse, en el Mercado Común Europeo se ha tomado en consideración a los trabajadores y a los consumidores, lo que no se ha hecho en el Tratado General de Integración Económica; ésta es una de las diferencias fundamentales que no pueden pasar por alto para los observadores por cuanto que no se puede negar, de ninguna manera, la importancia de estos dos sectores en un programa de esta naturaleza.

3.- PROTOCOLO DE SAN JOSE

El primero de junio de 1968 se firmó en la ciudad de San José, Costa Rica, el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana que contenía Medidas de Emergencia de Defensa de la Balanza de Pagos. El instrumento se firmó en vista de que "en los últimos años se han venido deteriorando las condiciones en que se desenvuelve el comercio internacional de los productos que exportan los países centroamericanos, y que en el inmediato futuro no se vislumbran cambios que se traduzcan en un mejor acceso a las exportaciones centroamericanas a los mercados internacionales" y considerando que la "defensa y fortalecimiento de la balanza de pagos de los países centroamericanos es un pre-requisito para mantener condiciones que permitan consolidar y hacer nuevos avances en el proceso de integración económica".

El Protocolo de San José establece dos medidas para la defensa de la balanza de pagos de los países centroamericanos: un impuesto, denominado "Impuesto de Estabilización Económica" del 30% sobre la suma liquidada como derechos de aduana sobre la mercadería importada de países fuera del área, con excepción de ciento once bienes que se consideran esenciales, y un impuesto al consumo del 10% y del 20% sobre dos series de artículos que podrán aplicar o no a su conveniencia, los Estados.

Se dijo, para justificar la firma y aplicación del Protocolo de San José, que el desequilibrio de la balanza de pagos de Centroamérica fué ocasionado por las importaciones provenientes de fuera de la región que superan a las exportaciones, y que las primeras tienden a crecer desmesuradamente, en tanto que las segundas sólo registrarán una expansión limitada. Se estimó que entre 1968/70 las importaciones crecerán hasta en un 10% en tanto que las exportaciones crecerán 2.5%.

De los documentos que pretenden justificar la vigencia del Protocolo se desprende, como causas del desbalance las siguientes:

- a)- un deterioro en los términos de intercambio. No se puede hablar en término absoluto de ello, puesto que la relación de precios mejoró de 71 que representaba en 1963, a 109 que registró en 1967;
- b)- grandes cantidades gastadas en el exterior por la importación masiva de bienes de capital necesarios al desarrollo industrial. Tampoco puede ser valedera esta justificación, puesto que tales importaciones se costean con créditos del exterior a corto plazo, que significan una mejoría en la balanza de pagos, y
- c)- que se ha registrado una mayor demanda de bienes de consumo procedentes del extranjero debido al aumento del ingreso. La afirmación carece de valor porque si bien es cierto que el ingreso "per cápita" ha mejorado, lo cierto es que la población que tiene salarios bajísimos no puede generar el consumo de productos elaborados fuera del área.

Las razones de este desequilibrio son otras: las importaciones de alimentos de Centro América en 1963 fueron del orden de los \$CA 70.907 millones; en 1965, subieron a \$CA 88.963 millones y en 1966 la importación creció a \$CA 95.875 millones; es decir que teniendo los medios naturales para producir, se adquieren en el exterior los alimentos que consume el pueblo. Por otro lado, y tal como lo he venido, y tal como lo he venido expresando en diferentes temas de este trabajo, la integración centroamericana sólo tiende al beneficio del sector industrial que goza de privilegios ilimitados en la importación de maquinaria, de combustibles, de equipo rodante, etc. Esto ha permitido que los impuestos percibidos por la importación aduanera se contraigan notablemente; el caso de El Salvador: en el período 1964/65 las exenciones a las importaciones de la industria fueron del orden de los 15.70 millones de Colones; en el período 1965/66 el sacrificio fiscal creció a 20.34 millones de Colones; en el ejercicio 1966/67 las franquicias aduaneras otorgadas a la industria aumentaron a 26.37 millones de Colones.

El desequilibrio en la balanza de pagos se ha debido —en mi criterio— a la forma desordenada en que se ha propiciado la integración; proliferación de las industrias de ensamble o envase distraendo recursos que bien pudieron utilizarse para la producción de materia prima, mejorar el poder adquisitivo de la población mediante mas oportunidades de empleo y sustituir importaciones de artículos manufacturados en el extranjero que en 1963 significaron un gasto de \$CA 228 millones y en 1966 la suma creció a \$CA 341 millones.

El deterioro de la balanza de pagos también se debe, en buena parte, a la obligación a que se somete a los países centroamericanos (al obtener los préstamos internacionales) a verificar las compras de mercancías mayores de 5 mil dólares en los Estados Unidos, pudiendo adquirirlas a precios mas bajos en otros países, lo mismo que a utilizar los servicios de empresas navieras norteamericanas, aún cuando los servicios se pudieran pagar a menos precio en buques de otras banderas.

Considero que el Protocolo de San José sólo tiene un fin: aumentar los ingresos fiscales y evadir la responsabilidad de una verdadera reforma en la estructura hacendaria de las naciones centroamericanas.

Porque la elevación del 30% no impedirá la disminución de la importación de artículos suntuarios; porque la demanda de materias primas e insumos intermedios está directamente relacionada con la capacidad productiva; porque la compra de bienes de capital se va a producir si esos bienes se necesitan.

La aplicación del Protocolo de San José, a seis meses de su vigencia, ha dejado una lección práctica: que el costo de la vida ha subido considerablemente y que la aplicación del impuesto de estabilización del 30% ha propiciado el alza general de los precios de artículos vitales sin que se tomen medidas prácticas algunas para evitar el daño que sufre la población cuyos salarios se mantienen estáticos y cuya capacidad adquisitiva ha sufrido una contracción que la suma aún mas en la situación de subsistencia en que se encontraba antes de la firma del Protocolo Josefino. Los cálculos estimados como ingresos fiscales no han justificado, de modo alguno, la vida jurídica del instrumento. Originalmente se previó que el Fisco recaudaría en el primer año de su aplicación 50 millones de Colones, y en los seis meses de ejecutarse sólo se han percibido impuestos del orden de los 8 millones de Colones. En El Salvador los impuestos indirectos representan el 70% de los ingresos fiscales frente al 19% de los impuestos directos que, mediante una justa y equitativa reforma tributaria y una honesta administración, se podrían aumentar sin causar perjuicio alguno a los interesados.

Más: la aplicación interna del impuesto al consumo con tasas del 20% y del 10% a los bienes que se señalan en las listas adheridas al Protocolo, no son otra cosa que una negación absoluta al libre comercio y una contradicción concluyente a los principios de la integración que preconiza la liberación de impuestos y la unión aduanera.

En todo caso, el Protocolo de San José me parece que es un instrumento que al dirigir su acción a proporcionar a los Estados mayores ingresos fiscales se traduce en un documento que garantiza el pago

de las elevadas deudas contraídas por las naciones centroamericanas con organismos internacionales de crédito.

Porque en verdad para equilibrar la desajustada balanza de pagos de estas naciones, la aplicación del impuesto de estabilización no era el medio más adecuado para ello, sino la aplicación de medidas tendientes:

- a)- a prohibir la importación absoluta de artículos suntuarios;
- b)- revisar la política de incentivos fiscales a la industria, restringiéndoles con un criterio selectivo a favor de las industrias que consuman materia prima producida en el área, que den mayor ocupación o que se dediquen a la manufactura de bienes de consumo;
- c)- suprimir las franquicias, excepto las otorgadas selectivamente a la industria;
- d)- mejorar la administración de los impuestos;
- e)- reducir los viajes al exterior por concepto de turismo privado y limitar los viajes oficiales a las necesidades del país;
- f)- nivelar los ingresos producidos por los impuestos directos con los indirectos;
- g)- ausentarse de los organismos internacionales a los cuales se pagan elevadas cuotas, sin que reporten provecho a la región;
- h)- utilizar los servicios de las compañías aseguradoras centroamericanas, así como los medios de transporte de que se pueda disponer;
- i)- limitar las operaciones de las compañías aseguradoras extranjeras en contratos de seguros de vida, etc.

Cuarta Parte

PREVISIONES Y MEDIDAS ACONSEJABLES PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR DE EL SALVADOR

Sumario: 1.- Indicaciones Generales. 2.- Legislación.

No es fácil escribir las conclusiones sobre un problema tan complejo como el relativo al comercio exterior salvadoreño. He pretendido en este trabajo ofrecer una visión global y, finalmente, resumir algunas recomendaciones obtenidas de todo ese conjunto de situaciones examinadas que ofrecen un cuadro que mueve a profunda preocupación por las proyecciones en el futuro.

Más difícil resulta proponer previsiones y medidas aconsejables para el mejoramiento del comercio exterior de El Salvador, si se toma en cuenta que la actividad comercial del mundo está entabada en una madeja de intercambios que dividen al globo en dos grandes grupos de países: los industriales y los subdesarrollados.

Los primeros, tratando de ejercer, mantener y sostener la supremacía que les ha entregado el dominio de la tecnología y el avance de la ciencia; los segundos, tratando de salir de su postrada condición de simples proveedores de materia prima, pero contenido ese impulso por los problemas particulares internos provocados por grupos sociales hegemónicos que frenan el impulso hacia una nueva política económica que permita una programación final, porque ello representa la torcedura de privilegios que les han sido tradicionales y que se niegan a sacrificar en beneficio de las colectividades.

El Salvador dentro de los países subdesarrollados, exportador de productos agrícolas está ligado a regulaciones de los mercados del mundo, impuestas por los países industrializados y productores de bienes instrumentales, principales mercados para la venta de los productos salvadoreños.

En 1962 suscribió el Convenio Internacional del Café y en 1968 al renegociarse el Convenio, también lo suscribió aceptando la política de producción y medidas de control sobre las exportaciones. La fijación de cuotas de retención y las exportaciones no imputadas a las cuotas, así como las sanciones para los infractores. Desde el 29 de septiembre de 1959, El Salvador se adhirió al Convenio Internacional del Azúcar, hecho en Londres el 10. de diciembre de 1958 aceptando las obligaciones establecidas para los países exportadores, las regulaciones impuestas para la producción, las regulaciones para las exportaciones y las sanciones para quienes infrinjan el instrumento. Además ha aceptado la fijación de las cuotas de importación establecidas por los Estados Unidos, al distribuirse la cuota cubana. Asimismo nuestro país se ha adherido al Convenio Internacional del Algodón.

Los países industrializados mantienen barreras subdesarrolladas a la importación de los productos agrícolas de las regiones subdesarrolladas mediante la aplicación de elevados impuestos. Para lograr la estabilización de los mercados de los primarios e industrializados se han verificado algunos esfuerzos:

- a)- la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su primera reunión del 23 de marzo al 15 de junio de 1964 en Ginebra, Suiza, y su segunda reunión del 10. de febrero al 29 de marzo de 1968 en Nueva Delhi, India. En Ginebra se trató la cuestión relativa al principio de preferencias arancelarias, sometidas al estudio del Comité de Preferencias que habrá de presentar su informe al 31 de diciembre de 1969 para considerar los numerosos problemas que plantea la aplicación de un sistema de esta naturaleza. En Nueva Delhi se aprobó un acuerdo unánime sobre la i nstauración de un sistema mutuamente generalizado y aceptable de preferencias arancelarias, sin reci-

procedencia ni discriminación, que posiblemente sea ventajoso a los países en desarrollo. Aquí mismo se fijó la fecha antes citada para que el Comité de Preferencias rinda su dictamen.

b)- La Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (CDE) ha recibido comunicación por medio de la cual se informa que el Consejo de las Comunidades Europeas, en su 61a. Reunión, ha definido su posición preliminar referente a la posibilidad de conceder preferencias arancelarias generalizadas a los productos manufacturados y semimanufacturados de los países en vías de desarrollo. El sistema previsto por la CEE no contendría listas de productos excluidos de las preferencias, que consistirían en la concesión de franquicia de derechos de aduana, pero con la fijación de topes estimados normalmente sobre el valor de las importaciones de los países beneficiados.

c)- El Centro de Comercio Internacional del Convenio General de Aranceles y Comercio (GATT) al adicionarse una parte a dicho Convenio sobre el tratamiento especial que deben de recibir los países en vías de desarrollo sobre la aplicación de tarifas preferenciales a la importación de productos agrícolas, manufacturados o estructurados por los países industrializados, está estudiando la forma de lograr un equilibrio en el desajuste existente en el mercado internacional.

"El reconocimiento del principio de la concesión de preferencias generalizadas constituye un giro fundamental en las relaciones económicas internacionales y en la política comercial de la postguerra, suponiendo la culminación de varios años de discusiones en la UNTAD y la OCDE" (Comunidad Europea, Año V No. 47, Mayo/69).

Las nuevas orientaciones parecen estar contrapuestas a la tesis de Ricardo en lo que se refiere a la distinción de países industrializados y subdesarrollados. Para el autor es de importancia secundaria ser o no productor de bienes de capital fijos, y lo que cuenta es producir un bien determinado al menor costo comparativo y obtener otros bienes mediante el intercambio. No le preocupa que entre los bienes obtenidos en esta forma se encuentre la mayor parte del capital fijo necesaria para la acumulación interna. En el sistema concebido por Ricardo no se prevén situaciones como las que se derivan de las fluctuaciones económicas, de la elasticidad de los sistemas de salarios o con respecto a la renta de las demandas de bienes comunes.

De ahí que una de las diferencias fundamentales entre los países subdesarrollados y los países industrializados es que estos últimos tienen que recurrir a la importación de instalaciones, máquinas y equipo para fomentar el ahorro a capital fijo, en tanto que aquellos pueden propiciar el ahorro en el mercado interno. Esto ocurre porque los países atrasados no producen los bienes instrumentales que requieren para su proceso de capitalización. El comercio de exportación de los países desarrollados es amplio, en tanto que el de los países en vías de desarrollo se caracteriza por la venta de productos alimenticios y materia prima y, además, por su alta concentración en uno, dos o al máximo tres productos primarios.

Lo que se ha notado a través de los últimos años es que la relación de intercambio se ha empeorado sistemáticamente para los países infradesarrollados. Y ello se puede deber a la diferencia del ritmo de productividad en la producción de las materias primas y productos alimenticios, en relación con la producción de los productos manufacturados; o bien las variaciones de la calidad que influye en esa relación de intercambio. Viner afirma que es muy posible que "hoy se necesiten mas libras de café o de algodón para adquirir una lámpara, que las que se necesitaban antes de 1900, pero es de presumir que mientras el café y el algodón no son hoy de mucha mejor calidad que los de 1900, la lámpara eléctrica de hoy es incomparablemente superior a la de petróleo de 1900" (Política Económica de los Países Subdesarrollados, Marrama, pág. 116). Esto permite llegar a la conclusión de que en los términos del intercambio los países en vías de desarrollo están en desventaja porque su capacidad para importar lógicamente sufre una disminución que contribuye al empeoramiento de la relación de intercambio entre los países exportadores de materias primas y entre los exportadores de productos manufacturados.

Pero además hay otro factor que aleja toda conciliación aparente para el ajuste equilibrado que se pretende con los esfuerzos de los organismos internacionales para hacer menos prolongada la diferencia entre los países industrializados y las regiones en vías de desarrollo y que son resultado del avance técnico de los primeros: cada vez se hace mas reducido el consumo de materias primas. Esto ocurre por el descubrimiento de sucedáneos que van reemplazando en las industrias a los productos naturales (caucho, sintético, fibras textiles artificiales, fertilizantes sintéticos, etc.); porque la materia prima se utiliza ahora mas completamente mediante la explotación de una serie de subproductos que antes desperdiciábase y porque la mejor elaboración del producto acabado da mas valor a éste y reduce, por consiguiente, el valor de las materias primas en cuanto al producto final.

De ahí que los países subdesarrollados, al importar, deben emplear su capacidad para comprar bienes instrumentales que se dediquen a actividades productivas internas y que tengan una prolongada duración, y a utilizar los servicios propios o mas baratos en un intento de mantener su fortaleza económica.

Pero no hay duda que la capacidad importadora de los países subdesarrollados y el proceso de acumulación de capital interno que se debe resolver para lograr la estabilización de los mercados mundiales de productos primarios e industrializados consiste en asegurar a los países en vías de desarrollo una mayor estabilidad de importación a corto plazo y en determinar un nivel creciente de importación a largo plazo en relación con el crecimiento de la población, o si esto no resultase apropiado, adoptar un

sistema que permita destinar para ellos una cuota creciente de capacidad importadora de capital fijo.

La afluencia de capital extranjero y los préstamos internacionales (como ocurre en Centroamérica y especialmente en El Salvador) no resuelve ni mucho menos el problema de solidificar la capacidad de importación para crear el capital fijo. "Se ha observado que aún cuando fuese posible conseguir afluencias mucho más importantes de capital extranjero, éstas exigirían, antes o después, un pago por intereses o dividendos que también se efectúan en divisas extranjeras que escasean en los países subdesarrollados" (Marrama, Op. cit. pág. 189). "Lo importante para los países subdesarrollados no es solamente la conservación de su propia capacidad importadora, sino que se verifique sin endeudamiento excesivo" (Informe de ONU, Measures for Economic Development, pág. 72). En consecuencia, en el caso de los préstamos, estos deben de utilizarse de tal suerte que suministren los medios de pago al extranjero cuando se exijan pagos de capital invertido e intereses. Pero en El Salvador los préstamos se están utilizando para obras (Aeropuerto, escuelas, clínicas, etc.) que no garantizan el pago. La cancelación de intereses y capital que ya se está verificando incide en la balanza de pagos, debilita las reservas internacionales y produciendo un impacto en la capacidad de importación de bienes de capital para asegurar el desarrollo económico del país, que conducen al debilitamiento del sistema.

2.- INDICACIONES GENERALES

En un panorama de tal naturaleza creo que las medidas de previsión y las que en mi modesto criterio puedo aconsejar para el mejoramiento del comercio exterior de El Salvador y orientar con más eficacia su comportamiento actual, son las siguientes:

- 1a.- Cambio de la actual estructura agraria que permita el acceso de la propiedad de la tierra a quienes puedan cultivarla. El actual sistema permite una fuerte concentración productiva en tres productos principales de exportación y la tenencia de la tierra en pocas manos que en la mayoría de los casos la mantienen ociosa. La primera ventaja que traería consigo una Reforma Agraria bien orientada sería la producción de alimentos para la población, provocando una bana sensible en la importación nacional, cada vez más creciente. En la actualidad la dieta alimenticia de los salvadoreños está muy por debajo de las tasas mínimas universales. En segundo lugar la diversificación originaría un empleo más intensivo de la mano de obra rural, propiciando la demanda de productos industriales locales y la expansión de la producción debido al aumento de la renta agrícola y al mayor rendimiento por manzana. En tercer lugar, una reforma agraria sensata promovería la producción de la materia prima que necesitan las industrias, sustituyendo la importación de aquellas factibles de producirse en el país y limitándola sólo a las necesarias y no susceptibles de producción nacional. Estas medidas fortalecerían la capacidad de importación y mejorarían la situación declinante de la balanza de pagos.
- 2a.- Si se obtienen préstamos y capital privado en el exterior, deben de invertirse en la adquisición de bienes fijos de capital que sean productivos y que permitan producir lo necesario para la amortización o el pago de los intereses y el capital obtenido, fortaleciendo la producción agrícola e industrial para la producción de mercancías susceptibles de venta en los mercados exteriores. Las inversiones extranjeras de capital deben estar reguladas por una política de protección nacional y orientadas al incremento de rubros aún no desarrollados por la inversión local o extranjera, limitando la exportación de intereses y acentuando la reinversión local de las ganancias a través de medidas que les puedan ofrecer garantías racionales.
- 3a.- El proceso de industrialización debe de continuar pero con un criterio más selectivo, con miras al mejoramiento de las calidades de los productos manufacturados destinados al Mercado Común y con restricciones de los amplios beneficios fiscales que goza actualmente la industria para la importación e maquinaria, equipo rodante y materia prima. Los impuestos preferenciales percibidos podría usarlos el Estado para crear industrias que no pueda desarrollar la iniciativa privada, por su costo o factibilidad, manejadas por organismos que dispongan de fondos para exportaciones, y de acuerdo con el Art. 121 de la Constitución Política.
- 4a.- Debe de propiciarse la diversificación de la producción agrícola con miras a la exportación. La producción agrícola diversificada, generalmente representa beneficios para la actividad económica destinada al consumo interno, pero se puede investigar en el mercado internacional la demanda de ciertos productos agrícolas de factible producción nacional para la exportación, como en el caso del frijol soya, semilla de marañón, etc.
- 5a.- Los excedentes de los actuales productos tradicionales deben de colocarse en los mercados con los cuales no se mantienen relaciones permanentes de comercio, por razones políticas absurdas. Si las grandes potencias negocian libremente eliminando los obstáculos que se pueden presentar, está fuera de toda razón que las naciones subdesarrolladas se limiten a sí mismas las posibilidades de mejorar su capacidad de compra para lograr niveles económicos superiores. El Salvador puede vender los excedentes de café y azúcar de acuerdo con las Regulaciones del Anexo "B" del Convenio Internacional del Azúcar, Capítulo VII, Regulación de las Exportaciones, a las regiones geográficas no sujetas a cuotas para los fines de ambos instrumentos.
- 6a.- Frente a las posibilidades de una estabilización del mercado internacional por acuerdos de la

UNCTAD y de la OCDE y de la eliminación de aranceles a la importación de productos manufacturados a la Comunidad Económica Europea, provenientes de los países en vías de desarrollo, con limitaciones topes, es conveniente diversificar la industria de exportación y mejorar calidades para venderlos en ese mercado futuro. El bajo costo de la mano de obra en El Salvador abriría la posibilidad de incrementar las ventas y mejorar la capacidad de compra del país, así como el ingreso per cápita.

- 7a.- Aceptando la teoría de Denison, es conveniente para El Salvador promover fuertes inversiones en las investigaciones tecnológicas, tendientes a descubrir nuevos factores de comercio o a mejorar los existentes. Es adecuado a este criterio la formación de personal capacitado para la administración y organización del comercio, considerados actualmente como los bienes "inmateriales" de mas provecho en el avance económico de los países.
- 8a.- El proceso de industrialización del país debe de reorientarse para no continuar exclusivamente en la marcada tendencia observada hasta ahora de sustituir las importaciones de bienes de consumo, por una política paralela tendiente a incrementar la producción de bienes industriales. Esto permitiría la formación interna de capital fijo, disminuiría sus importaciones, y la fuga de divisas que representa su compra, y propiciaría la recuperación de la balanza de pagos para fortalecer la posibilidad de mayores compras.
- 9a.- La búsqueda de nuevos mercados para los productos de exportación salvadoreños no debe de limitarse a la colocación de los productos agrícolas, sino a la apertura de regiones menos desarrolladas que El Salvador, para vender los productos industriales o intermedios que se producen en la actualidad. En la selección de los mercados de exportación se debe de concentrar al principio en un número reducido, sin pasar por alto los mercados mas pequeños o menos visibles. Es necesario gastar tiempo y dinero en visitar los mercados extranjeros.
- 10a.- El Salvador tiene un servicio diplomático que le ocasiona elevado gasto presupuestario y casi ningún beneficio. Los enviados del servicio podrían evaluar las posibilidades de venta en mercados nuevos estudiando los factores básicos de cada lugar; las posibilidades de acceso (restricciones de las importaciones, tipos de derechos arancelarios, sistemas aduaneros, etc.), las posibilidades del mercado (demanda actual y potencial, fabricación y calidades de productos afines, precios de importación, dominio del mercado por los abastecedores tradicionales, etc.); los requisitos del mercado (sistema de medidas, condiciones de pago que se consideran normales, preferencias de estilo y calidades) y los sistemas de distribución.
- 11a.- Es necesario organizar la exportación mediante el establecimiento de un Organismo Nacional de Exportadores subsidiado por el Estado, los industriales, los comerciantes y los representantes de otros sectores de productos exportables. Los sectores afines de la producción pueden unirse para mantener agentes generales de exportación en el exterior o bien para encomendar a comerciantes exportadores la colocación de sus productos en los mercados exteriores. Estos organismos deberán de contar con capital inicial para campañas de fomento de la exportación; mantener atención permanente sobre calidades, entre otros requisitos.
- 12a.- Crear una institución que como la "Export Credits Insurance Corporation" del Canadá, establezca garantías sobre la falta de pago de los débitos en el extranjero a los exportadores salvadoreños, así como la financiación a largo plazo a las exportaciones por parte del Gobierno, que bien podrían encomendarse a la misma institución creada. Este sistema de financiación a largo plazo pondría a los exportadores salvadoreños en condiciones de igualdad con sus competidores extranjeros, por lo que se refiere a las condiciones de créditos que estos últimos conceden.
- 13a.- Tomar parte en las Ferias Internacionales para exponer los productos industriales salvadoreños con el objeto de fomentar la exportación mediante el estímulo visual o de apreciación directa de tales productos por compradores de otras regiones.
- 14a.- Establecimiento de un organismo que oriente a los exportadores sobre documentación, aranceles extranjeros, medios de envíos, tarifas, etc.

2.- LEGISLACION

Para poder llevar al plano de la práctica las sugerencias que me he permitido exponer, es necesario adecuar la Legislación Salvadoreña a la actividad de exportación. Nuestras leyes relativas al comercio son anacrónicas y fuera de algunas normas jurídicas del Ministerio de Economía no hay unidad que permita impulsar el comercio salvadoreño en ambos sentidos.

Del enfoque general que he planteado en el transcurso del presente trabajo, en el campo de las Leyes me permito proponer:

- 1a.- Una Ley de Reforma Agraria.
- 2a.- Modificación de la Ley de Fomento Industrial y a la Ley de Impuesto sobre la Renta para regular con mayor sentido de la realidad las exenciones a la importación de maquinaria, materia prima, material rodante y combustible para la industria, propiciando mayores contribuciones fiscales para la creación de un Fondo Especial para el Fomento de las Exportaciones.

- 3a.- Emisión de leyes para la creación de un Organismo de Fomento de las Exportaciones y de una Corporación de Seguros y Créditos para las Exportaciones.
- 4a.- Emisión de leyes que ordenen el sistema de las inversiones de capitales extranjeros o préstamos al exterior, tendientes a reorientar la industrialización para crear capital fijo que permita la producción de bienes instrumentales para lograr la diversificación de las exportaciones.
- 5a.- Emisión de normas jurídicas para ejercer control sobre las inversiones extranjeras, determinando cantidades a reinvertir en el país y señalando la capacidad de exportación de intereses devengados.

DISGREGACION FINAL

- El mejoramiento del Comercio Exterior Salvadoreño implica una reforma profunda a las estructuras actuales, desde mi punto de vista. Dije, al comenzar la Cuarta Parte de este trabajo, que es necesario sacrificar privilegios tradicionales. Porque ciertamente la problemática nacional, desde cualquier situación que se analice, desemboca en la decadente organización que tiene el país en donde la clase dominante y la dominada se diferencian con tan marcados rasgos que esta propia característica nos coloca en el vértice de los países subdesarrollados. En los países atrasados la clase dominante se identifica con la gente rica, y la cominada con la gente pobre.

La clase dominante es la que proporciona los hombres políticos, a quienes incumbe en un momento determinado la administración de la cosa pública; en nuestro caso, los que deben de adoptar las medidas de política económica nacional e internacional para el desarrollo económico del país, admitiendo que el Comercio Internacional tiene una gran importancia en el cuadro de ese mejoramiento integral de la nación. Es necesario ver cuales son los fines que se propone alcanzar la clase dominante del país. Porque no se puede hablar con los esquemas actuales, en El Salvador, del Contrato Social de Rosseau. Es difícil concebir un orden social contractual cuando por una parte tenemos una clase dominante y otra dominada. "Es mas propio, por el contrario, hablar de un orden coercitivo, que a su vez se divide en:

a)- orden tutorial, en el que la clase dirigente actúa en bien de toda la comunidad, por lo que en sustancia no existe una diferencia respecto al orden contractual mencionado hace poco; b)- orden parasitario, en el que la clase dirigente actúa en interés propio, pero cuidándose bien de no agotar las fuentes de su propia renta (la clase dominada); y c)- orden predatorio en que la clase dirigente se aprovecha de la clase dominada hasta su destrucción" (Marrama, Op. cit. pág. 299 y 300).

¿Dentro de cuál concepción del pensamiento humano habría que colocar a El Salvador? Sin duda dentro de la segunda, porque en la mayoría de los casos de los países subdesarrollados no se gozan de órdenes tutoriales, sino del predominio del parasitario. Esto puede explicar la razón del porque las directrices y los sanos principios concretos de la política económica para el desarrollo no se pongan en práctica y se miren frustradas. "Existen muchos países insuficientemente desarrollados donde la concentración del poder económico y político en manos de pocos, cuyo interés principal es conservar su propia riqueza y privilegios, excluya la posibilidad de progreso económico, al menos mientras una revolución social no opera una distribución de la renta y del poder" (Measures for Economic Development of Underdeveloped Countries, Departamento de Asuntos Extranjeros de la ONU, N.York 1951).

En relación a la forma de operarse la revolución social de que se habló, W.O. Douglas del Tribunal Supremo de los Estados Unidos sugirió que debería ser impuesta por la ONU, en tanto que H. Wilson (The War on World Poverty-Gollanz, Londres 1953), atacó la idea y la rechazó. ¿Quién indicaría, entonces el camino a tomar? ¿Los capitalistas? Porque en los países desarrollados también hay clases dominantes y clases dominadas, aún cuando la diferencia no sea tan extremadamente notoria como en las regiones infradesarrolladas. ¿Los marxistas? Porque no se puede olvidar que también en este sistema social mandan pocos y obedecen muchos.

¿Hemos caído por ventura, en un punto muerto? Quizá! Pero es necesario apurar el paso para salir del orden parasitario al tutorial. Y parece que para ello es necesario que nuestra sociedad consiga el equilibrio de fuerzas entre varias categorías económico-sociales para que la clase dirigente se vea obligada y constreñida a comportarse en interés de la colectividad y velar por su desarrollo y bienestar. El apareamiento de las organizaciones de trabajadores frente a las organizaciones de patronos es un caso histórico de compensación de fuerzas a la búsqueda del equilibrio. Y si esto ocurre internamente, debe de propender mas tarde al campo internacional de las relaciones comerciales. Al menos así lo creen Myrdan y Mynt.

Para mejorar el comportamiento exterior del comercio exterior salvadoreño es necesario pues, salir del orden parasitario para encontrar el camino del orden industrial. Y para ello es imperativo el cambio de las actuales estructuras. El camino de la transformación de nuestras relaciones de intercambio comercial con el resto del mundo, para lograr el desarrollo que se necesita, está lleno de dificultades, no sólo económicas, sino también de dificultades político-sociales. ¿Lograremos el mejoramiento del comercio exterior salvadoreño mediante la aplicación de las previsiones y medidas que me he permitido recomendar en esta tesis?

BIBLIOGRAFIA

- Balassa Bela - Teoría de la Integración Económica. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, Talleres de Unión Gráfica, México, 1964.
- Barberena Santiago L. - Historia de El Salvador, Epoca Antigua y de la Conquista. Dirección General de Publicaciones, Ministerio de Educación, San Salvador, 1966.
- Barnes Harry Elmer - Historia de la Economía del Mundo Occidental, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, Talleres E. Iglesias, México 1955.
- Benham Frederic - Curso Superior de Economía. Fondo de Cultura Económica. Talleres Gráficos de Litoarte, Cuernavaca, México, Segunda Edición 1956.
- Chardonnet Jean - Economía Mundial Contemporánea. Editorial Teide, Imprenta Juvenil, Barcelona, España 1951.
- De Calan Pierre - Renacimiento de las Libertades Económicas y Sociales. Aguilar, S.A. de Ediciones, Gráficas Minerva, Madrid, España, 1964.
- De Madariaga Salvador - El Auge del Imperio Español en América. Editorial Sudamericana. Talleres Gráficos de la Compañía Impresora Argentina, Buenos Aires, 1955.
- De Cock M. H. - Banca Central. Fondo de Cultura Económica, Talleres Gráfico Panamericana, Tercera Edición en Español, 1955.
- Dell Sidney S. - Problemas de un Mercado Común en América Latina. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Talleres de Gráfica Panamericana, México 1959.
- Enke Stephen - Economía para el Desarrollo. Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, Imprenta Nuevo Mundo, México 1968.
- Ergard Ludwig - Bienestar para Todos. Ediciones Omega, S.A., Gráficas Condal, Barcelona, España , Cuarta Edición 1961.
- Grove David L. - Las Fluctuaciones Económicas en Estados Unidos y América Latina. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, Talleres de Gráfica Panamericana, México 1968.
- Hague Douglas C. y Stonier Alfred W. Economía para no Economistas. Aguilar, S.A. de Ediciones, Talleres Romero Resquejo, Madrid, España, Segunda Edición 1963.
- Hunt-Kinter-Umbreit - Economía: Principios y Problemas. Editorial Bibliográfica Argentina, Talleres Gráfico Optimus, Buenos Aires 1959.
- Kang Chang Pei - Agricultura e Industrialización. Fondo de Cultura Económica. Talleres Gráfica Panamericana, Mexico 1951.
- Marrama Vittorio - Política Económica de los Países Subdesarrollados. Aguilar, S.A. de Ediciones, Talleres Gráficos Minerva, Madrid, España, 1961.
- Myrdal Gunnar - El Estado del Futuro. Fondo de Cultura Económica. Talleres Gráfica Panamericana, México 1961.
Teoría Económica y Regiones Subdesarrolladas. Fondo de Cultura Económica y Offset Técnicos Asociados, S.A., Chiapas, México 1962.
- Rostow W.W. - Las Etapas del Crecimiento Económico. Fondo de Cultura Económica. Talleres de Gráfica Panamericana, México 1961.
- Shackle G.L.S. - Para comprender la Economía. Fondo de Cultura Económica, Talleres Gráfica Panamericana, México 1962.
- Sol Castellanos Jorge, Baca Muñoz Mauricio y Martínez Argueta Amílcar - Un Mercado de Capitales Centroamericanos: Dos estudios, Centro de estudios Monetarios Latinoamericanos, Talleres Gráfica Panamericana, México 1967.
- Teichert Pedro C. M. - Revolución Económica e Industrialización en América Latina. Fondo de Cultura Económica, Segunda Edición en Español. México 1963.
- Urquidi Víctor L. - Trayectoria del Mercado Común Latinoamericano. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, talleres de Gráfica Panamericana, México 1959.
- Van Sickle John V. y Rogge Benjamín - Introducción a la Economía, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, Talleres Gráfica Atenea, México 1959.
- Vidal Manuel - Nociones de Historia de Centroamérica. Departamento Editorial del Ministerio de Educación, San Salvador, 1957.
- Wernette John Philip - Auge y Prosperidad sin Inflación. Libros Mexicanos Unidos, S.A., Talleres Gráficos Cisneros, S.A. México 1962.

Wionczec Miguel S. - Integración de la América Latina, varios autores. Fondo de Cultura Económica, Talleres de Gráfica Panamericana, México 1964.

Zook Paul D. - Desarrollo Económico y Comercial Internacional Libreros Mexicanos, S.A. Talleres La Impresora Azteca, México 1963.

Publicaciones de Organismos Internacionales:

Naciones Unidas: Evaluación de la Integración Económica en Centroamérica, Nueva York, Estados Unidos 1966 - Cepal. El Progreso de Industrialización en América Latina, Nueva York, Estados Unidos, 1965 - Cepal. Boletín Estadístico de América Latina, Vol IV, No. 1, Santiago, Chile, Nueva York, Estados Unidos 1967 - Cepal. Estado General y Perspectivas del Programa de Integración Económica del Istmo Centroamericano. Circulación Restringida - Octava Reunión, San Salvador, El Salv. 1963.

Boletín Estadístico de América Latina, Vol II No. 2, Santiago Chile-Nueva York, Estados Unidos 1965.
Estudio Económico de América Latina. América Latina en su Conjunto; la situación económica reciente en algunos países; evolución de los principales sectores de la actividad económica. Años 1962, 1963, 1964 y 1965 Cepal.

Unión Panamericana: Inventario de la Información Básica para la Programación del Desarrollo Agrícola en América Latina: Centroamérica. Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola. Washington, Estados Unidos, 1965.

CEPAL: Evaluación de la Integración Económica Centroamericana. No. 3, Santiago, Chile 1967.

Banco Interamericano de Desarrollo: Fondo Fiduciario de Progreso Social: Quinto Informe Anual 1965. Sexto Informe Anual 1966. Sexto Informe Anual 1965.

Consejo Interamericano Económico y Social: Informe sobre los Avances del Programa de Integración Económica Centroamericana, Lima, 1964. Informe del CIAP presentado a la III Reunión del CIES, Lima 1964.

Organización Internacional del Café - Informe de la Misión enviada a El Salvador, Londres, Inglaterra, 1965.

Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento: Situación Actual y Perspectivas de la Economía de El Salvador. Depto. de Operaciones para el Hemisferio Occidental - 1958.

Secretaría General de la Odeca: Síntesis Económica de Centroamérica. San Salvador, El Salv. 1964. Compilación de Tratados, Boletín Informativo, Depto. de Asuntos Culturales No. 26, San Salvador, El Salvador 1961.

Comunidad Europea - Publicaciones: Boletín Mensual del Servicio de Información, Años II a IV. Documentos de la Comunidad Europea, Rue de la Loi, Bruselas, Bélgica, años 1965 a 1967.

Publicaciones de Organismos Nacionales:

Ministerio de Economía: Situación Actual y Perspectivas de la Economía de El Salvador, San Salvador, 1959. El Problema del Café (Estudio Preparado por el BIRF), San Salvador, 1959. Memorias del Poder Ejecutivo al Poder Legislativo, años 1963/64 - 1964/65 - 1965/66 y 1966/67. Tercer Censo Industrial, Segundo Censo Agropecuario y Tercer Censo de Población, Dirección General de Estadística y Censos, San Salvador, 1961. Anuario Estadístico - Volúmenes I y II - Años 1962, 1963, 1964, 1965 y 1966, Dirección General de Estadística y Censos. Informe de Labores de la Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos - Boletines Nos. 6 y 12, Años 1961 y 1966.

Ministerio de Agricultura: Estadísticas Agropecuarias Continuas, Dirección General de Economía Agropecuaria, Años 1963/64 y 1966/67. Vademecum de Orientaciones, Ing. Félix Choussy, Director de Economía Agrícola y Previsión de Cosechas, San Salvador, 1958.

Comité Organizador del Seminario Nacional Ganadero - La Ganadería en El Salvador, San Salvador, El Salvador, Noviembre 1967.

Banco Central de Reserva de El Salvador - Revistas de diversos años.

Banco Hipotecario de El Salvador -Publicaciones Diversas

LEGISLACION

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa: D. E. de 3 de Octubre de 1945, D. O. 8 de marzo de 1945, reformado por D. E. de 18 de marzo de 1946, por medio de los cuales se constituyó la CEL. D. L. de 22 de septiembre 1948 y sus reformas hasta Junio 1959: Ley de Constitución de la CEL.

Cooperativa Azucarera Salvadoreña, Ltda.: D. L. No. 68 del 1o. de junio de 1933, D. O. 125, T. 114 del 5 de junio del mismo año y reforma de 1935: Ley de Creación de la Comisión de Defensa Azucarera. D. No. 443 del Directorio Cívico Militar de El Salvador de 6 de diciembre 1961: Ley del Impuesto sobre el Azúcar.

rera. D. No. 443 del Directorio Cívico Militar de El Salvador de 6 de diciembre de 1961: Ley del Impuesto sobre el Azúcar.

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma: D. L. No. 677 de 28 de mayo de 1952, D. O. 102, T. 155 de 30 del mismo mes y año: Ley de Creación de la Comisión Ejecutiva del Puerto de Acajutla. D.L. 455 del 22 de octubre de 1965, D. O. 206 de 11 de noviembre del mismo año, Tomo 209: Ley Orgánica de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

Cooperativa Algodonera Salvadoreña, Ltda.: D. L. No. 50 de 14 de mayo de 1942, declarando de utilidad pública el cultivo, beneficio y venta del algodón. D. E. No. 2 de 16 de mayo e 1942: Reglamento para el Cultivo del Algodón. D. E. No. 4 del Consejo de Gobierno Revolucionario de 20 de Julio de 1950: crea la Comisión de Estudio y Planeamiento de la Industria Textil.

Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial: D. L. No. 661 de 22 de mayo de 1952, D. O. No. 102, Tomo 155 dr. 30 del mismo mes y año: Ley de Fomento de Industrias de Transformación. D. No. 64 de la Junta de Gobierno de El Salvador, de 18 de enero de 1961, D. O. No. 14, T. 190 dr. 20 del mismo mes y año: Ley de Fomento Industrial - Reformas de 1967. D. No. 497 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, de 22 de diciembre de 1961, D. O. 238, Tomo 193 del 26 del mismo mes y año: Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial.

Banco Central de Reserva de El Salvador: D. L. No. 64 de 19 de Junio de 1934 y sus reformas hasta el 30 de junio de 1952: Ley de Fundación del Banco Central de Reserva de El Salvador. D. No. 496 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, de 16 de setpeibmre de 1961: Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. D. No. 146 del Directorio Cívico Militar de El Salvador de 30 de mayo de 1961: Ley de Control y Transferencias Internacionales y su Reglamento.

Asociación Cafetalera de El Salvador: Diversas leyes y decretos contenidos en la Legislación Salvadoreña del Café - 1846 a 1955. Ley del Departamento Nacional del Café.

Enciclopedias, Diccionarios y Revistas: Enciclopedia Universal Ilustrada, Hijos de J. Espasa, Editores Barcelona, España. Diccionario de Economía Política, Wolfgang Heller, Editorial Labor, Buenos Aires, Argentina. Revista del Instituto de Estudios Económicos, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador.

	Página
CAPITULO II - LOS SECTORES DE LA INTEGRACION	64
Libre Comercio	64
Equiparación de Aranceles	66
Código Aduanero Centroamericano	67
Relación de Centroamérica con otros Grupos Económicos	68
Integración Industrial	72
Electrificación y Transporte	73
CAPITULO III - BREVE ANALISIS DEL MERCADO COMUN CENTROAMERICANO	76
Sus Proyecciones en el Comercio de El Salvador	78
Pequeña Comparación con el Mercado Común Europeo	80
Protocolo de San José	84
<u>CUARTA PARTE</u>	
PREVISIONES Y MEDIDAS ACONSEJABLES PARA EL MEJORAMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR DE EL SALVADOR	86
Indicaciones Generales	88
Legislación	89
DISGREGACION FINAL	90
Bibliografía	91